MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 20 de octubre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No.278-SASI-CENACYOPAL-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES RANCHO DE TROPA DEL (BIHAE EN LA PRIMAVERA VICHADA, GMPRI EN SARAVENA ARAUCA), EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL (BITER16 EN YOPAL CASANARE) Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BLOQUE DE BAÑOS DEL (GLMGC EN YOPAL CASANARE, BITAP59 EN ARAUCA ARAUCA), UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL".

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL
1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR
2.2.1. ASPECTOS GENERALES
ASPECTOS TÉCNICOS
ASPECTOS ECONÓMICOS
ASPECTOS REGULATORIOS
OTROS ASPECTOS

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA
¿QUIEN VENDE?
DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.

2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3.2. ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.
NORMAS APLICABLES
NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS.

5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES
PRECIO HISTÓRICO
PRECIOS DEL MERCADO
PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL
CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

7.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

8. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

8.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
8.2.1.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8.2.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
8.2.1.3. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

9.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.
9.1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL
9.1.2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
9.1.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIÓN
9. 1.4. EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)
9.3.5. REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES

10. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

12. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

CENACYOP

13. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

13.1. PLAZO DE EJECUCIÓN
13.2. LUGAR DE ENTREGA
13.3. VALOR
13.4. FORMA DE PAGO
13.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN)
13.6. MONEDA DEL CONTRATO
13.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
13.7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
13.7.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
13.8. SUPERVISIÓN

14 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

15 DOCUMENTOS ANEXOS

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Para el presente proceso la CENAC YOPAL cuenta con antecedentes de contratos ejecutados durante la última vigencia, con algunos ítems con características técnicas iguales o similares, con objetos que se encuentran clasificados en la misma actividad económica y que permiten obtener información de empresas como posibles oferentes, los cuales se relacionan a continuación:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CENAC YOPAL:

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
165196	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2026-05-29 09:30:29	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$1,190,709,794	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
144789	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2025-04-10 15:26:03	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$152,159,652	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
144788	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2025-04-10 15:25:55	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$340,568,424	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
144787	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2025-04-10 15:25:47	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$280,080,272	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
133480	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2024-09-18 16:27:52	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$87,258,722	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
128506	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2024-05-09 17:05:09	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$101,572,618	FF Soluciones SA

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
109609	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-05-17 21:04:52	Emitido	Materiales de construcción y ferretería	$37,358,497	SOLUCIONES INTEGRALES UNION
108177	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-04-21 18:02:19	Emitido	Materiales de Construcción y Ferretería	$13,091,518	UT estudios 049
108176	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2023-04-21 18:01:58	Emitido	Materiales de Construcción y Ferretería	$33,532,929	UT estudios 049
97517	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2022-10-17 16:05:21	Emitido	Materiales de Construcción y Ferretería	$33,711,280	UT estudios 049
95217	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	2022-08-29 12:38:43	Emitido	Materiales de Construcción y Ferretería	$69,933,762	UT estudios 049

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFORMACIÓN DEL SECOP II)

Dentro de las validaciones realizadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se pudo evidenciar que diferentes entidades estatales han publicado contratos de similar objeto, a continuación, se relacionan algunos de ellos:

No. PROCESO	No. CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO Y No. CONTRATO	CANTIDAD BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNT + IVA	VR. TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA	FORMA DE PAGO	OFERENTES PARTICIPANTES PROCESO	FECHA FIRMA CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y FECHA ENTREGA BIEN O SERVICIO			GARANTÍAS EXIGIBLES PROCESO
											FIRMA CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA ENTREGA	
IP-011-2026	MC-637-2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE [illegible]	MC	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS, ESPACIO PÚBLICO Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.	1	UND	$ 49.000.000,00	$ 49.000.000,00	ABONO EN CUENTA	LOGISMEDICAL S.A.S	5/05/2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	15/12/2026	CUMPLIMIENTO 20% Y CALIDAD 20%
MP-SA-SIE-004-2026	068-2026	MUNICIPIO DE PACORA	SASI	SUMINISTRO, BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, Y FERRETERÍA, E INSUMOS ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR AUTOCONSTRUCCIÓN, AL	1	UND	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00		CARLOS ARTURO TRUJILLO MURILLO	21/03/2026	MUNICIPIO DE PACORA	31/12/2026	CUMPLIMIENTO 20% Y CALIDAD 20%

				MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS										
MC-MDC- 024 DE 2024	CO1.PCCNTR.6473336	MUNICIPIO DE CORRALES	MC	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CORRALES BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE VIGENCIA 2024	1	UND	$ 36.400.000,00	$ 36.400.000,00		FERROMINAS EL INDUSTRIAL S.A.S	27/06/2024	MUNICIPIO DE CORRALES	30/12/2024	

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL, en cumplimiento de su misión, centraliza la parte administrativa y contable mediante el desarrollo de los procesos contractuales y la ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, siguiendo las normas, políticas administrativas y contables con el fin de disminuir riesgos en la ejecución de los recursos.

Teniendo en cuenta las funciones constitucionales y misionales asignadas, y considerando la importancia estratégica de las unidades de la Octava División, se hace necesaria la adquisición de materiales de construcción destinados al mejoramiento, adecuación y mantenimiento de sus instalaciones.

Actualmente, las unidades presentan deficiencias en su infraestructura, evidenciadas en el deterioro de estructuras básicas como racho de tropa, baterías de baños, encerramiento. Estas condiciones afectan directamente la capacidad operativa del personal militar, limitando su desempeño, reduciendo los niveles de seguridad y exponiendo tanto al personal como al equipo a riesgos derivados de factores climáticos y estructurales.

En atención a las necesidades identificadas en el área de intervención, se hace indispensable la provisión de materiales de construcción con el fin de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad y bienestar para el BIAHE28, BITER16, GLMGC Y GMRPI.

La solicitud de dichos materiales se fundamenta en el estado actual de las instalaciones, las cuales presentan deterioro estructural, afectaciones por condiciones climáticas y limitaciones funcionales que impiden el desarrollo óptimo de las actividades previstas. Esta

CENAC YOP

situación genera riesgos tanto para la integridad física de los usuarios como para la correcta prestación de los servicios.

En este contexto, y contando con el apoyo del Segundo Comandante del Ejército, se busca atender de manera oportuna esta necesidad mediante la dotación de materiales tales como cemento, arena, grava, acero, madera y otros insumos necesarios para la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y/o construcción.

La intervención propuesta permitirá:

Adecuación y mejoramiento del cerramiento perimetral del batallón (680 metros lineales)
El Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 16 presenta una importante deficiencia en materia de seguridad física debido a la ausencia de un cerramiento perimetral que proteja la totalidad de sus instalaciones.

Actualmente existen amplios sectores sin una barrera física adecuada, lo que facilita el ingreso de personas no autorizadas, animales y vehículos, dificultando el control permanente del perímetro por parte del personal de seguridad.

Esta condición incrementa significativamente la vulnerabilidad de la unidad frente a posibles acciones que puedan comprometer la integridad del personal militar, el material de guerra, los equipos, vehículos, depósitos, alojamientos y demás bienes del Estado.

Adecuación y mejoramiento de una batería de baños para el alojamiento de la guardia. El BITER 16 cuenta con un alojamiento destinado al personal que presta el servicio de guardia, integrado por aproximadamente treinta (30) soldados que cumplen turnos permanentes de horas de servicio por 6 de descanso para garantizar la seguridad de las instalaciones, el control de accesos, la protección del material de guerra, las comunicaciones y los bienes del Estado y protegen al personal de instruidos los cuales reciben entrenamiento básico y entrenamiento operacional el cual se desarrolla dentro de la instalaciones del BITER 16. Actualmente, las instalaciones sanitarias disponibles son insuficientes para atender el número de efectivos que permanecen diariamente en este alojamiento. Esta situación genera largas esperas para el uso de los servicios sanitarios, limita el acceso oportuno a condiciones adecuadas de higiene y afecta el bienestar del personal que desarrolla jornadas continuas de servicio.

Adecuación y mejoramiento de un pabellón de comando.

En la actualidad, BITER 16 no dispone de un pabellón de comando diseñado para albergar las dependencias administrativas y de mando de la unidad.

Las oficinas funcionan en espacios improvisados, reducidos y dispersos, lo que limita el desarrollo normal de las actividades administrativas, dificulta la coordinación entre las diferentes dependencias y afecta la eficiencia de los procesos relacionados con planeamiento operacional, administración del talento humano, logística, inteligencia, operaciones y archivo documental.

CENACYOP

La ausencia de instalaciones adecuadas también incrementa el riesgo de pérdida, deterioro o exposición de información institucional, limita la atención al personal militar y civil que acude a la unidad y reduce las condiciones de seguridad para la custodia de documentos oficiales y equipos tecnológicos.

Adicionalmente, la inexistencia de un pabellón administrativo afecta la imagen institucional del batallón y limita la capacidad para recibir visitas de inspección, auditorías y reuniones de coordinación con otras unidades militares.

La adecuación de un pabellón de comando permitirá centralizar las oficinas administrativas, optimizar el flujo de información, fortalecer los procesos de mando y control, mejorar las condiciones laborales del personal y garantizar una administración eficiente acorde con las necesidades operacionales de la unidad.

Adecuación y mejoramiento de estructura en acero con cubierta para el personal en entrenamiento.

BITER 16 constituye el principal centro de capacitación para los soldados pertenecientes a las diferentes unidades de la Décima Sexta Brigada, desarrollando de manera permanente cursos de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento operacional.

Durante estas actividades se concentra un número considerable de militares provenientes de diferentes batallones, superando en múltiples ocasiones la capacidad instalada para alojamiento.

La infraestructura actual resulta insuficiente para proporcionar espacios adecuados de descanso al personal en entrenamiento, obligando a utilizar soluciones temporales que no garantizan condiciones óptimas de comodidad, seguridad y recuperación física.

Esta situación incrementa el desgaste físico del personal, disminuye el rendimiento durante las jornadas de entrenamiento, aumenta la probabilidad de accidentes por fatiga y afecta la capacidad de aprendizaje y desempeño operacional.

Construcción del Campo de Paradas.

El Campo de Paradas constituye un espacio fundamental dentro de una unidad militar de instrucción, ya que permite desarrollar actividades esenciales para la formación del personal y el fortalecimiento de la disciplina militar.

Actualmente el Batallón no dispone de un espacio con las condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo de ceremonias militares, actos protocolarios y formaciones institucionales de gran magnitud.

La inexistencia de un escenario adecuado obliga a utilizar áreas improvisadas que no reúnen las condiciones de seguridad, organización y presentación institucional requeridas para este tipo de actividades.

CENACYOP

Impacto Operacional.
- Fortalecimiento de las actividades de instrucción militar.
- Mejor desarrollo de prácticas de orden cerrado.
- Mayor capacidad para concentrar y organizar grandes cantidades de personal.

Impacto Institucional.
- Mejora de la imagen institucional ante autoridades y visitantes.
- Fortalecimiento de las tradiciones y ceremonias militares.
- Incremento del sentido de pertenencia y disciplina militar.

Su construcción permitirá disponer de un escenario permanente para:
Juramentos de Bandera.
Ceremonias militares.
Imposición de distintivos.
Reconocimientos institucionales.
Licenciamientos.
Formaciones generales.
Revistas de inspección.
Actividades de instrucción sobre orden cerrado.
Eventos institucionales con autoridades civiles y militares.

MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL

Actualmente algunos sectores del cerramiento perimetral están constituidos por cercas elaboradas en alambre de púas, las cuales presentan desgaste por el paso del tiempo, afectaciones por las condiciones climáticas y limitaciones para garantizar la protección efectiva de las instalaciones militares.

Impacto en Seguridad
- Fortalecimiento de la seguridad física de la unidad.
- Reducción de vulnerabilidades en el perímetro.
- Mayor control sobre el ingreso de personas y animales.
- Incremento de la capacidad de vigilancia y reacción.

Impacto Operacional
- Mejor protección de los recursos estratégicos de la unidad.
- Apoyo a las actividades desarrolladas por el personal de seguridad.
- Disminución de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión.

Impacto Institucional
- Mejoramiento de la infraestructura militar.
- Conservación y protección de los bienes del Estado.
- Cumplimiento de los estándares de seguridad requeridos para instalaciones militares.

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Décima Sexta Brigada – CENAC Yopal, en el marco de la centralización administrativa, tiene a su cargo la gestión y administración de los recursos destinados a atender las necesidades de las unidades orgánicas adscritas a la Décima Sexta Brigada. En este contexto, para la vigencia 2026. La necesidad se origina debido al uso permanente de los baños ubicados en las instalaciones

CENACYOP

del Grupo Guías del Casanare orgánico de la Décima Sexta Brigada, lo que genera desgaste progresivo de sus componentes y requiere intervenciones preventivas y correctivas para conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento. Los recursos serán utilizados para ejecutar, en las instalaciones del Grupo Guías del Casanare, las actividades de mantenimiento, reparación y conservación de las baterías sanitarias y sus componentes, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el propósito de atender oportunamente situaciones como fugas, humedades, obstrucciones, deterioro de elementos sanitarios y demás afectaciones que puedan comprometer su funcionamiento.

Por lo anterior, se requiere adelantar el correspondiente proceso contractual durante la vigencia 2026, con el fin de materializar la utilización de los recursos asignados para esta necesidad y garantizar que las instalaciones sanitarias permanezcan en condiciones adecuadas de funcionalidad, higiene, salubridad y seguridad, contribuyendo al bienestar del personal militar y al normal desarrollo de las actividades propias de la Fuerza.

El Batallón de Ingenieros Nº28 "Cr. Arturo Herrera Castaño", requiere la contratación para las partidas para apoyo a la infraestructura, recursos asignados por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, mediante Circular N.° 2026243025391043 del 11 de agosto de 2026, emitida y allegada por el Departamento de Ingenieros Militares – CEDE10, mediante la cual se informó el cargue y la asignación presupuestal destinada al apoyo de infraestructura, beneficiando al Batallón de Ingenieros Militares de Combate N.° 28 con recursos por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000).

En atención a lo anterior, se requiere la adquisición de materiales y elementos necesarios para el mejoramiento y adecuación del Comedor del Soldado, con el propósito de optimizar las condiciones físicas, funcionales, higiénicas, de seguridad y confort de este espacio, garantizando instalaciones adecuadas y dignas para la alimentación del personal. La ejecución de estos recursos permitirá atender necesidades prioritarias de infraestructura y contribuir al bienestar integral de los soldados, generando mejores condiciones para su alimentación y recuperación durante la jornada, lo cual favorece la motivación, satisfacción, sentido de pertenencia y moral del personal, contribuyendo así al adecuado cumplimiento de la misión institucional.

El Grupo de Caballería Mediano No. 18 "General Gabriel Rebéiz Pizarro" requiere atender las condiciones actuales de su Rancho de Tropa mediante la adquisición de insumos y repuestos que permitan ejecutar las intervenciones necesarias en sus diferentes áreas. La solicitud comprende los materiales requeridos para recuperar componentes de la edificación y mantener en servicio los espacios destinados a la elaboración, manejo y conservación de los alimentos suministrados al personal.

El Rancho de Tropa constituye un componente indispensable para el sostenimiento diario de los efectivos de la Unidad, razón por la cual sus condiciones físicas y funcionales deben conservarse de manera permanente. La intervención de las áreas deterioradas permitirá disponer de ambientes más seguros y adecuados desde el punto de vista sanitario, favoreciendo el bienestar de quienes desarrollan labores en estas instalaciones y de quienes reciben allí el servicio de alimentación.

CENACYOP

La finalidad de esta adquisición es solucionar las afectaciones que actualmente disminuyen el adecuado funcionamiento del Rancho de Tropa y recuperar progresivamente sus condiciones de servicio. La intervención de la infraestructura permitirá mantener operativos los espacios y sistemas relacionados con la alimentación del personal, evitando que daños que hoy pueden ser atendidos mediante mantenimiento evolucionen hacia situaciones que demanden obras de mayor complejidad.

La revisión efectuada por el personal encargado de infraestructura permitió establecer que existen deterioros asociados con varios componentes del Rancho de Tropa. Se observaron filtraciones provenientes de la cubierta, desgaste de los acabados de pintura, afectaciones en enchapes y redes hidráulicas y sanitarias, deterioro de las instalaciones eléctricas, así como desgaste en puertas, ventanas y elementos metálicos. Igualmente, se establecieron requerimientos para la caldera y el cuarto frío y la necesidad de reemplazar el material existente debido a su estado actual. Las condiciones encontradas guardan relación con el tiempo de servicio, la utilización permanente de las instalaciones y la exposición a las condiciones ambientales de la zona. La intervención también responde a criterios de prevención. Mantener sin atención las deficiencias detectadas puede ocasionar una evolución desfavorable de los daños, incrementar las necesidades futuras de reparación y generar afectaciones sobre las condiciones de uso del Rancho de Tropa. La aplicación oportuna de los materiales permitirá conservar los bienes institucionales, extender su periodo de servicio y disminuir la probabilidad de incurrir posteriormente en gastos superiores para recuperar instalaciones que hoy son susceptibles de mantenimiento.

Desde el punto de vista institucional, disponer de un Rancho de Tropa funcional constituye una condición necesaria para garantizar el adecuado sostenimiento del personal. La conservación de la infraestructura física, junto con el correcto funcionamiento de las redes y equipos asociados, favorece condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional, y permite que el servicio de alimentación se desarrolle con continuidad. Por esta razón, la necesidad se relaciona directamente con el bienestar de los integrantes de la Unidad y con el desarrollo normal de sus actividades.

La no atención de los requerimientos identificados podría traducirse en un deterioro acumulativo de la cubierta, redes, instalaciones eléctricas, sistemas de caldera y cuarto frío y demás componentes afectados. Además de comprometer la conservación del inmueble, esta situación podría generar mayores requerimientos de mantenimiento, afectar las condiciones sanitarias del área y dificultar la prestación normal del servicio de alimentación. La necesidad fue identificada dentro de la gestión institucional correspondiente y se proyecta para su atención conforme a las directrices recibidas de la Brigada.

La estructuración presupuestal de la necesidad se realiza atendiendo el catálogo de rubros establecido y las orientaciones institucionales de racionalización y eficiencia en la utilización de los recursos públicos. En este marco, los elementos serán asociados a las clasificaciones presupuestales que correspondan a su naturaleza, entre ellas A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA, A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-

003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P., A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS.

La presente iniciativa se orienta a recuperar la capacidad de funcionamiento del Rancho de Tropa del Grupo de Caballería Mediano No. 18 "General Gabriel Rebéiz Pizarro", mediante la provisión de los insumos requeridos para intervenir los elementos constructivos y sistemas que actualmente presentan deterioro. La actuación se fundamenta en la importancia que tiene esta instalación para el sostenimiento y bienestar del personal militar y en la necesidad de preservar los bienes inmuebles de la Institución de a cuerdo a formato de pre- evaluación de iniciativa generada por el administrador del rancho de tropa y subofical gestión de ingenieros.

El diagnóstico consignado en la preevaluación establece afectaciones en la cubierta, con presencia de filtraciones; acabados de pintura en áreas internas y externas; enchapes; redes hidráulicas y sanitarias; instalaciones eléctricas; puertas, ventanas y elementos metálicos. A ello se suman necesidades de intervención de la caldera y del cuarto frío, además del reemplazo del samovar que presenta deterioro. En conjunto, estas situaciones disminuyen las condiciones de funcionamiento del Rancho de Tropa y justifican la ejecución de un mantenimiento integral.

La respuesta propuesta consiste en disponer de los materiales de construcción y repuestos necesarios para corregir las deficiencias señaladas y recuperar las condiciones requeridas para el uso de las instalaciones. De acuerdo con la preevaluación, la ejecución de estas actividades busca restablecer niveles apropiados de seguridad, funcionalidad e higiene, prolongar la vida útil de los componentes y disminuir la aparición de reparaciones posteriores de mayor magnitud."

La procedencia de la necesidad se encuentra sustentada en la inspección física realizada a las instalaciones y en los deterioros allí identificados. Las afectaciones no corresponden a una necesidad hipotética, sino a condiciones verificadas en la infraestructura del Rancho de Tropa. La cubierta, los sistemas de conducción de agua, las instalaciones eléctricas, los acabados, los elementos metálicos y los sistemas destinados a la operación de la caldera y del cuarto frío requieren acciones de conservación para evitar que su estado continúe afectando el funcionamiento de la instalación y las condiciones de seguridad de sus usuarios.

• Recuperación de las condiciones de uso de los diferentes espacios y componentes que integran el Rancho de Tropa.
• Disminución de las situaciones que puedan afectar la seguridad y las condiciones sanitarias de las instalaciones.
• Conservación de la infraestructura y reducción del riesgo de que los daños existentes generen intervenciones futuras de mayor costo.
• Mejora de las condiciones en las que el personal militar recibe y desarrolla las actividades asociadas al servicio de alimentación.
En consecuencia, la adquisición y suministro de estos materiales resulta no solo pertinente,

CENACYOP

sino prioritaria, para cumplir con los objetivos establecidos y responder eficazmente a las necesidades identificadas"

El Batallón de Infantería Mecanizado N.° 59 "GR. Fernando Tapias Stahelin" (BITAP 59) requiere el suministro de materiales de construcción para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y adecuación de su infraestructura física, específicamente en los baños N.° 1 y N.° 2 del alojamiento de la Compañía de Apoyo de Servicios para el Combate (ASPC), con cargo a los recursos asignados al proceso de contratación adelantado por la Central Administrativa y Contable (CENAC) Yopal para la vigencia fiscal 2026.

Esta necesidad surge de la importancia de conservar las instalaciones del alojamiento en condiciones adecuadas de funcionamiento, higiene, salubridad y seguridad, teniendo en cuenta que estos espacios son utilizados permanentemente por el personal militar y constituyen áreas esenciales para garantizar el bienestar, el descanso y las condiciones básicas de habitabilidad de los uniformados que integran la unidad.

El uso continuo de las instalaciones, el desgaste natural de los materiales y la exposición a factores ambientales generan deterioro progresivo en los componentes físicos de las edificaciones, lo que hace necesaria la intervención oportuna de las áreas que presentan afectaciones. En este sentido, la disponibilidad de materiales de construcción permitirá adelantar las reparaciones y adecuaciones requeridas en los baños del alojamiento, contribuyendo a recuperar su funcionalidad, mejorar las condiciones sanitarias y prevenir la aparición de daños que puedan afectar la prestación de los servicios básicos al personal.

De no atenderse oportunamente esta necesidad, el deterioro de las instalaciones podría incrementarse, ocasionando mayores afectaciones en las condiciones de higiene y habitabilidad, limitaciones en el uso de los servicios sanitarios y posibles sobrecostos derivados de reparaciones posteriores. Por lo tanto, resulta indispensable disponer de los materiales requeridos para intervenir estas áreas de manera oportuna y evitar que las deficiencias existentes comprometan el bienestar del personal y el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

En consecuencia, el suministro de materiales de construcción para el BITAP 59 se encuentra justificado en la necesidad de mantener y recuperar las condiciones físicas y funcionales de los baños N.° 1 y N.° 2 del alojamiento de la Compañía ASPC, garantizando espacios dignos, seguros e higiénicos para el personal militar. Esta intervención contribuirá al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, al mantenimiento de la infraestructura institucional y al cumplimiento de las responsabilidades administrativas y logísticas de la unidad, en concordancia con las prioridades establecidas y la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026.Se hace adición N°01 al plan consolidado de necesidades N°2026190000226737 de fecha 16 de septiembre 2026, de unos recursos asignados por CEDE 10 teniendo en cuenta que el proceso 278 -SASI-CENACYOPAL-2026, ya se encuentra en estructuración luego se afecta cada rubro presupuestal en el plan, se relaciona la necesidad y la unidad a necesidad debe ser los mismos ítems que ya están en el plan consolidado de la CENAC.

CENACYOP

La empresa a la que se le adjudique el contrato deberá realizar la entrega de los bienes contratados en coordinación con los supervisores designados, para suplir las necesidades de las unidades beneficiarias del presupuesto.

RELACIÓN DE LOS BIENES QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR:

Los bienes a adquirir están supeditados al presupuesto asignado a cada unidad beneficiaria del presupuesto.

Nota: Para el presente proceso, las cantidades se encuentran plenamente definidas y proyectadas para satisfacer la necesidad de las unidades.

PROYECCION: CASANARE (YOPAL) – BITER16 – GLGMC

PARTIDA ESPECIAL										
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-001-005						1. PIEDRA, ARENA Y ARCILLA				
ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO AMP	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITER	GLGMC	NECESIDAD
1	1531101	11111701	76	CyF_CCE76	Arena De Rio	M3	0	158	0	158
1.1	15312	11111701	639	CyF_CCE639	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	0	148	0	148
1.2	15312	11111701	632	CyF_CCE632	Gravilla De Rio	M3	0	7	0	7
1.3	'15320	11111701	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Piedra: Material pétreo natural grande para, drenajes, rellenos y como agregado para estructuras de concreto.	M3	0	6	0	6
1.4	15312	11111701	67	CyF_CCE67	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	0	0	22	22
1.5	15312	11111701	70	CyF_CCE70	Arena De Concreto * Bulto X 50 Kg	UNIDAD	0	0	20	20
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-001						2. PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA				
ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO AMP	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITER	GLGMC	NECESIDAD
2	3899310	25111922	236	CyF_CCE236	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	0	8	0	8
2,1	3899310	31211904	241	CyF_CCE241	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	0	8	0	8
2,2	3899311	31211904	1064	CyF_CCE1064	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	0	10	0	10
2,3	4219013	115795	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	0	60	0	60
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-005						3. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO AMP	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITER	GLGMC	NECESIDAD
3	35110	31211502	940	CyF_CCE940	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	0	7	0	7
3,1	35110	31211508	875	CyF_CCE875	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	0	4	0	4
3,2	3511033	31211707	603	CyF_CCE603	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	0	15	0	15
3,3	3511003	31211505	869	CyF_CCE869	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	0	18	0	18
3,4	3511033	31211704	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Sellador o imprimante: Producto que sella la superficie y mejora la adherencia y uniformidad de la pintura. Por galon	GAL	0	2	0	2
3,5	3511033	31211521	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Graniplast: Revestimiento acrílico texturizado para muros interiores y exteriores, resistente a la humedad, la abrasión y la intemperie. Cuñete de 5 galones	CUÑETE	0	37	0	37
3,6	3511033	31211707	776	CyF_CCE776	Masilla Para Juntas En Placas De Drywall Cuñete	UNIDAD	0	4	0	4
3,7	3511003	31211505	891	CyF_CCE891	Pintura En Aceite Color Amarillo	GAL	0	20	0	20
3,8	3511003	31211505	880	CyF_CCE880	Pintura De Aceite Cualquier Color Brillante X Galón	UNIDAD	0	20	0	20
3,9	3511003	31211709	857	CyF_CCE857	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquidico A Base Aceite, (Gris) Con Acabado Brillante.	GAL	0	5	0	5
3,10	3511033	72152701	602	CyF_CCE602	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentacion X Cuñete	UNIDAD	0	0	4	4
3,11	3542006	23153401	809	CyF_CCE809	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	0	145	25	170
3,12	3542006	23153401	816	CyF_CCE816	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	0	0	3	3
3,13	3511004	86131502	851	CyF_CCE851	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	0	0	3	3
3,14	35110	31211505	893	CyF_CCE893	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	0	0	4	4
3,15	3511005	86131502	937	CyF_CCE937	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	0	0	6	6

3,16	3511001	86131502	941	CyF_CCE941	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	0	0	3	3
3,17	3479025	12141911	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Silicona Blanca Cocina 300ml;Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Ancho : 5 cm •Alto : 23 cm •Tipo de silicona : Silicona Baño Cocina •Antimoho : Si	UNIDAD	0	0	30	30
3,18	3479025	12141911	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Silicona Multiuso Universal Antihongo Transparente 280ml; Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : Silicona Multiuso Universal Antihongo Sika Transp. 280ml •Ancho : 4.5 cm •Alto : 22 cm •Tipo de silicona : Silicona Multiuso	UNIDAD	0	0	30	30
3,19	1521001	11111601	1710	CyF_CCE1710	Yeso Blanco 25 Kg	UNIDAD	0		3	3
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-003-006						**4. PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO AMP**	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**BITER**	**GLGMC**	**NECESIDAD**
4	3632001	40171708	1497	CyF_CCE1497	Tubo Conduit Pvc 1 1/2" x 3 mts de largo	UNIDAD	0	80	0	80
4,1	3632001	40171708	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Caja octogonal de 100 x 100 x 47 mm (equivalente comercial de 4" x 4" x 1 1/2" pulgadas) es el elemento estándar en Colombia para alojar empalmes, derivaciones y conexiones de iluminación. Dependiendo del tipo de instalación (embebida en mampostería o expuesta a la intemperie/tráfico pesado),	UNIDAD	0	23	0	23
4,2	3632001	40171708	272	CyF_CCE272	Caja Sencilla En Pvc Para Punto Electrico De 103 X 60 X 45 Mm	UNIDAD	0	53	0	53
4,3	3632001	40171708	571	CyF_CCE571	Curva Conduit Pvc 1/2"	UNIDAD	0	100	0	100
4,4	3632003	40171708	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1 pulgada, la opción técnica y reglamentaria	UNIDAD	0	21	0	21
4,5	3632003	40171708	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1".Para fijar tuberías eléctricas de 1 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	0	12	0	12
4,6	3632003	40171708	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	0	80	0	80
4,7	3692002	31201503	393	CyF_CCE393	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	0	10	0	10
4,8	36920	31201515	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Cinta para juntas: Banda de papel o fibra utilizada para reforzar las uniones entre placas de drywall y evitar fisuras. Rollo de 20 metros	UNIDAD	0	25	0	25
4,9	3649024	39121730	1069	CyF_CCE1069	Roseta Bombillo Estándar	UNIDAD	0	18	0	18
4,10	53251	40171708	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tapa PVC de 2" (lisa): Accesorio fabricado en policloruro de vinilo (PVC) que permite sellar o cerrar el extremo de una tubería de 2 pulgadas, evitando fugas y el ingreso de contaminantes.	UNIDAD	0	1200	0	1200
4,12	3757002	30151514	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Teja Arquitectonica Tj Verde 1.01X6m Cal 31 0.25mm : Lámina metálica galvanizada y prepintada, perfilada para cubiertas, que ofrece resistencia a la corrosión, buena capacidad estructural y larga vida útil	UNIDAD	0	225	0	225
4,13	3721001	40171708	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Ducha 1" pulgadas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	0	5	0	5
4,14	3692001	43201807	403	CyF_CCE403	Cinta Aislante Negra 3/4X10Mts	UNIDAD	0	0	7	7
4,15	36920	43201807	436	CyF_CCE436	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	0	0	9	9
4,16	53251	40172808	468	CyF_CCE468	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	0	0	56	56
4,17	3695006	30102315	721	CyF_CCE721	Lamina Pvc Perfil Cielo Raso Color Blanco Marfil de 6 x 25	UNIDAD	0	0	400	400
4,18	53251	27111708	755	CyF_CCE755	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	0	0	38	38
4,19	53251	27111708	756	CyF_CCE756	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada	UNIDAD	0	0	1	1
4,20	3632006	27111708	758	CyF_CCE758	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	0	0	44	44
4,21	53251	20121410	780	CyF_CCE780	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	0	0	33	33
4,22	3649024	30103206	1049	CyF_CCE1049	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	0	0	15	15
4,23	3694005	20142904	1108	CyF_CCE1108	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	0	0	4	4
4,24	3695011	31371401	1217	CyF_CCE1217	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	0	0	80	80
4,25	53251	40171517	1403	CyF_CCE1403	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5	UNIDAD	0	0	5	5
4,26	53251	40171517	1547	CyF_CCE1547	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	0	0	90	90
4,27	3695010	23153038	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Caballete Verde 0.40X1.07M 2Mm Klar Upvc;Tipo Accesorios teja upvc Más detalles; Garantía; 10 años Características; caballete 5 crestas para teja upvc	UNIDAD	0	0	21	21
4,28	3632003	40174908	1598	CyF_CCE1598	Union De Reparación En Pvc De 4"	UNIDAD	0	0	10	10
4,29	3695007	30181508	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	lamina acrilico; Dimensiones 180 × 003 × 120 cm, Medida Divibaño y Techo 1.20 x 1.80 m -Texturas Divibaño y Techo; Acanalada, Arabesco, Cristal de Hielo, Espumas, Rombos -Colores Lámina Ajover: Azul, Cobre, Cristal, Humo, Opal, Verde	UNIDAD	0	0	5	5
4,30	4151604	40174908	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Unión En H De Pvc Cielo Raso 2.90mt Color Blanco;Tipo : Accesorios para cielo raso •Ancho : 30 mm •Largo : 2.9 m •Espesor : 30 mm •Material de la moldura : PVC	UNIDAD	0	0	480	480
4,31	36310	30102315	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Perfil Perimetral Corniza PVC 10 mm x 5 Mts Blanco; PAQUTE X 50 •Espesor : 10 mm •País de Origen : Colombia	UNIDAD	0	0	10	10
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-003-007						**5. VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.**				

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO AMP	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITER	GLGMC	NECESIDAD
5	3744001	30111601	339	CyF_CCE339	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	0	1900	40	1940
5,1	3735001	30111601	123	CyF_CCE123	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	0	25665	0	25665
5,2	3542006	30131607	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Boquilla: en presentacion de 5 kg. Mortero cementicio pigmentado utilizado para sellar las juntas entre baldosas, evitando filtraciones y mejorando el acabado.	caja 5 kg	0	33	0	33
5,3	3742002	30111605	277	CyF_CCE277	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	0	10	0	10
5,4	3741001	11111601	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Placa De Yeso St 1/2Pg 1.22X2.44m 12.7mm: Panel compuesto por un núcleo de yeso revestido con cartón especial, utilizado para la construcción de muros y cielos rasos en sistema drywall.	UNIDAD	0	45	0	45
5,5	3791005	27111918	725	CyF_CCE725	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	0	10	10	20
5,6	3791005	27111918	737	CyF_CCE737	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	0	10		10
5,7	3721001	30111600	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	combo sanitario: Conjunto compuesto por sanitario, tanque, asiento, lavamanos, porta jabon, porta toalla, porta papel y accesorios y griferia necesarios para su instalación y funcionamiento.	UNIDAD	0	2	0	2
5,8	3731001	30131704	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	PISO Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos exteriores y antideslizante color negro	M2	0	150	0	150
5,9	3731001	30131704	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Piso Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos interiores.	M2	0	248	0	248
5,10	3731001	30131704	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Pared Cerámica 25X40 cm: Revestimiento cerámico para muros interiores, resistente a la humedad, de fácil limpieza y utilizado principalmente en baños, cocinas y zonas húmedas.	M2	0	113	0	113
5,11	3731001	52141611	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	poste de concreto para cerramiento 2.00 mts x 5 Unidades	UNIDAD	0	100	0	100
5,12	3756007	52141611	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Lavadero en granito 80 X 60 X 50: Lavadero con alberca prefabricado elaborado en concreto recubierto con granito pulido, resistente al desgaste, la humedad y productos de limpieza	UNIDAD	0	5	0	5
5,13	37117	30131607	703	CyF_CCE703	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	0	0	1500	1500
5,14	3791005	27111918	724	CyF_CCE724	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	0	0	10	10
5,15	37320	30131704	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	**Piso baño Cerámico Beige 60x60 Cm** Caja 1.8 m2; Tipo; Pisos cerámicos; Tipo de Calidad; Calidad 1; Tamaño Nominal; 600X600X8,3 mm; Tamaño Modular; M; Superficie; GL (Esmaltada); Tamaño de Fabricación (SW); 600+/-2mm X 600+/-2mm X 8,3+/-0,5mm Ancho; 60 cm; Largo: 60 cm; Espesor; 9 mm; Dimensiones; 60 x 60 cm; Peso; 30 kg; Ancho aproximado; Menor o igual a 75 cm Tipo de losa; Cerámica tipo cementicia; Tipo de borde; No Rectificado: Uso de revestimiento; Piso y muro; Color; Beige; Color referencial; Beige; Apariencia; Cementicias/Rústicas; Cuenta con biselado; No; Cuenta con protección UV; No Unidades por empaque; 5 Compatible con suelo radiante; No Calidad; Primera Calidad; Acabado; Mate; Rendimiento por caja; 1.8 m2; Absorción de Agua; 6% menor Eb menor =10% ; Caras por empaque; 2; Esmaltado; Esmaltado; Resistencia al tráfico; Tráfico Comercial General; Caras por proyecto; 2; Textura de superficie; Lisa; Resistencia al desgaste; PEI V (Tránsito muy alto) Forma; Cuadrada; Resistencia a la humedad: Alta; Coeficiente de fricción DCOF; Interior húmedo plus mayor o igual a 0,50 wet Ambiente; Interior, Exterior, Exterior protegido; Dilatación de junta; 3 mm; Estilo deco; Urbano Industrial; Normas de Fabricación; NTC 919; Producto Empacado; Dimensiones producto empacado 61x61x10 cm; Más detalles; Características; Diseño clasico, cementicio, trafico 5, coeficiente friccion 2; excelente todo ambiente interior o exterior, altisima resistencia al deslizamiento, wet plus	m2	0	0	130	130
5,16	37116	52171002	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	0	0	28	28
5,17	37210	30181601	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	0	0	38	38
5,18	37210	30181506	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	**Orinal para baño;** (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe	UNIDAD	0	0	2	2
5,19	37210	30181610	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	**Porta Rollo Porcelana Blanco;** Alto: 4.5 cm Material: Porcelana Uso; Hogar Términos Garantía; Aplican términos y condiciones, se sugiere tener presente el correcto uso e instalación para conservar la garantía. Ancho; 4.5 cm Largo; 20 cm Garantía Producto; 6 meses Incluye; Porta Rollo Color; Blanco	UNIDAD	0	0	22	22
5,20	37210	11101502	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	**Sanitario Redondo Single Blanco;** Tipo Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	0	0	14	14
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-004-002						**6. PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**				

CENACYOP

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO AMP	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITER	GLGMC	NECESIDAD
6	4126302	26120000	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	0	1360	0	1360
6,1	4126302	26120000	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Alambre galvanizado calibre 10,5: Alambre fabricado en acero de bajo carbono, con recubrimiento de zinc que lo protege de la oxidación. Se utiliza para amarres, tensores y con excelente propiedades para la configuracion de malla eslabonada para cerramientos.	KG	0	5000	0	5000
6,2	4124	30102404	1681	CyF_CCE1681	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	0	4562	10	4572
6,3	4124	30102404	1679	CyF_CCE1679	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	0	140	0	140
6,4	4124	30102404	1680	CyF_CCE1680	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	0	4336	0	4336
6,5	4124	30102404	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Platina de 6 metros X 1/2 pulg X 1/8 Pulg: fabricado en hierro, platina lisa utilizada para cerramienrtos. Con peso aprox 0,110 kg por metro.	UNIDAD	0	600	0	600
6,6	4292	39121728	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tubo cuadrado estructural de 100 mm x 100 mm en calibre 14 (espesor de 2.0 mm) por 6 metros de largo Dimensiones de sección: 100 x 100 mm (Equivalente a 4" x 4" pulgadas).Espesor: 2.0 mm (Correspondiente al Calibre 14 estándar).Longitud por tramo: 6 metros.Peso aproximado por tubo: 37.3 kg por tramo de 6 metros.Calidad del acero: Acero estructural HR Grado 50 bajo norma técnica NTC 4526	UNIDAD	0	120	0	120
6,7	4292	39121728	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	tubo rectangular de acero de 100 mm x 40 mm (denominado comercialmente 10x4 cm), con un espesor de 1.5 mm y 6 metros de longitud.Dimensiones: 100 mm de base por 40 mm de altura.Espesor del acero: 1.5 mm.Longitud del tramo: 6 metros.Peso estimado: Aproximadamente 19.5 kg por cada tubo de 6 metros.Tipo de acero: Acero al carbono laminado, ideal para dobleces óptimos y soldabilidad de alta adherencia.	UNIDAD	0	130	0	130
6,8	4292	39121728	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tubo galvanizado de 2" calibre 16 x 6 metros: tubo de acero al carbono recubierta con zinc (galvanizado) para evitar la corrosión. Tiene un diámetro externo aproximado de 2" (50.8 mm) y un espesor de pared de calibre 16 (1.5 mm).	UNIDAD	0	850	0	850
6,9	31911	31162801	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Concertina 10 m (30 cm de diámetro, 67 espiras): Barrera de seguridad fabricada con cinta de acero galvanizado provista de cuchillas y un núcleo de alambre de acero de alta resistencia.	UNIDAD	0	240	0	240
6,10	31911	31162801	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Ángulo de acero 1" × 1/8" x 6 metros : Perfil estructural laminado en forma de "L", fabricado en acero al carbono. Se emplea en refuerzos, soportes y estructuras metálicas.	UNIDAD	0	408	0	408
6,11	31911	31162801	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Guaya: Guaya de Acero 3/32" Recubierta Pvc de 500 M. Carga 360 kg	ROLLO	0	5	0	5
6,12	31911	31161503	991	CyF_CCE991	Puntilla Con Cabeza 2 Pulgadas En Hierro Caja Por 500 Gr	UNIDAD	0	14	0	14
6,13	31911	31161503	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	TORNILLO DE 1/4" CON UNA LONGITUD DE 2" PULGADA PARA CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO: Tornillo de acero galvanizado con arandela metálica y sello de neopreno, diseñado para fijar cubiertas metálicas garantizando uniones seguras y evitando filtraciones de agua.	UNIDAD	0	1830	0	1830
6,14	31911	31161503	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central, de 250x250 mm y espesor 12 mm, y montaje sobre 4 pernos de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 50 cm de longitud	UNIDAD	0	82	0	82
6,15	31911	31161503	578	CyF_CCE578	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	0	40	8	48
6,16	31911	31161503	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Disco Corte Pulidora De 4".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 4"	UNIDAD	0	40	0	40
6,17	31911	31161503	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	disco de corte de 14 pulgadas (355 mm) para tronzadora sensitiva es el estándar industrial en Colombia para realizar cortes rápidos y limpios en metales ferrosos. Su diseño de Centro Recto	UNIDAD	0	30	0	30
6,18	31911	31161503	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	disco de desbaste grueso para pulir" disco rígido de 1/4" de espesor, el disco flap desgasta el metal de forma rápida pero controlada, puliendo y desbastando al mismo tiempo	UNIDAD	0	20	0	20
6,19	31911	31161503	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Soldadura electrodo E6013 de 3/32": Electrodo revestido compuesto por un núcleo de acero y un revestimiento mineral que facilita el arco eléctrico y protege el cordón de soldadura.	kg	0	131	0	131
6,20	31911	30171505	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Puerta aluminio con estructura aluminio de dos naves 2,60 m x 2 m - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio y vidrio, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco, con chapa de incrustar pico de loro. con 3 visagras cada nave.	UNIDAD	0	1	0	1
6,21	31911	30171505	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,94 - UN: Puerta de una hoja elaborada en aluminio resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	0	3	0	3
6,22	31911	30171505	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,67 - UN: Puerta de aluminio de una hoja utilizada en espacios reducidos, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	0	2	0	2
6,23	4129301	30171505	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,71 - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio, adecuada para baños, oficinas o áreas de servicio. resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	0	1	0	1
6,24	4124	30171505	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	ventana en aluminio negro con vidrio de 4 mm ALTO 1,34 X ANCHO 2,84: Sistema de ventana fabricado en perfiles de aluminio con vidrio de 4 mm, resistente a la corrosión y con excelente iluminación natural.	UNIDAD	0	1	0	1
6,25	429110	30151703	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Perfil principal (canal portante): Perfil galvanizado que constituye la estructura principal de soporte para sistemas de cielo raso en drywall. 3 metros de largo	UNIDAD	0	45	0	45
6,26	4292132	30151703	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Perfil secundario (omega o furring): Perfil metálico galvanizado que sirve de apoyo para fijar las placas de yeso al sistema estructural. Por tres metros	UNIDAD	0	60	0	60

CENACYOP

6,27	4294202	30151703	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Ángulo perimetral: Perfil metálico en forma de "L" instalado en el perímetro del cielo raso para soportar la estructura suspendida. Por 3 metros de largo	UNIDAD	0	25	0	25
6,28	4294202	30151703	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Anclajes (chazos con tornillo tarugo): Elementos metálicos utilizados para fijar estructuras a concreto o mampostería, proporcionando estabilidad y resistencia. De un 1/4" con su tornillo de una pulgada	UNIDAD	0	250	0	250
6,29	4294202	52141530	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Lavaplatos completo: Conjunto conformado por lavaplatos, grifería, sifón y accesorios de instalación para el suministro y evacuación de agua. Acero Inoxidable 100x50 cm con Escurridor y Poceta Izquierda	UNIDAD	0	1	0	1
6,30	4294202	30264302	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Rollos de alambre pua calibre 12.5 de 350 metros	UNIDAD	0	100	0	100
6,31	4294202	30264302	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	alambre dulce	KG	0	100	0	100
6,32	4294202	30111903	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Malla electrosoldada: 6 metros X 2,35 metros, con hueco de 15cm X 15cm	UNIDAD	0	30	0	30
6,33	4294202	31161503	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tornillos para drywall de 1": Tornillos de acero fosfatado diseñados para fijar placas de yeso a perfiles metálicos o estructuras de madera	UNIDAD	0	2000	0	2000
6,34	4126302	30264305	52	CyF_CCE52	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	UNIDAD	0	0	2	2
6,35	4815013	27111552	771	CyF_CCE771	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	0	0	2	2
6,36	4292133	27112201	799	CyF_CCE799	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	0	0	2	2
6,37	4129301	31161507	1271	CyF_CCE1271	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	0	0	10	10
6,38	4129301	30264017		CyF_CCE714	Lamina Acero Galvanizada 120X240 Calibre 20	UNIDAD	0	0	3	3
6,39	4125101	30101503	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Angulo 6M X 2 X 3/16 Pg;Tipo : Ángulos de ornamentación •Identificación de lote o colada de fabricación : Según el reglamento técnico que aplique, esta información esta visible en la etiqueta que se entrega con el producto.	UNIDAD	0	0	5	5
6,40	4125101	31162301	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Omega 2-3/16X5/8Pg 0.35mm 2.44 m;Tipo : Perfiles metálicos drywall para cielo	UNIDAD	0	0	480	480
6,41	4125101	30103614	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Vigueta 1 1/2 X 3/4Pg 0.35mm 2.44 m; •Largo : 244 •Garantía : 1 año •Acabado : Brillante<multisep/>Mate<multisep/>Zincado<multisep/>Semibrillante •Características : Perfil rolado en frio Grado 80 para cielo rasos y revestimientos con PVC X 24 UNIDADES	UNIDAD	0	0	20	20
6,42	4125101	31162301	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Ángulo DE 0.35mm x 20mm x 30mm x 2.44m Tipo - Perfiles metálicos drywall para cielo - Medidas; 20mm x 30mm x 2440mm - Material; Acero galvanizado - Uso; Cielo rasos en PVC - Color; Gris - Espesor; 0.35mm +/- 0.02 X 50 UNIDADES	UNIDAD	0	0	10	10
6,43	42944	31161509	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tornillo Estructura Cielo Raso Pvc 7×7/16 * 100 Und; Medida 7 x 7/16 pulgadas Material Acero de alta resistencia Acabado Anticorrosivo Tipo Autoperforante Presentación Bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	0	10	10
6,44	42944	31161509	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tornillo Cabeza Lenteja Estructural Fibrocemento Pta Broca 8x1/2 500U; Tipo : Tornillos yeso cartón punta broca •Características : Punta Broca, Zincado, Hilo Fino •Tipo de cabeza : Plana •Diámetro : 0.160 pulgadas CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	0	0	10	10
6,45	42944	31162005	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Clavo Acero Estriado Vertical 1Pg 35Und; Tipo : Clavos y Puntillas •Peso : 54 g •Tipo de cabeza : Plana •Tipo de clavo : Clavos para tabiquería CJA X 100	UNIDAD	0	0	10	10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-004-006	7. MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO AMP	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITER	GLGMC	NECESIDAD
7.1	4621205	26121634	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 14 x 100 m negro: Conductor eléctrico de cobre con aislamiento termoplástico, utilizado en circuitos de iluminación.	UNIDAD	0	5	0	5
7.2	4621206	26121634	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 10 x 100 m rojo: Conductor de cobre de mayor capacidad de corriente, empleado en alimentadores y circuitos de potencia.	UNIDAD	0	5	0	5
7.3	4621206	26121634	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 12 x 100 m blanco: Conductor eléctrico utilizado en circuitos de tomacorrientes e instalaciones residenciales.	UNIDAD	0	5	0	5
7.4	4621206	26121634	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 12 x 100 m verde: Conductor utilizado como puesta a tierra para la protección de instalaciones eléctricas	UNIDAD	0	5	0	5
7.5	4621206	26121634	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 12 x 100 m rojo: Conductor para circuitos eléctricos de fuerza o fase en instalaciones de baja tensión.	UNIDAD	0	5	0	5
7.6	4651304	26121634	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 12 x 100 m amarillo: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	0	5	0	5
7.7	4651304	26121634	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 4 x 100 m NEGRO: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	0	2	0	2
7.8	4621208	39111806	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 25 Amperios 18 Circuitos, con espacio para un totalizador: Tablero con tapa, distribución eléctrica metálico con capacidad para alojar hasta 18 circuitos y espacio para interruptor totalizador.	UNIDAD	0	4	0	4
7.9	4651304	39121633	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Totalizador trifasico A 63 Amperios: Interruptor principal que permite desconectar y proteger toda la instalación eléctrica trifásica	UNIDAD	0	4	0	4

CENACYOP

7.10	4651304	39121633	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Interruptores: Dispositivos eléctricos destinados a abrir o cerrar manualmente un circuito eléctrico. Blanco (INTERRUPTOR SENCILLO)	UNIDAD	0	24	0	24
7.11	4651304	39121102	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	0	60	0	60
7.12	4651304	30161602	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Panel Led Empotrar o incrustar Circular, Luz Fría Diámetro interno: 27cm. Diámetro externo: 29.7cm Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz. De 24W - UN	UNIDAD	0	23	0	23
7.13	44919	39111521	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Paflón LED Montaje de Incrustar 36W Cuadrado 60x60 cm Luz Neutra;Tipo : Plafones •Lote y/o fecha de fabricación : Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. •Potencia nominal : 36 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : LED PANEL SQ BL	UNIDAD	0	0	18	18
7.14	4631003	26121635	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Cable N14 100 M Lib/Halog Rojo;Este cable cuenta con una certificación RETIE que avala su calidad y seguridad, operando a un voltaje de 600 V y soportando temperaturas máximas de hasta 90 °C. Su calibre de 14AWG/2,5MM2 y su construcción de cobre de alta pureza aseguran una conductividad óptima. Además, su diseño libre de halógeno lo hace ideal para ambientes donde la seguridad es primordial, como lugares con alta concentración de personas, y es apto para ser instalado en bandejas porta cables.	UNIDAD	0	0	5	5
7,15	46911	26101766	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Driver para Panel Led 60X60 48W Kit X 10 Uds;immer No; Tecnología ampolleta; Led; Alto; 5.1 cm; Ancho;4.5 cm; Incluye bombillo/tubo: No; Profundidad; 6.5 cm; Color referencial; Blanco; Rosca: Led integrado; Voltaje; 265 V; Potencia máxima; 60 W; Cuenta con sensor: No; Material de la lámpara; Plástico; Tipo de lámpara fija; Panel empotrado; Cuenta con puertos USB; No; Compatible con; Otro; Fabricante: Estilo deco; Vintage Moderno; Producto Empacado	UNIDAD	0	0	18	18

DESGLOSE DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS PARA LA UNIDAD DEL BITER16

GRUPO 1 (BITER 16 PARTIDA CERRAMIENTO PERIMETRAL)

A. Adecuación y mejoramiento del cerramiento perimetral del batallón (680 metros lineales).

GRUPO 2 (BITER 16 PARTIDA PABELLÓN DE COMANDO)

B. Adecuación y mejoramiento de una batería de baños para el alojamiento de la guardia.
C. Adecuación y mejoramiento de un pabellón de comando.
D. Adecuación y mejoramiento de estructura en acero con cubierta para el personal en entrenamiento.
E. Construcción del Campo de Paradas.
F. Mejoramiento del cerramiento perimetral.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA							
A-02-02-01-001-005			1. PIEDRA, ARENA Y ARCILLA							
ITEM	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	A. Adecuación y mejoramiento del cerramiento perimetral del batallón (680 metros lineales).	B. Adecuación y mejoramiento de una batería de baños para el alojamiento de la guardia.	C. Adecuación y mejoramiento de un pabellón de comando.	D. Adecuación y mejoramiento de estructura en acero con cubierta para el personal en entrenamiento.	E. Construcción del Campo de Paradas.	F. Mejoramiento del cerramiento perimetral.	NECESIDAD TOTAL
1	CyF_CCE76	Arena De Rio	M3	133	0	0	25	0	0	158
1.1	CyF_CCE639	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	148	0	0	0	0	0	148
1.2	CyF_CCE632	Gravilla De Rio	M3	0	1	0	0	6	0	7
1.3	SIN CATALOGO	Piedra: Material pétreo natural grande para, drenajes, rellenos y como agregado para estructuras de concreto.	M3	0	6	0	0	0	0	6
1.4	CyF_CCE67	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	0	0	0	0	0	0	
1.5	CyF_CCE70	Arena De Concreto * Bulto X 50 Kg	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	
TOTAL				281	7	0	25	6	0	319
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA							
A-02-02-01-003-001			2. PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA							

ITEM	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	A. Adecuación y mejoramiento del cerramiento perimetral del batallón (680 metros lineales).	B. Adecuación y mejoramiento de una batería de baños para el alojamiento de la guardia.	C. Adecuación y mejoramiento de un pabellón de comando.	D. Adecuación y mejoramiento de estructura en acero con cubierta para el personal en entrenamiento.	E. Construcción del Campo de Paradas.	F. Mejoramiento del cerramiento perimetral.	BITER - NECESIDAD TOTAL
2	CyF_CCE236	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	0	0	5	0	3	0	8
2,1	CyF_CCE241	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	0	0	5	0	3	0	8
2,2	CyF_CCE1064	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	0	0	10	0	0	0	10
2,3	SIN CATALOGO	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	50	0	0	5	5	0	60
TOTAL				50	0	20	5	11	0	86
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**						
A-02-02-01-003-005				**3. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**						
ITEM	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**A. Adecuación y mejoramiento del cerramiento perimetral del batallón (680 metros lineales).**	**B. Adecuación y mejoramiento de una batería de baños para el alojamiento de la guardia.**	**C. Adecuación y mejoramiento de un pabellón de comando.**	**D. Adecuación y mejoramiento de estructura en acero con cubierta para el personal en entrenamiento.**	**E. Construcción del Campo de Paradas.**	**F. Mejoramiento del cerramiento perimetral.**	**BITER - NECESIDAD TOTAL**
3	CyF_CCE940	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	0	2	5	0	0	0	7
3,1	CyF_CCE875	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	0	0	2	0	2	0	4
3,2	CyF_CCE603	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	0	0	15	0	0	0	15
3,3	CyF_CCE869	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	18	0	0	0	0	0	18
3,4	SIN CATALOGO	Sellador o imprimante: Producto que sella la superficie y mejora la adherencia y uniformidad de la pintura. Por galon	GAL	0	0	1	0	1	0	2
3,5	SIN CATALOGO	Graniplast: Revestimiento acrílico texturizado para muros interiores y exteriores, resistente a la humedad, la abrasión y la intemperie. Cuñete de 5 galones	CUÑETE	0	7	20	0	10	0	37
3,6	CyF_CCE776	Masilla Para Juntas En Placas De Drywall Cuñete	UNIDAD	0	0	4	0	0	0	4
3,7	CyF_CCE891	Pintura En Aceite Color Amarillo	GAL	0	0	0	0	0	20	20
3,8	CyF_CCE880	Pintura De Aceite Cualquier Color Brillante X Galón	UNIDAD	0	0	0	0	0	20	20
3,9	CyF_CCE857	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquidico A Base Aceite, (Gris) Con Acabado Brillante.	GAL	0	5	0	0	0	0	5
3,10	CyF_CCE602	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentacion X Cuñete	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	
3,11	CyF_CCE809	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	0	40	60	0	45	0	145
3,12	CyF_CCE816	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
3,13	CyF_CCE851	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	0	0	0	0	0	0	0
3,14	CyF_CCE893	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	0	0	0	0	0	0	0
3,15	CyF_CCE937	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
3,16	CyF_CCE941	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
3,17	SIN CATALOGO	Silicona Blanca Cocina 300ml;Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Ancho : 5 cm •Alto : 23 cm •Tipo de silicona : Silicona Baño Cocina •Antimoho : Si	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
3,18	SIN CATALOGO	Silicona Multiuso Universal Antihongo Transparente 280ml; Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : Silicona Multiuso Universal Antihongo Sika Transp. 280ml •Ancho : 4.5 cm •Alto : 22 cm •Tipo de silicona : Silicona Multiuso	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
3,19	CyF_CCE1710	Yeso Blanco 25 Kg	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL				18	54	107	0	58	40	277
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**						
A-02-02-01-003-006				**4. PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**						
ITEM	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**A. Adecuación y mejoramiento del cerramiento**	**B. Adecuación y mejoramiento de una batería de baños para**	**C. Adecuación y mejoramiento de un**	**D. Adecuación y mejoramiento de estructura en acero con**	**E. Construcción del**	**F. Mejoramiento del cerramiento perimetral.**	**BITER - NECESIDAD TOTAL**

				perimetral del batallón (680 metros lineales).	el alojamiento de la guardia.	pabellón de comando.	cubierta para el personal en entrenamiento .	Campo de Paradas.		
4	CyF_CCE1497	Tubo Conduit Pvc 1 _1/2" x 3 mts de largo	UNIDAD	0	0	0	80	0	0	80
4,1	SIN CATALOGO	Caja octogonal de 100 x 100 x 47 mm (equivalente comercial de 4" x 4" x 1 1/2" pulgadas) es el elemento estándar en Colombia para alojar empalmes, derivaciones y conexiones de iluminación. Dependiendo del tipo de instalación (embebida en mampostería o expuesta a la intemperie/tráfico pesado),	UNIDAD	0	0	0	20	3	0	23
4,2	CyF_CCE272	Caja Sencilla En Pvc Para Punto Electrico De 103 X 60 X 45 Mm	UNIDAD	0	0	0	50	3	0	53
4,3	CyF_CCE571	Curva Conduit Pvc 1/2"	UNIDAD	0	0	0	50	50	0	100
4,4	SIN CATALOGO	curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1 pulgada, la opción técnica y reglamentaria	UNIDAD	0	0	0	6	15	0	21
4,5	SIN CATALOGO	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1".Para fijar tuberías eléctricas de 1 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	0	0	0	6	6	0	12
4,6	SIN CATALOGO	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	0	0	0	60	20	0	80
4,7	CyF_CCE393	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	0	0	10	0	0	0	10
4,8	SIN CATALOGO	Cinta para juntas: Banda de papel o fibra utilizada para reforzar las uniones entre placas de drywall y evitar fisuras. Rollo de 20 metros	UNIDAD	0	0	25	0	0	0	25
4,9	CyF_CCE1069	Roseta Bombillo Estándar	UNIDAD	0	0	0	15	3	0	18
4,10	SIN CATALOGO	Tapa PVC de 2" (lisa): Accesorio fabricado en policloruro de vinilo (PVC) que permite sellar o cerrar el extremo de una tubería de 2 pulgadas, evitando fugas y el ingreso de contaminantes.	UNIDAD	1200	0	0	0	0	0	1200
4,12	SIN CATALOGO	Teja Arquitectonica Tj Verde 1.01X6m Cal 31 0.25mm : Lámina metálica galvanizada y prepintada, perfilada para cubiertas, que ofrece resistencia a la corrosión, buena capacidad estructural y larga vida útil	UNIDAD	0	15	0	170	40	0	225
4,13	SIN CATALOGO	Ducha 1" puldas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	0	5	0	0	0	0	5
4,14	CyF_CCE403	Cinta Aislante Negra 3/4X10Mts	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,15	CyF_CCE436	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,16	CyF_CCE468	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,17	CyF_CCE721	Lamina Pvc Perfil Cielo Raso Color Blanco Marfil	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,18	CyF_CCE755	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,19	CyF_CCE756	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,20	CyF_CCE758	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,21	CyF_CCE780	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,22	CyF_CCE1049	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,23	CyF_CCE1108	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,24	CyF_CCE1217	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,25	CyF_CCE1403	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,26	CyF_CCE1547	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	0	0	0	0	0	0	0
4,27	SIN CATALOGO	Caballete Verde 0.40X1.07M 2Mm Klar Upvc;Tipo Accesorios teja upvc Más detalles; Garantía; 10 años Características; caballete 5 crestas para teja upvc	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,28	CyF_CCE1598	Union De Reparación En Pvc De 4"	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,29	SIN CATALOGO	lamina acrilico; Dimensiones 180 × 003 × 120 cm, Medida Divibaño y Techo 1.20 x 1.80 m -Texturas Divibaño y Techo; Acanalada, Arabesco, Cristal de Hielo, Espumas, Rombos -Colores Lámina Ajover: Azul, Cobre, Cristal, Humo, Opal, Verde	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
4,30	SIN CATALOGO	Unión En H De Pvc Cielo Raso 2.90mt Color Blanco;Tipo : Accesorios para cielo raso •Ancho : 30 mm •Largo : 2.9 m •Espesor : 30 mm •Material de la moldura : PVC	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0

CENAC YOP

4,31	SIN CATALOGO	Perfil Perimetral Corniza PVC 10 mm x 5 Mts Blanco; PAQUTE X 50 •Espesor : 10 mm •Garantía : 1 año •País de Origen : Colombia	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL				1200	20	35	457	140	-	1852
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**							
A-02-02-01-003-007			**5. VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.**							
ITEM	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**A. Adecuación y mejoramiento del cerramiento perimetral del batallón (680 metros lineales).**	**B. Adecuación y mejoramiento de una batería de baños para el alojamiento de la guardia.**	**C. Adecuación y mejoramiento de un pabellón de comando.**	**D. Adecuación y mejoramiento de estructura en acero con cubierta para el personal en entrenamiento.**	**E. Construcción del Campo de Paradas.**	**F. Mejoramiento del cerramiento perimetral.**	**BITER - NECESIDAD TOTAL**
5	CyF_CCE339	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	1500	40	70	200	90	0	1900
5,1	CyF_CCE123	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	16865	0	0	5500	3300	0	25665
5,2	SIN CATALOGO	Boquilla: en presentacion de 5 kg. Mortero cementicio pigmentado utilizado para sellar las juntas entre baldosas, evitando filtraciones y mejorando el acabado.	caja 5 kg	0	8	15	0	10	0	33
5,3	CyF_CCE277	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	0	0	10	0	0	0	10
5,4	SIN CATALOGO	Placa De Yeso St 1/2Pg 1.22X2.44m 12.7mm: Panel compuesto por un núcleo de yeso revestido con cartón especial, utilizado para la construcción de muros y cielos rasos en sistema drywall.	UNIDAD	0	0	45	0	0	0	45
5,5	CyF_CCE725	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	0	0	10	0	0	0	10
5,6	CyF_CCE737	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	0	0	10	0	0	0	10
5,7	SIN CATALOGO	combo sanitario: Conjunto compuesto por sanitario, tanque, asiento, lavamanos, porta jabon, porta toalla, porta papel y accesorios y griferia necesarios para su instalación y funcionamiento.	UNIDAD	0	0	2	0	0	0	2
5,8	SIN CATALOGO	PISO Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos exteriores y antideslizante color negro	M2	0	0	0	0	150	0	150
5,9	SIN CATALOGO	Piso Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos interiores.	M2	0	48	200	0	0	0	248
5,10	SIN CATALOGO	Pared Cerámica 25X40 cm: Revestimiento cerámico para muros interiores, resistente a la humedad, de fácil limpieza y utilizado principalmente en baños, cocinas y zonas húmedas.	M2	0	95	18	0	0	0	113
5,11	SIN CATALOGO	poste de concreto para cerramiento 2.00 mts x 5 Unidades	UNIDAD	0	0	0	0	0	100	100
5,12	SIN CATALOGO	Lavadero en granito 80 X 60 X 50: Lavadero con alberca prefabricado elaborado en concreto recubierto con granito pulido, resistente al desgaste, la humedad y productos de limpieza	UNIDAD	0	5	0	0	0	0	5
5,13	CyF_CCE703	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
5,14	CyF_CCE724	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	0	0	0	0	0	0	0
5,15	SIN CATALOGO	**Piso baño Cerámico Beige 60x60 Cm** Caja 1.8 m2; Tipo; Pisos cerámicos; Tipo de Calidad; Calidad 1; Tamaño Nominal; 600X600X8,3 mm; Tamaño Modular; M; Superficie; GL (Esmaltada); Tamaño de Fabricación (SW); 600+/-2mm X 600+/-2mm X 8,3+/-0,5mm Ancho; 60 cm; Largo: 60 cm; Espesor; 9 mm; Dimensiones; 60 x 60 cm; Peso; 30 kg; Ancho aproximado; Menor o igual a 75 cm Tipo de losa; Cerámica tipo cementicia; Tipo de borde; No Rectificado: Uso de revestimiento; Piso y muro; Color; Beige; Color referencial; Beige; Apariencia; Cementicias/Rústicas; Cuenta con biselado; No; Cuenta con protección UV; No Unidades por empaque; 5 Compatible con suelo radiante; No Calidad; Primera Calidad; Acabado; Mate; Rendimiento por caja; 1.8 m2; Absorción de Agua; 6% menor Eb menor =10% ; Caras por empaque; 2; Esmaltado; Esmaltado; Resistencia al tráfico; Tráfico Comercial General; Caras por proyecto; 2; Textura de superficie; Lisa; Resistencia al desgaste; PEI V (Tránsito muy alto) Forma; Cuadrada; Resistencia a la humedad: Alta; Coeficiente de fricción DCOF; Interior húmedo plus mayor o igual a 0,50 wet Ambiente; Interior, Exterior, Exterior protegido; Dilatación de junta; 3 mm; Estilo deco; Urbano Industrial; Normas de Fabricación; NTC 919; Producto Empacado;	m2	0	0	0	0	0	0	0

CENACYOP

		Dimensiones producto empacado 61x61x10 cm; Más detalles; Características; Diseño clasico, cementicio, trafico 5, coeficiente friccion 2; excelente todo ambiente interior o exterior, altisima resistencia al deslizamiento, wet plus								
5,16	SIN CATALOGO	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
5,17	SIN CATALOGO	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
5,18	SIN CATALOGO	Orinal para baño; (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
5,19	SIN CATALOGO	Porta Rollo Porcelana Blanco; Alto: 4.5 cm Material: Porcelana Uso; Hogar Términos Garantía; Aplican términos y condiciones, se sugiere tener presente el correcto uso e instalación para conservar la garantía. Ancho; 4.5 cm Largo; 20 cm Garantía Producto; 6 meses Incluye; Porta Rollo Color; Blanco	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
5,20	SIN CATALOGO	Sanitario Redondo Single Blanco ;Tipo : Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL				18365	196	380	5700	3550	100	28291

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**							
A-02-02-01-004-002			**6. PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**							
ITEM	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**A. Adecuación y mejoramiento del cerramiento perimetral del batallón (680 metros lineales).**	**B. Adecuación y mejoramiento de una batería de baños para el alojamiento de la guardia.**	**C. Adecuación y mejoramiento de un pabellón de comando.**	**D. Adecuación y mejoramiento de estructura en acero con cubierta para el personal en entrenamiento.**	**E. Construcción del Campo de Paradas.**	**F. Mejoramiento del cerramiento perimetral.**	**BITER - NECESIDAD TOTAL**
6	SIN CATALOGO	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	1350	0	0	5	5	0	1360
6,1	SIN CATALOGO	Alambre galvanizado calibre 10,5: Alambre fabricado en acero de bajo carbono, con recubrimiento de zinc que lo protege de la oxidación. Se utiliza para amarres, tensores y con excelente propiedades para la configuracion de malla eslabonada para cerramientos.	KG	5000	0	0	0	0	0	5000
6,2	CyF_CCE1681	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	4552	10	0	0	0	0	4562
6,3	CyF_CCE1679	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	0	0	0	40	100	0	140
6,4	CyF_CCE1680	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	4336	0	0	0	0	0	4336
6,5	SIN CATALOGO	Platina de 6 metros X 1/2 pulg X 1/8 Pulg: fabricado en hierro, platina lisa utilizada para cerramienrtos. Con peso aprox 0,110 kg por metro.	UNIDAD	600	0	0	0	0	0	600
6,6	SIN CATALOGO	Tubo cuadrado estructural de 100 mm x 100 mm en calibre 14 (espesor de 2.0 mm) por 6 metros de largo Dimensiones de sección: 100 x 100 mm (Equivalente a 4" x 4" pulgadas).Espesor: 2.0 mm (Correspondiente al Calibre 14 estándar).Longitud por tramo: 6 metros.Peso aproximado por tubo: 37.3 kg por tramo de 6 metros.Calidad del acero: Acero estructural HR Grado 50 bajo norma técnica NTC 4526	UNIDAD	0	0	0	90	30	0	120
6,7	SIN CATALOGO	tubo rectangular de acero de 100 mm x 40 mm (denominado comercialmente 10x4 cm), con un espesor de 1.5 mm y 6 metros de longitud.Dimensiones: 100 mm de base por 40 mm de altura.Espesor del acero: 1.5 mm.Longitud del tramo: 6 metros.Peso estimado: Aproximadamente 19.5 kg por cada tubo de 6 metros.Tipo de acero: Acero	UNIDAD	0	0	0	100	30	0	130

CENACYOP

		al carbono laminado, ideal para dobleces óptimos y soldabilidad de alta adherencia.								
6,8	SIN CATALOGO	Tubo galvanizado de 2" calibre 16 x 6 metros: tubo de acero al carbono recubierta con zinc (galvanizado) para evitar la corrosión. Tiene un diámetro externo aproximado de 2" (50.8 mm) y un espesor de pared de calibre 16 (1.5 mm).	UNIDAD	850	0	0	0	0	0	850
6,9	SIN CATALOGO	Concertina 10 m (30 cm de diámetro, 67 espiras): Barrera de seguridad fabricada con cinta de acero galvanizado provista de cuchillas y un núcleo de alambre de acero de alta resistencia.	UNIDAD	240	0	0	0	0	0	240
6,10	SIN CATALOGO	Ángulo de acero 1" × 1/8" x 6 metros : Perfil estructural laminado en forma de "L", fabricado en acero al carbono. Se emplea en refuerzos, soportes y estructuras metálicas.	UNIDAD	400	0	8	0	0	0	408
6,11	SIN CATALOGO	Guaya: Guaya de Acero 3/32" Recubierta Pvc de 500 M. Carga 360 kg	ROLLO	5	0	0	0	0	0	5
6,12	CyF_CCE991	Puntilla Con Cabeza 2 Pulgadas En Hierro Caja Por 500 Gr	UNIDAD	14	0	0	0	0	0	14
6,13	SIN CATALOGO	TORNILLO DE 1/4" CON UNA LONGITUD DE 2" PULGADA PARA CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO: Tornillo de acero galvanizado con arandela metálica y sello de neopreno, diseñado para fijar cubiertas metálicas garantizando uniones seguras y evitando filtraciones de agua.	UNIDAD	0	150	0	1360	320	0	1830
6,14	SIN CATALOGO	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central, de 250x250 mm y espesor 12 mm, y montaje sobre 4 pernos de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 50 cm de longitud	UNIDAD	0	0	0	72	10	0	82
6,15	CyF_CCE578	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	0	0	0	20	20	0	40
6,16	SIN CATALOGO	Disco Corte Pulidora De 4".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 4"	UNIDAD	0	0	0	20	20	0	40
6,17	SIN CATALOGO	disco de corte de 14 pulgadas (355 mm) para tronzadora sensitiva es el estándar industrial en Colombia para realizar cortes rápidos y limpios en metales ferrosos. Su diseño de Centro Recto	UNIDAD	0	0	0	15	15	0	30
6,18	SIN CATALOGO	disco de desbaste grueso para pulir" disco rígido de 1/4" de espesor, el disco flap desgasta el metal de forma rápida pero controlada, puliendo y desbastando al mismo tiempo	UNIDAD	0	0	0	10	10	0	20
6,19	SIN CATALOGO	Soldadura electrodo E6013 de 3/32": Electrodo revestido compuesto por un núcleo de acero y un revestimiento mineral que facilita el arco eléctrico y protege el cordón de soldadura.	kg	30	0	1	50	50	0	131
6,20	SIN CATALOGO	Puerta aluminio con estructura aluminio de dos naves 2,60 m x 2 m - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio y vidrio, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco, con chapa de incrustar pico de loro. con 3 visagras cada nave.	UNIDAD	0	0	1	0	0	0	1
6,21	SIN CATALOGO	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,94 - UN: Puerta de una hoja elaborada en aluminio resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	0	0	3	0	0	0	3
6,22	SIN CATALOGO	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,67 - UN: Puerta de aluminio de una hoja utilizada en espacios reducidos, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	0	0	2	0	0	0	2
6,23	SIN CATALOGO	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,71 - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio, adecuada para baños, oficinas o áreas de servicio. resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	0	0	1	0	0	0	1
6,24	SIN CATALOGO	ventana en aluminio negro con vidrio de 4 mm ALTO 1,34 X ANCHO 2,84: Sistema de ventana fabricado en perfiles de aluminio con vidrio de 4 mm, resistente a la corrosión y con excelente iluminación natural.	UNIDAD	0	0	1	0	0	0	1
6,25	SIN CATALOGO	Perfil principal (canal portante): Perfil galvanizado que constituye la estructura principal de soporte para sistemas de cielo raso en drywall. 3 metros de largo	UNIDAD	0	0	45	0	0	0	45

CENACYOP

6,26	SIN CATALOGO	Perfil secundario (omega o furring): Perfil metálico galvanizado que sirve de apoyo para fijar las placas de yeso al sistema estructural. Por tres metros	UNIDAD	0	0	60	0	0	0	60
6,27	SIN CATALOGO	Ángulo perimetral: Perfil metálico en forma de "L" instalado en el perímetro del cielo raso para soportar la estructura suspendida. Por 3 metros de largo	UNIDAD	0	0	25	0	0	0	25
6,28	SIN CATALOGO	Anclajes (chazos con tornillo tarugo): Elementos metálicos utilizados para fijar estructuras a concreto o mampostería, proporcionando estabilidad y resistencia. De un 1/4" con su tornillo de una pulgada	UNIDAD	0	0	250	0	0	0	250
6,29	SIN CATALOGO	Lavaplatos completo: Conjunto conformado por lavaplatos, grifería, sifón y accesorios de instalación para el suministro y evacuación de agua. Acero Inoxidable 100x50 cm con Escurridor y Poceta Izquierda	UNIDAD	0	0	1	0	0	0	1
6,30	SIN CATALOGO	Rollos de alambre pua calibre 12.5 de 350 metros	UNIDAD	0	0	0	0	0	100	100
6,31	SIN CATALOGO	alambre dulce	KG	0	0	0	0	0	100	100
6,32	SIN CATALOGO	Malla electrosoldada: 6 metros X 2,35 metros, con hueco de 15cm X 15cm	UNIDAD	0	0	0	0	30	0	30
6,33	SIN CATALOGO	Tornillos para drywall de 1": Tornillos de acero fosfatado diseñados para fijar placas de yeso a perfiles metálicos o estructuras de madera	UNIDAD	0	0	2000	0	0	0	2000
6,34	CyF_CCE52	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,35	CyF_CCE771	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,36	CyF_CCE799	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,37	CyF_CCE1271	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,38	CyF_CCE714	Lamina Acero Galvanizada 120X240 Calibre 20	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,39	SIN CATALOGO	Angulo 6M X 2 X 3/16 Pg;Tipo : Ángulos de ornamentación •Identificación de lote o colada de fabricación : Según el reglamento técnico que aplique, esta información esta visible en la etiqueta que se entrega con el producto.	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,40	SIN CATALOGO	Omega 2-3/16X5/8Pg 0.35mm 2.44 m;Tipo : Perfiles metálicos drywall para cielo	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,41	SIN CATALOGO	Vigueta 1 1/2 X 3/4Pg 0.35mm 2.44 m; •Largo : 244 •Garantía : 1 año •Acabado : Brillante<multisep/>Mate<multisep/>Zincado<multisep/>Semibrillante •Características : Perfil rolado en frio Grado 80 para cielo rasos y revestimientos con PVC X 24 UNIDADES	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,42	SIN CATALOGO	Ángulo DE 0.35mm x 20mm x 30mm x 2.44m Tipo - Perfiles metálicos drywall para cielo - Medidas; 20mm x 30mm x 2440mm - Material; Acero galvanizado - Uso; Cielo rasos en PVC - Color; Gris - Espesor; 0.35mm +/- 0.02 X 50 UNIDADES	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,43	SIN CATALOGO	Tornillo Estructura Cielo Raso Pvc 7×7/16 * 100 Und; Medida 7 x 7/16 pulgadas Material Acero de alta resistencia Acabado Anticorrosivo Tipo Autoperforante Presentación Bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,44	SIN CATALOGO	Tornillo Cabeza Lenteja Estructural Fibrocemento Pta Broca 8x1/2 500U; Tipo : Tornillos yeso cartón punta broca •Características : Punta Broca, Zincado, Hilo Fino •Tipo de cabeza : Plana •Diámetro : 0.160 pulgadas CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
6,45	SIN CATALOGO	Clavo Acero Estriado Vertical 1Pg 35Und; Tipo : Clavos y Puntillas •Peso : 54 g •Tipo de cabeza : Plana •Tipo de clavo : Clavos para tabiquería CJA X 100	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL				17377	160	2398	1782	640	200	22557
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**							

CENACYOP

A-02-02-01-004-006			7. MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							
ITEM	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**A. Adecuación y mejoramiento del cerramiento perimetral del batallón (680 metros lineales).**	**B. Adecuación y mejoramiento de una batería de baños para el alojamiento de la guardia.**	**C. Adecuación y mejoramiento de un pabellón de comando.**	**D. Adecuación y mejoramiento de estructura en acero con cubierta para el personal en entrenamiento.**	**E. Construcción del Campo de Paradas.**	**F. Mejoramiento del cerramiento perimetral.**	**BITER - NECESIDAD TOTAL**
7.1	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 14 x 100 m negro: Conductor eléctrico de cobre con aislamiento termoplástico, utilizado en circuitos de iluminación.	UNIDAD	0	1	1	2	1	0	5
7.2	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 10 x 100 m rojo: Conductor de cobre de mayor capacidad de corriente, empleado en alimentadores y circuitos de potencia.	UNIDAD	0	1	1	2	1	0	5
7.3	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 12 x 100 m blanco: Conductor eléctrico utilizado en circuitos de tomacorrientes e instalaciones residenciales.	UNIDAD	0	1	1	2	1	0	5
7.4	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 12 x 100 m verde: Conductor utilizado como puesta a tierra para la protección de instalaciones eléctricas	UNIDAD	0	1	1	2	1	0	5
7.5	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 12 x 100 m rojo: Conductor para circuitos eléctricos de fuerza o fase en instalaciones de baja tensión.	UNIDAD	0	1	1	2	1	0	5
7.6	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 12 x 100 m amarillo: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	0	1	1	2	1	0	5
7.7	SIN CATALOGO	Cable cobre calibre 4 x 100 m NEGRO: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	0	1	0	0	1	0	2
7.8	SIN CATALOGO	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 25 Amperios 18 Circuitos, con espacio para un totalizador: Tablero con tapa, distribución eléctrica metálico con capacidad para alojar hasta 18 circuitos y espacio para interruptor totalizador.	UNIDAD	0	0	1	2	1	0	4
7.9	SIN CATALOGO	Totalizador trifasico A 63 Amperios: Interruptor principal que permite desconectar y proteger toda la instalación eléctrica trifásica	UNIDAD	0	0	1	2	1	0	4
7.10	SIN CATALOGO	Interruptores: Dispositivos eléctricos destinados a abrir o cerrar manualmente un circuito eléctrico. Blanco (INTERRUPTOR SENCILLO)	UNIDAD	0	0	14	10	0	0	24
7.11	SIN CATALOGO	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	0	0	20	40	0	0	60
7.12	SIN CATALOGO	Panel Led Empotrar o incrustar Circular, Luz Fría Diámetro interno: 27cm. Diámetro externo: 29,7cm Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz. De 24W - UN	UNIDAD	0	0	23	0	0	0	23
7.13	SIN CATALOGO	Pañón LED Montaje de Incrustar 36W Cuadrado 60x60 cm Luz Neutra;Tipo : Plafones •Lote y/o fecha de fabricación : Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. •Potencia nominal : 36 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : LED PANEL SQ BL	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
7.14	SIN CATALOGO	Cable N14 100 M Lib/Halog Rojo;Este cable cuenta con una certificación RETIE que avala su calidad y seguridad, operando a un voltaje de 600 V y soportando temperaturas máximas de hasta 90 °C. Su calibre de 14AWG/2,5MM2 y su construcción de cobre de alta pureza aseguran una conductividad óptima. Además, su diseño libre de halógeno lo hace ideal para ambientes donde la seguridad es primordial, como lugares con alta concentración de personas, y es apto para ser instalado en bandejas porta cables.	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
7,15	SIN CATALOGO	Driver para Panel Led 60X60 48W Kit X 10 Uds;immer No; Tecnología ampolleta; Led; Alto; 5.1 cm; Ancho;4.5 cm; Incluye bombillo/tubo: No; Profundidad; 6.5 cm; Color referencial; Blanco; Rosca: Led integrado; Voltaje; 265 V; Potencia máxima; 60 W; Cuenta con sensor: No; Material de la lámpara; Plástico; Tipo de lámpara fija; Panel empotrado; Cuenta con puertos USB;	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0

CENACYOP

		No; Compatible con; Otro; Fabricante: Estilo deco; Vintage Moderno; Producto Empacado								
TOTAL				0	7	65	66	9	0	147
CANTIDADES TOTALES				**37291**	**444**	**3005**	**8035**	**4414**	**340**	**53529**

PROYECCION: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES RANCHO DE TROPA DEL (BIHAE LA PRIMAVERA VICHADA).

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-001-005						PIEDRA, ARENA Y ARCILLA			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO AMP**	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**BIAHE**	**NECESIDAD**
1	15312	11111611	72	CyF_CCE72	Arena De Peña o arena amarilla	M3	0	5	5
1,1	15312	11111701	636	CyF_CCE636	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	0	9	9
1,2	15312	11111701	76	CyF_CCE76	Arena De Rio	M3	0	7	7
1,3	1513002	11111604	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	GRANITO BLANCO DECORATIVO X 20 KG	BULTO	0	4	4
1,4	1513002	11111604	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	GRANITO NEGRO N2 X 25 KG	BULTO	0	4	4
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**			
A-02-02-01-003-001						**2. PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO AMP**	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**BIAHE**	**NECESIDAD**
2	31911	31211904	226	CyF_CCE226	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	0	6	6
2,1	31911	31211904	215	CyF_CCE215	Brocha 1 1/2" con mango en madera	UNIDAD	0	3	3
2,2	3899311	31211906	1066	CyF_CCE1066	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	0	5	5
2,3	31911	31211904	1067	CyF_CCE1067	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	0	3	3
2,4	3899311	31211906	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	0	20	20
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**			
A-02-02-01-003-005						**3. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO AMP**	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**BIAHE**	**NECESIDAD**
3	3511005	31211501	921	CyF_CCE921	Pintura Superlavable Uso Interior Tipo 1 Diluxion En Agua Color Blanco Blanco	GALON	0	15	15
3,1	3511033	31201605	604	CyF_CCE604	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	0	8	8
3,2	3511029	31201605	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Boquilla para ceramica negra x 5kg	UNIDAD	0	5	5
3,3	3511029	31201605	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Boquilla para ceramica super blanca x 5kg	UNIDAD	0	13	13
3,4	3542006	31201601	809	CyF_CCE809	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	0	55	55
3,5	3542006	31201610	816	CyF_CCE816	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	0	1	1
3,6	3549051	31201610	654	CyF_CCE654	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	0	3	3
3,7	3511020	31201610	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Sello baños y cocina blanco x 280 ml	UNIDAD	0	5	5
3,8	3511003	31211501	870	CyF_CCE870	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios	GAL	0	30	30
3,9	3511401	31211803	585	CyF_CCE585	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	0	14	14
3,10	3511004	31211518	851	CyF_CCE851	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	0	18	18
3,11	3511005	31211501	918	CyF_CCE918	Pintura Superlavable Uso Exterior Tipo 1 Diluible En Agua Color Blanco Almendra	GAL	0	30	30
3,12	3511005	31211502	941	CyF_CCE941	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	0	4	4
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**			
A-02-02-01-003-006						**4. PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO AMP**	**CODIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**BIAHE**	**NECESIDAD**
4	40183002	40171708	36	CyF_CCE36	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	0	12	12
4,1	40183002	40171708	12	CyF_CCE12	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Adaptador Macho Alta Presion En Pvc Diametro 1/2"	UNIDAD	0	5	5
4,2	40183002	40171708	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	REDUCTOR EN PVC DE 1" A 1/2"	UNIDAD	0	3	3
4,3	40183002	40171708	1035	CyF_CCE1035	Reductor En Pvc De 1 1/4" A 1"	UNIDAD	0	2	2
4,4	40183002	40172808	488	CyF_CCE488	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	0	4	4
4,5	40183002	40172808	16	CyF_CCE16	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	0	8	8
4,6	40183002	40172808	469	CyF_CCE469	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 2"	UNIDAD	0	1	1
4,7	40183002	40172808	541	CyF_CCE541	Codo Sanitario En Pvc 90 X 2" C X C - (Accesorios Para Sanitario)	UNIDAD	0	8	8
4,8	40183002	40172808	543	CyF_CCE543	Codo Sanitario En Pvc 90 X 4" C X C - (Accesorios Para Sanitario)	UNIDAD	0	3	3

4,9	40183002	40172808	547	CyF_CCE547	Conector Conduit ½	UNIDAD	0	5	5
4,10	40183002	40172808	1631	CyF_CCE1631	Union Pvc Conduit 1"	UNIDAD	0	15	15
4,11	40183002	30181701	754	CyF_CCE754	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada	UNIDAD	0	5	5
4,12	40183002	40174608	1101	CyF_CCE1101	T De Presión En Pvc De 1"	UNIDAD	0	5	5
4,13	40183002	40174608	1102	CyF_CCE1102	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	0	6	6
4,14	40183002	40174608	1130	CyF_CCE1130	Tee 4" Sanitaria En Pvc De 50 Psi	UNIDAD	0	2	2
4,15	40183002	40174608	1103	CyF_CCE1103	T De Presión En Pvc De 2"	UNIDAD	0	2	2
4,16	3632001	40183002	1505	CyF_CCE1505	Tubo De Presión En Pvc De 1" Por 6Mt	UNIDAD	0	3	3
4,17	3632001	40183002	1447	CyF_CCE1447	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	0	3	3
4,18	3632001	40183002	1449	CyF_CCE1449	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 4 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	M	0	4	4
4,19	3632001	40183002	1506	CyF_CCE1506	Tubo De Presión En Pvc De 1/2" Por 6Mt	UNIDAD	0	5	5
4,20	40183002	40174908	1625	CyF_CCE1625	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	0	6	6
4,21	40183002	40174908	1626	CyF_CCE1626	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	0	10	10
4,22	3632001	40183002	1496	CyF_CCE1496	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	0	10	10
4,23	40183002	40183002	571	CyF_CCE571	Curva Conduit Pvc 1/2"	UNIDAD	0	5	5
4,24	39121309	39121309	270	CyF_CCE270	Caja Pvc 2400 Sistema Electrico	UNIDAD	0	5	5
4,25	39121309	39121309	271	CyF_CCE271	Caja Pvc 5800 Sistema Electrico	UNIDAD	0	10	10
4,26	3692001	31201503	442	CyF_CCE442	Cinta Teflón: Tipo Industrial, Para Uso Plomeria. Presentación: Rollo.	UNIDAD	0	3	3
4,27	3692001	31201502	393	CyF_CCE393	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	0	5	5
4,28	3692001	31201516	419	CyF_CCE419	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	UNIDAD	0	4	4
4,29	4993003	24101507	330	CyF_CCE330	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	UNIDAD	0	4	4
4,30	3632008	40172608	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	UNION 4" PARA TUBERIA PVC SANITARIA	UNIDAD	0	1	1
4,31	3695001	24111810	1108	CyF_CCE1108	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	0	2	2
4,32	3791005	30151511	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Caballete Forte Verde UPVC de 2 mm por 0.60 x 0.94 Metros	UNIDAD	0	20	20
4,33	3695004	30151514	1217	CyF_CCE1217	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	0	39	39

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-007	5. VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO AMP	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BIAHE	NECESIDAD
5	3744001	30111601	254	CyF_CCE254	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	0	5	5
5,1	3744001	30111601	339	CyF_CCE339	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	0	60	60
5,2	3791004	27111918	724	CyF_CCE724	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	0	20	20
5,3	3791004	27111918	725	CyF_CCE725	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	0	20	20
5,4	3791004	27111918	735	CyF_CCE735	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	0	20	20
5,5	3731001	30131704	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	BALDOSA CERÁMICA BLANCA PARA PARED, de dimensiones aproximadas 30 × 60 cm, fabricada en material cerámico esmaltado, de primera calidad, color blanco uniforme, superficie lisa y acabado mate	M2	0	120	120
5,6	3731001	30131704	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	BALDOSA/PORCELANATO PARA PISO, COLOR NEGRO BRILLANTE, FORMATO 60 × 60 cm, DE PRIMERA CALIDAD, CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGASTE, ALTO TRÁFICO, HUMEDAD, MANCHAS Y RAYONES, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	M2	0	95	95
5,7	3731001	30131704	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, COLOR BLANCO, TEXTURIZADA Y ANTIDESLIZANTE, DE DIMENSIONES 30 × 30 cm, DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DESGASTE Y MANCHAS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. APTA PARA INSTALACIÓN EN LAVADEROS Y ÁREAS HÚMEDAS.	M2	0	25	25
5,8	3737001	30131704	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Baldosa cerámica gris de 30 × 30 cm, grano Danta 2, acabado pulido, para instalación en piso	M2	0	89	89

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-004-002	6. PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO AMP	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BIAHE	NECESIDAD
6	4126302	30264301	55	CyF_CCE55	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 18 Por 25 Kilos	UNIDAD	0	2	2
6,1	4124201	30102404	90	CyF_CCE90	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	UNIDAD	0	16	16
6,2	4292199	27112202	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	LLANA LISA PARA CONSTRUCCIÓN, de 11" × 4½" (279 × 114 mm), fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico,	UNIDAD	0	5	5
6,3	4292199	27112202	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	LLANA DENTADA fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico	UNIDAD	0	4	4
6,4	4292135	27112838	578	CyF_CCE578	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	0	10	10
6,5	4292135	27112838	584	CyF_CCE584	Discos Para Corte De Madera 4 1/2 Pulg:	UNIDAD	0	3	3
6,6	4292105	25181709	796	CyF_CCE796	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	0	4	4
6,7	4292105	25181709	797	CyF_CCE797	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	0	4	4
6,8	4292105	27111909	590	CyF_CCE590	espátula 4"	UNIDAD	0	4	4
6,9	4292105	27111909	842	CyF_CCE842	Pica Para Construccion	UNIDAD	0	3	3
6,10	4292199	27112841	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	BROCA DE TUSTENO 3/8"	UNIDAD	0	3	3
6,11	4292199	27112841	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	BROCA DE TUSTENO 1/2"	UNIDAD	0	3	3
6,12	4292199	27112841	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Broca de 3/8" para perforar lámina de acero	UNIDAD	0	3	3
6,13	4292199	27112841	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Broca de 1/2" para perforar lámina de acero	UNIDAD	0	3	3

6,14	4292199	27112815	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	PUNTA COPA 5/16 PARA TALADRO	UNIDAD	0	2	2
6,15	4292199	27112815	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	PUNTA COPA 3/8 PARA TALADRO	UNIDAD	0	2	2
6,16	4294408	31161503	450	CyF_CCE450	Clavo De Acero Liso De 2" Caja X 500 Gr	UNIDAD	0	3	3
6,17	3649024	30103206	1058	CyF_CCE1058	Rejillas Metalicas De Diametro 4" Para Sifones De Piso Con Soco	UNIDAD	0	5	5
6,18	3649024	30103206	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	ESQUINERO PARA WIN MURO DE 12 MM REDONDO NEGRO	UNIDAD	0	92	92
6,19	3649024	30103206	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	GUARDACANTO ARCO NEGRO MATE DE 8 MM X 12MM X 2.5 M	UNIDAD	0	79	79
6,20	3649024	30103206	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Win En Aluminio Plata Brillo 2.5 Metros	UNIDAD	0	88	88
6,21	4299947	52131601	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Persiana metálica enrollable de seguridad, fabricada en lámina de acero galvanizado, con lamas metálicas tipo ciego, guías laterales, eje de enrollamiento en acero, soportes estructurales, perfil inferior reforzado, sistema de bloqueo y caja superior de protección. Dimensiones aproximadas: 6,15 m de longitud × 1,20 m de altura, área aproximada 7,38 m².	UNIDAD	0	1	1
6,22	4291105	52141530	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Lavaplatos de empotrar doble en acero inoxidable, tipo Socoda o equivalente, de dimensiones aproximadas de 0,50 m de ancho × 0,80 m de largo, con dos pozas independientes, fabricado en lámina de acero inoxidable, acabado satinado, apto para instalación sobre mesón de 0,60 m de ancho. Incluye dos válvulas o canastillas de desagüe, rejillas atrapasólidos, accesorios de conexión y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	0	1	1
6,23	4324001	30181701	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	LLAVE MANGUERA CROMADA 1/2"	UNIDAD	0	10	10
6,24	4299901	30171505	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	PUERTA METÁLICA TIPO REJA, de dimensiones aproximadas de 1,87 m de alto × 0,80 m de ancho, fabricada en acero al carbono, conformada por marco metálico y elementos verticales y horizontales en perfil metálico, soldados y distribuidos uniformemente. Incluye bisagras, sistema de cierre, pasador, anclajes y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	0	1	1
6,25	4212001	30171505	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	PUERTA METÁLICA TIPO PANEL, fabricada en lámina de acero Cold Rolled calibre 18 o similar, de dimensiones aproximadas de 1,00 m de largo × 0,95 m de ancho, provista de pasador metálico de 1/2" para cierre. Incluye marco metálico, bisagras, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	0	1	1
6,26	4294401	31161503	1261	CyF_CCE1261	Tornillo Autoperforante Para Cubierta Con Arandela De 1" X 1/2" Para Instalacion De Teja	UNIDAD	0	1200	1200
6,27	4291101	39121728	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Tubo estructural rectangular 76 × 38 × 1,1 mm × 6 m	UNIDAD	0	30	30

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-004-006	7. MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CODIGO AMP	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BIAHE	NECESIDAD
7	4621205	39121309	266	CyF_CCE266	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	0	1	1
7,1	4621206	39122216	665	CyF_CCE665	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	0	7	7
7,2	4621205	39122216	191	CyF_CCE191	Breaker Eléctrico Industriales De 20 Amperios Abb. Presentación: Unidad.	UNIDAD	0	4	4
7,3	4621205	39122216	192	CyF_CCE192	Breaker Industriales De 30 Amperios	UNIDAD	0	3	3
7,4	4651304	39112501	128	CyF_CCE128	Bombillo 45W Ahorrador Led	UNIDAD	0	10	10
7,5	4621206	39122216	1234	CyF_CCE1234	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	0	6	6
7,6	4129301	39131717	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	CODO TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	UNIDAD	0	50	50
7,7	4129301	39131707	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	UNION DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2".	UNIDAD	0	30	30
7,8	4129301	39131708	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	CONECTOR EMT 1/2".	UNIDAD	0	20	20
7,9	4129301	39131719	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	TUBERIA EMT 1/2" x 6m	UNIDAD	0	40	40
7,10	4621205	39121303	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	Caja Eléctrica 2x4 cm T7102 - 001 Zincada Induma	UNIDAD	0	30	30
7,11	4621205	26121634	SIN CATALOGO	SIN CATALOGO	CABLE N°12 AWG THHN-THWN Rollo X 100m AZUL, ROJO AMARILLO, NEGRO, VERDE BLANCO.	UNIDAD	0	1	1
7,12	3649024	26131603	1069	CyF_CCE1069	Roseta Bombillo Estándar	UNIDAD	0	10	10

PROYECCION: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES RANCHO DE TROPA DEL (GMRPI SARAVENA ARAUCA).

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-001-005	1. PIEDRA, ARENA Y ARCILLA

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO AMP	CÓDIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	GMRPI	NECESIDAD
1	15312	11111701	68	CyF_CCE68	Arena Concreto A Granel: Arena de Uso En La Construcción; Para Concreto. Presentación: Por M3.	M3	0	9	9
1,2	15312	11111701	79	CyF_CCE79	Arena Lavada De Revoque M3	M3	0	25	25

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-001	2. PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO AMP	CÓDIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	GMRPI	NECESIDAD

2	3899310	31211904	233	CyF_CCE233	Brocha Cerda Mona Profesional De 6" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	0	20	20
2,1	3899310	31211904	242	CyF_CCE242	Brocha De Pintura De Pared, De 5", Cerda China Negra, Mango De Madera.	UNIDAD	0	10	10
2,2	3899310	31211904	247	CyF_CCE247	Brocha Para Pintura De Pared, De 6", Con Cerda China Negra, Con Mango De Madera	UNIDAD	0	5	5
2,3	3899311	31211906	1066	CyF_CCE1066	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	0	10	10
2,4	3899310	31211904	225	CyF_CCE225	Brocha 4" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	0	14	14
2,5	3899310	31211904	226	CyF_CCE226	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	0	7	7
2,6	3899310	31211904	228	CyF_CCE228	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	UNIDAD	0	18	18
2,7	3899310	31211904	231	CyF_CCE231	Brocha Cerda Mona Profesional De 4" Mango De Pasta	UNIDAD	0	19	19
2,8	3899310	31211904	232	CyF_CCE232	Brocha Cerda Mona Profesional De 5" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	0	24	24
2,9	3899310	31211904	236	CyF_CCE236	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	0	24	24
2,10	3899310	31211904	241	CyF_CCE241	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	0	24	24
2,11	3899310	31211904	249	CyF_CCE249	Brochas De 6" Cerda Mango Plastico	UNIDAD	0	7	7
2,12	3899311	31211906	1064	CyF_CCE1064	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	0	24	24
2,13	3899311	31211906	1065	CyF_CCE1065	Rodillo De Esponja Poliester De 90Mm X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes.	UNIDAD	0	24	24
2,14	3899311	31211906	1067	CyF_CCE1067	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	0	24	24
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**			
A-02-02-01-003-005						**3. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO AMP**	**CÓDIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**GMRPI**	**NECESIDAD**
3	3511401	31211803	585	CyF_CCE585	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	0	2	2
3,1	3511033	31201605	604	CyF_CCE604	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	0	8	8
3,2	3511005	31211502	897	CyF_CCE897	Pintura Epoxica Antibacterial Tipo 1 Color Blanco	GAL	0	5	5
3,3	3511005	31211502	937	CyF_CCE937	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	0	8	8
3,4	3511005	31211502	942	CyF_CCE942	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	0	5	5
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**			
A-02-02-01-003-006						**4. PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO AMP**	**CÓDIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**GMRPI**	**NECESIDAD**
4	3632006	27111751	758	CyF_CCE758	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	0	15	15
4,1	3632001	40183002	1401	CyF_CCE1401	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1 1/4" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UNIDAD	0	15	15
4,2	3632001	40183002	1447	CyF_CCE1447	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	0	22	22
4,3	3632001	40183002	1448	CyF_CCE1448	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 3 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	M	0	66	66
4,4	3649024	30103206	1051	CyF_CCE1051	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UNIDAD	0	25	25
4,5	3632001	40141751	780	CyF_CCE780	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	0	15	15
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**			
A-02-02-01-003-007						**5. VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO AMP**	**CÓDIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**GMRPI**	**NECESIDAD**
5	3744001	30111601	256	CyF_CCE256	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UNIDAD	0	8	8
5,1	3791005	30151511	750	CyF_CCE750	Limahoya Lisa Teja L=3.05 M. O .. Color Verde, Azul O Rojo Según Diseño.	UNIDAD	0	2	2
5,2	2799704	30151511	1173	CyF_CCE1173	Teja Caballete De Eternit Lateral De 1,40 Mts	UNIDAD	0	31	31
5,3	3754007	30151511	1183	CyF_CCE1183	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	UNIDAD	0	344	344
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**			
A-02-02-01-004-002						**6. PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO AMP**	**CÓDIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**GMRPI**	**NECESIDAD**
6	4299213	31162403	99	CyF_CCE99	Bisagra 3X3"	UNIDAD	0	25	25
6,1	4299203	31162402	370	CyF_CCE370	Cerraduras Para Puertas; Chapa Para Puertas	UNIDAD	0	11	11
6,2	4294402	31231402	961	CyF_CCE961	Platina Acero De 4" X 1/4" x 6mts largo	UNIDAD	0	3	3
6,3	4294401	31161503	1271	CyF_CCE1271	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	0	31	31
6,4	4294401	31161503	1272	CyF_CCE1272	Tornillo De Acero Galvanizado 1/2"X1 1/2". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas.	UNIDAD	0	11	11
6,5	4129301	39121728	1480	CyF_CCE1480	Tubo Acero Galvanizado Presion 2" - Calibre 40 Astm A53 -	M	0	49	49
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**			
A-02-02-01-004-006						**7. MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO AMP**	**CÓDIGO AMP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**GMRPI**	**NECESIDAD**
7	4621205	39121309	267	CyF_CCE267	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	UNIDAD	0	2	2
7,1	4621206	39122216	665	CyF_CCE665	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	0	12	12
7,2	4621206	39122216	1234	CyF_CCE1234	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	0	30	30
7,3	4651304	39112501	154	CyF_CCE154	Bombillo Led De 20 W Luz Blanca	UNIDAD	0	59	59
7,4	4651304	39112501	142	CyF_CCE142	Bombillo Led 10W	UNIDAD	0	15	15
7,5	4651304	39112501	157	CyF_CCE157	Bombillo Led De 40 W	UNIDAD	0	21	21
7,6	4621206	39122216	187	CyF_CCE187	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	UNIDAD	0	14	14

7,7	4621206	39122216	189	CyF_CCE189	Breaker Eléctrico De 50 Amp. Presentación: Unidad.	UNIDAD	0	7	7
7,8	4651304	39112501	793	CyF_CCE793	Ojo De Wey (Bombillo) Led 10 W	UNIDAD	0	7	7

El día 14 de octubre de 2026, se recibe apropiación para y necesidades para ser incluida en el proceso que se encuentra en estructuración como se indica a continuación:

PROYECCION: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BAÑOS N.° 1 Y N.° 2 DEL ALOJAMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE ASPC DEL (BITAP EN ARAUCA_ARAUCA).

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-001-005	1, PIEDRA, ARENA Y ARCILLA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITAP N°59	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1.1	15312	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	0	1	1	11111701	N/A	N/A
1.4	15312	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	0	2	2	11111701	N/A	N/A
1,1	15312	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	0	1	1	11111701	N/A	N/A

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITAP N°59	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	3899310	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	0	7	7	25111922	N/A	N/A
2,1	3899310	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	0	3	3	31211904	N/A	N/A
2,3	4219013	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	0	3	3	115795	N/A	N/A
2,2	3899311	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	0	5	5	31211906	N/A	N/A
2,3	31911	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	0	5	5	31211904	N/A	N/A
2	3899310	Brocha Cerda Mona Profesional De 6" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	0	1	1	31211904	N/A	N/A
2,9	3899310	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	0	5	5	31211904	N/A	N/A

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITAP N°59	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	35110	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	0	1	1	31211502	N/A	N/A
3,1	35110	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	0	7	7	31211508	N/A	N/A
3,2	3511033	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	0	2	2	31211707	N/A	N/A
3,3	3511003	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	0	3	3	31211505	N/A	N/A
3,11	3542006	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	0	20	20	23153401	N/A	N/A
3,12	3542006	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	0	2	2	23153401	N/A	N/A
3,13	3511004	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	0	3	3	86131502	N/A	N/A
3,14	35110	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	0	2	2	31211505	N/A	N/A
3,15	3511005	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	0	1	1	86131502	N/A	N/A

3,16	3511001	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	0	5	5	86131502	N/A	N/A
3,6	3549051	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	0	4	4	31201610	N/A	N/A
3,8	3511003	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios (BLANCO)	GAL	0	2	2	31211501	N/A	N/A
3,9	3511401	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	0	2	2	31211803	N/A	N/A
3,1	3511004	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	0	1	1	31211518	N/A	N/A
3,3	3511005	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	0	2	2	31211502	N/A	N/A
3,4	3511005	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	0	5	5	31211502	N/A	N/A

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA							
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITAP N°59	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4,6	3632003	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	0	50	50	40171708		
4,7	3692002	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	0	30	30	31201503	N/A	N/A
4,13	3721001	Ducha 1" puldas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	0	44	44	40171708	N/A	N/A
4,15	36920	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	0	30	30	43201807	N/A	N/A
4,18	53251	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	0	10	10	27111708	N/A	N/A
4,21	53251	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	0	30	30	20121410	N/A	N/A
4,22	3649024	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	0	1	1	30103206	N/A	N/A
4,23	3694005	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	0	2	2	20142904	N/A	N/A
4	40183002	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	0	80	80	40171708	N/A	N/A
4,4	40183002	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	0	20	20	40172808	N/A	N/A
4,5	40183002	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	0	60	60	40172808	N/A	N/A
4,13	40183002	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	0	10	10	40174608	N/A	N/A
4,2	40183002	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	0	1	1	40174908	N/A	N/A
4,21	40183002	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	0	1	1	40174908	N/A	N/A
4,22	3632001	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	0	7	7	40183002	N/A	N/A
4,3	3632008	UNION 4" PARA TUBERIA PVC SANITARIA	UNIDAD	0	1	1	40172608	N/A	N/A
4,4	3649024	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UNIDAD	0	80	80	30103206	N/A	N/A

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA							
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITAP N°59	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3744001	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	0	10	10	30111601	N/A	N/A
5,1	3735001	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	0	150	150	30111601	N/A	N/A

5,3	3742002	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	0	1	1	30111605	N/A	N/A
5,5	3791005	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	0	5	5	27111918	N/A	N/A
5,6	3791005	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	0	5	5	27111918	N/A	N/A
5,13	37117	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	0	40	40	30131607	N/A	N/A
5,14	3791005	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	0	5	5	27111918	N/A	N/A
5,16	37116	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	0	14	14	52171002	N/A	N/A
5,17	37210	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	0	60	60	30181601	N/A	N/A
5,18	37210	Orinal para baño; (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe	UNIDAD	0	18	18	30181506	N/A	N/A
5,2	37210	Sanitario Redondo Single Blanco ;Tipo : Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	0	22	22	11101502	N/A	N/A
5	3744001	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	0	5	5	30111601	N/A	N/A
5,4	3791004	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	0	5	5	27111918	N/A	N/A
5,5	3731001	BALDOSA CERÁMICA BLANCA PARA PARED, de dimensiones aproximadas 30 × 60 cm, fabricada en material cerámico esmaltado, de primera calidad, color blanco uniforme, superficie lisa y acabado mate	M2	0	25	25	30131704	N/A	N/A
5,7	3731001	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, COLOR BLANCO, TEXTURIZADA Y ANTIDESLIZANTE, DE DIMENSIONES 30 × 30 cm, DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DESGASTE Y MANCHAS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. APTA PARA INSTALACIÓN EN LAVADEROS Y ÁREAS HÚMEDAS.	M2	0	8	8	30131704	N/A	N/A
5	3744001	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UNIDAD	0	5	5	30111601	N/A	N/A

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA							
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**BITAP N°59**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
6	4126302	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	0	2	2	26120000	N/A	N/A
6,15	31911	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	0	10	10	31161503	N/A	N/A
6,35	4815013	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	0	2	2	27111552	N/A	N/A
6,36	4292133	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	0	2	2	27112201	N/A	N/A
6,6	4292105	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	0	2	2	25181709	N/A	N/A
6,7	4292105	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	0	3	3	25181709	N/A	N/A
6,8	4292105	Espátula 4 Pulgadas Acero Carbono 0.50 Cabo Amarillo	UNIDAD	0	4	4	27111909	N/A	N/A
6,9	4292105	Pica de hierro con cabo de madera de 5 lbs	UNIDAD	0	2	2	27111909	N/A	N/A
6,12	4292199	Broca de 3/8" para perforar lámina de acero	UNIDAD	0	3	3	27112841	N/A	N/A
6,13	4292199	Broca de 1/2" para perforar lámina de acero	UNIDAD	0	3	3	27112841	N/A	N/A

CENACYOP

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-006					MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITAP N°59	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
7,1	4651304	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	0	5	5	39121102	N/A	N/A
7	4621205	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	0	2	2	39121309	N/A	N/A
7,1	4621206	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	0	15	15	39122216	N/A	N/A
7	4621205	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	UNIDAD	0	1	1	39121309	N/A	N/A
7,5	4651304	Bombillo Led De 40 W	UNIDAD	0	15	15	39112501	N/A	N/A
7,6	4621206	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	UNIDAD	0	2	2	39122216	N/A	N/A

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD

A continuación, se indican algunas de las empresas y personas naturales, existentes en el territorio nacional de acuerdo al SIIS de la superintendencia de sociedades, que por las características de su actividad económica podrían suministrar los bienes y/o servicios que la entidad requiere para satisfacer su necesidad:

Tipo	NIT	Razón social	Departamento Domicilio
Pymes-Individuales	800003383	RUEDA GARZON SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800007359	ALMACENES HJ SAS	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800017766	PINTU SPECIAL SS	VALLE
Pymes-Individuales	800018856	AQUALAB SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS S.A.S	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800024053	AGENCIA ESPUMADOS LTDA	TOLIMA
Pymes-Individuales	800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800026030	ALFA QUIMICOS S.A.S	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800026509	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800032552	COMERCIAL TIR S.A.S.	CORDOBA
Pymes-Individuales	800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	VALLE
Pymes-Individuales	800036675	FERROMENDEZ SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800039111	DISTRITUBOS Y PANELES SAS	VALLE
Pymes-Individuales	800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800042671	HORTITEC COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800043907	PLASTICOS SALFER SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800046125	FERRELUGUE S A S	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	VALLE
Pymes-Individuales	800048974	PSI FERRETERIA LTDA	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	TOLIMA
Pymes-Individuales	800050903	NESTOR BRAVO SAS	RISARALDA
Pymes-Individuales	800052377	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	VALLE
Pymes-Individuales	800054419	COMERCIALIZADORA DE CUEROS S.A.S.	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RDV LTDA	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800057428	FERRETERIA VALLEJO SAS	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800060420	GRUPO DIVERSA SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800060880	FERRAGRO SAS	ANTIOQUIA

CENACYOP

Tipo	NIT	Razón social	Departamento Domicilio
Pymes-Individuales	800061228	GRUPO SAN PIO SAS	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800064788	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA	VALLE
Pymes-Individuales	800066275	COMERCIAL J.F.I. S.A	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800072637	COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800074714	MULTIVASOS S.A.S.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800079832	FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800083827	PROALIMENTOS SAS	VALLE
Pymes-Individuales	800086406	LOSADA MUÑOZ SAS	VALLE
Pymes-Individuales	800087652	LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800096422	SOCIEDAD ALMACÉN EL HACENDADO S.A.S.	RISARALDA
Pymes-Individuales	800097960	ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA SAS	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800098601	UNIFEL	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800101674	MACORAC SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800101757	SURTIZORA S.A.S	CHOCO
Pymes-Individuales	800102065	PLASSOL S.A.S	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800104007	COACOSTA SAS	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800104215	POLIMEROS TECNICOS SA	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800106791	GIPSON LTDA	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800107664	AGRICOLA RIO NEIVA S.A.S.	HUILA
Pymes-Individuales	800114140	DISTRIBUIDORA DE COLORANTES Y QUIMICOS RECOLQUIM SA	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800115228	MATERIALES COLOMBIA SAS	CESAR
Pymes-Individuales	800115720	RG DISTRIBUCIOBNES S A	RISARALDA
Pymes-Individuales	800118736	PRODUCTOS PARA CUERO PROCUR SA	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800121118	ELEMENTOS ELECTRICOS SAS	VALLE
Pymes-Individuales	800122345	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	SANTANDER
Pymes-Individuales	800123057	EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.	RISARALDA
Pymes-Individuales	800126247	FERRETERIA LOS TUBOS SAS	RISARALDA
Pymes-Individuales	800127614	INVERSIONES INDUSTRIALES Y METALURGICAS SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800128601	CODELAMINA LTDA	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800129242	MATERIALES DE EXPORTACION S.A. MAEXPO S.A.	NORTE DE SANTANDER

"(..)

Es preciso recordar que el objeto del presente proceso puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas como también de asociaciones creadas teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 y 7 y Ley 80 de 1993, con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

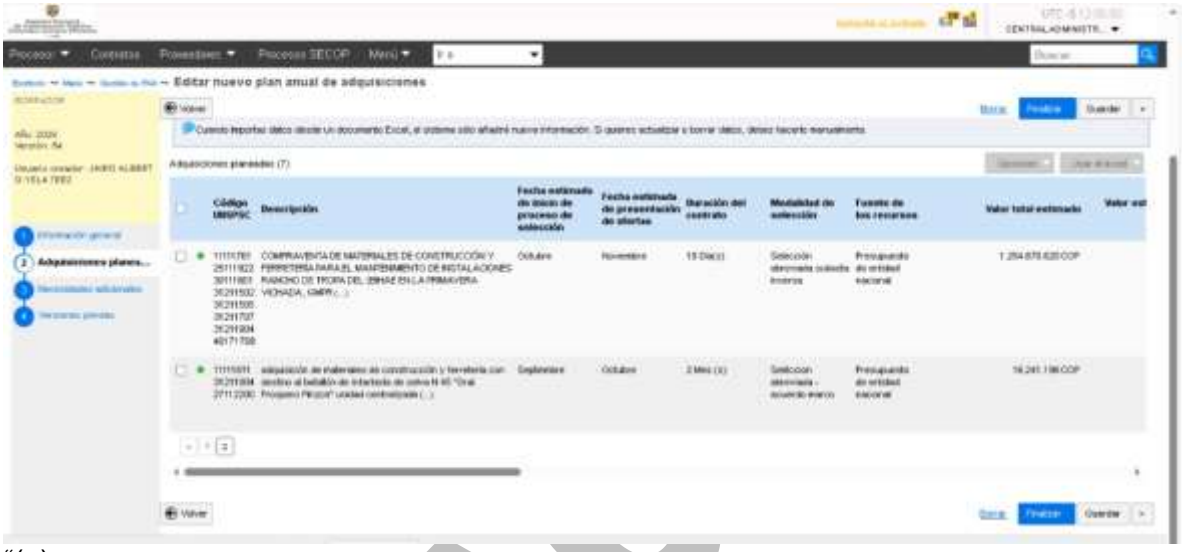
a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

CENACYOP

NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Cumpliendo lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.4.1. decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 142 de 2023, se hace consulta el día 08 de octubre de 2026 de la necesidad del presente proceso en el Plan Anual de Adquisiciones de la CENAC REGIONAL YOPAL publicado en SECOP II. **(Imagen anexa)**



"(..)
https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO

Existe concordancia entre los bienes a adquirir y los rubros presupuestales A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA, A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P., A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS.

EXISTENCIA EN SAP

Conforme a la constancia expresa en el plan de necesidades la entidad no cuenta a la fecha con inventarios disponibles que puedan suplir esta necesidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA

No existen reservas de los bienes objeto del presente proceso.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, los comités Jurídico, Económico y Técnico estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **Selección Abreviada – Subasta Inversa**, proceden a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Desde el punto de vista legal: Se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para su prestación se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales. (como es el caso de los materiales de rio y alnos compuestos químicos necesarios en la construcción).

Desde el punto de vista comercial: Se realizó la consulta en el mercado, a nivel regional y nacional, obteniéndose como resultado que existen empresas que ofrecen los bienes objeto del presente proceso, dentro de las cuales se encuentran las enunciadas en el estudio de mercado cuyas cotizaciones sirvieron de soporte para establecer el presupuesto oficial.

Desde el punto de vista financiero y organizacional: Se realizó el análisis de procesos anteriores adelantados con igual objeto por la Entidad, determinándose que los indicadores financieros y de organización establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, cualquier empresa sólida en el mercado podría cumplirlos, a satisfacción de los intereses perseguidos por la Entidad.

Desde el punto de vista técnico: Las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del servicio y de posible consecución en el mercado.

Desde el punto de vista de los riesgos: La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que, de acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de contratos de la CENAC YOPAL.

ASPECTOS GENERALES

CENAC YOP

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:



Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y	Agropecuario, caza y pesca

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
	la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

CENACYOP

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
		10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

2.2.1. ASPECTOS GENERALES
Perspectivas Económicas Mundiales
Perspectiva Mundial

A medida que el conflicto en Oriente Medio continúa generando un aumento en los precios de la energía, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, y que los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) registrarán el menor crecimiento del ingreso per cápita desde la pandemia. Los riesgos siguen siendo adversos, e incluyen la intensificación de las hostilidades, nuevas perturbaciones en los mercados de productos básicos y tensiones geopolíticas adicionales, en tanto que una adopción más amplia de la inteligencia artificial (IA) ofrece algunas ventajas. Las medidas de política son cruciales en este panorama. A nivel mundial, son necesarias para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, y avanzar en la transición energética. A nivel nacional, se necesita controlar la inflación, fortalecer la sostenibilidad fiscal y respaldar la creación de empleo. El aumento de la deuda está elevando los costos de endeudamiento en los MEED, en particular en aquellos países más endeudados, lo que pone de relieve la necesidad de una mayor movilización de ingresos y una mejor gestión de la deuda. Para las economías exportadoras de productos básicos, fortalecer la resiliencia fiscal también exigirá marcos institucionales sólidos y diversificación de los ingresos.

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

Los próximos 25 años serán más difíciles para las economías en desarrollo que los últimos 25 años", dijo Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial. "La mayoría de las fuerzas que antes favorecieron su auge ahora se han disipado. En su lugar, han surgido factores adversos desalentadores: elevadas cargas de la deuda, escaso crecimiento de la inversión y de la productividad, y

CENACYOP

aumento de los costos del cambio climático. En los próximos años, las economías en desarrollo necesitarán un nuevo modelo estratégico que haga hincapié en las reformas internas para acelerar la inversión privada, profundizar las relaciones comerciales y promover el uso más eficiente del capital, el talento y la energía

Como resultado, ahora tienen mayor influencia en los resultados de crecimiento y desarrollo en otras economías en desarrollo. Por ejemplo, un incremento de 1 punto porcentual en el crecimiento del PIB de las tres principales economías en desarrollo —China, India y Brasil— suele dar lugar a un aumento acumulativo del PIB de casi el 2 % en otras economías en desarrollo al cabo de tres años. Esos efectos, sin embargo, equivalen solo a cerca de la mitad del efecto en materia de crecimiento en las tres economías más importantes: Estados Unidos, la zona del euro y Japón. En resumen, el bienestar de las economías en desarrollo aún está fuertemente ligado al crecimiento en las tres grandes economías avanzadas.

En el informe se señala que, en los próximos dos años, las economías en desarrollo podrían enfrentar graves dificultades. La gran incertidumbre mundial relacionada con las políticas podría socavar la confianza de los inversionistas y limitar los flujos de financiamiento. El aumento de las tensiones comerciales podría reducir el crecimiento mundial. La inflación persistente podría retrasar los recortes previstos de las tasas de interés. Sin embargo, la economía mundial también podría obtener mejores resultados de lo esperado, especialmente si sus principales motores, Estados Unidos y China, logran ganar impulso. En China, la adopción de medidas de estímulo adicionales podría impulsar la demanda. En Estados Unidos, un sólido gasto de los hogares podría dar lugar a un crecimiento mayor que el previsto, con efectos beneficiosos para las economías en desarrollo[1].

La economía mundial ha sido sorprendentemente resiliente, pese a las considerables subidas de las tasas de interés de los bancos centrales en aras de la estabilidad de precios. El capítulo 2 explica que los cambios en los mercados hipotecarios y de vivienda en la década prepandémica de tasas bajas moderaron el impacto inmediato de las mayores tasas de política monetaria. El capítulo 3 se centra en las perspectivas a mediano plazo y muestra que el menor crecimiento previsto del producto per cápita obedece sobre todo a las persistentes fricciones estructurales que impiden atraer capital y mano de obra hacia las empresas productivas. El capítulo 4 indica que el deterioro de las perspectivas de crecimiento en China y otras grandes economías emergentes lastrará a los socios comerciales.

CENACYOP

[1] **GRUPO BANCO MUNDIAL.** La economía mundial se estabiliza, pero las economías en desarrollo enfrentan un trabajo más difícil. Consultado el 23 de enero de 2025. Fuente: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2025/01/16/gep-january-2025-press-release#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20la%20econom%C3%ADa%20mundial%20se%20expandir%C3%A1,inflaci%C3%B3n%20y%20las%20tasas%20de%20inter%C3%A9s%20desciendan%20gradualmente.



Por último, y lo que es más importante, la cooperación multilateral es esencial para limitar la fragmentación, mantener el crecimiento y la estabilidad y hacer frente a los retos mundiales. Las políticas comerciales, que deben ser coherentes con el marco jurídico de la Organización Mundial del Comercio (OMC), también deben ser claras y transparentes, a fin de reducir la incertidumbre, moderar la volatilidad en los mercados y mitigar las distorsiones. El restablecimiento de un mecanismo amplio y eficaz de solución de diferencia en la OMC es una prioridad, así como establecer condiciones igualitarias y garantizar claridad y coherencia en el compromiso de los países para aumentar la resiliencia del sistema de comercio multilateral basado en normas.

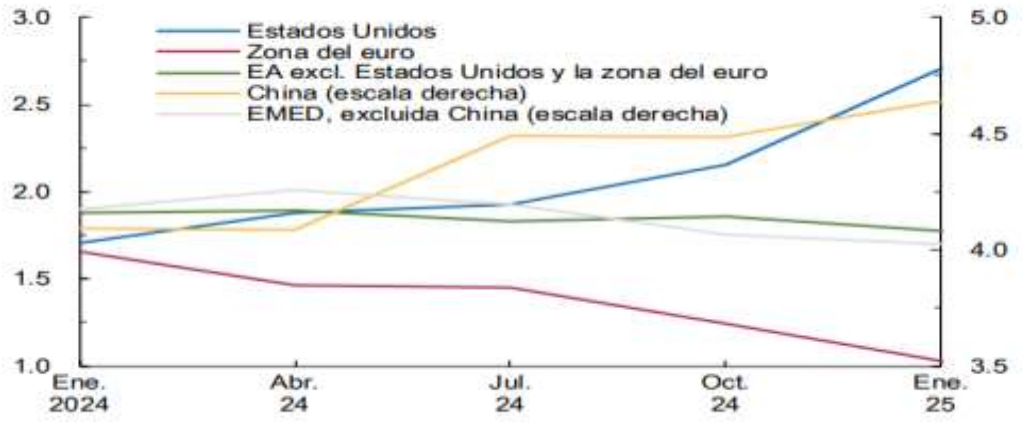
Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES 2025	2026	2027
Producto mundial	3,4	3,1	3,2
Economías avanzadas	1,9	1,8	1,7
Estados Unidos	2,1	2,3	2,1
Zona del euro	1,4	1,1	1,2
Alemania	0,2	0,8	1,2
Francia	0,9	0,9	0,9
Italia	0,5	0,5	0,5
España	2,8	2,1	1,8
Japón	1,2	0,7	0,6
Reino Unido	1,3	0,8	1,3
Canadá	1,7	1,5	1,9
Otras economías avanzadas	3,0	2,6	2,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,4	3,9	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	4,9	4,8
China	5,0	4,4	4,0
India	7,6	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,0	2,1
Rusia	1,0	1,1	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,3	2,7
Brasil	2,3	1,9	2,0
México	0,6	1,6	2,2
Oriente Medio y Asia Central	3,6	1,9	4,6
Arabia Saudita	4,5	3,1	4,5
África subsahariana	4,5	4,3	4,4
Nigeria	4,0	4,1	4,3
Sudáfrica	1,1	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	3,8	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,8	4,8	4,9

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas

actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y disrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de
mercados emergentes y en desarrollo.

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento para 2025
(porcentaje)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los

niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

CUADRO 1.1 PIB Real[1]
(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

							Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	**2,8**	**2,9**	**2,9**	**2,5**	**2,8**	**2,8**	**-0,1**	**0,1**
Economías avanzadas	**1,6**	**1,8**	**1,8**	**1,5**	**1,8**	**1,7**	**-0,1**	**0,2**
Estados Unidos	2,9	2,8	2,1	2,2	2,1	2,0	0,0	0,2
Zona del euro	0,5	1,0	1,4	0,8	1,3	1,3	-0,1	0,1
Japón	0,7	-0,2	1,1	0,7	0,9	0,8	-0,1	0,1
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	**4,3**	**4,4**	**4,4**	**3,6**	**4,2**	**4,1**	**-0,4**	**0,1**
Asia oriental y el Pacífico	5,2	5,0	5,0	4,2	4,4	4,3	-0,2	0,1
China	5,4	5,0	5,0	4,2	4,3	4,2	-0,2	0,1
Indonesia	5,0	5,0	5,1	5,0	5,2	5,2	0,0	0,0
Tailandia	2,2	2,9	2,4	1,7	2,1	2,4	-0,1	-0,4
Europa y Asia central	3,6	3,9	2,5	2,1	2,3	2,6	-0,3	-0,4
Federación de Rusia	4,1	4,9	1,0	0,8	0,7	0,7	0,0	-0,3
Türkiye	5,0	3,3	3,6	2,8	3,7	4,3	-0,9	-0,7
Polonia	0,2	3,2	3,6	3,1	2,6	2,9	-0,1	-0,3
América Latina y el Caribe	2,3	2,3	2,3	2,2	2,5	2,6	-0,1	-0,1
Brasil	3,2	3,4	2,3	1,9	2,0	2,2	-0,1	-0,3
México	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7	1,9	0,0	-0,1
Argentina	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7	3,5	-0,4	-0,3
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2,0	2,9	4,0	1,6	5,0	4,0	-2,7	0,7
Arabia Saudita	0,5	2,6	4,5	3,1	4,9	3,7	-1,2	0,5
Emiratos Árabes Unidos	4,3	6,6	6,2	2,4	4,1	4,2	-2,6	-1,0
Egipto, Rep. Árabe de[2]	3,8	2,4	4,4	4,6	4,0	4,6	0,3	-0,8
Asia meridional	6,6	6,8	7,0	6,3	6,9	7,1	0,1	0,4
India[2]	7,2	7,1	7,7	6,6	7,2	7,0	0,1	0,6
Bangladesh[2]	5,8	4,2	3,5	3,8	4,6	5,5	-0,8	-1,5
Sri Lanka	-2,0	5,0	5,0	3,6	3,8	3,9	0,1	0,7
África al sur del Sahara	3,0	3,8	4,1	4,0	4,4	4,5	-0,3	-0,1
Nigeria	3,3	4,1	4,0	4,1	4,2	4,3	-0,3	-0,2
Sudáfrica	0,8	0,5	1,1	1,0	1,5	1,7	-0,4	0,0
Etiopía[2]	7,2	8,1	9,2	8,0	6,9	8,4	0,9	-0,8
Partidas informativas:								
PIB real[1]								
Países de ingreso alto	1,7	1,9	1,9	1,5	1,9	1,8	-0,2	0,1
Países de ingreso mediano	4,7	4,5	4,6	3,9	4,3	4,3	-0,3	0,0
Países de ingreso bajo	1,2	3,7	5,0	5,4	5,6	5,4	-0,3	0,0
MEED, sin incluir a China	3,6	4,0	3,9	3,2	4,1	4,1	-0,6	0,1
MEED exportadores de productos básicos	2,9	3,5	3,3	2,4	3,5	3,3	-0,9	0,1
MEED importadores de productos básicos	5,0	4,8	4,8	4,2	4,5	4,5	-0,2	0,1
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	4,3	4,5	4,5	4,1	4,7	5,0	-0,2	0,0
EM7	5,2	4,9	4,6	3,9	4,2	4,2	-0,2	0,1
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA)[3]	3,2	3,4	3,5	2,9	3,4	3,4	-0,3	0,1
Volumen del comercio mundial[4]	**0,4**	**3,8**	**4,8**	**2,9**	**3,3**	**3,1**	**0,7**	**0,6**
							Diferencias de niveles con respecto a las proyecciones de enero de 2026	
Precios de los productos básicos[5]								
Índice de precios de commodities del WBG	108,0	105,1	98,4	119,8	104,5	96,4	28,9	10,4
Índice de precios de la energía	106,9	101,5	90,0	119,6	98,4	85,9	39,7	13,5
Precio del petróleo (USD por barril)	82,6	80,7	69,0	94,0	76,0	65,0	34,0	11,0
Índice de precios de productos básicos no energéticos	110,2	112,5	115,4	120,2	116,7	117,7	7,1	4,0

Fuente: Banco Mundial

Proyecciones Regionales:

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más

afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

Perspectivas regionales:

- **Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

- **Europa y Asia central:** e pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

- **América Latina y el Caribe:** Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

- **Oriente Medio y Norte de África:** Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

- **Asia meridional:** e prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

- **África subsahariana:** Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Acontecimientos recientes: Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento de los déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales.

CENACYOP

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.

Riesgos: Las perspectivas regionales presentan riesgos adversos. Si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada. Dados sus estrechos vínculos económicos con Estados Unidos, México es particularmente vulnerable a esta situación. Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. La baja de los precios de las principales exportaciones regionales pesaría a su vez sobre los ingresos fiscales y los saldos externos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas en el Caribe, América Central y otros sitios, lo que afectaría el crecimiento del consumo y los saldos en cuenta corriente. La volatilidad de los mercados financieros podría amplificar las vulnerabilidades existentes. Los elevados niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, el cambio climático

CENACYOP

sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región. Una modificación hacia las condiciones de La Niña, por ejemplo, aumentaría la probabilidad de que se produzcan sequías en el sur de América del Sur.

Un aspecto positivo es que la adopción de la inteligencia artificial podría impulsar la productividad dentro de la región, especialmente en los países que cuentan con una fuerza laboral más educada y, por lo tanto, están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de esta nueva tecnología. Sin embargo, el surgimiento de la inteligencia artificial también puede causar perturbaciones en los mercados laborales de la región[2].

Fecha de publicación	Comunicados de prensa	América Latina y el Caribe
Junio 11, 2026	El conflicto en Oriente Medio lleva el crecimiento mundial a su tasa más baja desde la pandemia de COVID-19; El Grupo Banco Mundial está preparado para proporcionar hasta US$100.000 millones a los países afectados a lo largo de 15 meses	Análisis (PDF)

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

1.1.2 PERSPECTIVA NACIONAL ECONOMÍA COLOMBIANA

Crecimiento económico[3]**:** Estimamos que el crecimiento del PIB se ubique en 3,2% para 2026, revisado al alza desde 3,0%, lo que implica una aceleración frente al 2,9% que anticipamos para 2025 (el anterior estimado era 2,6%). El impulso provendría, principalmente, del fortalecimiento del consumo, lo que permitiría que los macro sectores de comercio, transporte, alojamiento y comidas (CTAC), agropecuario y entretenimiento continúen posicionados como los principales motores de crecimiento.

A pesar de un contexto de tasas de interés altas, el consumo privado continuará siendo el principal motor de la demanda interna, favorecido por la fortaleza de los ingresos por remesas del exterior y un mercado laboral resiliente. La inversión fija, aún por debajo de su promedio histórico, mostrará señales de recuperación, especialmente en el sector de la industria y la construcción. Además, el sector público se mantendrá como un aportante al crecimiento del PIB, gracias al espacio de gasto adicional que permitió la activación de la "cláusula de escape" de la regla fiscal.

Desde el punto de vista externo, el fortalecimiento de la demanda interna se traducirá en un mayor déficit comercial, dado que las importaciones crecerán a un ritmo superior al de las exportaciones. Las exportaciones tradicionales, como petróleo y carbón, seguirán afectadas por precios internacionales estables y una menor producción local, mientras que las exportaciones no tradicionales y de servicios mostrarán un mejor desempeño.
Inflación y tasas de interés: La inflación anual cerraría 2026 en 5,0%, revisado al alza desde el 4,1%, por encima del rango de tolerancia del Emisor por sexto año consecutivo.

[2] GRUPO BANCO MUNDIAL. Economías Emergentes y en Desarrollo en el Siglo XXI Consultado el 23 de enero de 2025. Fuente https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

[3] Bancolombia, https://www.bancolombia.com/acerca-de/sala-prensa/noticias/economia-finanzas/proyecciones-economicas-colombia-2026

Este comportamiento se explicaría por las presiones persistentes en los precios de los servicios, así como por el efecto de la indexación que podría derivarse del aumento estimado del salario mínimo para el próximo año. Por su parte, la inflación básica sin alimentos ni regulados se desacelerará hasta el 4,2% en 2026, lo que reflejaría una desinflación lenta y con riesgos latentes al alza.

En este contexto, la política monetaria mantendría un enfoque altamente contractivo. Se anticipa que la tasa de interés de política cierre el año en 9,25% y que el próximo año aumente en tres ocasiones, lo que la llevaría al 10,00% al término de 2026. Lo anterior mantendría la postura en terreno contractivo y buscaría anclar las expectativas de inflación para evitar efectos de segunda ronda, en un entorno donde la inflación aún no alcanzaría la meta y en el que todavía persisten riesgos externos e internos.

Sector externo y tasa de cambio: El déficit de cuenta corriente aumentará en 2026 hasta el 2,9% del PIB, aunque se mantendrá por debajo de los promedios históricos. Este resultado estará determinado por el deterioro de la balanza comercial, parcialmente compensado por el ingreso de remesas y una salida moderada de rentas factoriales. La inversión extranjera directa se orientará hacia sectores distintos al minero-energético, principalmente hacia servicios, en un entorno de estabilización macroeconómica.

El tipo de cambio USDCOP seguiría una trayectoria de apreciación, con un promedio proyectado de $3.880 en 2026. Esta tendencia estará influenciada por la debilidad global del dólar y el apetito de inversionistas extranjeros por activos locales, gracias al atractivo diferencial de tasas de interés y las expectativas de cara al proceso de elecciones legislativas y presidenciales. Sin embargo, los riesgos fiscales seguirán siendo determinantes para la evolución futura de los activos locales.

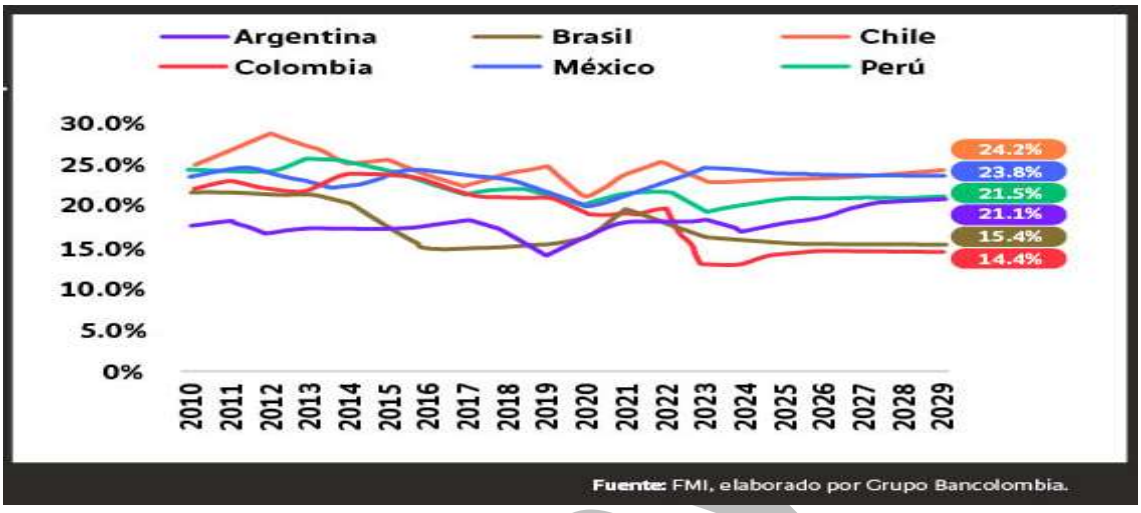
Perspectivas fiscales: El deterioro de las finanzas públicas será uno de los principales desafíos en 2026. Se prevé un déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de 6,5% del PIB y una deuda pública de 63,4% del PIB. Este desbalance respondería a un recaudo tributario que crecería por debajo del gasto programado, junto con rezagos y rigideces presupuestales. La activación de la cláusula de escape de la Regla Fiscal permitirá un desvío temporal de las metas entre 2025 y 2027. Sin embargo, la sostenibilidad fiscal dependerá de esfuerzos en múltiples frentes, tanto desde el recaudo tributario, pero especialmente desde la racionalización del gasto.

Panorama fiscal: Según Bancolombia, el frente fiscal se perfila como uno de los principales retos, pues el déficit del Gobierno Nacional alcanzaría 7,1% del PIB en 2025 y se reduciría a 6,5% en 2026, a la vez que la deuda pública llegaría a 64,8% del PIB en 2026.

Este deterioro, explica el banco, obedece a un crecimiento del recaudo tributario por debajo del gasto programado, junto con rigideces y rezagos en la ejecución presupuestal. Así mismo, menciona que la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal permitirá un margen temporal de flexibilidad entre 2025 y 2027. No obstante, menciona que la sostenibilidad fiscal exigirá esfuerzos tanto en materia de ingresos como en la racionalización del gasto.

CENACYOP

La baja dinámica de la inversión, especialmente si se compara con otros países de la región, se postula como el punto ciego más relevante para el crecimiento sostenido en el mediano plazo.



Perspectiva para la economía colombiana en 2026.

La economía colombiana continuará transitando una senda de paulatina convergencia al nivel de mediano plazo de las diferentes variables: el crecimiento del PIB se seguirá fortaleciendo de la mano del impacto positivo de los recortes de tasas de interés local e internacionales en la actividad del sector privado, que a su vez sería posible ante la mayor moderación de la inflación, pero llevará a que se incremente ligeramente el déficit externo y se debilite el mercado laboral.

¿Cuáles son las principales variables macroeconómicas proyectadas para el segundo semestre de 2025 y segundo semestre de 2026? ¿Cuánto crecerá el PIB, la inflación al consumidor o la tasa de desempleo urbano, entre otras variables?

Año	2025	2026
Crecimiento del PIB (var. % anual)	2,6 %	3 %
Balance del Gobierno Nacional (% PIB)	-7,1 %	-6,2 %
Balance en cuenta corriente (% PIB)	-2,4 %	-3,1 %
Tasa de desempleo urbano (% PEA, promedio año)	9,5 %	9,7 %
Inflación al consumidor (var. % anual, fin de año)	5,1 %	3,9 %
Inflación al consumidor (var. % anual, promedio de año)	5,1 %	4,3 %
Tasa de referencia BanRep (% anual, fin de año)	8,25 %	6,75 %
Cartera bruta total nominal (var. % anual, final de periodo)	6,12 %	6,54 %

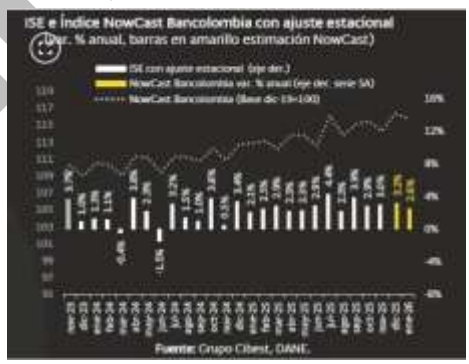
Año	2025	2026
Índice cartera vencida total (%, final de periodo)	4,25 %	4,12 %
DTF 90 Días (% anual, promedio de año)	8,74 %	7,26 %
IBR Overnight (% E.A, fin de año)	8,26 %	6,75 %
Tasa de cambio USDCOP (promedio de año)	$ 4.237	$ 4.294
Tasa de cambio USDCOP (fin de año)	$ 4.245	4.354
Devaluación nominal (% promedio año)	4 %	1,3 %
Precio promedio del petróleo (Ref. Brent, USD por barril)	$ 71	$ 70

Fuente: Históricos de DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República, Superfinanciera y Reserva Federal, pronósticos de Grupo Bancolombia
Fuente:https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025#:~:text=Precisamente%2C%20la%20econom%C3%ADa%20colombiana%20viene%20afianzando%20su%20senda,este%20a%C3%B1o%20y%20de%202%2C6%20%25%20para%202025.

La economía colombiana iniciaría el 2026 con señales mixtas en las que, aunque el crecimiento **se mantiene en terreno positivo**, los primeros registros del año **evidencian una pérdida de impulso** frente al cierre de 2025 y un desempeño desigual entre sectores productivos, que **generarían nuevos retos** para la vigencia que recién empieza.

Así lo muestra el más reciente reporte del índice NowCast Bancolombia, que ofrece una lectura temprana del ciclo económico y confirma que el país **enfrenta un año de expansión moderada** en medio de un entorno de alta incertidumbre.

En términos mensuales, el indicador ajustado por estacionalidad **registró en enero de 2026 una contracción** de 50 puntos básicos frente al mes anterior. Si bien este resultado **no implica una reversión** del crecimiento, sí **refleja una desaceleración** en el arranque del año, dado que el informe señala que este llega tras un cierre de 2025 más dinámico, lo que sugiere que la economía **entra a una fase de menor tracción** en el corto plazo.



Por otra parte, la comparación anual **mantiene un balance positivo**, aunque menos favorable que meses atrás, dado que en enero de 2026, el NowCast **mostró un crecimiento anual del 2,6%**, por debajo del 3,2% registrado en diciembre de 2025; una moderación que confirma que la economía **sigue expandiéndose**, pero a un ritmo más

contenido. Según el reporte, estos resultados **son consistentes con un escenario** de "crecimiento modesto" en un año atravesado por riesgos locales y externos

Al observar el trimestre móvil terminado en enero de 2026, la actividad productiva **se expandió a un ritmo estimado** de 2,7% anual. Este desempeño **es inferior al 3%** observado al cierre de 2025, cifra que además fue revisada al alza desde 2,6% y bajo este contexto, Bancolombia señala que la economía **mantiene su ritmo de crecimiento**, aunque con una dinámica menos vigorosa que la registrada en los últimos meses del año pasado

Pese a la moderación en el inicio de 2026, el informe **destaca que el cierre de 2025** habría sido mejor de lo que anticipaba el mercado y con base en el indicador NowCast, la estimación de crecimiento del PIB para el cuarto trimestre de 2025 **se ubica en 3%**, lo que representa 50 puntos básicos por encima del consenso de analistas, que se mantiene en 2,5% y que de confirmarse, reafirmaría que la economía **avanza mucho mejor**.
Fuente: Economía colombiana en 2026: crecimiento con menor impulso y brechas entre sectores, se

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios

sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA – SECTORES MÁS RELEVANTES

comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

CENACYOP

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

CENAC YOP

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

CENACYOP

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

CENACYOP

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

CENACYOP

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración Pública Y Defensa.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
• Educación crece 8,8%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.

• Educación crece 2,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

CENACYOP

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%.
• Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%.
• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 8,7%.
• Exportaciones decrecen 0,9%.
• Importaciones crecen 5,1%.

CENACYOP

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB POR DEPARTAMENTO
Información actualizada el 03 de Julio de 2026
preliminar

Producto Interno Bruto por departamento.
Para 2025pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Para 2025pr, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional. Al sumar las tres economías con mayor participación que les siguen (Santander, Cundinamarca y Atlántico), estas seis economías representan en conjunto el 67,3 % del PIB de Colombia.

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015

Producto Interno Bruto por departamento
A precios corrientes
Serie 2020 - 2025pr
Miles de millones de pesos

Código Departamento (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2020	2021	2022	2023	2024p	2025pr
	COLOMBIA	998.471	1.192.634	1.471.079	1.587.200	1.713.316	1.852.670
91	Amazonas	777	911	1.079	1.205	1.333	1.453
05	Antioquia	148.362	177.769	211.751	231.405	252.869	277.082
81	Arauca	5.130	6.682	8.911	8.723	9.206	9.403
08	Atlántico	44.833	52.768	63.907	70.839	76.601	82.326
11	Bogotá D.C.	260.747	303.287	362.157	395.602	429.842	471.209
13	Bolívar	34.626	42.170	51.341	56.717	61.691	66.547
15	Boyacá	26.480	31.176	39.424	42.353	45.493	48.823
17	Caldas	16.674	19.595	23.873	26.282	28.908	31.615
18	Caquetá	4.171	4.778	5.586	6.247	6.880	7.568
85	Casanare	12.620	16.935	23.122	23.117	23.588	23.660
19	Cauca	18.194	21.449	26.176	28.686	31.572	33.902
20	Cesar	17.710	23.310	39.133	35.207	32.006	31.535

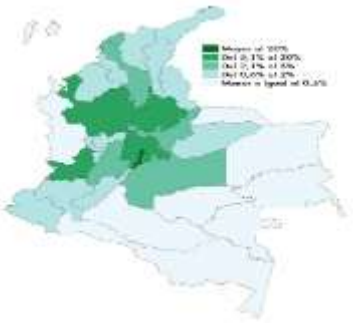
27	Chocó	4.489	5.198	6.108	6.887	7.632	8.507
23	Córdoba	17.893	21.116	25.760	28.305	31.067	33.639
25	Cundinamarca	61.315	73.405	91.540	100.410	108.597	117.005
94	Guainía	374	444	501	555	611	672
95	Guaviare	826	955	1.148	1.272	1.413	1.540
41	Huila	16.653	19.729	24.497	26.476	29.511	32.125
44	La Guajira	8.709	14.473	22.880	20.483	18.258	17.756
47	Magdalena	13.841	16.353	20.058	22.062	24.471	26.858
50	Meta	30.525	40.270	55.686	53.981	55.476	55.914
52	Nariño	15.702	18.226	21.587	23.654	26.130	28.593
54	Norte de Santander	15.814	18.596	23.327	25.379	27.667	30.133
86	Putumayo	3.361	4.279	5.683	5.831	6.147	6.358
63	Quindío	8.275	9.865	12.137	13.327	14.747	16.075
66	Risaralda	16.410	19.405	23.880	26.360	28.784	31.644
88	San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)	1.350	1.701	2.113	2.308	2.523	2.742
68	Santander	61.639	75.157	93.020	101.515	110.556	119.032
70	Sucre	8.457	9.794	11.524	12.759	14.006	15.230
73	Tolima	21.417	25.149	30.965	33.757	37.252	40.975
76	Valle del Cauca	100.115	116.549	140.858	154.003	166.785	180.903
97	Vaupés	294	334	379	424	475	520
99	Vichada	687	803	967	1.070	1.217	1.325

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Participación a precios corrientes

Para 2025pr, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional. Al sumar las tres economías con mayor participación que les siguen Santander, Cundinamarca y Atlántico), estas seis economías representan en conjunto el 67,3 % del PIB de Colombia.

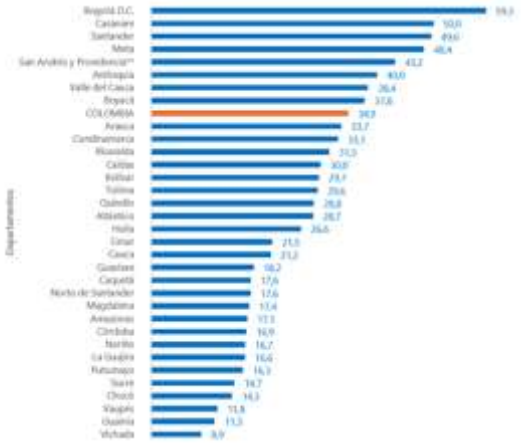
Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

Producto Interno Bruto Departamental por habitante.
Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

MERCADO LABORAL
Información Mayo de 2026

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.4.

FACTORES QUE IMPACTAN EL MERCADO.
El mercado laboral en Colombia enfrenta varios factores que impactan su dinámica y desafíos. Entre ellos se destacan:

4DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Informalidad: Más del 56% de los trabajadores pertenecen al sector informal, lo que afecta su acceso a prestaciones sociales y limita su capacidad de ahorro.

Desigualdades de género: Las barreras de acceso y segmentación ocupacional limitan la participación equitativa de las mujeres en el mercado laboral.

Desigualdades regionales: Las desigualdades en el acceso a empleo de calidad se amplifican por factores estructurales como la informalidad y rigideces regulatorias.

Desaceleración de la creación de empleo formal: Se espera que la creación de puestos de trabajo formales se desacelere, afectando la estabilidad de los trabajadores y los ingresos fiscales del Estado.

Salario mínimo: Su impacto en la capacidad de contratación de las empresas es crucial, ya que un aumento que no se alinee con la productividad podría llevar a la reducción de la contratación humana.

Estos factores deben ser considerados para diseñar políticas laborales efectivas y mejorar la calidad del empleo en el país.

Mercado laboral en Casanare.

El mercado laboral en Casanare enfrenta varios retos, pero también presenta oportunidades significativas. Entre los retos se encuentran la necesidad de mejorar la salud pública, la infraestructura educativa y tecnológica, y la formación docente. Además, se requiere un enfoque en la sostenibilidad ambiental, la sofisticación y la diversificación, así como la innovación para reducir la huella de carbono y fomentar la creación de negocios verdes.

Por otro lado, las oportunidades incluyen la mejora continua en los servicios de empleo y capacitación, la inversión en infraestructura educativa y tecnológica, y la digitalización de empresas y servicios públicos. También se están implementando políticas para ampliar la oferta y acceso a la educación superior, especialmente en áreas técnicas y tecnológicas, y se están promoviendo programas de becas y financiamiento para facilitar el acceso.

El Foro intersectorial de retos y oportunidades para Casanare, evento académico que busca impulsar diálogos para abordar y desarrollar propósitos comunes, promoviendo la identificación de brechas, la competitividad, la migración empresarial a nuevos sectores, la innovación interna, iniciativas de cambio, el fortalecimiento en gestión de controversias y el acceso a procesos contractuales.

Estos esfuerzos están diseñados para transformar la región y contribuir al desarrollo económico y la transformación de conflictos, asegurando que las respuestas se adapten a la realidad económica de Casanare.

Fuente:
https://www.bing.com/search?q=RETOS+Y+OPORTUNIDADES+PARA+EL+MERCADO+LABORAL+EN+CASANARE&cvid=35ddcb9fdcc44e309e90646e590cb627&gs_lcrp=EgRlZGdlKgYIABBFGDkyBggAEEUYOTIHCAEQ6wcYQNIBBzg1NmowajmoAgiwAgE&FORM=ANAB01&PC=U531

CENACYOP

Mercado laboral en Arauca.

El pasado 30 de abril del presente año, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, presentó las cifras correspondientes al comportamiento del mercado laboral en Colombia durante el mes de marzo. En el global nacional, las cifras revelan un declive en la dinámica de generación de nuevos empleos y, por consiguiente, un aumento del desempleo, en el discriminado por ciudades capitales, Arauca repite, una vez más, como la ciudad con la tasa de desempleo más alta, alcanzando un escandaloso 29%.

A partir de las escuetas y parcas referencias dadas a esta trascendental noticia, se puede adivinar que el ocupar este deshonroso primer lugar a nivel nacional, se ha normalizado por gran de la población y la dirigencia araucana. El análisis de la situación ha brillado por su ausencia, y más preocupante aún, al parecer nadie se cuestiona seriamente, ¿qué se puede hacer para salir de esta situación de postración en la que vamos a completar al menos tres años?

Precisamente, la idea de esta columna es brindar algunos datos y algunas ideas relevantes para el debate público.

Es menester, entonces, empezar por precisar las órdenes de magnitud del mercado laboral en la ciudad de Arauca. Las personas en edad de trabajar, de acuerdo con las cifras del DANE, sumamos un total de 65.000, de las cuales aproximadamente el 75% se encuentran económicamente activas, correspondientes a 32.000 personas que se encuentran trabajando y a más o menos 13.000 desempleadas y buscando oportunidades laborales. Proporcionalmente, se puede afirmar que reducir en un 1% el nivel de desocupación, requiere que se creen alrededor de 130 empleos nuevos.

Sin embargo, lastimosamente para quienes están llamados a desarrollar políticas públicas para afrontar este problema, el análisis requerido no es tan sencillo. Los principios económicos básicos que encontramos en el libro de texto de Gregory Mankiw, enseñan a este respecto que los niveles de empleo y desempleo están directamente relacionados con las tasas de creación y de destrucción de empleo. En otras palabras, que el mercado laboral es un flujo dinámico que depende del crecimiento y la composición de la pirámide poblacional, de las decisiones de las personas de buscar o no activamente empleo, y por supuesto de las condiciones empresariales que marcan las posibilidades de crear nuevos trabajos y/o de proteger los existentes.

Las cifras, una vez más, nos permiten poner en perspectiva la magnitud del reto: partamos por el hecho, de que, según las cifras del DANE, la tasa de creación de empleo es de alrededor del 6,4%, es decir, alrededor de 84 de las 13.000 personas desempleadas logran encontrar empleo, mientras que la tasa de destrucción se ubica alrededor del 3,1%, reflejando que más o menos 100 de los 32.000 empleados pierden sus puestos. En retrospectiva, las cifras de creación y destrucción, sirven para enunciar el principal problema del mercado laboral: a duras penas estamos generando las fuentes de empleo necesarias para recuperar las que por la pobre dinámica económica se destruyen. A partir de lo anterior nos ubicamos en un escenario poco deseable, que se caracteriza por un equilibrio de

CENACYOP

altísimo desempleo.

Son estas mismas cifras las que nos ponen de presente los retos que hay que asumir para revertir la situación. En primer lugar, debe ser un objetivo de política pública consciente el alcanzar niveles de desempleo similares a la media nacional, esto es, alrededor del 11% aproximadamente. Para esto, debe propiciarse una tasa de creación de puestos de trabajo de alrededor del 25%, que se traduce en aproximadamente 3.270 nuevos empleos, al mismo tiempo que se limita consistentemente la destrucción de puestos de trabajo a los niveles actuales. La pregunta apenas obvia es: ¿están claras estas cifras en los documentos de planeación de las entidades territoriales?

La respuesta la obtendremos muy seguramente en el transcurrir de los debates a desarrollarse en este mes de mayo.

Es deseable, también, que en dichos espacios de participación, deliberación y decisión, se analicen las políticas, los programas y los proyectos orientados a afrontar el problema de desempleo en el municipio capital. Para finalizar me permito plantear algunos puntos para el debate:

Es esencial discutir sobre las estrategias para generar empleo, normalmente vinculadas al fomento del emprendimiento, en este aspecto debe primar el pragmatismo sobre los prejuicios: es el sector comercio y servicios el de mayor dinamismo laboral, representando casi el 30% de los empleos existentes.
Los esfuerzos también deben orientarse de manera decidida hacia el fortalecimiento empresarial: evitar la pérdida de puestos de trabajo es tan esencial como crearlos, por esta razón es necesario un dialogo franco con empresarios, productores y emprendedores, para diseñar programas de apoyo pertinentes y para, en línea con lo dicho en el primer numeral, evitar los sesgos a favor de actividades económicas poco intensivas en mano de obra.
Existen, tanto a nivel departamental como municipal, unas políticas públicas de empleo ya sancionadas y supuestamente en ejecución. Lo más lógico y eficiente, es el análisis de dichos documentos, su reformulación de ser necesaria, y la asignación de un presupuesto concreto que permita adelantar un seguimiento riguroso a las cifras del mercado laboral y obviamente a los programas y proyectos implementados para la generación de empleo.
Las entidades territoriales, deben asumir el compromiso de mejorar y profundizar la información disponible acerca del mercado laboral. Para esto, puede pensarse en adelantar un convenio con el DANE para aumentar la presencia de esta institución en el territorio, o en la creación de equipos propios con experiencia y experticia en el tema.

Lo planteado en estas líneas, junto con otros muchos temas que posiblemente no hayan sido mencionados, es un llamado de atención para fortalecer los aspectos técnicos en un debate de vital relevancia en las posibilidades de un mejor vivir en nuestro territorio. Si logramos un mejor entendimiento de la problemática y de las posibles soluciones a la misma, las perspectivas económicas, sociales y políticas serían bastante halagüeñas. Espero sinceramente, que todos los involucrados estemos a la altura de las circunstancias históricas.
Fuente: Desempleo en Arauca: Estrategias y desafíos para la recuperación laboral

Mercado Laboral en Vichada

CENACYOP

El mercado laboral en Vichada para el año 2026 presenta un panorama dinámico y en evolución. Aunque no se proporcionan datos específicos para ese año, se puede inferir que el sector tecnológico seguirá siendo una fuente importante de empleo, con una alta demanda de profesionales en ingeniería de sistemas, computación y tecnologías de la información. Además, se espera que el crecimiento urbano y la gestión del riesgo por inundación sean desafíos significativos para el desarrollo económico y la salud en la región.

El departamento de Vichada presenta crecimiento sostenible en el pilar de mercado laboral, por políticas que fortalecen la tasa de desempleo y la formalidad laboral, así como abordan brechas de género en participación y desempleo y mejorar el empleo vulnerable.

Vichada evidencia retos de competitividad en pilares como tamaño del mercado, salud, infraestructura, sofisticación y diversificación, instituciones, entorno para los negocios, adopción tic, innovación, sostenibilidad ambiental y educación superior y formación para el trabajo

Esto denota políticas no enfocadas en mejorar la gestión de recursos y de regalías, incrementar la transparencia en los procesos de contratación, mejorar la cobertura de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, desarrollar infraestructura vial y de transporte aéreo. Así como, promover la conservación de áreas protegidas, reducir las hectáreas de bosque deforestadas y gestionar las emisiones de CO2 de fuentes fijas y móviles, comentó Cheyne.

El departamento de Vichada acelera el crecimiento en los pilares educación básica y media y sistema financiero. Debido a políticas como aumentar la cobertura neta en educación básica y media, reducir la deserción escolar y mejorar la calidad educativa, mejorar la cobertura de establecimiento financieros e incrementar la cobertura de seguros y la profundización financiera.

Fuente:
https://www.bing.com/search?q=MERCADO+LABORAL+EN+VICHADA+2026&cvid=1e484466932d4a25b871f3df23635cbb&gs_lcrp=EgRlZGdlKgYIABBFGDkyBggAEEUYOTIGCAEQABhAMgYIAhAAGEAyBggDEAAYQDIGCAQQABhA0gEJMTE0OTRqMGo0qAIIsAIB&FORM=ANAB01&PC=U531

IPC - INDICIE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

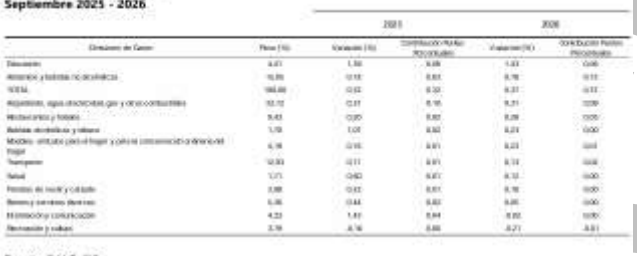
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

CENACYOP

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

ESTADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA 2026.

El sector de la construcción en Colombia se encuentra en una etapa de recuperación moderada, con crecimiento en ventas de vivienda, ajustes en iniciaciones de obra y un enfoque creciente en productividad, sostenibilidad y digitalización.

En 2026, el PIB de construcción se proyecta dentro de un rango estable, entre 2,8 % y 3 %, lo que refleja un entorno más predecible frente a la volatilidad reciente y facilita la planificación de inversiones y cronogramas de obra.

. Las tasas de interés muestran una normalización gradual, mejorando las condiciones de

financiamiento para proyectos, adquisición de insumos y compradores finales.

. Sin embargo, el costo de capital de largo plazo sigue siendo un factor clave, ya que impacta directamente la tasa hipotecaria efectiva y la capacidad de absorción de proyectos.

Demanda y mercado de vivienda.
Se espera un repunte moderado en ventas de vivienda, con un crecimiento proyectado del 5,1 % respecto a 2025, alcanzando aproximadamente 157.000 unidades.

. La iniciación de obra, aunque ligeramente menor que el año anterior (-1,2 %), indica que algunos proyectos vendidos podrían no iniciar de inmediato, reflejando un mercado más selectivo y planificado.

. La reducción de la inversión pública en vivienda, cercana al 35 %, introduce presión adicional sobre la viabilidad de los proyectos.

Tendencias y transformación del sector

El sector está experimentando transformaciones estructurales impulsadas por:

Productividad: adopción de metodologías de planificación, herramientas digitales y procesos constructivos más eficientes para optimizar recursos y reducir desperdicios.

Industrialización y digitalización: implementación de soluciones BIM, automatización y gestión de datos para mejorar la ejecución de proyectos.

Sostenibilidad: mayor exigencia en estándares ambientales y construcción de edificaciones con menor impacto ecológico.

Innovación: integración de nuevas tecnologías y estrategias que fortalecen la competitividad y la capacidad de respuesta frente a la demanda.

Retos estructurales
El sector enfrenta desafíos como:

Alta informalidad laboral, que supera el 80 % del empleo en construcción.

Incremento de costos laborales y de formalización, afectando márgenes de proyectos con estructuras ajustadas.

Necesidad de profesionalización en gestión de obra, incluyendo planeación de compras, logística de materiales y coordinación entre suministro y avance de obra.

Oportunidades.
A pesar de los retos, 2026 ofrece oportunidades reales para empresas que se anticipen a las tendencias, optimicen la eficiencia constructiva y ajusten sus proyectos a las condiciones del mercado

CENACYOP

. La recuperación moderada permite consolidar procesos, mejorar la planificación y aprovechar la demanda creciente de vivienda, especialmente en proyectos que integren sostenibilidad, innovación y digitalización.

En resumen, 2026 será un año de reorganización y recuperación gradual para la construcción en Colombia, donde la clave estará en la eficiencia operativa, la gestión financiera estratégica y la adaptación a nuevas tendencias tecnológicas y sostenibles.
Fuente:
https://www.bing.com/search?pglt=41&q=Estado+del+sector+de+la+construcci%C3%B3n+en+Colombia+2026&cvid=c35e80f2d27e4b3ab26c8aa2ec039186&gs_lcrp=EgRlZGdlKgYIABBFGDkyBggAEEUYOdIBCDExMDlqMGo3qAIAsAIA&FORM=ANNTA1&PC=U531

Estado del sector comercio en Colombia 2026.

El sector de comercio en Colombia para el año 2026 se espera que continúe creciendo, aunque de manera moderada. Las proyecciones incluyen un crecimiento del 1,5% en el comercio de consumo masivo, un 4,3% en el comercio vestuario y un 15% en el comercio de artículos para el hogar. El comercio automotriz también avanza, con un crecimiento del 8,1% en automóviles y motocicletas, y un 7% en repuestos. Sin embargo, se anticipa un año con mayores desafíos e incertidumbre en los servicios a empresas. En el ámbito del entretenimiento y bares y restaurantes, se espera un crecimiento del 19,8% y 18,8%, respectivamente. La hotelería y el turismo también se espera que se dinamicen, compensando la moderación del viajero nacional.

Comercio de consumo masivo: el comercio de consumo masivo continuaría creciendo, pero moderaría su ritmo (+1,5%*). Comercio vestuario (+4,3%*) y artículos para el hogar (+15%*): con vestuario en recuperación, y electrodomésticos y muebles al alza, 2026 estará definido por la TRM, la competencia digital y el mundial.

Sector automotriz: el comercio de automóviles (+8,1%*), motocicletas (+6,8%*) y repuestos (+7%*) Avanza con impulso condicionado por las tasas de interés, regulación y costos.

Servicios a empresas: los servicios a empresas continuarían su senda de recuperación; sin embargo, 2026 se anticipa como un año con mayores desafíos e incertidumbre (+8,9%*).

Hotelería y turismo: los visitantes internacionales compensan la moderación del viajero nacional y dinamizan el sector (+3,9%*).

Entretenimiento (+19,8%*), bares y restaurantes (+18,8%*): los ingresos de entretenimiento y bares y restaurantes continuarían su gran desempeño, pese a presiones inflacionarias.

Editorial: "La incertidumbre no es un obstáculo, sino una variable estructural que debe incorporarse en la lectura de nuestros sectores: comercio y servicios".
Fuente:
https://www.bing.com/search?pglt=41&q=Estado+del+sector+de+la+comercio+en+colombia+2026&cvid=658dff90ad5840e196c41a6da0f55a85&gs_lcrp=EgRlZGdlKgYIABBFGDkyBggAEEUYOTIHCAEQ6wcYQNIBCDExNjRqMGoxqAIAsAIA&FORM=ANNTA1&PC=U531

Estado del sector industria en Colombia 2026.

El sector industrial en Colombia en 2026 enfrenta un panorama mixto. Aunque el crecimiento económico se mantiene positivo, se observa una desaceleración en comparación con el cierre de 2025. La industria manufacturera, por ejemplo, experimentó una caída del 0,5% en la producción real y del 0,7% en las ventas reales, lo que indica un proceso de desindustrialización gradual. Sin embargo, sectores como el comercio y los servicios han mostrado un desempeño dinámico, lo que sugiere que la economía está adaptándose a nuevas circunstancias.

Principales resultados de la Industria en enero de 2026

▪ Laproducción real de la industria manufacturera cayó 0,5% en enero de 2026 con respecto al mismo mes del año anterior. Las ventas reales cayeron 0,7%, y el empleo manufacturero creció en 0,1%.

▪ Enelmesdeenero de2026, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 2,9 puntos porcentuales (p.p.) a la variación total anual.

▪ En el mes de enero de 2026, de los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 9 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 1,7 p.p. a la variación total nacional.

▪ Laconfianza de los empresarios reflejada en el Índice de Confianza Industrial de Fedesarrollo para mes de enero fue de-1,5%, cayendo en 0,8 p.p. frente al mes anterior

Tabla 1.
Principales resultados de la Industria
Variación porcentual

Variable	enero 2025 vs. 2026	Enero - enero 2025 vs. 2026	12 meses
Producción	-0,5	-0,5	1,7
Ventas	-0,7	-0,7	1,7
Empleo	0,1	0,1	0,5

Fuente: DANE - Cálculos OEE MinCIT

Comportamiento de la industria manufacturera Variación doce meses hasta enero 2026
Gráfico 1. Comportamiento de la variación 12 meses de la producción, las ventas y el empleo industrial



Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Fuente
https://www.bing.com/search?pglt=41&q=Estado+del+sector+industria+en+Colombia+2026&cvid=41d8f9f0b7c94d239d857944f8621706&gs_lcrp=EgRIZGdlKgYIABBFGDkyBggAEEUYOTIGCAEQABhAMgYIAhAAGEAyBggDEAAYQDIGCAQQABhAMgYIBRAAGEAyBggGEAAYQDIGCAcQABhAMgYICBAAGEDSAQgxMTY1ajBqMagCALACAA&FORM=ANNTA1&PC=U531

Participación del sector de la construcción en el IPC

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Participación del sector comercio en el IPC.

La participación del sector comercio en el IPC 2026 se espera que continúe creciendo, aunque moderadamente. El comercio de consumo masivo, que incluye el comercio de consumo masivo, se anticipa con un crecimiento del 1,5%. Por otro lado, el comercio de vestuario se espera con un crecimiento del 4,3%, y el comercio de artículos para el hogar con un crecimiento del 15%. Estos sectores están en recuperación, con el vestuario recuperándose y los electrodomésticos y muebles al alza.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

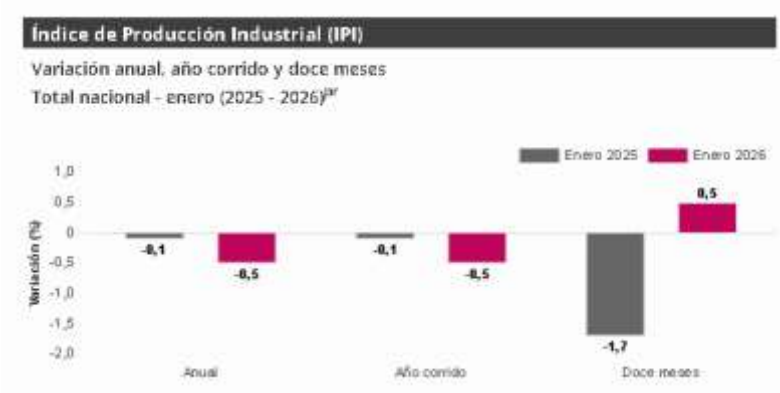
En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).
FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica?highlight=WyJpcGMiLCJcdTAwZWRwYyJd

Participación del sector industrial en el IPC.

En enero de 2026, frente a enero de 2025, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución del 4,0% y la industria manufacturera, del 0,5%. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,7%, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,7%.

CENACYOP



FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

Materiales de construcción:

En 2026, el estado de los materiales de construcción en Colombia se caracteriza por una estabilidad de precios y una innovación tecnológica significativa. Los materiales tradicionales como el cemento, el acero y el ladrillo siguen siendo esenciales, pero también se están introduciendo nuevos insumos ecológicos. La demanda de materiales se mantiene activa, impulsada por proyectos de vivienda y obras urbanas. Los precios de los materiales han mostrado incrementos moderados, con cemento y acero presentando ajustes más estables gracias a la recuperación de las cadenas de suministro. Esta estabilidad se convierte en uno de los principales motores para la reactivación del sector construcción en el país.

El mercado de materiales de construcción en Colombia atraviesa en 2026 una etapa de transformación marcada por la estabilidad de precios, la innovación tecnológica y una fuerte apuesta por la sostenibilidad. Cemento, acero y ladrillo siguen siendo protagonistas, pero nuevos insumos ecológicos comienzan a ganar terreno en el sector.

Panorama de los materiales de construcción en Colombia

El sector de materiales de construcción en Colombia inicia 2026 con señales de estabilidad y transformación. Tras años de volatilidad en costos, el mercado muestra un comportamiento más predecible que favorece la planificación de proyectos inmobiliarios y de infraestructura.

En este contexto, los constructores han logrado ajustar sus presupuestos con mayor precisión, aunque aún enfrentan retos asociados a la inflación global y a la logística de suministros. Aun así, la demanda de materiales se mantiene activa, impulsada por proyectos de vivienda y obras urbanas.

Estabilidad de precios impulsa el sector

Durante 2026, los precios de los materiales registran incrementos moderados en

CENACYOP

comparación con años anteriores. Insumos clave como el cemento, el acero y los agregados presentan variaciones controladas, lo que genera mayor confianza en el mercado.

Por ejemplo, el cemento mantiene una tendencia al alza leve, mientras que el acero presenta ajustes más estables gracias a la recuperación de las cadenas de suministro. Esta moderación permite que los proyectos no sufran sobrecostos abruptos, facilitando la ejecución de obras.

En consecuencia, la estabilidad de precios se convierte en uno de los principales motores para la reactivación del sector construcción en el país.

Sostenibilidad

La sostenibilidad se posiciona como una tendencia clave en 2026. Cada vez más proyectos incorporan materiales reciclados y soluciones de bajo impacto ambiental, respondiendo a regulaciones y a la demanda de consumidores más conscientes.

Entre las principales innovaciones destacan los concretos con menor huella de carbono, la madera plástica y los sistemas constructivos reutilizables. Estas opciones no solo reducen el impacto ambiental, sino que también optimizan costos a largo plazo.

De este modo, la sostenibilidad deja de ser una opción complementaria y se convierte en un factor determinante dentro del sector.
Fuente: https://www.diariodelsur.com.co/materiales-de-construccion-en-colombia-2026/

SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

Decreto 1469 del 29 de diciembre 2025, en el cual se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2026 y Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026, de la siguiente manera:

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	$1.750.905
Auxilio de Transporte	$249.095

INDICADORES ECONÓMICOS.[5]
Variable macroeconómica: Las variables macroeconómicas, también conocidas como macromagnitudes, son aquellas que recogen información agregada. Dicho con otras palabras, recogen información de un conjunto de individuos. Por ejemplo, el producto interior bruto (PIB), el desempleo de una determinado país o región, el déficit público o la inflación son variables macroeconómicas.

5 PORTAFOLIO https://www.portafolio.co/

Variable microeconómica: Las variables microeconómicas, son aquellas que recogen información de un agente económico a nivel individual. En este caso, podríamos hablar de la producción de una determinada empresa, la aversión al riesgo de un inversor o el salario de un empleado.

Las variables macroeconómicas son fundamentales para entender el funcionamiento de una economía y su influencia en los precios de bienes y servicios. Estas variables, que incluyen la inflación, el producto interno bruto (PIB), el desempleo y las tasas de interés, tienen un impacto directo y significativo en el costo de vida de los consumidores.

La inflación, La inflación es causada por una serie de factores económicos y políticos. Uno de los factores principales es la oferta y demanda. Si la demanda de bienes y servicios supera la oferta, los precios se elevan, lo que a su vez lleva a un aumento en la inflación. La inflación también puede ser causada por la política monetaria. Si el gobierno imprime demasiado dinero, puede llevar a una mayor inflación. La inflación también puede ser causada por una disminución en la productividad.

Puede ocurrir cuando el gasto del gobierno, el crecimiento del consumo de los hogares o de la inversión de las empresas (factores de demanda) crecen más que la oferta de bienes y servicios.

Entre las razones asociadas a la oferta, está la escasez de un producto que genera alzas en su precio. Las tasas de interés altas pueden ser otra de las razones, pues al manifestarse en el costo del crédito se refleja en mayores costos en las empresas, que se trasladan precio final de los productos.

Finalmente, un tipo de cambio devaluado, en una economía que importe muchos bienes de consumo básico y muchas materias primas para su industria, tiene un fuerte impacto en la inflación, como ocurre, por ejemplo, en Venezuela.

La inflación puede tener efectos negativos en el sector productivo de bienes. Los productores de bienes tendrán que aumentar los precios para compensar el aumento de los costos de producción. Si los consumidores no están dispuestos a pagar los precios más altos, los productores tendrán que reducir la producción. Esto puede llevar a una disminución en el empleo en el sector productivo de bienes.

La inflación también puede tener efectos negativos en el sector productivo de servicios. Los proveedores de servicios también tendrán que aumentar los precios para compensar el aumento de los costos de producción. Si los consumidores no están dispuestos a pagar precios más altos, los proveedores tendrán que reducir la producción. Esto puede llevar a una disminución en el empleo en el sector productivo de servicios.

¿Cómo afecta la inflación al crecimiento económico?

La inflación puede tener efectos negativos en el crecimiento económico. Si la inflación aumenta, los consumidores y las empresas tendrán menos dinero disponible para gastar. Como resultado, el gasto de consumo y el gasto empresarial disminuirán. Esto puede llevar

CENACYOP

a una disminución en la producción y, en última instancia, a una disminución del crecimiento económico.

La inflación también puede tener efectos negativos en la inversión. Si los inversores esperan una mayor inflación en el futuro, es menos probable que inviertan en la economía. Como resultado, el crecimiento económico puede disminuir.

¿Cómo se puede combatir la inflación?

Hay varias formas en que se puede combatir la inflación. Una forma es la política monetaria. El banco central puede aumentar las tasas de interés para reducir el suministro de dinero. Esto puede ayudar a disminuir la inflación. Otra forma es mediante políticas fiscales. El gobierno puede reducir el gasto público o aumentar los impuestos para reducir la inflación. También se pueden usar medidas para aumentar la producción y la productividad para reducir los costos de producción y, en última instancia, reducir la inflación.

El PIB, que refleja la actividad económica de un país, también tiene un papel crucial. Un crecimiento sostenido del PIB generalmente se asocia con un aumento en la demanda de bienes y servicios. Este incremento en la demanda puede ejercer presión alcista sobre los precios, especialmente en momentos en que la oferta no logra adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones del mercado. Por otro lado, en épocas de recesión, la disminución del PIB puede conducir a una reducción en la demanda, provocando una estabilización o incluso una caída en los precios.

El desempleo, por su parte, influye en el poder adquisitivo de los consumidores. Un alto índice de desempleo limita la capacidad de gasto de las personas, lo que puede llevar a una disminución en la demanda. Esto, en escenarios de alta competencia entre proveedores, podría resultar en una contención de precios o incluso descuentos significativos. En cambio, un mercado laboral robusto con bajo desempleo facilita un mayor consumo, lo que puede impulsar los precios.

Las tasas de interés externas: determinan el flujo de capitales hacia nuestros países y el costo de la deuda externa del país. Cuando las tasas de interés externas son altas, los capitales se van llevándose los recursos en dólares, generando escases de la divisa y aumentos en su precio (devaluación).

Las tasas de interés internas: determinan el costo del endeudamiento de personas y empresas. También el flujo de capitales hacia nuestros países, que crece cuando son más altas que las tasas externas y se reduce cuando son menores.

El gasto del gobierno. Por su volumen el gasto del gobierno puede dinamizar la demanda y el empleo. Por ejemplo, el DANE contrató más de 22 mil personas para realizar el censo agropecuario en un período de seis meses. También genera demanda a proveedores de bienes y servicios, como en el caso de la infraestructura, donde inversión del gobierno dinamiza muchas industrias.
Si no se acompaña de un equilibrio en las cuentas fiscales (ingresos con gastos), puede generar inflación y aumentos en las tasas de interés, pues como toda empresa, cuando el

gobierno no tiene recursos se endeuda en el mercado, pero en grandes montos y por eso puede hacer subir las tasas de interés, afectando a los consumidores y las empresas.

El crecimiento sectorial: Esté atento del crecimiento de su sector, cuanto crecen las ventas y cuánto la producción. Si su empresa crece más quiere decir que puede estar ganando porciones del mercado y debe consolidar su crecimiento si crece menos debe explorar que está haciendo el mercado que usted no.

Las ventas del comercio: reflejan la demanda de los consumidores. Si es un industrial las ventas del comercio anticipan la demanda de sus productos en el futuro y permiten planear de mejor manera la producción y los inventarios. Las cifras del comercio permiten ver el consumo de bienes durables como electrodomésticos o vehículos y no durables como alimentos y moda.

El consumo de los hogares: permite observar la evolución de las compras y las expectativas de consumo de los hogares.

La pirámide poblacional. La segmentación por grupos de edad está marcando las tendencias del consumo en el mundo que cada vez diseña más productos para los distintos segmentos y en todos hay distintas oportunidades para los sectores de cosméticos, alimentos saludables, servicios de entretenimiento, salud y belleza.

SMMLV, los incrementos del salario mínimo mensual vigente, por encima de la productividad elevan los costos laborales y fiscales, y que, sin cambios estructurales, la política salarial termina limitando la capacidad de crecimiento del empleo y del ingreso en el país

Esta estructura refleja una economía con baja capacidad para generar salarios medios y altos, lo que limita las posibilidades de movilidad salarial. En este contexto, el salario mínimo deja de ser una referencia básica y se convierte en un techo que restringe la progresión de ingreso.

La diferencia no radica en la ausencia de regulación, sino en la capacidad de las economías para generar productividad, empleo formal y demanda por trabajo calificado. En el caso colombiano, se plantea que la combinación de incertidumbre, regulaciones laborales y costos asociados a la formalidad limita la creación de empleos con mayor remuneración.

Balanza comercial copara las exportaciones y las importaciones de un país, una balanza positiva indica que se exporta más de lo que se importa, lo que genera un déficit comercial. Este déficit puede tener varios efectos en la economía del país: (i) Deuda Externa: Para financiar el déficit, el país debe endeudarse, lo que puede dificultar su economía y hacer más difícil la realidad económica del país. (ii). Presiones Cambiarias: Un déficit comercial puede generar presiones cambiarias, donde el país debe pagar intereses sobre la deuda, lo que incrementa las salidas de dinero y afecta la cuenta corriente del país. (iii). Vulnerabilidad a Crisis: Economías con déficits comerciales prolongados pueden enfrentar presiones cambiarias y vulnerabilidad a crisis externas. (iv). Acceso a Bienes y Servicios: Un déficit comercial puede restringir el acceso a bienes y servicios de otros países, ya que

CENACYOP

el país puede tener que pagar más por la moneda extranjera.

El dólar. El valor del dólar tiene muchos efectos sobre las empresas, las personas y los gobiernos, dependerá de las transacciones que se realicen en la divisa. En las personas si tienen su tarjeta de crédito en dólares, si van a comprar pasajes, si reciben giros del exterior, si hacen compras por internet. En las empresas si compran materias primas importadas, si exportan, si contratan servicios en el exterior, si se endeudan en dólares.



Fuente: https://www.portafolio.co/

CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá, 31 de agosto de 2026. – Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 31 de julio al 21 de agosto de 2026, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales[1], expidió la Resolución 1260 de 2026 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

Crédito de consumo y ordinario
Se certifica en 19,49% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, la cual representa una disminución de 28 puntos básicos (0,28%) frente a la vigente en agosto de 2026 (19,77%).

Certificaciones para otras modalidades
Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026.

CENACYOP

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	44,58%
Crédito productivo de mayor monto	27,92%
Crédito productivo rural	21,76%
Crédito productivo urbano	38,61%
Crédito popular productivo rural	44,80%
Crédito popular productivo urbano	58,75%

Tasas no certificadas por la SFC
basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	29,24%	29,24%
Crédito de consumo de bajo monto	66,87%	66,87%
Crédito productivo de mayor monto	41,88%	41,88%
Crédito productivo rural	32,64%	32,64%
Crédito productivo urbano	57,92%	57,92%
Crédito popular productivo rural	67,20%	67,20%
Crédito popular productivo urbano	88,13%	88,13%

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115946/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/

En conclusión,
Las variables macroeconómicas son fundamentales para entender el funcionamiento de una economía y su influencia en los precios de bienes y servicios, incluyendo los materiales de construcción y ferretería. Estas variables, que incluyen la inflación, el producto interno bruto (PIB), el desempleo y las tasas de interés, tienen un impacto directo y significativo en el costo de vida de los consumidores.

La inflación, por ejemplo, se manifiesta como un aumento generalizado y sostenido de los precios. Cuando la inflación es alta, los costos de producción y operación para los proveedores aumentan. Esto, a su vez, se traduce en precios más altos para los consumidores. Los (materiales de construcción y ferretería), pueden incrementar el valor al

aumento de los costos operativos, los precios de los productos pueden elevarse debido a los mayores costos de materias primas y transporte.

El PIB, que refleja la actividad económica de un país, también tiene un papel crucial. Un crecimiento sostenido del PIB generalmente se asocia con un aumento en la demanda de bienes y servicios. Este incremento en la demanda puede ejercer presión alcista sobre los precios, especialmente en momentos en que la oferta no logra adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones del mercado. Por otro lado, en épocas de recesión, la disminución del PIB puede conducir a una reducción en la demanda, provocando una estabilización o incluso una caída en los precios.

El desempleo, por su parte, influye en el poder adquisitivo de los consumidores. Un alto índice de desempleo limita la capacidad de gasto de las personas, lo que puede llevar a una disminución en la demanda de bienes y servicios. Esto, en escenarios de alta competencia entre proveedores, podría resultar en una contención de precios o incluso descuentos significativos. En cambio, un mercado laboral robusto con bajo desempleo facilita un mayor consumo, lo que puede impulsar los precios.

Finalmente, las tasas de interés tienen un efecto indirecto pero significativo. Un aumento en las tasas de interés puede encarecer los créditos hipotecarios y los préstamos para la producción de bienes y servicios. Esto puede resultar en menores inversiones, llevando a un aumento en los precios debido a la disminución de la oferta.

En conclusión, las variables macroeconómicas juegan un papel decisivo en la determinación de los precios bienes y servicios. La relación entre la inflación, el PIB, el desempleo y las tasas de interés con el costo de vida es compleja y multifacética, y comprenderla es esencial para quienes buscan navegar las dinámicas económicas actuales.

El presente proceso mantendrá su equilibrio económico ya que, aunque las variables macroeconómicas son fluctuantes, este no tendrá repercusión que afecte su ejecución y/o alteración en precios, ya que es un proceso que tendrá una duración inferior a doce meses, por ende, no afectará su equilibrio, lo cual se traduce en beneficio para ambas partes, tanto para la entidad como para el futuro oferente.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

El sector de la construcción en Colombia abarca una amplia gama de productos y materiales, incluyendo:

Materiales estructurales: Soportan las cargas de la construcción y garantizan la estabilidad.

Materiales de cerramiento: Forman los muros, tabiques y separaciones de espacios.

Materiales de revestimiento y acabado: Dan el acabado final a paredes, suelos y techos,

aportando estética y protección.

Materiales de aislamiento: Mejoran la calidad en los espacios interiores al controlar la temperatura y atenuar el ruido.

Materiales para carpintería y complementos: Aportan funcionalidad y terminaciones.

Estos productos son esenciales para la construcción de edificaciones y obras civiles, contribuyendo al desarrollo económico del país y al crecimiento del sector de la construcción en Colombia.

¿Qué categorías de productos existen en construcción?

El sector de la construcción utiliza muchos tipos de productos según su función y material, todos son importantes para que una obra sea segura y eficiente, desde la base hasta los acabados, tener una buena clasificación ayuda a organizar mejor el trabajo y elegir los materiales adecuados.

Estructuras y cimentaciones

Incluyen los materiales que forman la base del edificio. Aquí encontramos el cemento, el hormigón, el acero corrugado y los ladrillos estructurales.

Cerramientos y cubiertas.

Son los elementos que protegen el edificio del exterior. Por ejemplo, bloques de hormigón, paneles prefabricados, tejas y materiales impermeables.

Instalaciones.

Son los sistemas que hacen que el espacio funcione. Incluyen fontanería, electricidad y climatización, como tuberías, cables o sistemas de ventilación.

Acabados y revestimientos.

Se encargan de la estética y el confort de los espacios. Aquí están las pinturas, azulejos, suelos y yeso, tanto en interior como en exterior.

Aislamientos.

Mejoran el confort térmico y acústico. Se usan materiales como lana mineral, poliestireno o poliuretano para hacer los espacios más eficientes.

Comprender estas categorías es clave para planificar bien una obra. Elegir los materiales correctos influye directamente en la calidad, la durabilidad y el buen resultado final del proyecto.

CENACYOP

¿Por qué es crucial la calidad de los materiales?

La calidad de los materiales de construcción es clave porque influye directamente en la seguridad, la durabilidad y el uso del edificio. Utilizar buenos materiales ayuda a evitar problemas en el futuro. La experiencia demuestra que elegir materiales fiables es fundamental para lograr un proyecto sólido y bien ejecutado.

Seguridad estructural.

Los materiales de calidad permiten que la construcción soporte peso y resista factores externos. Esto es esencial para proteger a las personas y garantizar la estabilidad del edificio.

Durabilidad de la obra.

Los materiales resistentes al uso, la humedad y los cambios de temperatura alargan la vida del edificio. Así se evitan reparaciones frecuentes y gastos innecesarios.

Eficiencia energética.

Algunos materiales, como los aislantes, ayudan a mantener la temperatura interior. Esto reduce el consumo de energía y mejora el confort en el espacio.

Ahorro a largo plazo.

Aunque los materiales de calidad pueden costar más al inicio, reducen gastos futuros. Se necesita menos mantenimiento y se evitan problemas mayores con el paso del tiempo.

Cumplimiento normativo.

Usar materiales certificados asegura que la obra cumple con la normativa. Esto es necesario para evitar sanciones y obtener los permisos necesarios.

¿Cómo influyen los productos en la seguridad de una obra?

Los productos de construcción influyen directamente en la seguridad de una obra al determinar su resistencia y estabilidad. La elección de materiales adecuados minimiza riesgos y previene accidentes durante todo el ciclo de vida de la edificación. Un material de baja calidad, como un hormigón con la resistencia incorrecta, puede comprometer la integridad estructural y llevar a colapsos.

Resistencia estructural.

Materiales como el hormigón, el acero o la madera deben cumplir normas de seguridad. Su función es soportar peso y presión sin fallar. Esto es clave para evitar problemas graves y garantizar la estabilidad de la construcción.

CENACYOP

Protección contra incendios.

Los materiales ignífugos ayudan a frenar el avance del fuego. Esto permite evacuar con más tiempo y reduce los daños en caso de incendio, mejorando la seguridad del edificio.

Aislamiento y hermeticidad.

Un buen aislamiento térmico y acústico mejora el confort del espacio. Además, evita problemas de humedad y ayuda a mantener la estructura en buen estado durante más tiempo.

Prevención de deslizamientos.

Los materiales antideslizantes son importantes en suelos y escaleras. Reducen el riesgo de caídas, sobre todo en zonas con mucho paso, mejorando la seguridad de las personas.

Sistemas de fijación.

Elementos como tornillos, anclajes y adhesivos deben ser de calidad. Son los que mantienen unidas las partes de la construcción. Una mala fijación puede causar desprendimientos y accidentes.

¿Cuál es el papel de los productos en la sostenibilidad?

Los productos de construcción desempeñan un papel fundamental en la sostenibilidad de cualquier proyecto. Su selección impacta directamente el medio ambiente y la eficiencia energética de las edificaciones. Elegir materiales adecuados es esencial para reducir la huella ecológica y promover prácticas más responsables en el sector. Para quienes buscan materiales de obra y soluciones constructivas, la oferta actual permite construir de forma más consciente.

Fuente: https://cienciacronica.com/que-son-los-productos-para-construccion-y-su-relevancia/

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

Los agentes económicos son actores que toman decisiones en un mercado que afectan el sistema económico en general. El concepto surge con el deseo de simplificar las actividades económicas y poder explicarlas de una manera más fácil y sencilla. Cuando hablamos de actividades económicas nos referimos a todas aquellas relacionadas con la distribución, producción y consumo de bienes y servicios.

CENACYOP



Existen tres tipos diferentes de agentes de económicos, ellos son:

- FAMILIA U HOGARES: Es un agente económico que constituye una unidad básica de consumo, estas están conformadas por aquellas personas que viven juntas tengan un parentesco o no, además puede considerarse familia a aquel que vive solo. Las familias adoptan un doble papel en la economía de mercado: son unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. Estas consumen bienes y servicios queriendo satisfacer sus necesidades, ahorran buscando un mejor futuro y ofrecen trabajo sacrificando ocio con el fin de obtener y consumir otros bienes.

- EMPRESAS: Es un agente económico que constituye la unidad básica de producción, es decir producen los bienes y servicios con el objetivo de conseguir mayores beneficios, agregando valor y riqueza a la economía. Dichos bienes y servicios son el resultado de su actividad económica, los cuales venden a los consumidores que pueden ser las familias, otras empresas o el estado.

- GOBIERNO O ESTADO: Es un agente económico cuya intervención es más compleja debido a que regula la actividad económica y legal que rige a los demás agentes. Al igual que las familias, el estado es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas, de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. Una de sus principales funciones es cobrarles impuestos a los demás agentes económicos con el objetivo de invertirlos en educación, salud, infraestructura vial, cuidado del medio ambiente, servicios públicos, entre otros que maximizan el bienestar económico de todos.

¿CÓMO SE RELACIONAN LOS AGENTES ECONÓMICOS?

INTERCAMBIO DE BIENES: Los agentes económicos se relacionan entre sí por medio del tipo de bienes y servicios que intercambian, estos están estrechamente relacionados con las principales actividades en las que cada uno participa.

ACTIVIDADES DE CONSUMO: En la actividad de consumo los hogares participan comprando bienes de consumo o productos que se adquieren para el uso final por parte del consumidor y satisfacen algunas necesidades de estos, los bienes de consumo no pueden

CENACYOP

ser empleados para obtener otros bienes o ser vendidos; un ejemplo de ello son los alimentos, ropa, joyas, entre otros.

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN: Para realizar la actividad de producción las empresas y el gobierno compran bienes intermedios, estos son bienes/productos semi-terminados usados como insumos en la producción de otros bienes o en ocasiones como productos terminados. En el proceso de producción, los productos o bienes intermedios forman parte del producto final, un ejemplo de ello se da en la producción de automóviles donde partes como puertas y llantas cumplen la función de bienes intermedios en cuanto ayuden a la producción de un automóvil o simplemente producto terminado los cuales pueden ser vendidos como repuestos.

El gobierno y las empresas también adquieren bienes de capital, que son aquellos productos que no son utilizados para su consumo final, es decir son utilizados para la producción de otros bienes y servicios, un ejemplo claro de lo anterior son los instrumentos de alta tecnología y los camiones.

A Los bienes de capital y los bienes de consumo se les denomina bienes finales, debido a que durante el proceso productivo no sufren ningún adicional, por su parte a los *bienes intermedios* se les conoce como insumos o materia primas lo que sugiere que serán objeto de transformación en el proceso productivo.
FUENTE: https://www.abcfinanzas.com/

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, que se dedican a difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional ante el Estado para promover la competitividad y adelantan acciones que articulan a los sectores público y privado presentando propuestas y soluciones a los problemas que afectan a las diferentes regiones, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

GREMIOS EN GENERAL

SIGLA	NOMBRE	Página web
ANDI	Asociación Nacional De Empresarios de Colombia	www.andi.com.co
ACOPI	Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	acopi.org.co
FENALCO	Federación Nacional de	www.fenalco.com.co

	Comerciantes	
CONFECAMARAS	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	www.confecamaras.org.co
SIC	Superintendencia de industria y comercio	www.sic.gov.co

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN COLOMBIA

Algunos gremios del sector de la construcción en Colombia:

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

"(..)

CIFRAS TOTALES DE VENTAS:

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

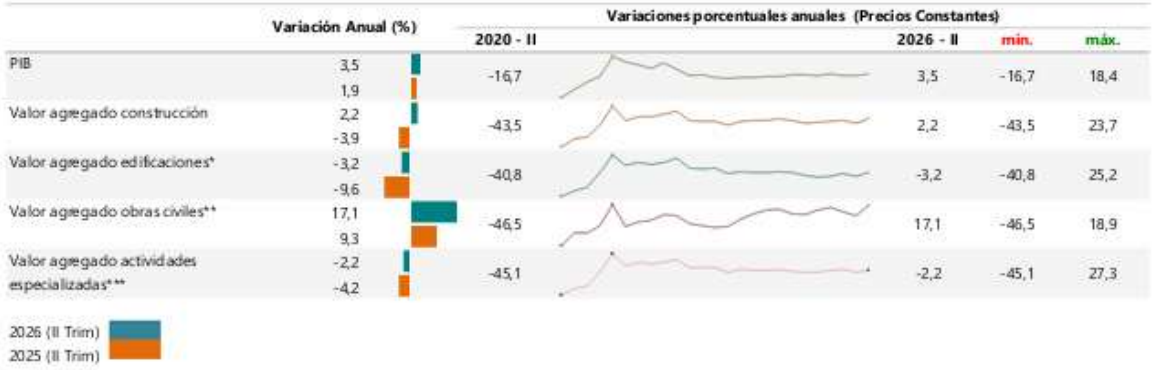


En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Producto Interno Bruto (PIB). Alrededor de la construcción.

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

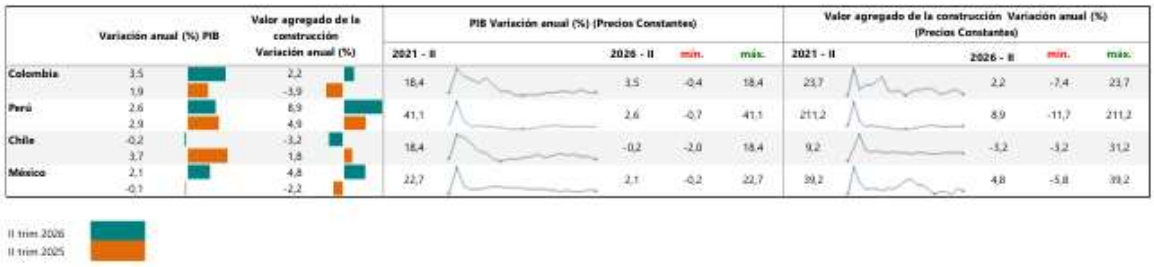
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026P (II trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América

Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)

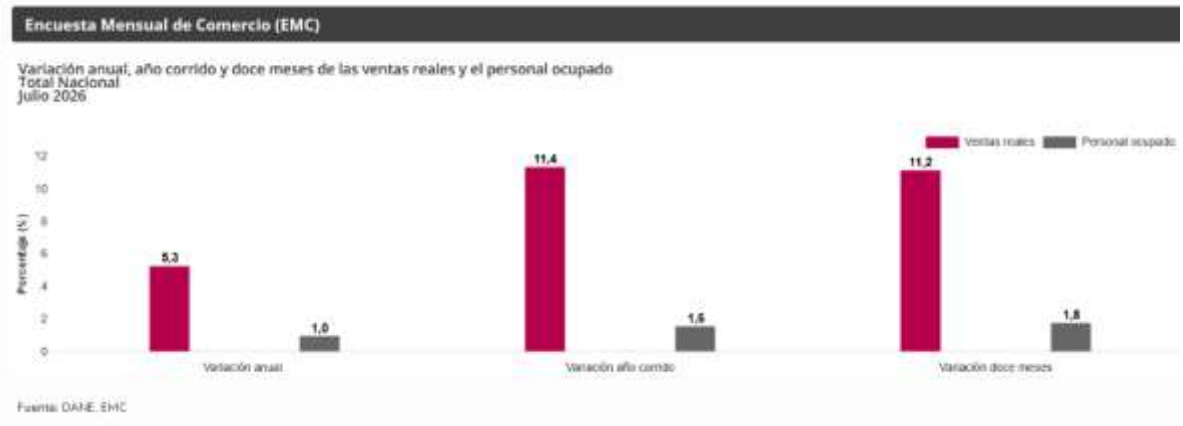


ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC):

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%[6].

[6] **DANE.** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS).

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.[7].



PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS:

[7] **DANE.** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

En el plano internacional, Colombia navega en un entorno convulsionado por tensiones geopolíticas, guerra comercial y volatilidad financiera. La política arancelaria de EE. UU. bajo la administración Trump ha perdido fuerza, pero sigue latente. En este contexto, las economías emergentes de la región se perfilan como destinos atractivos para capitales globales, gracias a diferenciales de tasas reales y oportunidades de carry-trade. Las elecciones en Chile, Colombia y Brasil reavivan el interés por posibles giros políticos que podrían redefinir el rumbo económico regional.

A nivel interno, el país se prepara para una transición transformadora en 2026. La inflación, aunque en descenso, se mantendrá fuera del rango meta por sexto año consecutivo, afectada por la persistencia en servicios, alimentos y el efecto de la indexación salarial. La política monetaria seguirá siendo cauta: se proyecta una tasa de interés de 8,25 % al cierre de 2026, aún en terreno contractivo.

En paralelo, el gasto público, que ha sido motor de crecimiento y empleo, enfrenta límites estructurales. Los déficits fiscales —entre 6,5 % y 7,1 % del PIB— reflejan una presión creciente sobre la sostenibilidad macroeconómica. La activación de la cláusula de escape de la regla fiscal permitirá mantener este ritmo de gasto, pero también exigirá reformas profundas para evitar un mayor deterioro.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: **el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %.** Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.

CENACYOP



Fuente: pronostcporgrupo cibest

PERSPECTIVA INTERNACIONAL: CRECIMIENTO ESTABLE Y FLEXIBILIZACIÓN MONETARIA

Para 2025, el crecimiento económico global se proyecta en 2,6 %, una cifra que, aunque revisada ligeramente al alza, representa el desempeño más débil desde la pandemia y el más bajo desde 2001. Esta desaceleración responde principalmente a la pérdida de dinamismo en la economía estadounidense, la contracción del comercio mundial de mercancías —afectado por la política arancelaria de EE. UU.— y la incertidumbre generada por las medidas de la administración Trump.

En 2026, se espera una expansión similar, pero con una reconfiguración regional:

- **Estados Unidos:** mostraría una leve recuperación.
- **China:** enfrentaría una desaceleración, presionada por nuevas restricciones comerciales y el intento de Estados Unidos de penalizar el uso de terceros mercados asiáticos para evadir aranceles.
- **Europa:** experimentaría una expansión modesta, sostenida por una política fiscal más flexible, aunque limitada por los altos niveles de deuda pública en varios países.
- **América Latina:** enfrentará desafíos adicionales derivados de la menor demanda China, las restricciones al comercio internacional y un intenso calendario electoral con diez comicios nacionales en los próximos doce meses.

En cuanto a precios, se anticipa una inflación global de 3,6 % en 2026, impulsada por la caída en los precios de la energía y el enfriamiento de la demanda. Sin embargo, los riesgos asociados a los aranceles, las disrupciones logísticas y los conflictos geopolíticos podrían añadir volatilidad. En este entorno, los bancos centrales concluirán sus ciclos de recorte de tasas, consolidando un escenario de tasas de interés más elevadas que las observadas en el periodo prepandemia.

PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO GLOBAL (VAR % ANUAL)

CENACYOP

Región	Prom. 2010-2019	sep-25		Dif. sep-25 vs jun-25	
		2025	2026	2025	2026
Mundo	3.7%	2.6%	2.6%	0.1%	0.0%
EE.UU.	2.4%	1.6%	1.7%	0.1%	0.1%
Zona euro	1.4%	1.1%	1.1%	0.2%	-0.1%
China	7.7%	4.7%	4.3%	0.3%	0.2%
Japón	1.2%	0.9%	0.7%	0.0%	0.0%
ALyC	2.0%	2.1%	2.0%	0.1%	-0.1%
Brasil	1.2%	2.2%	1.7%	0.1%	-0.1%
México	1.2%	0.4%	1.4%	0.2%	0.0%

Fuente: pronostcporgrupo cibest

PERSPECTIVA LOCAL: MAYOR CRECIMIENTO, PESE A LOS RETOS INFLACIONARIOS Y FISCALES

Colombia se proyecta hacia una aceleración económica en 2026, con un crecimiento del PIB estimado en 3,0 %, superior al 2,6 % previsto para 2025. Este avance se dará en un entorno de tasas de interés aún elevadas, pero con impulso desde el consumo privado, sostenido por la solidez del mercado laboral y el flujo constante de remesas. La inversión también podría mostrar señales de recuperación, ante la expectativa de condiciones más favorables en el próximo cuatrienio. El gasto público será otro pilar de crecimiento, respaldado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal, que permitirá mantener un déficit elevado en 2026.

El consumo privado se consolida como el principal motor de crecimiento, con una tendencia creciente en la demanda de bienes durables y semidurables. Este comportamiento favorecerá sectores clave como comercio, transporte, alojamiento y comidas. Sin embargo, el fortalecimiento del consumo también implicará un deterioro en el balance comercial, debido al aumento de las importaciones. Aunque la producción local en rubros no tradicionales y servicios como el turismo ha mitigado parcialmente la caída en exportaciones tradicionales, el desbalance externo seguirá restando impulso al crecimiento. La **inversión fija**, aunque en proceso de recuperación, permanecerá en niveles bajos durante 2025, con una trayectoria más definida en 2026. Los sectores intensivos en capital como construcción y minería seguirán enfrentando desafíos, mientras que las tasas de interés elevadas continúan afectando el dinamismo inversionista. No obstante, el ciclo electoral de 2026 podría generar expectativas renovadas entre los inversionistas, especialmente si se vislumbra una agenda promercado en la próxima administración. La anticipación del sector privado a un entorno más favorable podría ser clave para reactivar la inversión.

Finalmente, desde la **composición del gasto**, se espera que el consumo —tanto público como privado— mantenga su protagonismo. El gasto público crecería cerca de 2,7 % en 2025 y 2,5 % en 2026, impulsado por la rigidez en nómina y funcionamiento. La recuperación gradual de las importaciones, favorecida por una menor tasa de cambio, se verá reflejada en el consumo de bienes durables.

CENACYOP

Por otro lado, las **exportaciones** se mantendrán en terreno positivo, con crecimientos de 1,1 % en 2025 y 2,4 % en 2026, gracias al dinamismo en productos no tradicionales y servicios. En conjunto, el crecimiento económico colombiano se consolida, aunque persisten desafíos estructurales que requerirán atención estratégica.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO:

Variable macroeconómica: Las variables macroeconómicas, también conocidas como macromagnitudes, son aquellas que recogen información agregada. Dicho con otras palabras, recogen información de un conjunto de individuos. Por ejemplo, el producto interior bruto (PIB), el desempleo de una determinado país o región, el déficit público o la inflación son variables macroeconómicas.

Variable microeconómica: Las variables microeconómicas, son aquellas que recogen información de un agente económico a nivel individual. En este caso, podríamos hablar de la producción de una determinada empresa, la aversión al riesgo de un inversor o el salario de un empleado.

Las variables macroeconómicas son fundamentales para entender el funcionamiento de una economía y su influencia en los precios de bienes y servicios. Estas variables, que incluyen la inflación, el producto interno bruto (PIB), el desempleo y las tasas de interés, tienen un impacto directo y significativo en el costo de vida de los consumidores.

La inflación, La inflación es causada por una serie de factores económicos y políticos. Uno de los factores principales es la oferta y demanda. Si la demanda de bienes y servicios supera la oferta, los precios se elevan, lo que a su vez lleva a un aumento en la inflación. La inflación también puede ser causada por la política monetaria. Si el gobierno imprime demasiado dinero, puede llevar a una mayor inflación. La inflación también puede ser causada por una disminución en la productividad.

Puede ocurrir cuando el gasto del gobierno, el crecimiento del consumo de los hogares o de la inversión de las empresas (factores de demanda) crecen más que la oferta de bienes y servicios.

Entre las razones asociadas a la oferta, está la escasez de un producto que genera alzas en su precio. Las tasas de interés altas pueden ser otra de las razones, pues al manifestarse en el costo del crédito se refleja en mayores costos en las empresas, que se trasladan precio final de los productos.

Finalmente, un tipo de cambio devaluado, en una economía que importe muchos bienes de consumo básico y muchas materias primas para su industria, tiene un fuerte impacto en la inflación, como ocurre, por ejemplo, en Venezuela.

CENACYOP

La inflación puede tener efectos negativos en el **sector productivo de bienes**. Los productores de bienes tendrán que aumentar los precios para compensar el aumento de los costos de producción. Si los consumidores no están dispuestos a pagar los precios más altos, los productores tendrán que reducir la producción. Esto puede llevar a una disminución en el empleo en el sector productivo de bienes.

La inflación también puede tener efectos negativos en el **sector productivo de servicios**. Los proveedores de servicios también tendrán que aumentar los precios para compensar el aumento de los costos de producción. Si los consumidores no están dispuestos a pagar precios más altos, los proveedores tendrán que reducir la producción. Esto puede llevar a una disminución en el empleo en el sector productivo de servicios.

¿Cómo afecta la inflación al crecimiento económico?

La inflación puede tener efectos negativos en el crecimiento económico. Si la inflación aumenta, los consumidores y las empresas tendrán menos dinero disponible para gastar. Como resultado, el gasto de consumo y el gasto empresarial disminuirán. Esto puede llevar a una disminución en la producción y, en última instancia, a una disminución del crecimiento económico.

La inflación también puede tener efectos negativos en la inversión. Si los inversores esperan una mayor inflación en el futuro, es menos probable que inviertan en la economía. Como resultado, el crecimiento económico puede disminuir.

¿Cómo se puede combatir la inflación?

Hay varias formas en que se puede combatir la inflación. Una forma es la política monetaria. El banco central puede aumentar las tasas de interés para reducir el suministro de dinero. Esto puede ayudar a disminuir la inflación. Otra forma es mediante políticas fiscales. El gobierno puede reducir el gasto público o aumentar los impuestos para reducir la inflación. También se pueden usar medidas para aumentar la producción y la productividad para reducir los costos de producción y, en última instancia, reducir la inflación.

El PIB, que refleja la actividad económica de un país, también tiene un papel crucial. Un crecimiento sostenido del PIB generalmente se asocia con un aumento en la demanda de bienes y servicios. Este incremento en la demanda puede ejercer presión alcista sobre los precios, especialmente en momentos en que la oferta no logra adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones del mercado. Por otro lado, en épocas de recesión, la disminución del PIB puede conducir a una reducción en la demanda, provocando una estabilización o incluso una caída en los precios.

El desempleo, por su parte, influye en el poder adquisitivo de los consumidores. Un alto índice de desempleo limita la capacidad de gasto de las personas, lo que puede llevar a una disminución en la demanda. Esto, en escenarios de alta competencia entre proveedores, podría resultar en una contención de precios o incluso descuentos significativos. En cambio, un mercado laboral robusto con bajo desempleo facilita un mayor consumo, lo que puede impulsar los precios.

CENACYOP

Las tasas de interés externas: determinan el flujo de capitales hacia nuestros países y el costo de la deuda externa del país. Cuando las tasas de interés externas son altas, los capitales se van llevándose los recursos en dólares, generando escases de la divisa y aumentos en su precio (devaluación).

Las tasas de interés internas: determinan el costo del endeudamiento de personas y empresas. También el flujo de capitales hacia nuestros países, que crece cuando son más altas que las tasas externas y se reduce cuando son menores.

El dólar. El valor del dólar tiene muchos efectos sobre las empresas, las personas y los gobiernos, dependerá de las transacciones que se realicen en la divisa. En las personas si tienen su tarjeta de crédito en dólares, si van a comprar pasajes, si reciben giros del exterior, si hacen compras por internet. En las empresas si compran materias primas importadas, si exportan, si contratan servicios en el exterior, si se endeudan en dólares.

El gasto del gobierno. Por su volumen el gasto del gobierno puede dinamizar la demanda y el empleo. Por ejemplo, el DANE contrató más de 22 mil personas para realizar el censo agropecuario en un período de seis meses. También genera demanda a proveedores de bienes y servicios, como en el caso de la infraestructura, donde inversión del gobierno dinamiza muchas industrias.

Si no se acompaña de un equilibrio en las cuentas fiscales (ingresos con gastos), puede generar inflación y aumentos en las tasas de interés, pues como toda empresa, cuando el gobierno no tiene recursos se endeuda en el mercado, pero en grandes montos y por eso puede hacer subir las tasas de interés, afectando a los consumidores y las empresas.

El crecimiento sectorial: Esté atento del crecimiento de su sector, cuanto crecen las ventas y cuánto la producción. Si su empresa crece más quiere decir que puede estar ganando porciones del mercado y debe consolidar su crecimiento si crece menos debe explorar que está haciendo el mercado que usted no.

Las ventas del comercio: reflejan la demanda de los consumidores. Si es un industrial las ventas del comercio anticipan la demanda de sus productos en el futuro y permiten planear de mejor manera la producción y los inventarios. Las cifras del comercio permiten ver el consumo de bienes durables como electrodomésticos o vehículos y no durables como alimentos y moda.

El consumo de los hogares: permite observar la evolución de las compras y las expectativas de consumo de los hogares.

La pirámide poblacional. La segmentación por grupos de edad está marcando las tendencias del consumo en el mundo que cada vez diseña más productos para los distintos segmentos y en todos hay distintas oportunidades para los sectores de cosméticos, alimentos saludables, servicios de entretenimiento, salud y belleza.

SMMLV, los incrementos del salario mínimo mensual vigente, por encima de la

productividad elevan los costos laborales y fiscales, y que, sin cambios estructurales, la política salarial termina limitando la capacidad de crecimiento del empleo y del ingreso en el país

Esta estructura refleja una economía con baja capacidad para generar salarios medios y altos, lo que limita las posibilidades de movilidad salarial. En este contexto, el salario mínimo deja de ser una referencia básica y se convierte en un techo que restringe la progresión de ingreso.

La diferencia no radica en la ausencia de regulación, sino en la capacidad de las economías para generar productividad, empleo formal y demanda por trabajo calificado. En el caso colombiano, se plantea que la combinación de incertidumbre, regulaciones laborales y costos asociados a la formalidad limita la creación de empleos con mayor remuneración.

Balanza comercial copara las exportaciones y las importaciones de un país, una balanza positiva indica que se exporta más de lo que se importa, lo que genera un déficit comercial. Este déficit puede tener varios efectos en la economía del país: (i) **Deuda Externa**: Para financiar el déficit, el país debe endeudarse, lo que puede dificultar su economía y hacer más difícil la realidad económica del país. (ii). **Presiones Cambiarias**: Un déficit comercial puede generar presiones cambiarias, donde el país debe pagar intereses sobre la deuda, lo que incrementa las salidas de dinero y afecta la cuenta corriente del país. (iii). **Vulnerabilidad a Crisis**: Economías con déficits comerciales prolongados pueden enfrentar presiones cambiarias y vulnerabilidad a crisis externas. (iv). **Acceso a Bienes y Servicios**: Un déficit comercial puede restringir el acceso a bienes y servicios de otros países, ya que el país puede tener que pagar más por la moneda extranjera.

Análisis económico de las variables económicas

Lo más importante de analizar la realidad económica a través de datos o variables que pretenden expresar un fenómeno económico es conocer sus características y metodología. Ocurre, sobre todo en variables macroeconómicas, que los datos son estimaciones. Es decir, cuando se calcula el PIB de un país es complicado que la medida sea exacta. Sin embargo, existen técnicas que permiten estimarlas con mayor exactitud.

Adicionalmente, también es importante tener en cuenta en qué momentos debemos utilizar las variables en bruto, en neto, real, nominal. Conocer si la variable es un proceso estacionario o es un proceso no estacionario.
Fuente: https://economipedia.com/definiciones/variable-economica.html

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN:

Se da a conocer la cadena de producción y entrega de manera general todo lo relacionado con actividades de bienes y servicios, Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicios requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones

solicitadas en las instalaciones indicadas en el proceso, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá.

Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o prestación de servicios al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

La distribución es la segunda etapa de la producción. Concepto elemental para entender los niveles de riqueza, ingreso y consumo de una sociedad o de un país en particular. La distribución lleva a los consumidores los bienes a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios. Los mismos empresarios, bajo un régimen de libertad, ofrecen su producción en el mercado, lugar donde, al igual que ellos, concurren los compradores.



Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones solicitadas en las instalaciones indicadas en el proceso, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá.

Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

OTRAS DINÁMICAS.
La producción se realiza por grandes industrias:

Existen cuatro tipos de proceso de producción diferentes. Son los siguientes

- **Producción bajo pedido:** en esta modalidad productiva solamente se fabrica un producto a la vez y cada uno es diferente, no hay dos iguales, por lo que se considera un proceso de mano de obra intensiva. Los productos pueden ser hechos a mano o surgir como resultado de la combinación de fabricación manual e interacción de máquinas y/o equipos.

- **Producción por lotes:** con la frecuencia que sea necesario se produce una pequeña cantidad de productos idénticos. Podría considerarse como un proceso de producción intensivo en mano de obra, pero no suele ser así, ya que lo habitual es incorporar patrones o plantillas que simplifican la ejecución. Las máquinas se pueden cambiar fácilmente para producir un lote de un producto diferente, si se plantea la necesidad.

- **Producción en masa:** es como se denomina a la manufactura de cientos de productos idénticos, por lo general en una línea de fabricación. Este proceso de producción, a menudo, implica el montaje de una serie de sub-conjuntos de componentes individuales y, generalmente, gran parte de cada tarea se halla automatizada lo que permite utilizar un número menor de trabajadores sin perjuicio de la fabricación de un elevado número de productos.

- **Producción continua:** permite fabricar muchos miles de productos idénticos y, a diferencia de la producción en masa, en este caso la línea de producción se mantiene en funcionamiento 24 horas al día, siete días a la semana, de este forma se consigue maximizar el rendimiento y eliminar los costes adicionales de arrancar y parar el proceso de producción, que está altamente automatizado y requieren pocos trabajadores.

La distribución: consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el producto, hasta su lugar de utilización o de consumo, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos distribución comercial.

Existen dos tipos de canales para el segmento de mercado seleccionado. Por lo tanto, el tipo de canal para este segmento de mercado será planteado según dos escenarios diferentes: Con canal directo y con canal indirecto.



- **Canal indirecto:** En este el producto se vendería a supermercados y/o tiendas, los que a su vez venderían al consumidor final. En este caso se tendría una alta cobertura del producto, pero resultarían ser menos las ganancias totales por la venta del producto al adicionar un intermediario a la cadena de distribución.



- **Canal directo:** Venderle directamente al cliente. Lo que supondría, además de tener un establecimiento para la producción, contar con uno para las ventas, el cual puede ser una sección del mismo establecimiento de producción en la etapa inicial de la organización. En este caso serían mayores las ganancias totales por ventas, pero sacrificando la cobertura del mismo. Además, vender el producto por cuenta propia también representa costos como personal dedicado a ventas, acondicionamiento del establecimiento para dicha actividad y publicidad acorde al producto.



Las empresas identificadas tienen la capacidad de entregar el bien requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones solicitadas en las instalaciones indicadas en el proceso, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

Cadena de suministro.



MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS:

Los materiales más utilizados en la construcción incluyen cemento, concreto, acero, madera, ladrillos, piedra, arena y grava, cada uno con propiedades específicas que garantizan resistencia, durabilidad y funcionalidad de las estructuras.

Materias primas fundamentales.
Cemento y concreto: El cemento es un aglomerante que, al mezclarse con agua, arena y grava, forma el concreto, base de cimientos, muros y pisos. El concreto es versátil,

resistente a la compresión y duradero, y puede emplearse en losas, columnas y vigas.
.
Acero: Aleación de hierro y carbono utilizada como refuerzo estructural y en perfiles para edificaciones, puentes y rascacielos. Su alta resistencia y flexibilidad lo hacen indispensable en estructuras modernas.

Madera: Material renovable y estético, empleado en estructuras, techos, encofrados y acabados. Requiere tratamientos para aumentar su durabilidad y resistencia a plagas y humedad.

Ladrillos y bloques: Elaborados con arcilla, sílice-cal o concreto, se utilizan en muros y divisiones. Deben cumplir normas de calidad para garantizar seguridad y estabilidad.

Piedra y materiales pétreos: Incluyen granito, mármol y otras rocas naturales, apreciadas por su resistencia, durabilidad y capacidad de soportar cargas.

Arena y grava: Agregados esenciales para la fabricación de concreto y morteros, aportando resistencia y estabilidad a las estructuras

Materiales complementarios y de acabado.
Yeso y mortero: Para revestimientos, acabados interiores y nivelación de superficies.

Vidrio: Utilizado en ventanas, fachadas y cerramientos, disponible en templado o laminado.

Materiales aislantes: Poliestireno, lana mineral y otros compuestos para control térmico y acústico.

Impermeabilizantes: Membranas y asfalto para protección contra agua y humedad.

Materiales sintéticos y compuestos: Plásticos y polímeros que permiten innovaciones en diseño y propiedades específicas

Otras definiciones de materias primas.
Nárrales.
Las materias primas son aquellos materiales nárrales sin procesar, a partir de los cuales se elaboran productos a los cuales se les denomina, materiales ce construcción.



Origen Vegetal.
A partir de las plantas obtenemos los materiales de origen vegetal, el mas importante es la madera, pero también existen otros que empleamos de forma habitual, como las fibras vegetales (algodón, lino, mimbre) o el corcho, entre otros.

CENACYOP



Origen Mineral.
A partir de rocas y minerales se obtienen los materiales de origen mineral, los metales, la piedra o la arena son materiales de origen mineral.



Materiales artificiales.
Son aquellos que, tras un proceso de elaboración y transformación de su composición, adquieren las características apropiadas a su uso.

Las materias primas necesarias en la producción de materiales de construcción incluyen:

Materiales naturales: como la piedra, la madera y la arcilla, que son utilizados directamente en la construcción.

Son aquello que pueden ser empleados tal como se hallan en la naturaleza, sometiéndolos a arreglos para darle la forma y dimensiones adecuadas, sin realizar en ellos transformaciones físicas, químicas aluna.

Materiales manufacturados: como el cemento, los ladrillos y el acero, que requieren procesos de fabricación.

Materiales sintéticos: como polímeros y materiales reciclados, que se utilizan para mejorar la sostenibilidad y eficiencia energética.

Materiales aglutinantes: que ayudan a unir otros materiales en la construcción.

Materiales de origen minero: como el yeso, el vidrio y el acero, que son esenciales para la fabricación de productos de construcción.

Estos materiales son fundamentales para garantizar la calidad y durabilidad de las estructuras construidas.

La variación de precios de las materias primas necesarias en la producción de materiales de construcción es un aspecto crucial que afecta directamente los costos de los proyectos. La variación de precios se refiere a la diferencia entre el costo estándar y el costo real de

CENACYOP

los materiales utilizados en la fabricación.

Factores como las fluctuaciones de precios de mercado, la confiabilidad de los proveedores y la calidad de los materiales pueden influir en esta variación.

En el sector de la construcción, la variación de precios puede afectar significativamente el presupuesto de obras y la rentabilidad de la empresa.

Desde la perspectiva de un analista financiero, la variación material proporciona una ventana a la estructura de costos de la empresa y puede indicar problemas con el presupuesto o la previsión. Para un director de producción, podría indicar ineficiencias en el proceso de fabricación o la necesidad de una mejor formación del personal que manipula materiales,

1. costo estándar versus costo real: El costo estándar es lo que una empresa espera pagar por una determinada cantidad de material, mientras que el costo real es lo que la empresa termina pagando. La variación material es la diferencia entre estas dos cifras.

2. Tipos de variación de material: hay dos tipos principales:

- Variación de Precio: Ocurre cuando existe una diferencia entre el precio esperado de los materiales y lo realmente pagado.
- Variación de uso: Esto ocurre cuando la cantidad real de material utilizado difiere de la cantidad esperada.

Los precios de los materiales de construcción en Colombia varían debido a varios factores, entre ellos:

Inflación y tasa de cambio: Los precios de insumos como cemento y acero están atados al dólar, lo que influye en su costo al depreciarse el peso colombiano.

Precio del petróleo: Afecta directamente el costo del transporte y de materiales derivados del petróleo, como impermeabilizantes y pinturas.

Demanda regional: Los precios pueden variar significativamente entre ciudades, con un aumento de entre un 5% y un 15% en algunas áreas.

Índice de Costos de la Construcción (ICC): Este índice es la referencia oficial para ajustar contratos y presupuestos en el país.

Temporada de lluvias: La escasez de materiales durante esta época puede generar alzas de precios.

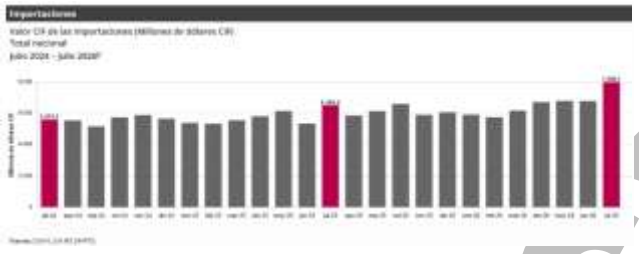
Estos factores combinados afectan la dinámica de precios en el sector de la construcción en Colombia.

CENACYOP

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE:

IMPORTACIONES

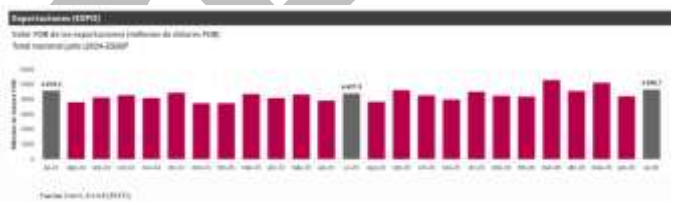
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.



En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%[8].

EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores

[8] *DANE.* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

con 12,8%[9].

BALANZA COMERCIAL

En julio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.797,8 millones FOB, mientras que en julio de 2025 se presentó un déficit de US$1.694,2 millones FOB.[10].



BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA:

Desde una perspectiva económica, estas barreras pueden clasificarse en barreras estructurales, que surgen de la naturaleza del mercado, y barreras estratégicas, que son levantadas por las empresas establecidas para disuadir la entrada. Comprender estas barreras es crucial para cualquier empresa que esté considerando ingresar al mercado porque influyen significativamente en la estrategia necesaria para tener éxito:

1. Barreras regulatorias: incluyen licencias, permisos y regulaciones que un nuevo participante debe cumplir para ingresar a un mercado.

2. Barreras arancelarias: los impuestos sobre los bienes importados pueden encarecer la entrada de empresas extranjeras a un mercado.

3. Requisitos de capital: la necesidad de recursos financieros sustanciales puede ser una barrera.

4. Costos de cambio: cuando los clientes enfrentan costos para cambiar de un producto a otro, esto puede disuadirlos de probar las ofertas de nuevos participantes.

5. Acceso a canales de distribución: las empresas establecidas pueden tener acuerdos exclusivos con distribuidores o minoristas clave, lo que dificulta que los nuevos participantes encuentren una ruta hacia el mercado.

[9] **DANE.** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

[10] DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

6. Economías de escala: Los operadores tradicionales con operaciones a gran escala pueden producir bienes a menor costo, lo que dificulta que los nuevos competidores más pequeños igualen sus precios.

7. Diferenciación de productos: puede resultar difícil competir contra marcas establecidas con una fuerte lealtad de los clientes y reconocimiento de marca.

8. Acceso a la tecnología: Algunos mercados requieren acceso a tecnología patentada o patentes, lo que puede ser una barrera si la tecnología está controlada por unas pocas empresas.

En Colombia, el marco legal de una ferretería y la normatividad desempeñan un papel crucial en el funcionamiento de un negocio ferretero y en la oferta de sus productos. Cumplir con las normas establecidas garantiza la legalidad y la seguridad tanto para la empresa como para los clientes.

Registrar y legalizar la ferretería como una entidad comercial. Esto implica obtener un registro mercantil y una identificación tributaria como el RUT (Registro Único Tributario), para cumplir con los requisitos fiscales y tributarios.

En cuanto a la oferta de productos, es importante cumplir con las normativas de calidad y seguridad establecidas por entidades como el Instituto Nacional de Metrología (INM) y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Estas normativas se aplican a herramientas, materiales de construcción y productos químicos, asegurando que cumplen con los estándares de calidad y no representan riesgos para los consumidores.

Además, existen regulaciones específicas para la importación de productos. La DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) establece los procedimientos y requisitos aduaneros que deben cumplirse al importar mercancías para su venta en la ferretería. Esto incluye el pago de aranceles, la presentación de documentos de importación y el cumplimiento de normas específicas para cada tipo de producto.

En resumen, en Colombia una ferretería debe cumplir con un marco legal y una normatividad estricta. Esto incluye el registro y la legalización de la empresa, el cumplimiento de las normativas de calidad y seguridad para los productos ofrecidos, el acatamiento de las normas de importación y el cumplimiento de las leyes laborales. Al seguir estas regulaciones, una ferretería puede operar de manera legal, brindando confianza a los clientes y contribuyendo al desarrollo del sector ferretero.
Fuente: https://www.fierros.com.co/es/noticias/normatividad-bajo-la-manga-para-los-ferreteros

ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN:

CENACYOP

Las estructuras de costos para la venta de materiales de construcción y ferretería pueden incluir descuentos por volumen y precios dinámicos, dependiendo de la estrategia de precios que se desee implementar.

Minorista: podría ofrecer descuentos por volumen para incentivar compras en grandes cantidades, lo que podría ser beneficioso para la rotación de inventario y la satisfacción del cliente.

Si compra en grandes cantidades, puede pagar menos por unidad gracias al descuento por volumen. Este modelo de precios es clave para empresas y consumidores que buscan ahorrar sin comprometer la calidad.

Este método incentivo al cliente a comprar en mayores cantidades, esta práctica en común en mayoristas, fabricantes y proveedores que buscan aumentar sus ventas y fidelizar clientes.

Las empresas que aplican este método logran optimizar sus costos de producción y logística, al mismo tiempo que ofrecen un beneficio atractivo a los compradores. Los descuentos pueden aplicarse de diferentes maneras como descuentos escalonados, acumulativos o en paquetes.

Es importante que las empresas analicen cuidadosamente sus niveles de precios, estructuras de costos y demanda del mercado para establecer descuentos que beneficien tanto a los vendedores como a los compradores.

Fabricante: podría implementar precios dinámicos para adaptarse a la demanda y optimizar los costos de producción.

Los descuentos por precios dinámicos son una estrategia de fijación de precios que permite ajustar los precios de los productos o servicios en función de factores como la demanda, la competencia y el comportamiento del cliente. Esto significa que los precios pueden fluctuar en tiempo real, lo que permite a las empresas maximizar sus ingresos y adaptarse a las condiciones del mercado. Esta estrategia es común en el comercio electrónico y en la gestión de inventarios, ya que ayuda a las empresas a gestionar mejor su oferta y a mantener la competitividad en un mercado en constante evolución.

CENACYOP

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes y servicios y explotación de juegos de azar. Es de orden nacional e indirecto. El IVA se aplica a las diferentes etapas del ciclo económico de la producción, distribución, comercialización e importación.

Las tarifas son los porcentajes aplicables a las bases gravables para determinar el impuesto

sobre las ventas, las cuales son de tres tipos: general, diferencial y especial. En Colombia, la tarifa general del IVA es del 19%. Aunque existen varias tarifas diferenciales, que son menores y mayores a ese 19%. Los bienes o servicios que tienen tarifas especiales o diferenciales, deben estar expresamente señalados por la norma, lo mismo que los exentos y excluidos.

FACTURACION ELECTRONICA:

Una vez seleccionado el proponente ganador del proceso en referencia, se deberán realizar las coordinaciones con el supervisor designado o tesorero o persona dispuesta por la entidad, para llevar a cabo el proceso de facturación, cumplimento lo establecido en el Decreto 1625 DE 2016 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, entre otros:

Resolución 042 de 2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

Resolución 000012 de 2021 Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000042 de 05 de mayo de 2020 y se establecen otras disposiciones.

Resolución 000013 de 2021 Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.

Resolución 000015 de 2021 Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta como título valor.

Resolución 099 de 2020 Por la cual se modifica el grupo 6 del numeral 1 del artículo 20 de la Resolución 00042 de mayo 5 de 2020.

Resolución 094 de 2020 Por la cual se modifica parcialmente el numeral 2 del artículo 20 de la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020.

Directiva Presidencial 09 de 2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado.

Decreto Único Reglamentario en materia tributaria DUR VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 05 DE 2020.

Ley de crecimiento Ley 2010 de 2019 Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las

CENACYOP

finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 358 de 2020 Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Circular Externa del Ministerio de Hacienda 016 09 de marzo de 2021, ..(..) a partir del 1º de abril de 2021 se debe orientar a los proveedores obligados a facturar electrónicamente para que envíen sus facturas al siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. Este correo es el único receptor de las facturas emitidas, y para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

ESQUEMAS RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRONICAS:

- Recepción descentralizada por supervisor
- Recepción centralizada

Responsabilidad del contratista o proveedor (emisor):

A. Diligenciar en la sección de la factura "Datos del Emisor", en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

B. Registrar en la sección de la factura "datos del adquiriente" en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la recepción de la Factura Electrónica, Notas debito y notas crédito Electrónicas de las Entidades de la Rama Ejecutiva de Orden Nacional.

C. Con el fin de identificar y direccionar correctamente la factura para la respectiva aprobación o rechazo, el proveedor debe diligenciar en su factura electrónica de venta en la sección de "Notas Finales" u "observaciones", lo siguiente: código de identificación de la entidad a la cual le van a enviar la factura (PCI), número del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma (;) entre #$ al inicio y #$ final, sin espacios según la siguiente estructura:

#$15-01-11-XXX;numerocontrato;pedro.perez@xxxx#$

D. Es importante indicar a los proveedores y contratistas que cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, ya que, si lo hacen, en el momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva factura de manera correcta.

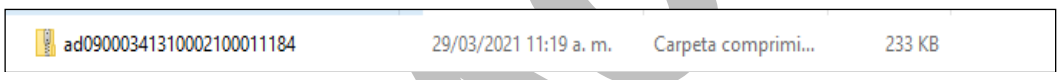
CENACYOP

E. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o Software propio, previa habilitación ante la DIAN con la información técnica antes indicada.

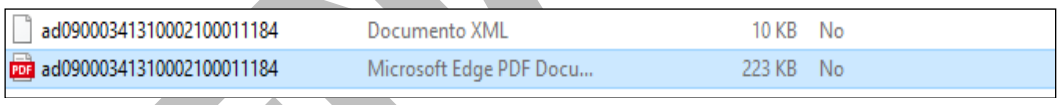
F. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación (PCI) de la entidad al cual pertenece el contrato, datos del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma (;), según el ejemplo:



Contenedor electrónico:



Documento (PDF, XML):



Nota importante: que el contratista en el asunto diligencie de manera correcta la información solicitada para la identificación y direccionamiento correcto de la Factura Electrónica, Notas débito y Notas Crédito Electrónicas para su respectiva aprobación o rechazo según la siguiente estructura:

Ejemplo:

Correo:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

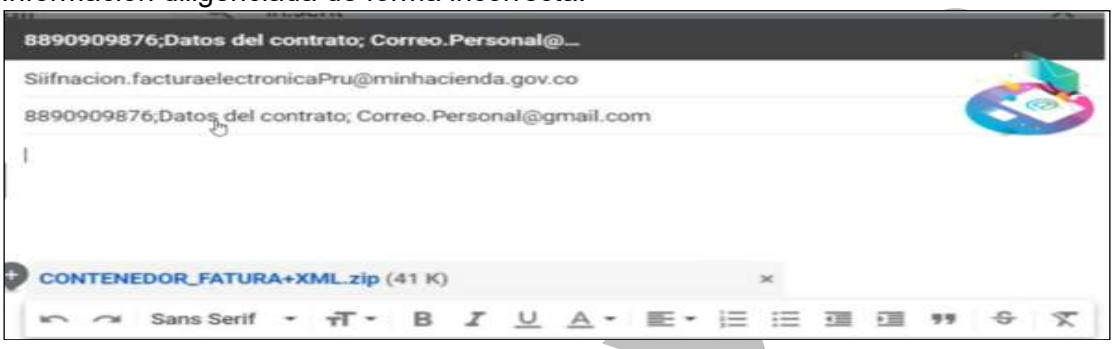
Asunto:

15-01-11-XXX; numerocontrato;pedro.perez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co
15-01-11-XXX; numerocontrato;pedro.perez@armada.mil.co
15-01-11-XXX; numerocontrato;pedro.perez@buzónejército.mil.co

15-01-11-XXX;numerocontrato;pedro.perez@fac.mil.co

G. En caso de registrar erróneamente los datos solicitados en los numerales B o C, y de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral A, es decir, al correo electrónico registrado en los Datos del emisor en el documento electrónico, según ejemplo:

Información diligenciada de forma incorrecta:



En todo caso, se realizarán las coordinaciones necesarias entre la entidad y el contratista de acuerdo a la normatividad vigente, para dar cumplimiento al proceso de facturación electrónica para los obligados responsabilidad con código 52 "Facturador Electrónico", durante la vigencia.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Cambios tecnológicos.
En los últimos años se han incrementado los avances tecnológicos, la tecnología ha revolucionado la forma de consumir, comunicarnos y radicalmente la manera en la que hacemos negocios. Cada vez son más las empresas que adoptan herramientas tecnológicas para lograr sus objetivos deseados.

Sin embargo, existen estudios que hoy en día todavía existen empresas que no aprovechan estos avances tecnológicos. Hay quienes perciben al mundo dividido en dos: un mundo fuera de línea (offline) y otro conectado (online). La realidad es que hoy más que nunca vivimos en un mundo digital: ¡La era digital llegó para quedarse!

En un mundo tan cambiante y globalizado, las empresas deben estar actualizadas para innovar todos sus recursos y la tecnología ha llegado para dar un gran giro a la innovación de los procesos, reducción de costos, reducción de problemas, manejo de información, etc. En otras palabras, llegó a eliminar las barreras de las organizaciones a través de sistemas innovadores y que son adaptables a las necesidades de cada una.

Es así que en el análisis del sector desde el punto de vista técnico se abarca las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la

innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado atendiendo las nuevas tendencias. Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias y especificaciones técnicas planteadas en el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas naturales y jurídicas con reconocida experiencia para efectuar el suministro de los bienes solicitados para la satisfacción de la necesidad planteada, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato.

AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

La oferta para el presente proceso es común y es de fácil acceso; teniendo en cuenta que en el mercado existen personas naturales y jurídicas que pueden fabricar y comercializar este tipo de elementos; ya que normalmente se utilizan en cualquier inmueble y de forma personal.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

En lo que respecta a la calidad, es importante tener en cuenta que el futuro adjudicatario deberá entregar los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos del proceso.

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, no se requieren condiciones de entrega de tipo especial, medios de transporte sofisticados, como tampoco cadenas de frio, sin embargo, se hace necesario que el futuro adjudicatario del proceso, estime todos los medios de transporte convenientes, empaque y rotulados para cumplir a cabalidad con la entrega de los elementos.

No obstante, a lo anterior, se requiere que el futuro adjudicatario del presente proceso, estime otras variables o situaciones de orden Publio que presentan algunas regiones o municipios del país donde van hacer entregados los insumos.

Analizados cada uno de los anteriores aspectos técnicos, se evidencia que el presente proceso contractual es viable desde el punto de vista técnico; teniendo en cuenta que en el mercado existe gran oferta de este servicio.

ASPECTO REGULATORIO:

El objeto planteado en el presente estudio previo es lícito y posible de conformidad con lo previsto en el Código Civil Colombiano (art 1519), así mismo los bienes que se pretender contratar, son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos que aseguran desde ya la existencia de pluralidad de oferentes de la presente contratación.

2.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

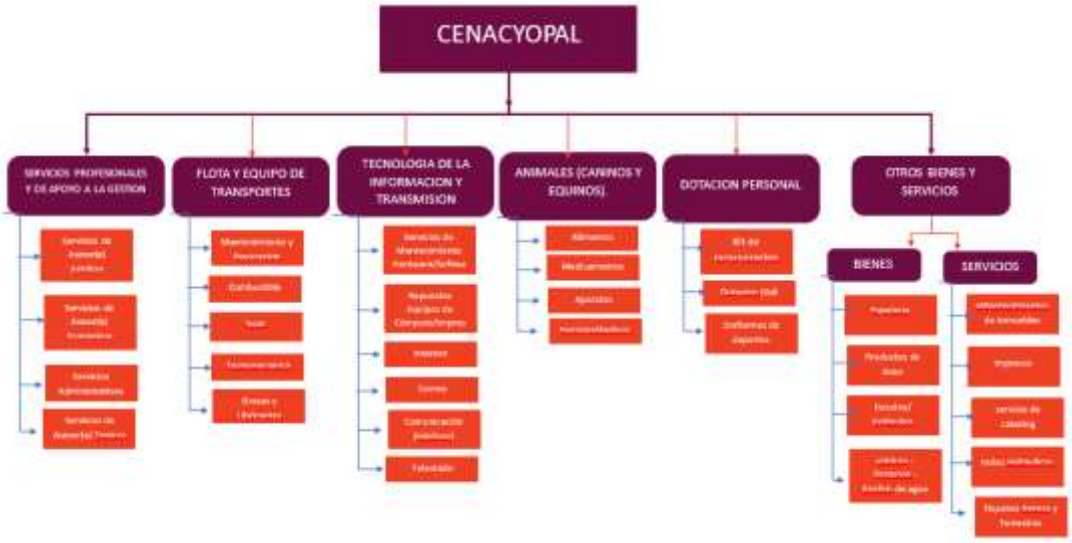
¿QUIÉN VENDE?

A partir del estudio de mercado, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan diferentes cotizaciones a empresas que oferten los bienes requeridos y estén legalmente constituidas, se determina que en el mercado nacional y regional existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían proveer la adquisición objeto del presente proceso.

CATEGORÍAS:

La CENACYOPAL, agrupa las diferentes adquisiciones en categorías y subcategorías con el fin de identificar los proveedores que puedan ofertar dichos bienes y/o servicios.



Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso y en aplicación de la herramienta establecida por CCE en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES y el modelo de abastecimientos estratégico (MAE), la cual contiene información de las vigencias 2020 a 2026.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

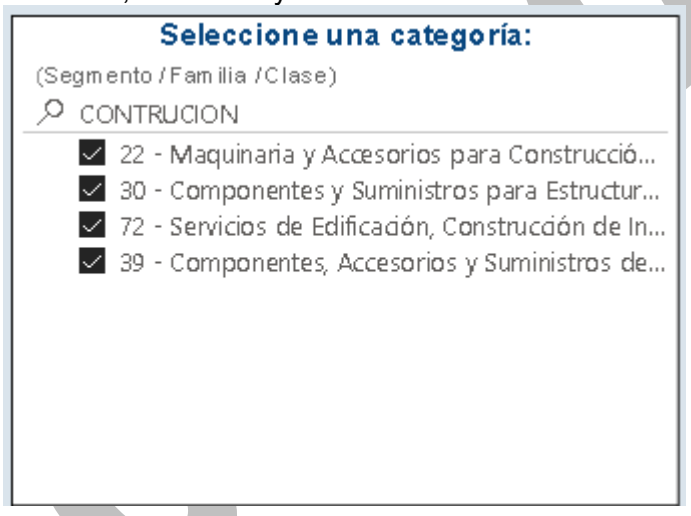
La Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, en el marco de su objeto misional, ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0). El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

El modelo de abastecimientos estratégico (MAE) Es la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Colombia Compra Eficiente

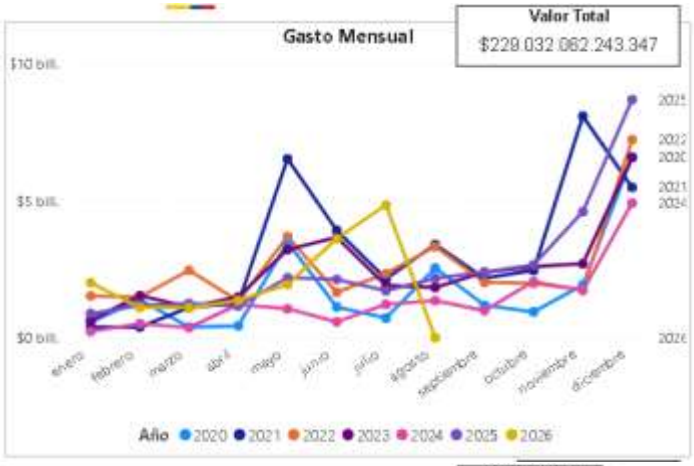
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) de los siguientes códigos a nivel nacional en las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC:

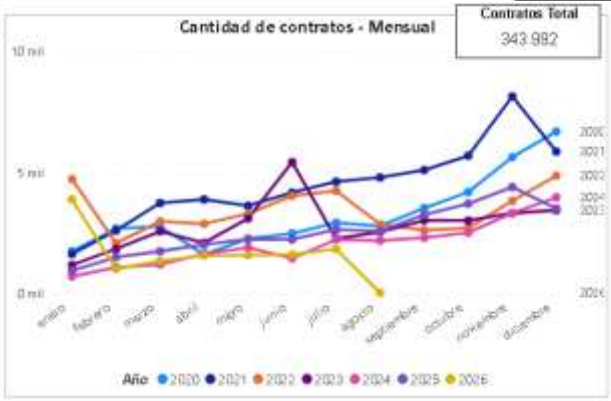


Valor de contratos celebrados

En el rango comprendido de la vigencia 2020 a la fecha actual se evidencia la celebración de 343.992 contratos por un valor de $229.032.062.243.347 relacionados con los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso contractual.









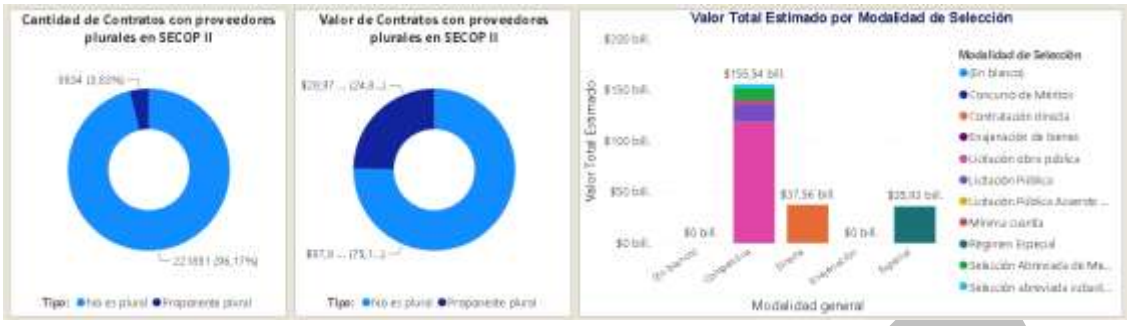
Principales proveedores.





Modalidad de Contratación

La modalidad de selección más utilizada para la contratación de los servicios contratados enunciados, fue por contratación por Licitación pública, como se detalla a continuación:

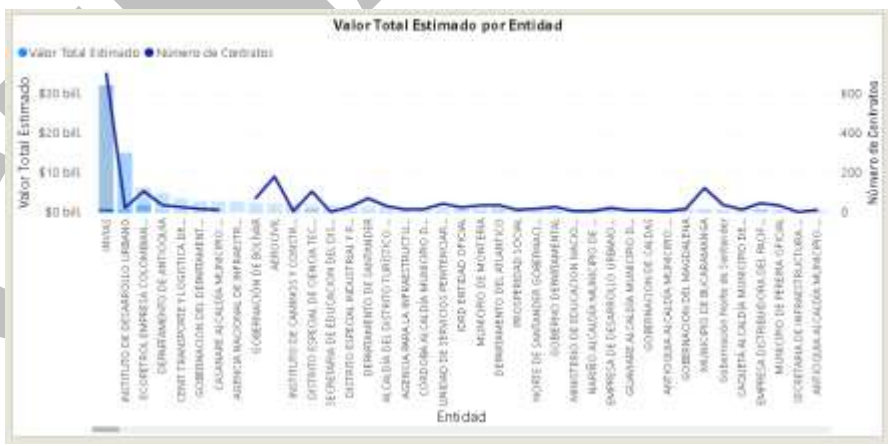


Comportamiento contratación códigos UNSPSC:

Identificación de proveedores por clasificación de bienes y servicios como se indica a continuación:

Año	2025	2026		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construccion pesada	6,59%	2560	$9.409.236.260.719	4,11%	48887	$112.178.153.242.604	48,98%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2,87%	3987	$3.624.127.006.874	1,58%	166519	$49.568.889.691.711	21,64%
7212 - Servicios de construccion de edificaciones no residenciales	1,57%	317	$830.368.411.812	0,36%	12181	$27.680.471.831.110	12,09%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1,60%	1962	$1.316.078.813.080	0,57%	46881	$21.561.817.393.396	9,41%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	0,16%	113	$281.266.704.349	0,12%	3468	$3.675.702.769.410	1,60%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	0,11%	348	$73.956.032.153	0,03%	11060	$2.745.119.253.192	1,20%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	0,16%	209	$81.498.383.095	0,04%	9219	$2.078.226.919.876	1,13%
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	0,16%	150	$96.824.094.677	0,04%	4449	$2.154.463.366.873	0,94%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	0,07%	294	$80.483.105.368	0,04%	5806	$1.788.800.329.410	0,78%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	0,02%	110	$22.388.091.366	0,01%	6020	$1.479.549.828.821	0,65%
3012 - Carreteras y paisaje	0,06%	126	$74.051.179.506	0,03%	3696	$1.019.990.411.289	0,45%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	0,03%	141	$16.865.610.369	0,01%	4625	$627.772.237.502	0,27%
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	0,02%	88	$53.723.093.897	0,02%	3809	$459.347.773.494	0,20%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	0,02%	140	$16.733.939.299	0,01%	5273	$361.741.867.342	0,16%
Total	13,56%	12889	$16.008.894.489.499	6,96%	342992	$229.032.062.343.347	100,00%

Por último, se puede determinar la entidad que más contrato dicho bien o servicio como se indica en el siguiente grafico:



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

MIPYMES EN COLOMBIA

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, mayoristas o empresas que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Las pymes fueron legalmente reconocidas en Colombia desde el año 2000. Desde entonces, su desarrollo y crecimiento han aumentado gracias a este estatus legal. Sin embargo, la falta de claridad en la regulación ha dado lugar a crear códigos específicamente diseñados para estas fuerzas económicas y productivas.

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDES
MANOFACTURERO	0	23.563	23.564	204.995	204.996	1.736.565	MAYOR
SERVICIOS	0	32.988	32.989	131.951	131.952	483.034	MAYOR
COMERCIO	0	44.769	44.770	431.196	431.197	2.160.692	MAYOR
MANOFACTURERO	-	1.234.088.562	1.234.140.936	10.736.408.130	10.736.460.504	90.950.855.310	MAYOR
SERVICIOS	-	1.727.713.512	1.727.765.886	6.910.801.674	6.910.854.048	25.298.422.716	MAYOR
COMERCIO	-	2.344.731.606	2.344.783.980	22.583.459.304	22.583.511.678	113.164.082.808	MAYOR

Al 2026, la UVT tiene un valor de $52.374 pesos colombianos.

Las pymes desempeñan un papel fundamental para la vida económica, laboral y productiva de Colombia. Por ello, podemos afirmar que su importancia radica en tres aspectos principales:

1. Son fuentes de empleo. Debido al gran número de pymes que existen en el país, se sabe que la mayor parte de las oportunidades laborales las crean estas empresas. Esto significa que sin pymes no habría empleos y, por tanto, la riqueza de la población se vería mermada.
2. Representan la mayoría de las actividades económicas del país. Casi el 100 % de los negocios en Colombia son considerados pymes. Estas empresas activan la economía y generan ganancias para sus trabajadores y para los emprendedores.
3. Componen la punta productiva de la nación. La gran mayoría de las pymes desempeñan actividades económicas secundarias y terciarias. Eso significa que el comercio y los servicios son sus principales nichos de mercado; es decir, son quienes gestionan la mayor parte de nuestras operaciones comerciales cotidianas.

Fuente: https://blog.hubspot.es/marketing/la-importancia-de-las-pymes-en-colombia

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU).

Al determinar el sector comercial y/o entidades que podrían suministrar los bienes objeto del presente proceso, encontrándose que la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso, dichas actividades fueron extraídas de los códigos CIIU.

Los bienes a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que los requieren.

La NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

La clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios. Los productos que se derivan de la realización de actividades pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.

Los MACROSECTORES, señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.); donde se puede establecer la actividad económica del sector del presente proceso por código CIIU así:



ESTRUCTURA DETALLADA DE LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL
INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
ADAPTADA PARA COLOMBIA (CIIU REV. 4 A.C)

División	Grupo	Clase	Descripción
		4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
		4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
		4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

DIVISIÓN 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales. También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas. También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

Esta división excluye:
• El mantenimiento y la reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».

• El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».

• El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451 «Comercio de vehículos automotores» y 454 «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.

CENACYOP

• Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».

• Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».

• Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.

• El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».

• El empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado para terceras personas. Se incluyen en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».

4663 comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.

• El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.

• El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes).

• El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria.

• El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.)

• El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.

• El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana).

• El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural.

CENACYOP

• El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.

• El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.

Esta clase excluye:
• La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».

• La fabricación de artículos manuales para actividades agropecuarias. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».

• La fabricación de pinturas y barnices. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».
"(..)

DIVISIÓN 47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas. Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.

Para efectos de esta adaptación, y para establecer la clasificación de un establecimiento que dentro de sus actividades comerciales involucre las clases 4721, 4722, 4723 y 4729, se cuentan estas categorías como una sola clase.

4752 comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Esta clase incluye:
• El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).

• El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.

• El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.

• El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.

• El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.

CENACYOP

• Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.

• Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.

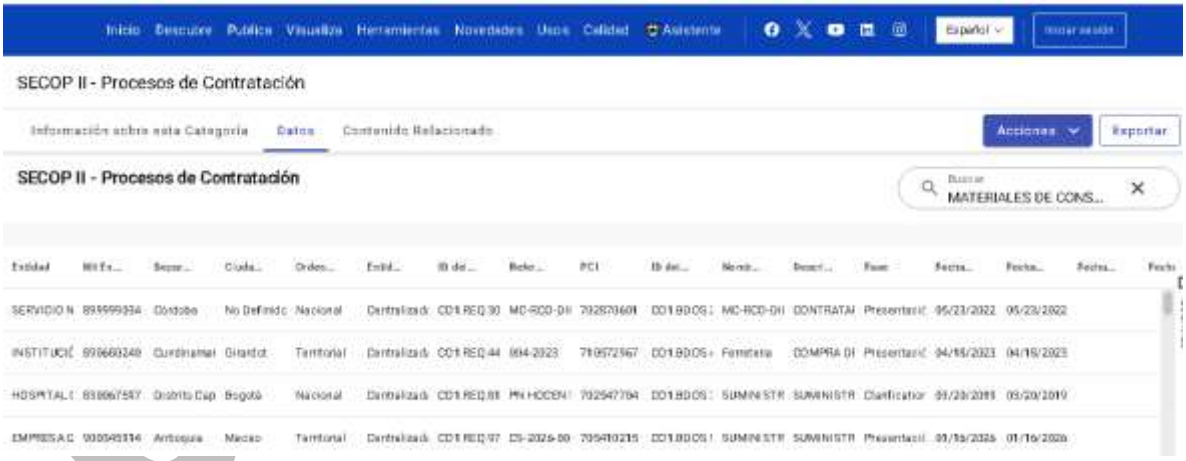
• El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

Esta clase excluye:
• La fabricación de pinturas, barnices, esmaltes o lacas. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».

• La fabricación de ladrillos, bloques, losetas y otros artículos similares de cerámica refractaria. Se incluye en la clase 2391 «Fabricación de productos refractarios».

• La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».
"(..)

Listado de algunas empresas inscritas en SECOP II de acuerdo al sector y actividad económica CIIU del presente proceso así:



"(..)

La CENACYOPAL ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte diciembre 31 de 2025.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIIU revisión 4 de los siguientes códigos:

CODIGO CIIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD
G4663	Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion
G4664	Comercio al por mayor de productos quimicos basicos, cauchos y plasticos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario
G4752	Comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

De los códigos CIIU verificados se encontraron registradas 1065 empresas a nivel nacional que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada. A continuación, se presentan algunas de ellas, debido a la cantidad de la muestra analizada:

NIT	Razón social	Código 4 A.C (CIIU)	Departamento Domicilio
800003383	RUEDA GARZON SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800007359	ALMACENES HJ SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
800017766	PINTU SPECIAL SS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE
800018856	AQUALAB SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO
800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO
800024053	AGENCIA ESPUMADOS LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	TOLIMA
800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.
800026030	ALFA QUIMICOS S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800026509	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA
800032552	COMERCIAL TIR S.A.S.	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	CORDOBA
800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE
800036675	FERROMENDEZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.
800039111	DISTRITUBOS Y PANELES SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	VALLE
800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
800042671	HORTITEC COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
800043907	PLASTICOS SALFER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.

CENACYOP

NIT	Razón social	Código 4 A.C (CIIU)	Departamento Domicilio
800046125	FERRELUGUE S A S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.
800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE
800048974	PSI FERRETERIA LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO
800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	TOLIMA
800050903	NESTOR BRAVO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	RISARALDA
800052377	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	VALLE
800054419	COMERCIALIZADORA DE CUEROS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RDV LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800057428	FERRETERIA VALLEJO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	ATLANTICO
800060420	GRUPO DIVERSA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800060880	FERRAGRO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA
800061228	GRUPO SAN PIO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA
800064788	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	VALLE
800066275	COMERCIAL J.F.I. S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO
800072637	COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA
800074714	MULTIVASOS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800079832	FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800083827	PROALIMENTOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
800086406	LOSADA MUÑOZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE
800087652	LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA
800096422	SOCIEDAD ALMACÉN EL HACENDADO S.A.S.	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	RISARALDA
800097960	ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA
800098601	UNIFEL	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO
800101674	MACORAC SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800101757	SURTIZORA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CHOCO

CENACYOP

NIT	Razón social	Código 4 A.C (CIIU)	Departamento Domicilio
800102065	PLASSOL S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800104007	COACOSTA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
800104215	POLIMEROS TECNICOS SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800106791	GIPSON LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800107664	AGRICOLA RIO NEIVA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	HUILA
800114140	DISTRIBUIDORA DE COLORANTES Y QUIMICOS RECOLQUIM SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800115228	MATERIALES COLOMBIA SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	CESAR
800115720	RG DISTRIBUCIOBNES S A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA
800118736	PRODUCTOS PARA CUERO PROCUR SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800121118	ELEMENTOS ELECTRICOS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	VALLE
800122345	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER
800123057	EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA
800126247	FERRETERIA LOS TUBOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA
800127614	INVERSIONES INDUSTRIALES Y METALURGICAS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
800128601	CODELAMINA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.
800129242	MATERIALES DE EXPORTACION S.A. MAEXPO S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER
800129580	LAUZOL SAS EN REORGANIZACION	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800130244	INDUSTRIAS TECNOALUM S A S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.
800133418	INVERPA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.
800133630	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.
800137224	QUIMICA INTERKROL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800144568	YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER
800145302	SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO
800147650	MATERIALES SU CONSTRUCCION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA
800149246	BAZAR AMERICANO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
800149938	UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.

CENACYOP

"(...)

TAMAÑO EMPRESARIAL

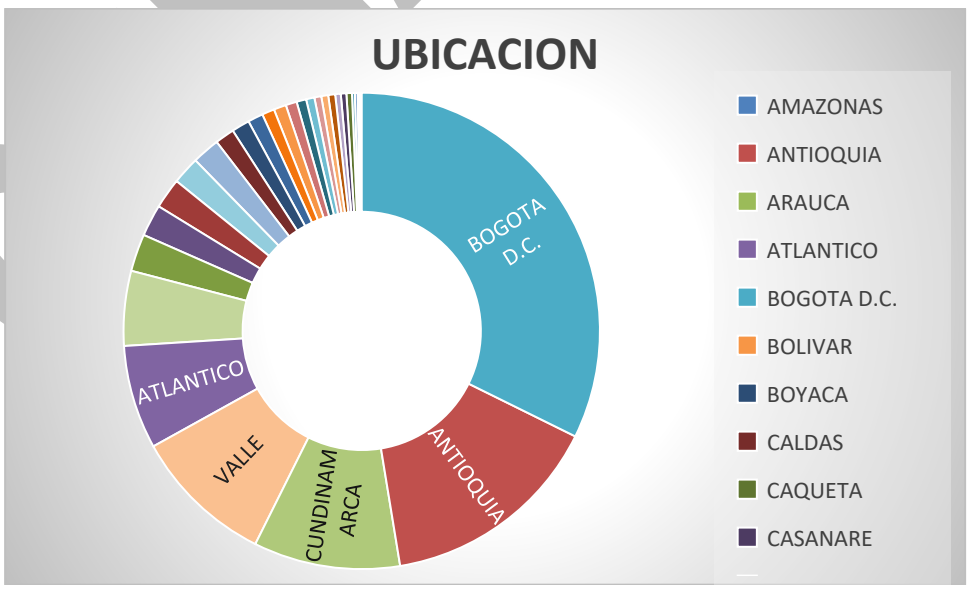
En Colombia, el segmento empresarial está clasificado en; MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos CIIU anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo a la clasificación por activo total que posee cada una de ellas.

TAMAÑO	ACTIVOS TOTALES EN SMMLV	CANTIDAD	PORCENTAJE
Microempresa	Hasta 500 ($875.452.500)	17	2%
Pequeñas	Superior a 500 y hasta 5.000 ($8.754.525.000)	412	38,69%
Medianas	Superior a 5.000 y hasta 30.000 ($52.527.150.000)	528	49,58%
Grandes	Superior a 30.000 ($52.527.150.000)	108	10%
TOTAL	**TODAS**	**1.065**	**100%**

UBICACIÓN

A continuación, se presenta la distribución de las empresas en el territorio nacional por departamento y distrito capital.



De acuerdo con la consulta realizada en el Portal de la Superintendencia de Sociedades se observa que la mayoría de las empresas que tienen relación al objeto contractual se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO?

DINAMICA:



CADENA DE DISTRIBUCIÓN

La estructura de la cadena de suministro es una red de empresas que participan en una secuencia de producción y servicios, desde el abasto de materias primas hasta la entrega del producto final.

OTRAS DINAMICA EN GENERAL:



El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el caso que nos ocupa, el comercializador es el intermediario que dispone de los productos y servicios los vende a la Entidad.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien y/o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones solicitadas en las instalaciones indicadas en el proceso, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

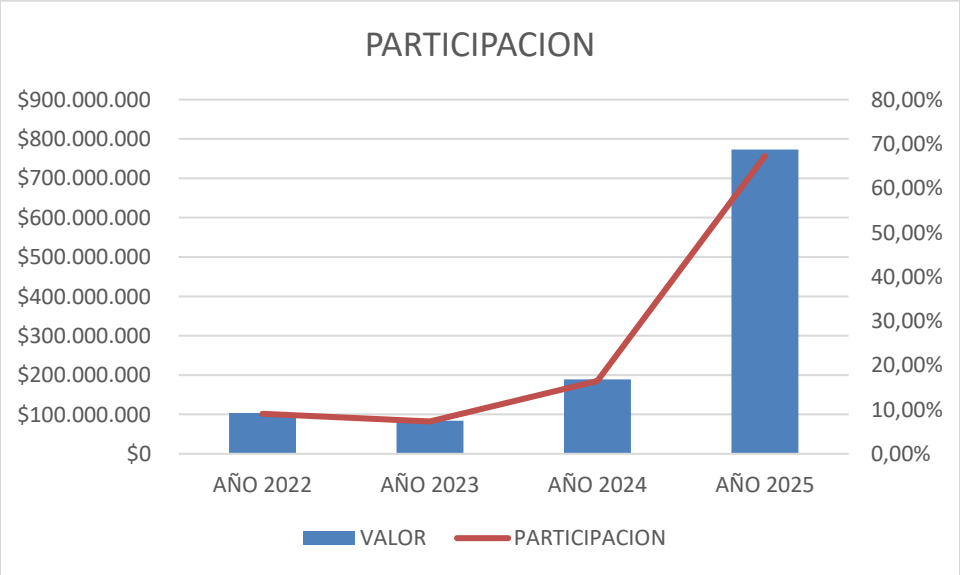
2.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?
ADQUISICIONES CENAC YOPAL

Para realizar el análisis de la demanda, se verifica el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por la CENAC YOPAL en las últimas vigencias, donde se evidencia que se cuenta con antecedentes de adquisiciones con objetos que se encuentran clasificados en la misma actividad económica, con iguales o similares características técnicas y económicas solicitadas, que permiten obtener información de empresas como posibles oferentes, las cuales se detallaron en el numeral 1.1. del presente estudio previo.

El objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

Otras verificaciones:
Se evidencia que en cada vigencia se presenta variación en la apropiación presupuestales como se indica a continuación:



ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES
¿Cómo adquieren las entidades estatales y empresas privadas este bien?

Al validar en la plataforma del SECOP II, se encontró que otras entidades estatales han adquirido bienes con idénticas o similares características técnicas y económicas a las requeridas dentro del presente proceso, utilizando las diferentes modalidades de contratación para el sector oficial, de las cuales se detallaron algunas en el numeral 1.2. del

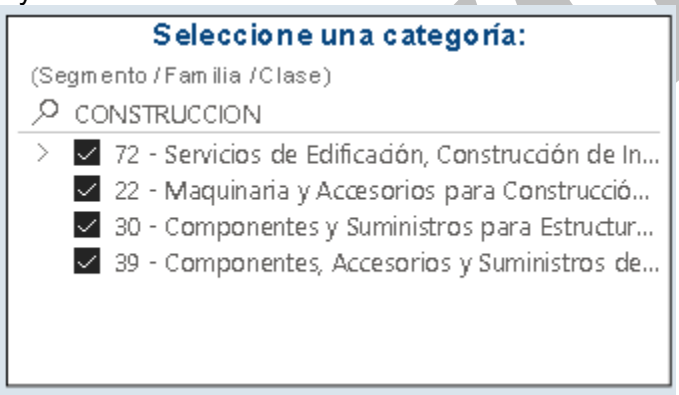
presente estudio previo.

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso y en aplicación de la herramienta establecida por CCE en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES y el modelo de abastecimientos estratégico (MAE), la cual contiene información de las vigencias 2020 a 2026:

Colombia Compra Eficiente

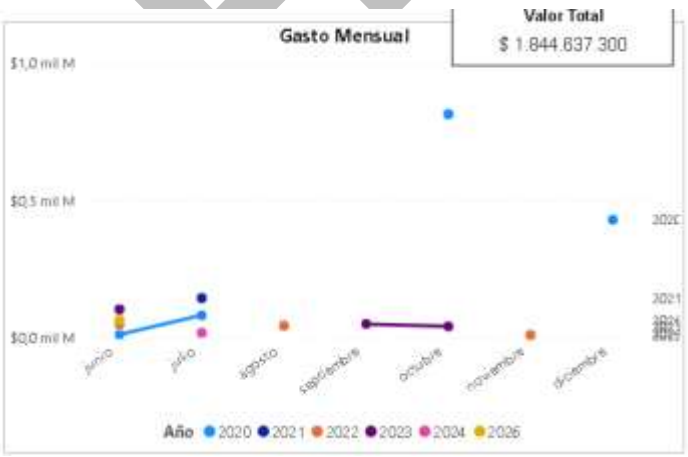
ANÁLISIS DE DEMANDA

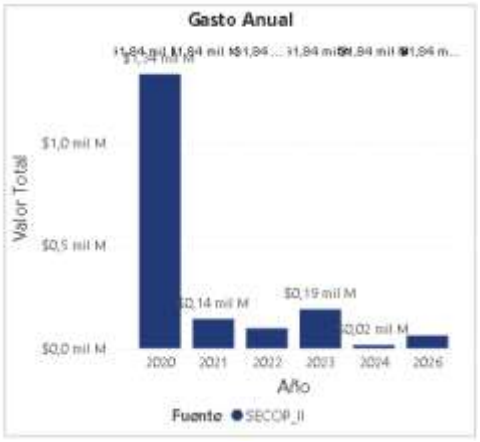
De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) de los siguientes códigos a nivel nacional en las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC:

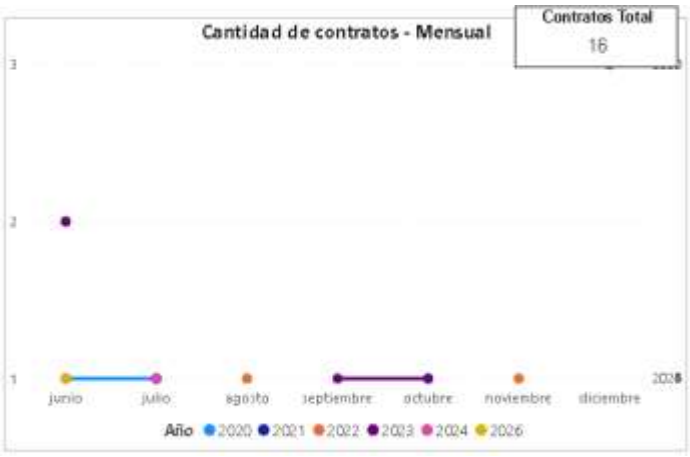


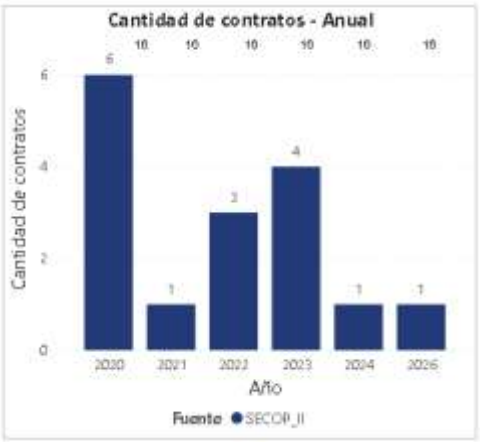
Valor de contratos celebrados

En el rango comprendido de la vigencia 2020 a la fecha actual se evidencia la celebración de 16 contratos por un valor de $1.844.637.300 relacionados con los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso contractual.





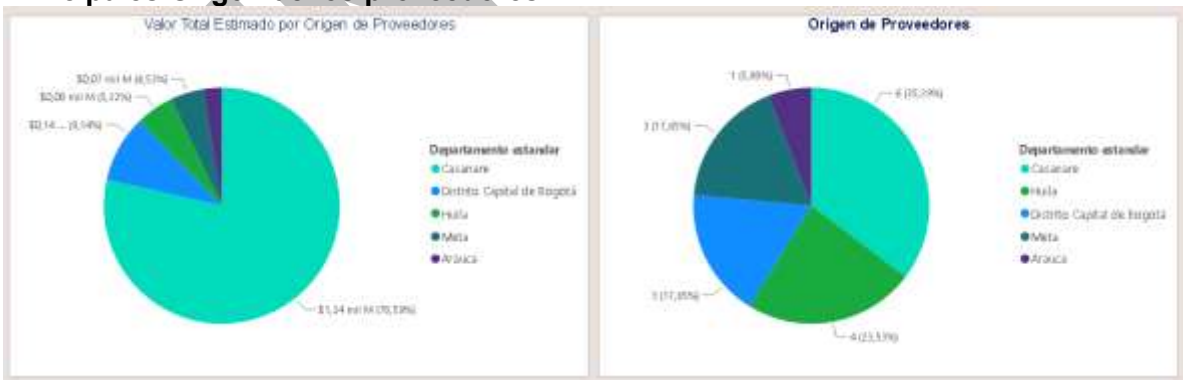




Principales proveedores.



Principales Origen de los proveedores.



Modalidad de Contratación

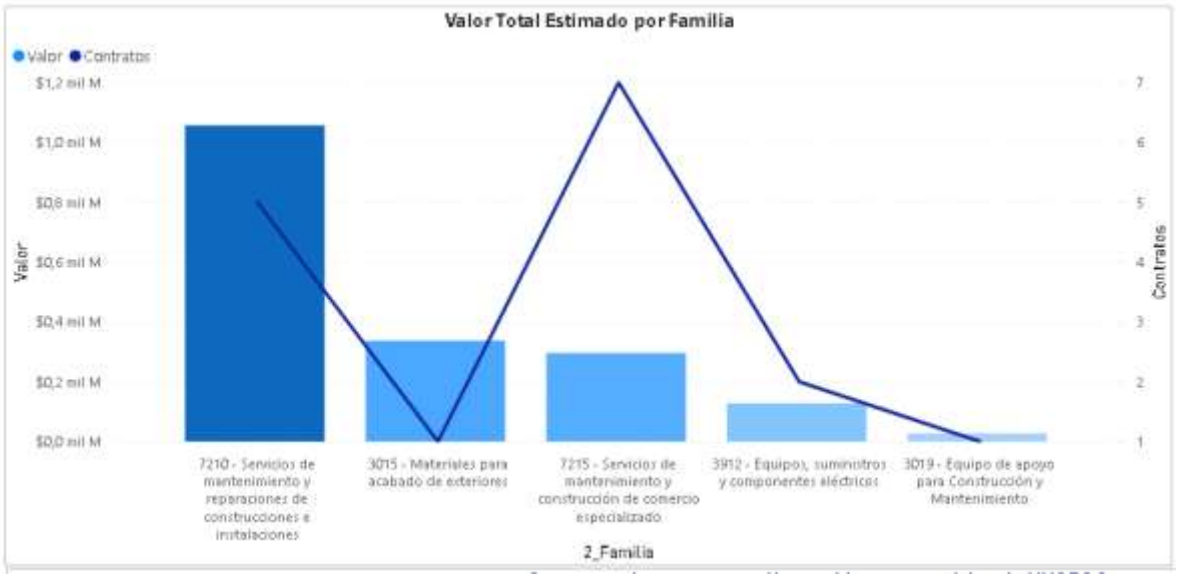
La modalidad de selección más utilizada para la contratación de los bienes o servicios contratados enunciados, fue por contratación por Selección Abreviada, como se detalla a continuación:



Comportamiento contratación códigos UNSPSC:
Identificación de proveedores por clasificación de bienes y servicios como se indica a continuación:

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones					5	$1.066.968.129	57,30%	
3015 - Materiales para acabado de exteriores					1	$337.160.985	18,28%	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	900	0,87%			7	$295.772.087	16,03%	
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos			1	$62.400.000	3,38%	2	$127.764.199	6,93%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento						1	$26.971.900	1,46%
Total	900	0,87%	1	$62.400.000	3,38%	16	$1.844.637.300	100,00%

Por último, se puede determinar la entidad que más contrato dicho bien o servicio como se indica en el siguiente grafico:



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Proveedores Locales.

Teniendo en cuenta que la proyección para Casanare representa el 72.59% del presupuesto oficial del presente proceso, se solicita la base de datos a la cámara de comercio con el fin de identificar los posibles oferentes a nivel local obteniendo el siguiente resultado: solo se registran algunos de ellos debido a la cantidad de la muestra analizada:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	DIRECCION	MUNICIPIO
747550468	VIDRIOS Y ALUMINIOS EL GENIO	G4752	CALLE 63 N 5 OESTE 51 MANZANA J CASA 22	YOPAL
747550468	RUIZ NONTOA GENIVALDO	G4752	CALLE 63 N 5 OESTE 51 MANZANA J CASA 22	YOPAL
9008101736	MUNDI ACEROS DEL CASANARE S.A.S.	G4752	CALLE 25 N 7 - 27	YOPAL
9008101736	MUNDI ACEROS DEL CASANARE S.A.S.	G4752	CALLE 25 N 7 - 27	YOPAL
474315588	AREVALO ACHAGUA ROSA MARIA	G4752	CL 30 N 23-85	YOPAL
474315588	ACEROS Y PERFILES DEL CASANARE	G4752	CALLE 30 N 23 85	YOPAL
95336429	FERRO CLAR	G4752	CR 23 15 36	YOPAL
9008223988	COMERCIALIZADORA FERROCLAR S.A.S.	G4752	CR. 23 CL 15-36	YOPAL
9008223988	COMERCIALIZADORA FERROCLAR S.A.S.	G4752	CRA. 23 CL 15-36	YOPAL
404468346	TELLEZ ADRIANA	G4752	MANZANA 38 CASA 25	YOPAL
404468346	FERRETERIA LA BENDICION DEL LLANO	G4752	MANZANA 38 CASA 25	YOPAL
10022908291	HERNANDEZ MENDOZA ADRIEET SHARIM	G4752	CALLE 7 NO. 11 - 10	VILLANUEVA
9016157188	AGRICOLA DON LEO S.A.S	G4664	CALLE 17 Nro. 11 - 40	PAZ DE ARIPORO
9013743846	AGRICOLA PIEDEMONTE SAS	G4664	AV MARGINAL DE LA SELVA 5 50	YOPAL
9013743846	AGRICOLA PIEDEMONTE SAS	G4664	CALLEL 10 N 9 44	VILLANUEVA
9019048312	AGROPECUARIA CAMPOGRANDE S.A.S	G4664	CR 13 8 35	AGUAZUL
9016786839	AGRODISTRIBUCIONES DEL LLANO SAS	G4664	CL 24 6 64	YOPAL
9017604517	AGROFUTURO PARA EL CAMPO S.A.S. ZOMAC	G4664	KM 1.5 VIA LA BARRANCA	PAZ DE ARIPORO
30707244	CASTRO VEGA DAVID	G4752	CARRERA 20 NRO 20A - 06	YOPAL
30707244	AGROMANGUERAS Y SOLUCIONES CM	G4752	CARRERA 20 20A - 06	YOPAL
94308067	FERREAGRO DEL CAMPO	G4752	CALLE 10 17-51	YOPAL
10770836622	MARTINEZ VALBUENA DIANA PAOLA	G4752	CARRERA 11 Nro. 3-02	PAZ DE ARIPORO
10770836622	AGRORIEGOS Y SOLUCIONES	G4752	CARRERA 11 Nro. 3-02	PAZ DE ARIPORO
9002926765	AGROSERVICIOS FORERO S.A.S (AGROSERFOR S.A.S)	G4664	CALLE 29 N. 5-23	YOPAL
9018607796	INCOMON GROUP S.A.S	G4752	CR 3 NO. 7 15	TRINIDAD
45642420	ALBARRACIN COLMENARES BERNARDO	G4663	CR 2 14 57	MANÍ
45642420	FERRETERIA UNIVERSO B	G4663	CR 2 14 57	MANÍ
748124250	RAMIREZ PIDIACHE ALBEIRO	G4752	BARRIO LIBERTADOR	NUNCHÍA
70619071	REINA PORRAS ALBEIRO	G4752	CR 9 NO. 7 - 27	VILLANUEVA
70619071	SURTI-ELECTRICOS VILLANUEVA	G4752	CR 9 NO. 7 - 27	VILLANUEVA
799054542	BRICEÑO RODRIGUEZ LUIS ALBEYRO	G4752	CALLE 39A N. 16-58	YOPAL
799054542	FERRETERIA EL ALCARAVAN DEL ESTADIO	G4752	CALLE 39A N. 16-58	YOPAL
10904913087	PATIÑO MEDINA JOSE ALDAHIR	G4752	CARRERA 21 22 17	YOPAL
10904913087	ECOPINTURA JOSE	G4752	CARRERA 21 22 17	YOPAL

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	DIRECCION	MUNICIPIO
11181980561	VITRIFICADOS LA ECONOMIA	G4752	CALLE 8 NO 9-63	VILLANUEVA
11181980561	PISOS VITRIFICADOS LA ECONOMIA	G4752	CR 19 9 20	AGUAZUL
11181980561	PISOS Y PAREDES LA ECONOMIA	G4663	CL 11 26 15	YOPAL
11185552427	FERNANDEZ NIÑO ELIECER ALEJANDRO	G4663	CALLE 13 N 19 -70	YOPAL
474349742	BARRERA GUARIN ALEXANDRA	G4752	CARRERA 30 Nro. 50 - 02	YOPAL
474349742	FERRETERIA BG EL SERRUCHO	G4752	CARRERA 30 Nro. 50 - 02	YOPAL
743433314	PIRAGAUTA ROJAS MOISES ALEXANDER	G4752	CALLE 9 NRO. 21 - 20	AGUAZUL
743433314	PINTUCARS JM	G4752	CALLE 9 NRO. 21 - 20	AGUAZUL
9005327273	ALFA Y OMEGA ENCHAPES Y ACABADOS S.A.S.	G4663	CALLE 11 N 25-24	YOPAL
9005327273	ALFA Y OMEGA ENCHAPES Y ACABADOS	G4663	CALLE 11 N 25-24	YOPAL
10213947789	FERRETERIA VIA AL LLANO	G4752	CORREGIMIENTO CUPIAGUA - CENTRO	AGUAZUL
72161249	RODRIGUEZ LARA ORLANDO ALFONSO	G4752	CARRERA 2 N 15-20	MANÍ
72161249	FERRELECTRICOS EL COMPETIDOR	G4752	CARRERA 2 N. 15-20	MANÍ
9010333470	ALIANZAS M&M S.A.S	G4664	CARRERA 5 34 34 CENTRO EMPRESARIAL KOMASO BODEGA 10	YOPAL
	ALQUIREPUESTOS Y EQUPOS DJ S.A.S.	G4663	CR 8 A 2560	YOPAL
748623840	RODRIGUEZ CHAVEZ JULIO LEONIDAS	G4752	CALLE 7 NO 3-36	AGUAZUL
748623840	ALQUIVENTAS 7 J.R.	G4752	CALLE 7 NO 3-36	AGUAZUL
961865657	FLOREZ TORRES WLDARICO	G4752	CALLE 36 NRO. 43B 59	YOPAL
961865657	FERRETERIA NUEVO HORIZONTE W.F	G4752	CALLE 36 NRO. 43B 59	YOPAL
404031179	ALVAREZ PEREZ ROSAURA	G4752	CR 8 N. 17 71	MONTERREY
404031179	FERRETERIA LOS PROVEEDORES	G4752	CR 8 N. 17 71	MONTERREY
11187751051	MORENO COBA AMANDA BRIYED	G4752	CARRERA 5 NO. 5-54	TRINIDAD
11187751051	FERREHOGAR COMERCIALIZADORA	G4752	CARRERA 5 NO. 5-54	TRINIDAD
11187751051	FERREHOGAR H&G	G4752	CARRERA 8A NO. 5-35 URBANIZACIóN EL BOSQUE	SAN LUIS DE PALENQUE
72193106	CASTRO ACEVEDO AMBROCIO	G4752	CARRERA 14 10-66	AGUAZUL
72193106	ALMACEN Y FERRETERIA. R.A	G4752	CARRERA 14 NO 10 66	AGUAZUL
519366921	CALIXTO REYES ANA DORELLY	G4752	CARRERA 12 2-03	PAZ DE ARIPORO
11165488032	CENTRO ELECTRICO R.A.	G4752	CALLE 11 N 13 23 41	AGUAZUL
11165488032	RIVERA LIBERATO ANDREA TATIANA	G4752	CALLE 11 N 13 23 41	AGUAZUL
521337061	SERNA SANCHEZ ANGELICA	G4752	CARRERA 11 NRO. 2-09	PAZ DE ARIPORO
521337061	FERRE INDUSTRIAL A.S.S	G4752	CARRERA 11 NRO. 2-09	PAZ DE ARIPORO
73636145	ROJAS HERNANDEZ ANGELMIRO	G4663	CALLE 2 SUR NRO. 6 - 32	PAZ DE ARIPORO
73636145	FERRETODO ECO-NORTE	G4663	CALLE 2 SUR NRO. 6 - 32	PAZ DE ARIPORO
8001803276	ALMACEN EL CONSTRUCTOR DIAZ LOPEZ LTDA	G4663	CARRERA 26 N 16 05	YOPAL
8001803276	DIAZ LOPEZ LIMITADA	G4663	CARRERA 26 N 16 05	YOPAL
132394631	FERRE INSUMOS CASANARE	G4752	CL 30 1 BIS 03 MZ 2 C LT 23	YOPAL
70609909	LOZANO SIACHOQUE ARIEL	G4752	CARRERA 13 NO. 10-35	VILLANUEVA

CENACYOP

PROVEEDORES ARAUCA.

A continuación, se relacionan los posibles proveedores para el municipio de Arauca teniendo en cuenta la participación del presupuesto para esta unidad del 7.97%, donde se obtiene el siguiente resultado:

ITEM	PROVEEDOR
1	El proveedor Ferremateriales Arauca Calle 15 #15, Arauca, Arauca +57 322 3009880
2	Ferretería El Martillo Carrera 41 #15a 37, Arauca, Arauca +57 310 3027391 https://www.facebook.com › profile.php
3	Ferreteria Multitodo La Estrella Calle 18 #18, Arauca, Arauca +57 316 4647819
4	DEPOSITO DE MATERIALES EL PALUSTRE S.A.S Carrera 19 #20 24, Arauca, Arauca
5	Crear Materiales Y Muebles Carrera 23 #26a 27, Arauca, Arauca +57 310 5624765 https://crear-materiales-y-muebles.principalwebsite.com
6	Ferreteria San Jose Calle 19 #18 76, Arauca, Arauca +57 311 8471155
7	Ferretería ConstruOriente La 26 Carrera 26 #3 06, Arauca, Arauca +57 78860012
8	Ferreteria Quinche Calle 20 #20, Saravena, Arauca +57 321 4273727

"(..)

PROVEEDORES VICHADA.

A continuación, se relacionan los posibles proveedores para el departamento del vichada teniendo en cuenta la participación del presupuesto para esta unidad del 19.44%, donde se obtiene el siguiente resultado:

CENACYOP

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Fundacion Para El Desarrollo Y La Gestion Social Y Ambiental Marama	Puerto Carreno	Vichada	3132078172
Proyectos Y Concretos De Colombia S A S	Puerto Carreno	Vichada	3107285505
Ecolsa Ingenieria Sas	Puerto Carreno	Vichada	3173749067
Constructura Y Comercializadora Guarataros S A S	Santa Rosalia	Vichada	3123775182
Jyj De Los Llanos S A S	Puerto Carreno	Vichada	3115219441
Grupo Empresarial De Productores Agropecuarios Borolo S A S	Puerto Carreno	Vichada	3142399891
Proyectar Dg Sas	Puerto Carreno	Vichada	3107831586
Jca Suministros Y Servicios Sas	La Primavera	Vichada	3143246436

INFORMA Directorio de Empresas — Buscar empresa — Buscar

Mega Servicios Elite S A S	Puerto Carreno	Vichada	3138302815
Cyc Ingenieria De Proyectos Sas	Puerto Carreno	Vichada	3106881732
Ingenieros Constructores De La Orinoquia S A S	Puerto Carreno	Vichada	3142278241
Empresa Soluciones Energeticas Agua Potable Sanitaria Ambiental Y Logsticas Sas	Puerto Carreno	Vichada	3115642348
Ingproyec Sas	Puerto Carreno	Vichada	3144438339
Reyes Y Cuellar Ingeniera S A S	Puerto Carreno	Vichada	3214145070
Prefabricados H Y M Del Vichada S A S	Puerto Carreno	Vichada	3166890751

"(..)

Como se puede evidenciar dentro del análisis, existe una gran cantidad de empresas dedicadas al suministro de materiales de construcción y ferretea, lo que permite establecer que no es un mercado cerrado y que diferentes proveedores a nivel local y nacional pueden participar en el proceso, siempre que cumplan con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas descritas en el presente proceso.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos, técnicos y regulatorios aplicables a los procesos de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Lista de las fuentes de información más relevantes:

- ✓ DANE: www.dane.gov.co
- ✓ ANIF: www.anif.gov.co
- ✓ ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.com.co
- ✓ Banco de La República: www.banrep.gov.co
- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- ✓ Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- ✓ Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- ✓ Departamento Nacional de Planeación, DNP: www.dnp.gov.co
- ✓ Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
- ✓ Superintendencia de Sociedades - www.supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx
- ✓ Cámara de Comercio de Casanare - www.cccasanare.co
- ✓ Sistema Electrónico de Contratación Pública - ww.colombiacompra.gov.co/secop ii

Los procesos de contratación adelantados por la CENAC REGIONAL YOPAL han tenido un comportamiento normal y ajustado a la ley. Una vez se tenga conocimiento de comportamientos o situaciones especiales en los mismos, la entidad procederá a considerarlos y realizar los ajustes necesarios y pertinentes a que haya lugar.

En este caso los procesos de contratación realizados en las dos vigencias anteriores, los cuales se encuentran en los antecedentes del presente estudio, poseen especificaciones técnicas contempladas para el presente proceso de contratación por consiguiente es posible realizar un análisis con precios históricos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto a contratar para satisfacer las necesidades presentadas por las unidades es **"COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES RANCHO DE TROPA DEL (BIHAE EN LA PRIMAVERA VICHADA, GMPRI EN SARAVENA ARAUCA), EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL (BITER16 EN YOPAL CASANARE) Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BLOQUE DE BAÑOS DEL (GLMGC EN YOPAL CASANARE, BITAP59 EN ARAUCA ARAUCA), UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL".**

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: El contrato resultante del presente proceso será de **COMPRAVENTA**, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1849 del Código de Civil "*… La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.…..".*

3.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los aspectos técnicos objeto de verificación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE ó NO CUMPLE.**

A continuación, se describirán las características técnicas que hacen parte de los bienes requeridos que incluyen de acuerdo al plan de necesidades y que se consolidaron según la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso.

										ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CUMPLE	NO CUMPLE

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC" Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11111611	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tierra y piedra	Piedra	Gravilla
11111700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tierra y piedra	Arena	-
13102013	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Caucho y elastómeros	Plásticos termoplásticos	Policarbonato pc
30103605	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Productos estructurales	Tablones de madera
30111600	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal	-
30111601	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal	Cemento
30111700	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Yesos	-
30111903	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Elementos para reforzar concreto	Lámina de malla de alambre
30151700	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales para acabado de exteriores	Canalones de tejado y accesorios	-
30151805	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales para acabado de exteriores	Materiales para revestimiento de paredes y exterior	Estucado
30161604	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales de acabado de interiores	Materiales para techos	Sistemas de cielo raso
30171500	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Puertas y ventanas y vidrio	Puertas	-
30171600	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Puertas y ventanas y vidrio	Ventanas	-
30171701	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Puertas y ventanas y vidrio	Productos de cristal	Adoquines
30171706	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Puertas y ventanas y vidrio	Productos de cristal	Vidrio templado
30171711	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Puertas y ventanas y vidrio	Productos de cristal	Vidrio corrugado
30171900	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Puertas y ventanas y vidrio	Marcos de ventanas	-
30172000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Puertas y ventanas y vidrio	Puertas	-
30181503	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Porcelana sanitaria	Duchas

30181504	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Porcelana sanitaria	Lavamanos
30181505	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Porcelana sanitaria	Inodoros o excusados
30181506	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Porcelana sanitaria	Orinales
30181514	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Porcelana sanitaria	Tapa de tanque del inodoro
30181700	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Grifos	-
31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	-
31201503	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
31211500	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	-
31211501	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de esmalte
31211502	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de agua
31211505	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de aceite
31211508	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas acrílicas
31211516	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pintura de terminado al horno
31211522	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pintura de trabajo pesado
31211904	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
31211906	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
40141719	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Material de ferretería y accesorios	Adaptadores para plomería
40172608	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Acoples de tubos	Acoples de tubos de plástico pvc
40172609	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Acoples de tubos	Acoples de tubos de plástico cpvc
40173500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tapones para tubos	-
40174608	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	T para tubos	T para tubos de plástico pvc
40183000	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y tuberías	Tuberías de caucho y plástico	-
40183002	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y tuberías	Tuberías de caucho y plástico	Tubería de plástico pvc
40183003	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y tuberías	Tuberías de caucho y plástico	Tubería de plástico cpvc
40183101	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y tuberías	Accesorios de tubos	Codo de tubo
40183103	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y tuberías	Accesorios de tubos	Unión de tubo
40183112	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y tuberías	Accesorios de tubos	Reductor de tubo

CENACYOP

En el análisis del sector desde el punto de vista técnico se abarca las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias.

ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir se encuentran disponibles en el mercado nacional, se deberá dar aplicación a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional del Decreto 1082 de 2015.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:
Atendiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional a partir de aquellos implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en relación con el desarrollo de procesos contractuales a través de la plataforma de SECOP II, el Área de Contratación del Ejército Nacional adelantará el presente proceso para la adquisición de bienes cuyo objeto está regulado por las normas y/o fichas técnicas, a través de la plataforma del SECOP II.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, a la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, es decir el **"COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES RANCHO DE TROPA DEL (BIHAE EN LA PRIMAVERA VICHADA, GMPRI EN SARAVENA ARAUCA), EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL (BITER16 EN YOPAL CASANARE) Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BLOQUE DE BAÑOS DEL (GLMGC EN YOPAL CASANARE, BITAP59 EN ARAUCA ARAUCA), UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL"**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el procedimiento para la selección del contratista se llevará a través de la modalidad de Selección Abreviada por **Subasta Inversa electrónica** SECOP II, consagrada en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la cual consagra:

"ARTÍCULO 2. "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (Subrayado fuera de texto).

Serán causales de selección abreviada de subasta a la inversa las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente

definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"

Así mismo, el procedimiento para la subasta inversa electrónica será el descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado *(Decreto 1860 de 2021, artículo 6)*, así:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

CENACYOP

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1. 2.4. 2. 17 del Decreto 1860 de 2021.

Información de los participantes en la subasta inversa. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.

Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando se termina el tiempo estimado para los lances. Automáticamente la plataforma identifica y adjudica el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la plataforma SECOP II indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Subasta inversa electrónica. La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente. La adjudicación de la presente adquisición se realizará a través de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a través de la plataforma SECOP II.

Conforme a lo anterior, el procedimiento para la selección objetiva del contratista será por selección abreviada por subasta inversa electrónica a través de SECOP II, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado *(Decreto 1860 de 2021, artículo 6)*, además de lo dispuesto en la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios.

- Constitución Política
- Ley 57 de 1887 —Código Civil
- Ley 1564 de 2012 —Código General de Proceso
- Decreto 410 de 1971 —Código de Comercio
- Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
- Ley 1150 de 2007 —Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 —Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170 de 2011 —Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura

- Decreto Ley 019 de 2012 —Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Decreto 1082 de 2015 —Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1860 de 2021- Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015.
- Resolución No. 4130 de 2022 y 4213 de 2023 —Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional
- Resolución 4223 de 23 de junio de 2022 —Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones
- Manuales Colombia Compra Eficiente.
- Ley 1882 de 2018.
- Decreto 0997 del 4 de agosto de 2026 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la Compra Pública Sostenible, la caución para la impugnación del Registro Único de Proponentes (RUP), la información sobre multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual, así como las cláusulas y compromisos anticorrupción y la verificación de listas restrictivas internacionales
- Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

- **Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011:**

"Con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones o términos de referencia. La expresión "Términos de referencia" fue derogada por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.

- **Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.***

"*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*

- **Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015:**

"*Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:*

CENACYOP

1. *La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.*
2. *El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.*
3. *La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.*
4. *El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.*
5. *Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.*
6. *El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.*
7. *Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.*
8. *La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. "*

LIMITACIÓN A MIPYMES:

Atendiendo a que la cuantía del presente proceso y de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2.,2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO será susceptible de ser limitado a Mipymes**, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

ITEM	PRESUPUESTO OFICIAL	UMBRAL DE MIPYMES 2026	¿LIMITARSE A MIPYMES?	MOTIVO
1	$1.254.870.620,00	$511.708.497	NO	PRESUPUESTO MAYOR UMBRAL

Teniendo en cuenta lo anterior, **EL PROCESO NO ES SUCEPTIBLE DE LIMITAR A MIPYMES**.

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

El presente estudio previo se sustenta jurídicamente en el numeral 12 del artículo 25 y el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del decreto 399 del 13 de abril de 2021: según el cual *"Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. (…).".*

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS:

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 articulo 94 modificado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes… ()".

De igual forma se da aplicación al Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Es importante precisar, que de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, respecto a la obligatoriedad de la aplicación y suscripción de los acuerdos marco para efectos de las entidades de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, se procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios evidenciando lo siguiente:



La CENACYOPAL, realiza el proceso 271-AMP-CENACYOPAL-2026, POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NUMERO CCE-255-AMP-2021, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES DESCENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE CENAC YOPAL, CON CARGO A LA PARTIDA ESPECIAL ASIGNADA VIGENCIA 2026, en el cual se reciben cotizaciones de los proveedores del acuerdo, y a la vez fueron publicadas la solicitud de información a proveedores en SECOP II, SIP-028/CENACYOPAL-2026, y una vez comparadas con las cotizaciones recibidas en la TVEC, SECOP II y correo electrónico, se

evidencia lo siguiente:

No.	PROVEEDOR	NIT	MEDIO DE ENTREGA	FECHA COTIZACION	AVAL TECNICO	AVAL ECONOMICO
1	INVERSIONES ASDISAN S.A.S	900322566-3	SECOP II	1/10/2026	CUMPLE	CUMPLE
2	SANTLAUR	900553645-8	SECOP II	1/10/2026	CUMPLE	CUMPLE
3	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META	900625096-4	SECOP II	3/10/2026	CUMPLE	CUMPLE
4	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	800205914-1	CORREO	29/09/2026	CUMPLE	CUMPLE

En el análisis se observa que las cotizaciones recibidas en SECOP II, tiene mejores precios que las recibidas en la TVEC, lo que permite un cubrimiento mayor cantidad de las necesidades presentadas por las diferentes unidades beneficiarias del presupuesto.

De esta forma se estaría dando cumplimiento del principio de economía consagrado en el articulo 209 de la Constitución Política de Colombia dando mayor valor a los recursos públicos.

De igual forma el 40.07% de los bienes requeridos por la entidad no se encuentran contemplados en el catálogo del acuerdo marco, lo cual obliga a acudir a la figura de ítems adicionales, situación que desnaturaliza el uso eficiente de dicho instrumento de agregación de demanda.

En relación con lo anterior, la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), prevé que, tratándose de ítems no incluidos en el catálogo, los proveedores podrán ofertarlos hasta por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) por encima del valor de referencia definido por la entidad compradora. Esta condición analizada desde un enfoque financiero, implica la generación de ciertos sobre costos para la entidad, limitando la posibilidad de obtener condiciones económicas mas favorables y afectando directamente la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Adicionalmente, desde el componente operativo y teniendo en cuenta que se acerca el cierre fiscal, se evidencia que las condiciones de entrega previstas en el Acuerdo Marco, no resultan compatibles con la necesidad institucional, toda vez que la entidad requiere tiempos máximos de entrega de diez (10) días hábiles, circunstancia que no se ve satisfecha con los plazos establecidos en el acuerdo marco.

CENACYOP

1.6. Tiempos de entrega máximos

Se aplicarán los siguientes tiempos de entrega para cada una de las regiones según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2 – Tiempos máximos de entrega para cada región del AMP.

Región	Tiempos máximos de entrega
1	30 días hábiles
2	20 días hábiles
3	20 días hábiles
4	30 días hábiles
5	20 días hábiles
6	20 días hábiles
7	20 días hábiles
8	30 días hábiles

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, las entidades deben acudir a los instrumentos de agregación de demanda, tales como los Acuerdos Marcos de Precios, cuando estos resulten idóneos para satisfacer la necesidad identificada. En este sentido el deber de utilización de dichos instrumentos no es absoluto, sino que se encuentra condicionado a la verificación de su pertinencia, cobertura adecuación técnica frente al requerimiento especifico de la entidad.

En consecuencia, se concluye que la utilización del Acuerdo Marco de Precios en el presente caso no permite satisfacer integralmente la necesidad de la entidad, en cuanto no garantiza condiciones adecuadas de cobertura, oportunidad ni eficiencia económica, configurándose un escenario en el cual su aplicación resulta contraria a los principios de planeación, economía y selección objetiva previsto en la Constitución Política de Colombia artículo 209, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007.

Por lo anterior la entidad considera procedente apartarse del citado instrumento y adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa, Articulo 2 numeral 2 Ley 1150 de 2007, en concordancia con el articulo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015, mecanismo que dada la naturaleza de los bienes a adquirir, permite garantizar la pluralidad de oferentes, la competencia efectiva y la obtención de mejores condiciones económicas, asegurando así una adecuada administración de los recursos públicos y el cumplimiento de la finalidad estatal.

Ante esta situación, la CENACYOPAL se ve en la obligación de adelantar el proceso de adquisición de materiales de construcción y ferretería, a través de otras modalidades de contratación, para lo cual teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se ajusta a los conceptos señalados en el Articulo 2 Ley 1150 de 2007, la CENACYOPAL

considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisidor de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015.

Según la definición del referido artículo, los bienes objeto del presente proceso de contratación son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en tanto existen en el mercado una estandarización de la forma en que se ofrecen estos elementos, es decir que se tienen identificadas las condiciones y requerimientos mínimos para la entrega, poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad definidos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de la entidad la cual consiste en contratar la **COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES RANCHO DE TROPA DEL (BIHAE EN LA PRIMAVERA VICHADA, GMPRI EN SARAVENA ARAUCA), EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL (BITER16 EN YOPAL CASANARE) Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BLOQUE DE BAÑOS DEL (GLMGC EN YOPAL CASANARE, BITAP59 EN ARAUCA ARAUCA), UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL,** la CENAC procede a adelantar el presente proceso de contratación mediante la causal de **selección abreviada por subasta inversa electrónica**, con fundamento en las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, la modalidad a utilizar para el presente proceso será SELECCIÓN ABREVIADA, CAUSAL: BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION Y EL PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

Cotizaciones recibidas a través de la TVEC:

CASANARE
Simulación: 39671 - Compraventa ferretería - Región 7 - 2026-09-21

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Envio	Ultima oferta
227170	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227171	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	🕐
227172	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	🕐
227173	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	🕐
#	Proveedor	Envio	Ultima oferta

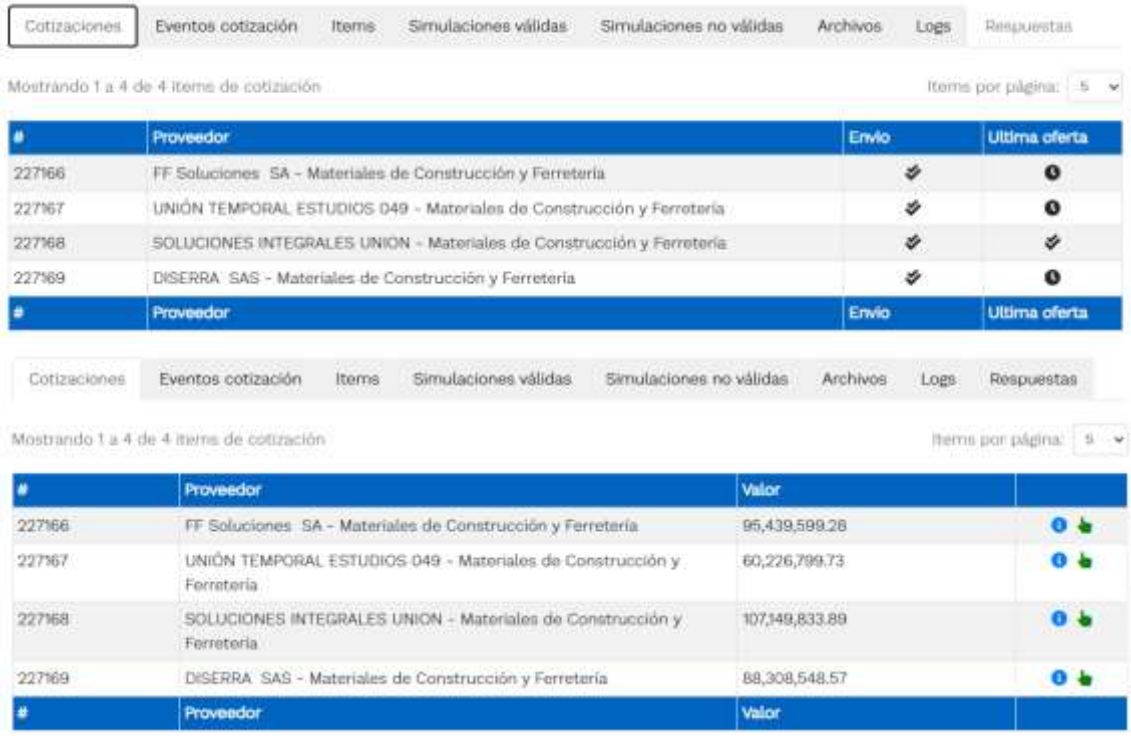


Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Valor	
227170	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	710,428,043.81	
227171	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	770,057,058.42	
227172	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	752,753,621.62	
227173	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	497,648,570.69	
#	Proveedor	Valor	

VICHADA
Simulación: 39668 - Compraventa ferretería - Región 7 - 2026-09-21



Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Envio	Ultima oferta
227166	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227167	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227168	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227169	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
#	Proveedor	Envio	Ultima oferta

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Valor	
227166	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	95,439,599.28	
227167	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	60,226,799.73	
227168	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	107,149,833.89	
227169	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	88,308,548.57	
#	Proveedor	Valor	

ARAUCA
Simulación: 39657 - Compraventa ferretería - Región 7 - 2026-09-19

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

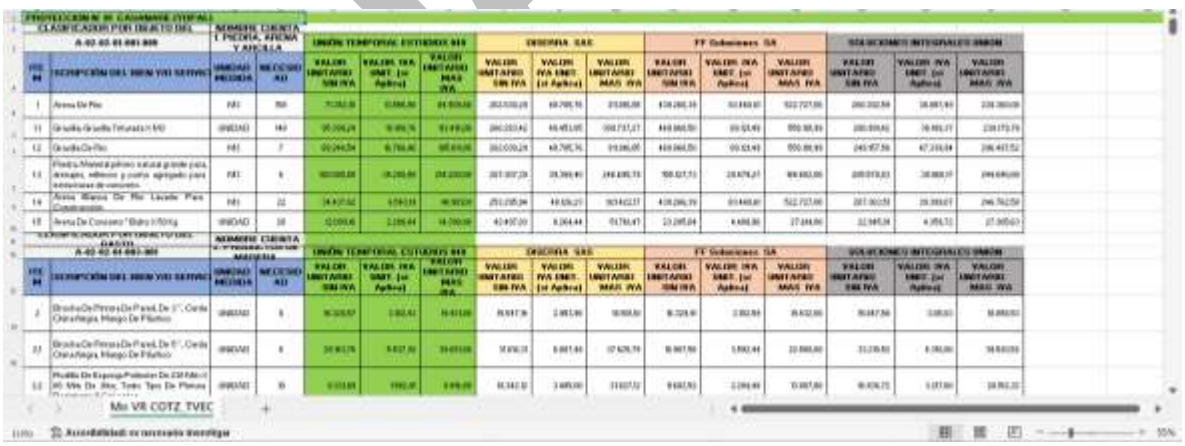
#	Proveedor	Envio	Ultima oferta
227162	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227163	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227164	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227165	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
#	Proveedor	Envio	Ultima oferta

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Valor	
227162	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	79,923,517.95	
227163	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	53,763,984.47	
227164	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	79,451,307.73	
227165	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	69,873,204.43	
#	Proveedor	Valor	

De acuerdo al simulador para estructurar la compra en la TVEC la mejor oferta corresponde a la empresa UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049,y teniendo en cuenta la cantidad de ítem el archivo se carga como "**ANEXO ANALISIS DE PRECIOS TVEC**". En los documentos del proceso en SECOP II.



"(,,)

Se hace un comparativo de las cotizaciones recibidas en la TVEC Vs SECOP II, donde se identifica que la mejor opción en aplicación del principio de planeación consagrado en el articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y con el fin de darle mayor valor a los

recursos públicos, es las cotizaciones recibidas a través del SECOP II y Correo de la sección de planes de la CENAC. Este documento puede ser consulta en los documentos internos del proceso en SECOP II como ANEXO MENOR VALOR COTIZADO TVEC Vs SECOP II.



"(,,)

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de cubrir mayor necesidad de las unidades beneficiarias del presupuesto, en busca de darle mayor valor a los recursos públicos principio de economía consagrado en el artículo 209 de la constitución política de Colombia, el comité en pleno recomienda de forma verbal adelantar el proceso por la modalidad de subasta inversa.

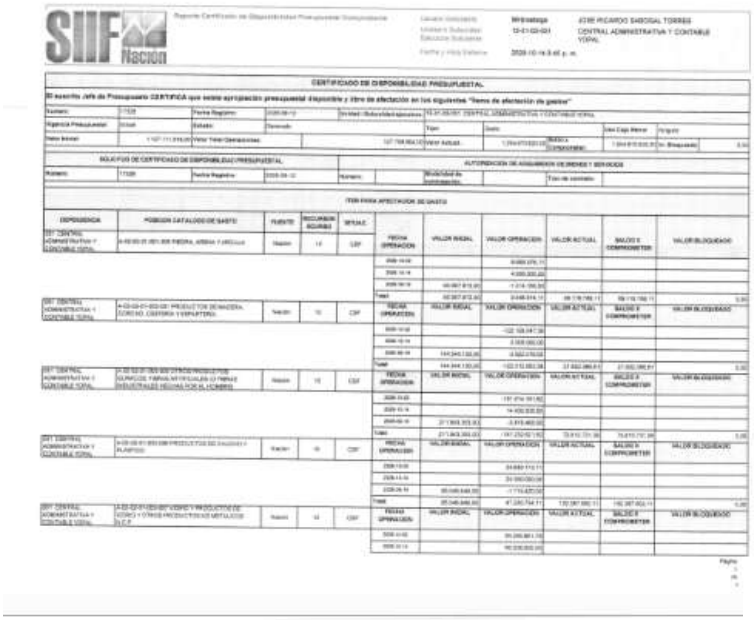
5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

La república de Colombia a través del ministerio de hacienda y crédito público, mediante Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de Presupuesto del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y solicitadas.

La Sección de Presupuesto del CENAC YOPAL expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17326 de fecha 12 de agosto de 2026 por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.254.870.620,00)**, como respaldo presupuestal al proceso de contratación.

CDP 17326 de fecha 12 de agosto de 2026, este documento puede ser consultado como anexo en los documentos del proceso.





PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO DE ACUERDO A REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL;

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	BITER16_1	BITER16_2	GLMGDC	BIAHE	GMRPI	BITAP	TOTAL UNIDADES
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	32.344.999,11	13.520.000,00	900.000,00	3.855.696,00	14.496.093,00	4.000.000,00	69.116.788,11
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	2.114.999,61	6.000.000,00		1.615.993,00	9.601.074,00	2.500.000,00	21.832.066,61
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.394.999,38	18.000.000,00	5.000.000,00	18.241.028,00	13.574.704,00	14.400.000,00	70.610.731,38
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	959.999,11	38.763.320,00	54.790.039,00	3.664.205,00	9.790.039,00	24.300.000,00	132.267.602,11

A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	71.588.278,78	79.853.281,00	23.309.961,00	48.672.804,00	30.188.965,00	60.200.000,00	313.813.289,78
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).	316.577.344,01	212.146.719,00	10.000.000,00	18.872.830,00	15.664.063,00	27.500.000,00	600.760.956,01
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS		17.606.680,00	6.000.000,00	5.077.444,00	6.685.062,00	11.100.000,00	46.469.186,00
		TOTAL	**424.980.620,00**	**385.890.000,00**	**100.000.000,00**	**100.000.000,00**	**100.000.000,00**	**144.000.000,00**	**1.254.870.620,00**

A continuación, se establece el presupuesto asignado por unidad beneficiaria, de conformidad con los movimientos y traslados presupuestales efectuados entre los rubros asociados al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 17326, de fecha 12 de agosto de 2026.

PROYECCION; CASANARE (YOPAL) – BITER16 - GLMGC

PARTIDA ESPECIAL APOYO SEGUNDO COMANDANTE				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	BITER16	13.520.000,00
			BITER16	32.344.999,11
			GLMGC	900.000,00
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	BITER16	6.000.000,00
			BITER16	2.114.999,61
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BITER16	18.000.000,00
			BITER16	1.394.999,38
			GLMGC	5.000.000,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BITER16	38.763.320,00
			BITER16	959.999,11
			GLMGC	54.790.039,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BITER16	79.853.281,00
			BITER16	71.588.278,78
			GLMGC	23.309.961,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BITER16	212.146.719,00
			BITER16	316.577.344,01
			GLMGC	10.000.000,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BITER16	17.606.680,00
			GLMGC	6.000.000,00
TOTAL				**910.870.620,00**

PROYECCION: VICHADA (PRIMAVERA) - BIAHE

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	BIAHE	4.895.019,00
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	BIAHE	18.601.074,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BIAHE	26.574.704,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BIAHE	9.790.039,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BIAHE	9.790.039,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BIAHE	15.664.063,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BIAHE	14.685.062,00
TOTAL				**100.000.000,00**

PROYECCION: SARAVENA (ARAUCA) - GMRPI

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	GMRPI	14.496.093,00
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	GMRPI	9.601.074,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	GMRPI	13.574.704,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	GMRPI	9.790.039,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	GMRPI	30.188.965,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	GMRPI	15.664.063,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	GMRPI	6.685.062,00

TOTAL	**100.000.000,00**

PROYECCION: ARAUCA (ARAUCA) – BITAP59

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	BITAP N°59	$ 4.000.000,00
A-02-02-01-003-001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	BITAP N°59	$ 2.500.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BITAP N°59	$ 14.400.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BITAP N°59	$ 24.300.000,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BITAP N°59	$ 60.200.000,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BITAP N°59	$ 27.500.000,00
A-02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BITAP N°59	$ 11.100.000,00
TOTAL				**$ 144.000.000,00**

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES PRECIO HISTÓRICO:

PRECIO HISTÓRICO:

La Central Administrativa y Contable CENAC YOPAL en la vigencia actual contrató el CONTRATAR LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL YOPAL VIGENCIA 2026, por medio de la OC-165196-2026. Mediante este contrato se adquieren algunos bienes relacionados, para lo cual se indexan los valores unitarios conforme a aquellos bienes que comparten similares características técnicas.

PROCEDIMIENTO DE INDEXACIÓN VALOR HISTÓRICO:

Procedimiento 1:

La indexación de los precios históricos se efectuó teniendo en cuenta la variación anual del IPC a 31 de diciembre de 2025 el cual correspondió a 5,10%, según publicación por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

AÑO	IPC
2025	5.10%

Fórmula utilizada para traer los precios históricos a Valor Presente es la siguiente:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

Donde,

$Valor\ presente\ equivalente_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.

$Valor\ monetario_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.

$inflación_{t-1}$ inflación (IPC) del año anterior.

NOTA: teniendo en cuenta que la adquisición de materiales de construcción y ferretería fue realizada en la vigencia 2026, no se utiliza el procedimiento 1.

Procedimiento 2:

La indexación de los precios históricos se efectuó tomando como referencia la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el mes de mayo de 2026 y el mes de septiembre de 2026, de acuerdo con los índices publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.


DANE

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Para determinar el factor de actualización, se aplicó la siguiente fórmula:

Factor de actualización = IPC septiembre 2026 / IPC mayo 2026

Factor de actualización = 161,00 / 158,91 = 1,013152099

De este modo, la variación acumulada del IPC en dicho periodo arrojó un factor de indexación de 1,013152099 (equivalente a una variación del 0,95%), el cual fue aplicado de manera uniforme para la indexación de los precios históricos.

Factor de indexación: 1,013152099

ITEM	CODIGO AMP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO HISTORICO ORDEN DE COMPRA 165196 (SIN IVA INCLUIDO)	PRECIOS HISTORICO INDEXADOS (SIN IVA INCLUIDO)
1	CyF_CCE76	Arena De Rio	M3	113.154,00	114.642,21
1.1	CyF_CCE639	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	114.384,00	115.888,39
1.2	CyF_CCE632	Gravilla De Rio	M3	116.844,00	118.380,74
1.4	CyF_CCE67	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	20.663,00	20.934,76
1.5	CyF_CCE70	Arena De Concreto * Bulto X 50 Kg	UNIDAD	17.834,00	18.068,55

2	CyF_CCE236	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	25.521,00	25.856,65
2,1	CyF_CCE241	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	28.186,00	28.556,71
2,2	CyF_CCE1064	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	13.221,00	13.394,88
3	CyF_CCE940	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	210.000,00	212.761,94
3,1	CyF_CCE875	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	233.606,00	236.678,41
3,2	CyF_CCE603	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	50.000,00	50.657,60
3,3	CyF_CCE869	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	13.211,00	13.384,75
3,6	CyF_CCE776	Masilla Para Juntas En Placas De Drywall Cuñete	UNIDAD	44.995,00	45.586,78
3,7	CyF_CCE891	Pintura En Aceite Color Amarillo	GAL	71.644,00	72.586,27
3,8	CyF_CCE880	Pintura De Aceite Cualquier Color Brillante X Galón	UNIDAD	71.644,00	72.586,27
3,9	CyF_CCE857	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquidico A Base Aceite, (Gris) Con Acabado Brillante.	GAL		
3,1	CyF_CCE602	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentacion X Cuñete	UNIDAD	91.733,00	92.939,48
3,11	CyF_CCE809	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	17.413,00	17.642,02
3,12	CyF_CCE816	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	64.469,00	65.316,90
3,13	CyF_CCE851	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	71.644,00	72.586,27
3,14	CyF_CCE893	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	71.644,00	72.586,27
3,15	CyF_CCE937	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	210.000,00	212.761,94
3,16	CyF_CCE941	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	210.000,00	212.761,94
3,19	CyF_CCE1710	Yeso Blanco 25 Kg	UNIDAD	32.695,00	33.125,01
4	CyF_CCE1497	Tubo Conduit Pvc 1 _1/2" x 3 mts de largo	UNIDAD		
4,2	CyF_CCE272	Caja Sencilla En Pvc Para Punto Electrico De 103 X 60 X 45 Mm	UNIDAD	1.527,00	1.547,08
4,3	CyF_CCE571	Curva Conduit Pvc 1/2"	UNIDAD	760	770,00
4,7	CyF_CCE393	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	18.346,00	18.587,29
4,9	CyF_CCE1069	Roseta Bombillo Estándar	UNIDAD	2.869,00	2.906,73
4,14	CyF_CCE403	Cinta Aislante Negra 3/4X10Mts	UNIDAD	4.950,00	5.015,10
4,15	CyF_CCE436	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	4.356,00	4.413,29
4,16	CyF_CCE468	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	676	684,89
4,17	CyF_CCE721	Lamina Pvc Perfil Cielo Raso Color Blanco Marfil	UNIDAD	40.991,00	41.530,12
4,18	CyF_CCE755	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	4.971,00	5.036,38
4,19	CyF_CCE756	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada	UNIDAD	23.471,00	23.779,69
4,2	CyF_CCE758	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	73.898,00	74.869,91
4,21	CyF_CCE780	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	14.246,00	14.433,36
4,22	CyF_CCE1049	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	5.022,00	5.088,05
4,23	CyF_CCE1108	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	200.000,00	202.630,42
4,24	CyF_CCE1217	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	275.199,00	278.818,44

4,25	CyF_CCE1403	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5	UNIDAD	10.583,00	10.722,19
4,26	CyF_CCE1547	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	15.998,00	16.208,41
4,28	CyF_CCE1598	Union De Reparación En Pvc De 4"	UNIDAD	1.000,00	1.013,15
5	CyF_CCE339	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	52.579,00	53.270,52
5,1	CyF_CCE123	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	1.660,00	1.681,83
5,3	CyF_CCE277	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	11.274,00	11.422,28
5,5	CyF_CCE725	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	1.424,00	1.442,73
5,6	CyF_CCE737	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	1.332,00	1.349,52
5,13	CyF_CCE703	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	1.896,00	1.920,94
5,14	CyF_CCE724	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	1.424,00	1.442,73
6,2	CyF_CCE1681	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	17.416,00	17.645,06
6,3	CyF_CCE1679	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	29.854,00	30.246,64
6,4	CyF_CCE1680	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	10.116,00	10.249,05
6,12	CyF_CCE991	Puntilla Con Cabeza 2 Pulgadas En Hierro Caja Por 500 Gr	UNIDAD	6.139,00	6.219,74
6,15	CyF_CCE578	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	8.148,00	8.255,16
6,34	CyF_CCE52	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	UNIDAD	25.000,00	25.328,80
6,35	CyF_CCE771	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	25.367,00	25.700,63
6,36	CyF_CCE799	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	21.421,00	21.702,73
6,37	CyF_CCE1271	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	1.000,00	1.013,15
6,38	CyF_CCE714	Lamina Acero Galvanizada 120X240 Calibre 20	UNIDAD	184.737,00	187.166,68
1	CyF_CCE72	Arena De Peña o arena amarilla	M3	104.544,00	105.918,97
1,1	CyF_CCE636	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	71.434,00	72.373,51
2	CyF_CCE226	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	10.450,00	10.587,44
2,1	CyF_CCE215	Brocha 1 1/2" con mango en madera	UNIDAD	2.008,00	2.034,41
2,2	CyF_CCE1066	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	13.221,00	13.394,88
2,3	CyF_CCE1067	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	9.122,00	9.241,97
3	CyF_CCE921	Pintura Superlavable Uso Interior Tipo 1 Diluxion En Agua Color Blanco Blanco	GALON	70.670,00	71.599,46
3,1	CyF_CCE604	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	38.845,00	39.355,89
3,6	CyF_CCE654	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	128.118,00	129.803,02
3,8	CyF_CCE870	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios	GAL	81.893,00	82.970,06
3,9	CyF_CCE585	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	49.710,00	50.363,79
3,11	CyF_CCE918	Pintura Superlavable Uso Exterior Tipo 1 Diluible En Agua Color Blanco Almendra	GAL	70.670,00	71.599,46
4	CyF_CCE36	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	382	387,02
4,1	CyF_CCE12	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Adaptador Macho Alta Presion En Pvc Diametro 1/2"	UNIDAD	337	341,43
4,3	CyF_CCE1035	Reductor En Pvc De 1 1/4" A 1"	UNIDAD		

CENACYOP

4,4	CyF_CCE488	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	1.280,00	1.296,83
4,5	CyF_CCE16	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	491	497,46
4,6	CyF_CCE469	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 2"	UNIDAD	8.142,00	8.249,08
4,7	CyF_CCE541	Codo Sanitario En Pvc 90 X 2" C X C - (Accesorios Para Sanitario)	UNIDAD	2.105,00	2.132,69
4,8	CyF_CCE543	Codo Sanitario En Pvc 90 X 4" C X C - (Accesorios Para Sanitario)	UNIDAD	8.404,00	8.514,53
4,9	CyF_CCE547	Conector Conduit ½	UNIDAD		
4,1	CyF_CCE1631	Union Pvc Conduit 1"	UNIDAD		
4,11	CyF_CCE754	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada	UNIDAD	12.196,00	12.356,40
4,12	CyF_CCE1101	T De Presión En Pvc De 1"	UNIDAD	1.000,00	1.013,15
4,13	CyF_CCE1102	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	539	546,09
4,14	CyF_CCE1130	Tee 4" Sanitaria En Pvc De 50 Psi	UNIDAD		
4,15	CyF_CCE1103	T De Presión En Pvc De 2"	UNIDAD	1.000,00	1.013,15
4,16	CyF_CCE1505	Tubo De Presión En Pvc De 1" Por 6Mt	UNIDAD		
4,17	CyF_CCE1447	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	49.959,00	50.616,07
4,18	CyF_CCE1449	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 4 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	M	17.331,00	17.558,94
4,19	CyF_CCE1506	Tubo De Presión En Pvc De 1/2" Por 6Mt	UNIDAD	10.583,00	10.722,19
4,2	CyF_CCE1625	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	676	684,89
4,21	CyF_CCE1626	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	288	291,79
4,22	CyF_CCE1496	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	3.799,00	3.848,96
4,24	CyF_CCE270	Caja Pvc 2400 Sistema Electrico	UNIDAD	2.285,00	2.315,05
4,25	CyF_CCE271	Caja Pvc 5800 Sistema Electrico	UNIDAD	1.527,00	1.547,08
4,26	CyF_CCE442	Cinta Teflón: Tipo Industrial, Para Uso Plomeria. Presentación: Rollo.	UNIDAD	9.122,00	9.241,97
4,28	CyF_CCE419	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	UNIDAD	17.321,00	17.548,81
4,29	CyF_CCE330	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	UNIDAD		
5	CyF_CCE254	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	48.172,00	48.805,56
5,4	CyF_CCE735	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	1.424,00	1.442,73
6	CyF_CCE55	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 18 Por 25 Kilos	UNIDAD	25.000,00	25.328,80
6,1	CyF_CCE90	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	UNIDAD	35.655,00	36.123,94
6,5	CyF_CCE584	Discos Para Corte De Madera 4 1/2 Pulg:	UNIDAD		
6,6	CyF_CCE796	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	51.145,00	51.817,66
6,7	CyF_CCE797	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	43.970,00	44.548,30
6,8	CyF_CCE590	espátula 4"	UNIDAD	13.836,00	14.017,97
6,9	CyF_CCE842	Pica Para Construccion	UNIDAD	73.693,00	74.662,22
6,16	CyF_CCE450	Clavo De Acero Liso De 2" Caja X 500 Gr	UNIDAD	6.139,00	6.219,74
6,17	CyF_CCE1058	Rejillas Metalicas De Diametro 4" Para Sifones De Piso Con Soco	UNIDAD		

6,26	CyF_CCE1261	Tornillo Autoperforante Para Cubierta Con Arandela De 1" X 1/2" Para Instalacion De Teja	UNIDAD		
7	CyF_CCE266	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	10.000,00	10.131,52
7,1	CyF_CCE665	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	7.994,00	8.099,14
7,2	CyF_CCE191	Breaker Eléctrico Industriales De 20 Amperios Abb. Presentación: Unidad.	UNIDAD	13.000,00	13.170,98
7,3	CyF_CCE192	Breaker Industriales De 30 Amperios	UNIDAD	20.000,00	20.263,04
7,4	CyF_CCE128	Bombillo 45W Ahorrador Led	UNIDAD	14.677,00	14.870,03
7,5	CyF_CCE1234	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	6.744,00	6.832,70
1	CyF_CCE68	Arena Concreto A Granel: Arena de Uso En La Construcción; Para Concreto. Presentación: Por M3.	M3	135.293,00	137.072,39
1,2	CyF_CCE79	Arena Lavada De Revoque M3	M3	126.683,00	128.349,15
2	CyF_CCE233	Brocha Cerda Mona Profesional De 6" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	20.000,00	20.263,04
2,1	CyF_CCE242	Brocha De Pintura De Pared, De 5", Cerda China Negra, Mango De Madera.	UNIDAD	27.468,00	27.829,26
2,2	CyF_CCE247	Brocha Para Pintura De Pared, De 6", Con Cerda China Negra, Con Mango De Madera	UNIDAD	25.000,00	25.328,80
2,4	CyF_CCE225	Brocha 4" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	18.346,00	18.587,29
2,6	CyF_CCE228	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	UNIDAD	10.147,00	10.280,45
2,7	CyF_CCE231	Brocha Cerda Mona Profesional De 4" Mango De Pasta	UNIDAD	19.371,00	19.625,77
2,8	CyF_CCE232	Brocha Cerda Mona Profesional De 5" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	20.000,00	20.263,04
2,11	CyF_CCE249	Brochas De 6" Cerda Mango Plastico	UNIDAD	38.845,00	39.355,89
2,13	CyF_CCE1065	Rodillo De Esponja Poliester De 90Mm X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes.	UNIDAD	20.345,00	20.612,58
3,2	CyF_CCE897	Pintura Epoxica Antibacterial Tipo 1 Color Blanco	GAL	79.843,00	80.893,10
3,4	CyF_CCE942	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	210.000,00	212.761,94
4,1	CyF_CCE1401	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1 1/4" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UNIDAD	33.144,00	33.579,91
4,3	CyF_CCE1448	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 3 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	M	12.436,00	12.599,56
4,4	CyF_CCE1051	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UNIDAD	7.072,00	7.165,01
5	CyF_CCE256	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UNIDAD	25.521,00	25.856,65
5,1	CyF_CCE750	Limahoya Lisa Teja L=3.05 M. O .. Color Verde, Azul O Rojo Según Diseño.	UNIDAD	23.471,00	23.779,69
5,2	CyF_CCE1173	Teja Caballete De Eternit Lateral De 1,40 Mts	UNIDAD	39.665,00	40.186,68
5,3	CyF_CCE1183	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	UNIDAD	30.123,00	30.519,18
6	CyF_CCE99	Bisagra 3X3"	UNIDAD	6.137,00	6.217,71
6,1	CyF_CCE370	Cerraduras Para Puertas; Chapa Para Puertas	UNIDAD	20.000,00	20.263,04
6,2	CyF_CCE961	Platina Acero De 4" X 1/4" x 6mts largo	UNIDAD	60.420,00	61.214,65
6,4	CyF_CCE1272	Tornillo De Acero Galvanizado 1/2"X1 1/2". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas.	UNIDAD	1.000,00	1.013,15
6,5	CyF_CCE1480	Tubo Acero Galvanizado Presion 2" - Calibre 40 Astm A53 -	M	50.000,00	50.657,60
7	CyF_CCE267	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	UNIDAD	25.623,00	25.960,00
7,3	CyF_CCE154	Bombillo Led De 20 W Luz Blanca	UNIDAD	7.174,00	7.268,35
7,4	CyF_CCE142	Bombillo Led 10W	UNIDAD	6.518,00	6.603,73

CENACYOP

7,5	CyF_CCE157	Bombillo Led De 40 W	UNIDAD	15.538,00	15.742,36
7,6	CyF_CCE187	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	UNIDAD	13.000,00	13.170,98
7,7	CyF_CCE189	Breaker Eléctrico De 50 Amp. Presentación: Unidad.	UNIDAD	13.000,00	13.170,98
7,8	CyF_CCE793	Ojo De Wey (Bombillo) Led 10 W	UNIDAD	12.873,00	13.042,31

PRECIOS DEL MERCADO.

Se evidencia que en el mercado regional y nacional se encuentran empresas con la capacidad legal y las condiciones económicas y técnicas, para ofrecer los bienes y/o servicios solicitados por el CENAC REGIONAL YOPAL. Con el fin de realizar estudio de mercado se enviaron solicitudes de cotización así:

Cumpliendo lo establecido en el artículo 2.1.4.3.2.1.del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, por medio de la plataforma SECOP II se creó el proceso de solicitud de información a proveedores No. SIP-028/CENACYOPAL-2026, el cual consistió en enviar solicitud de cotización a las empresas registradas y relacionadas con el objeto del proceso, del cual según página hacen parte 1968 posibles proveedores, de los cuales se obtuvo intención de participación Interés de (1) y al término del plazo establecido se recibieron (1) cotización por este medio y (3) por correo electrónico.



AVAL DE COTIZACIONES:

De acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas del proceso arriba mencionado, el comité Técnico Estructurador avala cuatro (4) de las tres (4) cotizaciones recibidas para estudio de mercado, toda vez que cumplen con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización remitida a los proveedores en la plataforma SECOP II.

De esta manera, las cotizaciones analizadas se consideran técnicamente viables para efectos de continuar con la estructuración del proceso contractual, siendo éstas suficientes para establecer los precios de referencia por parte del profesional económico, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad, para el respectivo análisis económico, estudio del sector, estudio de mercado y establecimiento de los precios de referencia.

No.	PROVEEDOR	NIT	MEDIO DE ENTREGA	FECHA COTIZACION	AVAL TECNICO	AVAL ECONOMICO
1	INVERSIONES ASDISAN S.A.S	900322566-3	SECOP II	10/10/2026	CUMPLE	CUMPLE
2	SANTLAUR	900553645-8	CORREO	1/10/2026	CUMPLE	CUMPLE
3	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META	900625096-4	CORREO	3/10/2026	CUMPLE	CUMPLE
4	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	800205914-1	CORREO	29/09/2026	CUMPLE	CUMPLE

De igual forma en la estructuración de los precios de referencia se tuvieron en cuenta los precios históricos de procesos celebrados en la vigencia actual de algunos ítems que las especificaciones técnicas es igual a la necesidad del presente proceso.

Se hizo análisis de las cotizaciones recibidas en la TVEC con el fin de identificar la mejor opción para la entidad en busca de darle mayor valor a los recursos públicos artículo 209 de la constitución política de Colombia, y garantizar mayor cubrimiento de la necesidad presentada por las diferentes unidades beneficiarias del presupuesto, dejando constancia en los estudios previos que el menor valor cotizado corresponde a las cotizaciones recibidas por SECOP II Y CORREO de la entidad.

En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: "(…) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (…)", se procedió a consolidar los datos de las cotizaciones recibidas teniendo en cuenta que las cotizaciones allegadas fueron avaladas por el comité técnico estructurador.

Las cotizaciones que han sido avaladas como CUMPLE, son aquellas revisadas por el comité técnico estructurador, donde verifica que las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso coinciden con las cotizadas. El documento Aval de cotizaciones se encuentra anexo al proceso.

CONSULTA DE PROVEEDORES EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)

A continuación, se realiza la respectiva verificación en el portal RUES de cada uno de los posibles oferentes, para comprobar que la actividad económica se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso.

INVERSIONES ASDISAN S.A.S

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900322566 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
191975

Fecha de Matrícula
2009/11/09
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/07/27
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4729
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra por objeto social principal la produccion, comercializacion, importacion, exportacion, de productos de oficina, papeleria, cacharreria, piñateria, linea hogar, jugueteria, accesorios, prendas de vestir, viveres y productos alimentarios, suministros de oficina, artes graficas, equipos de computo, muebles y enseres, articulos de aseo, ferreteria, materiales industriales, maquinaria y equipo para uso industrial y artesanal, articulos electricos y electronicos, articulos deportivos y dotacion para gimnasios, compra venta y alquiler de vehiculos de todo tipo, compra e instalacion de aires acondicionados, y todo lo relacionado y/o complementario a estos productos; tambien la comercializacion de toda clase de medicamentos, suplementos vitaminicos, productos aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, implementos hospitalarios, dotaciones, montajes, equipos especializados,laboratorios medico quirurgicos, odontologicos, reactivos, quimicos, placas radiograficas, rayos x y todo lo relacionado a estos productos. Tambien tendra por objeto la planeacion, desarrollo y ejecucion de obras y trabajos de urbanizacion y de construccion en predios propios o ajenos, el diseño, construccion, explotacion, administracion, interventorias, promocion y venta de inmuebles de cualquier clase o destinacion, propios o ajenos; la importacion, produccion, compra y venta de materiales y elementos de construccion, la inversion en los sectores de las comunicaciones, la agroindustria, las actividades turisticas y hoteleras. La sociedad podra celebrar con entidades estatales contratos de consultoria y contratos para la construccion de obras civiles hidraulicas, presas, diques muelles, regulacion y control de los sistemas de irrigacion y drenaje, dragados, canales, aguas subterraneas, pozos profundos, conducción de aguas, edificaciones y obras de urbanismo

SANTLAUR

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900553645 - 8

Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo de Sociedad
Sociedad comercial

Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio
Villavicencio

Número de Matrícula
237575

Fecha de Matrícula
2012/08/27

Fecha de Vigencia
Indefinido

Fecha de Cancelación
/ /

Estado de la matrícula
Activa

Fecha de renovación
2026/03/18

Último año renovado
2026

Fecha de Actualización
2026/07/27

Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4649

Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

4729

Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

4321

Instalaciones eléctricas

2511

Fabricación de productos metálicos para uso estructural

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la planeación, desarrollo y ejecución de obras y trabajos de urbanización y de construcción en predios propios o ajenos; el diseño, construcción, explotación, administración, interventoría, promoción y venta de inmuebles de cualquier clase o destinación propios o ajenos: La importación, producción, compra y venta de materiales y elementos de construcción; la inversión en los sectores de las comunicaciones. La agroindustria, las actividades turísticas y hoteleras; y la inversión en acciones o cuotas de interés social de otras sociedades. También, podrá la sociedad celebrar contratos con entidades estatales de consultoría, la construcción de obras civiles, obras hidráulicas, la construcción de edificaciones y obras de urbanismo, sanitarias, ambientales, de transporte, entre otras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividades de la sociedad: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A) celebrar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos,

SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META

CENAC

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900625096 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
250456

Fecha de Matrícula
2013/06/07
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/05
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/13
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4644
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
4322
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

bebidas gaseosas y productos alimenticios de cualquier índole. El suministro de equipos y muebles de uso domestico, institucional e industrial y papelería en general, suministro y servicio técnico de equipos informáticos, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, suministro de software de licencias, copiadoras, ups e impresoras y sus accesorios, suministro e instalación de aires acondicionados, suministro de equipos y accesorios de fotografía y video, dotación de elementos tecnológicos y eléctricos, suministro de sillas, pupitres y demás mobiliario para instituciones educativas, suministro de elementos de menaje de cocina y comedor, suministro de todo tipo de dotaciones industriales, suministro de electrodomésticos de tipo industrial y comercial, suministro de herramientas e insumos para obras civiles. Podrá importar materia prima, insumos, tecnología o maquinaria necesarios o útiles para el desarrollo de la sociedad pudiendo proceder a la venta directa de los mismos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 800205914 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
535843

Fecha de Matrícula
1993/02/23
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/26
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/01
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil
4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

COTIZACIONES TVEC.

El Comité Económico Estructurador, relaciona las cotizaciones recibidas en el proceso 271-AMP-CENACYOPAL-2026, con el fin de determinar el mejor precio para la entidad, entre las recibidas por SECOP II y la TVEC en cumplimiento al principio de economía articulo 209 de la Constitución política de Colombia, como se relaciona a contracción:

CASANARE
Simulación: 39671 - Compraventa ferretería - Región 7 - 2026-09-21

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

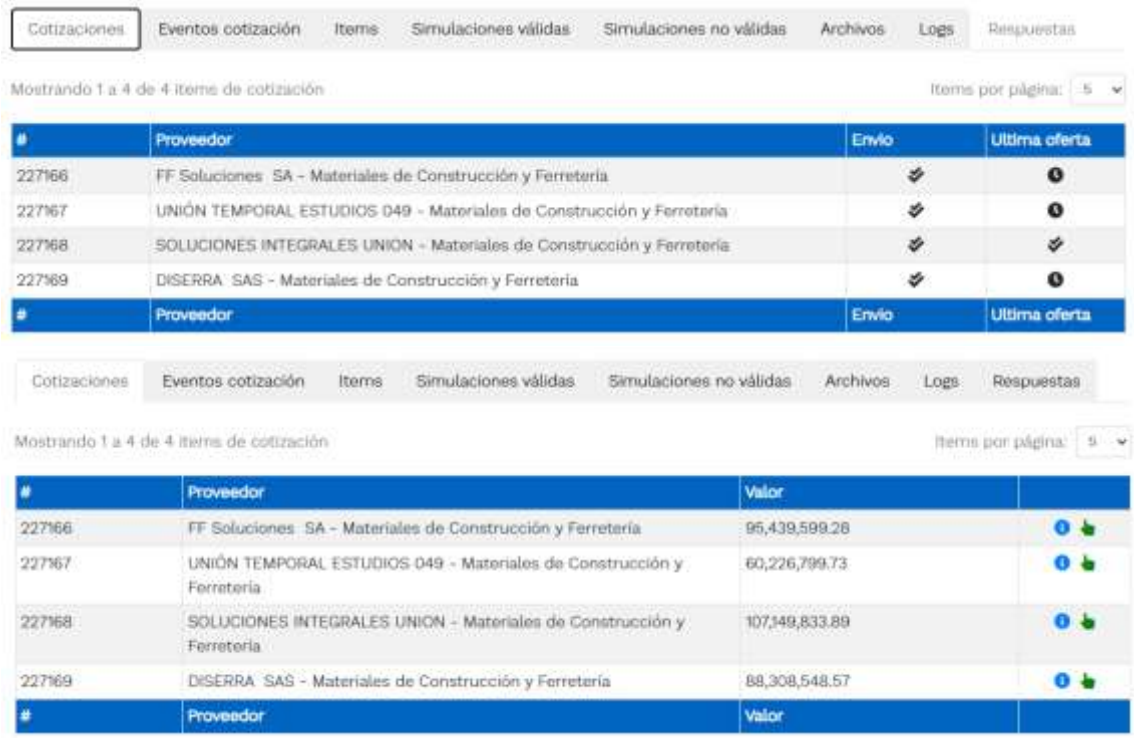
#	Proveedor	Envio	Ultima oferta
227170	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	✓✓	✓✓
227171	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	✓✓	🕐
227172	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	✓✓	🕐
227173	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	✓✓	🕐
#	Proveedor	Envio	Ultima oferta

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Valor	
227170	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	710,428,043.81	
227171	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	770,057,058.42	
227172	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	752,753,621.62	
227173	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	497,648,570.69	
#	Proveedor	Valor	

VICHADA
Simulación: 39668 - Compraventa ferretería - Región 7 - 2026-09-21



Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Envio	Ultima oferta
227166	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227167	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227168	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227169	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
#	Proveedor	Envio	Ultima oferta

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Valor	
227166	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	95,439,599.26	
227167	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	60,226,799.73	
227168	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	107,149,833.89	
227169	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	88,308,548.57	
#	Proveedor	Valor	

ARAUCA

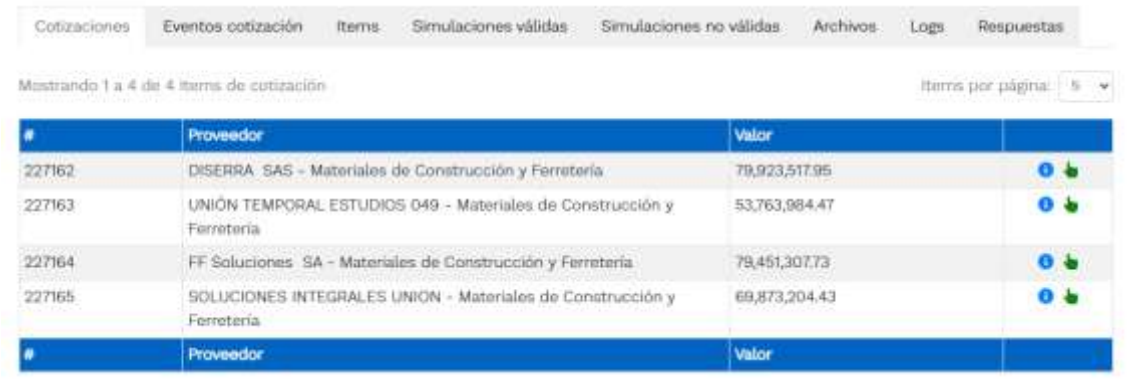
Simulación: 39657 - Compraventa ferretería - Región 7 - 2026-09-19



Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Envio	Ultima oferta
227162	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227163	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227164	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
227165	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	✓	✓
#	Proveedor	Envio	Ultima oferta



Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs | Respuestas

Mostrando 1 a 4 de 4 items de cotización — Items por página: 5

#	Proveedor	Valor	
227162	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	79,923,517.95	
227163	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	53,763,984.47	
227164	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	79,451,307.73	
227165	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	69,873,204.43	
#	Proveedor	Valor	

De acuerdo al simulador para estructurar la compra en la TVEC la mejor oferta corresponde a la empresa **UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049**, y teniendo en cuenta la cantidad de ítem el archivo se carga como "**ANEXO ANALISIS DE PRECIOS TVEC**". En los documentos internos del proceso en SECOP II.



"(,,)

RELACIÓN DE COTIZACIONES: SECOP II Vs TVEC.

Se hace un comparativo de las cotizaciones recibidas en la TVEC Vs SECOP II, donde se identifica que la mejor opción en aplicación del principio de planeación consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y con el fin de darle mayor valor a los recursos públicos, es las cotizaciones recibidas a través del SECOP II y Correo de la sección de planes de la CENAC. Este documento puede ser consulta en los documentos internos del proceso en SECOP II como **ANEXO MENOR VALOR COTIZADO TVEC Vs SECOP II**.



"(,,)

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de cubrir mayor necesidad de las unidades beneficiarias del presupuesto, en busca de darle mayor valor a los recursos públicos

principio de economía consagrado en el artículo 209 de la constitución política de Colombia, el comité en pleno recomienda de forma verbal adelantar el proceso por la modalidad de subasta inversa.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones por el Comité técnico estructurador, realiza la proyección de precios, la cual será la base para determinar el presupuesto con el cual se podrá adquirir los bienes solicitados por la administración.

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)".

Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador Nombrado de acuerdo a acto administrativo emitido por el Ordenador del Gasto de la CENAC REGIONAL YOPAL.

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos, INCLUIDO IVA (cuando aplique) de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

PROYECCION: YOPAL CASANARE_BITER Y GLMGDC (BR16).				OC-195196 DE 2026	COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	COTIZACION No. 4
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT.	PRECIOS HISTORICO INDEXADOS	VR UNIT ACTUALIZADO	VR UNIT ACTUALIZADO	VR UNIT ACTUALIZADO	VR UNIT ACTUALIZADO
	PROYECCION: YOPAL CASANARE BITER Y GLMGDC (BR16). BITER16_1_BITER16_2_GLMGDC.							
	A-02-02-01-001-005_PIEDRA, ARENA Y ARCILLA							
1	Arena De Rio	M3	158	114.642		82.871	83.635	81.937
1.1	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	148	115.888		110.696	111.717	109.448
1.2	Gravilla De Rio	M3	7	118.381		102.491	103.436	101.336
1.3	Piedra: Material pétreo natural grande para, drenajes, rellenos y como agregado para estructuras de concreto.	M3	6			209.059	210.987	206.703
1.4	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	22	20.935		24.227	24.450	23.954
1.5	Arena De Concreto * Bulto X 50 Kg	UNIDAD	20	18.069	14.110	14.052	14.182	13.894
	A-02-02-01-003-001_PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA							
2	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	8	25.857	19.042	18.965	19.140	18.751
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	8	28.557	33.183	33.047	33.352	32.675
2,2	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	10	13.395	9.716	9.676	9.765	9.567
2,3	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	60			25.797	26.035	25.506
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							
3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	7	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
3,1	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	4	236.678	275.020	273.897	276.423	270.811
3,2	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	15	50.658	58.865	58.624	59.164	57.963
3,3	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	18	13.385	15.553		15.632	15.315

3,4	Sellador o imprimante: Producto que sella la superficie y mejora la adherencia y uniformidad de la pintura. Por galon	GAL	2		198.979	198.166	199.993	195.933
3,5	Graniplast: Revestimiento acrílico texturizado para muros interiores y exteriores, resistente a la humedad, la abrasión y la intemperie. Cuñete de 5 galones	CUÑETE	37		212.170	211.304	213.252	208.922
3,6	Masilla Para Juntas En Placas De Drywall Cuñete	UNIDAD	4	45.587	52.227	52.013	52.493	51.427
3,7	Pintura En Aceite Color Amarillo	GAL	20	72.586	84.345	84.001	84.775	83.054
3,8	Pintura De Aceite Cualquier Color Brillante X Galón (ROJO)	UNIDAD	20	72.586	84.345	84.001	84.775	83.054
3,9	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquidico A Base Aceite, (Gris) Con Acabado Brillante.	GAL	5		101.342	100.928	101.859	99.791
3,1	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentacion X Cuñete	UNIDAD	4	92.939	96.953	96.557	97.447	95.468
3,11	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	170	17.642	15.649	15.585	15.728	15.409
3,12	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	3	65.317	57.946	57.710	58.242	57.059
3,13	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	3	72.586	84.345	84.001	84.775	83.054
3,14	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	4	72.586	84.345	84.001	84.775	83.054
3,15	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	6	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
3,16	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	3	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
3,17	Silicona Blanca Cocina 300ml;Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Ancho : 5 cm •Alto : 23 cm •Tipo de silicona : Silicona Baño Cocina •Antimoho : Si	UNIDAD	30		25.050	24.948	25.178	24.666
3,18	Silicona Multiuso Universal Antihongo Transparente 280ml; Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : Silicona Multiuso Universal Antihongo Sika Transp. 280ml •Ancho : 4.5 cm •Alto : 22 cm •Tipo de silicona : Silicona Multiuso	UNIDAD	30		17.996	17.923	18.089	17.721
3,19	Yeso Blanco 25 Kg	UNIDAD	3	33.125	38.492	38.334	38.688	37.902
	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							
4	Tubo Conduit Pvc 1 _1/2" x 3 mts de largo	UNIDAD	80		31.680	31.551	31.842	31.196
4,1	Caja octogonal de 100 x 100 x 47 mm (equivalente comercial de 4" x 4" x 1 1/2" pulgadas) es el elemento estándar en Colombia para alojar empalmes, derivaciones y conexiones de iluminación. Dependiendo del tipo de instalación (embebida en mampostería o expuesta a la intemperie/tráfico pesado),	UNIDAD	23		3.392	3.378	3.409	3.340
4,2	Caja Sencilla En Pvc Para Punto Electrico De 103 X 60 X 45 Mm	UNIDAD	53	1.547	1.135	1.130	1.141	1.117
4,3	Curva Conduit Pvc 1/2" (curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1/2 pulgada, la opción técnica y reglamentaria)	UNIDAD	100	770	624	621	626	614
4,4	curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1 pulgada, la opción técnica y reglamentaria	UNIDAD	21		3.873	3.857	3.893	3.814
4,5	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1".Para fijar tuberías eléctricas de 1 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	12		825	822	829	813
4,6	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	80		587	585	590	578
4,7	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	10	18.587	11.669	11.621	11.728	11.490
4,8	Cinta para juntas: Banda de papel o fibra utilizada para reforzar las uniones entre placas de drywall y evitar fisuras. Rollo de 20 metros	UNIDAD	25		4.796	4.776	4.820	4.722
4,9	Roseta Bombillo Estándar (roseta plástica para bombillos (conocida técnicamente como portalámparas o plafón de sobreponer) es el accesorio eléctrico final que se instala directamente sobre las cajas octagonales de 100 x 100 mm)	UNIDAD	18	2.907	2.762	2.750	2.776	2.719
4,1	Tapa PVC de 2" (lisa): Accesorio fabricado en policloruro de vinilo (PVC) que permite sellar o cerrar el extremo de una tubería de 2 pulgadas, evitando fugas y el ingreso de contaminantes.	UNIDAD	1200		7.091	7.062	7.127	6.983
4,12	Teja Arquitectonica Tj Verde 1.01X6m Cal 31 0.25mm : Lámina metálica galvanizada y prepintada, perfilada para cubiertas, que ofrece resistencia a la corrosión, buena capacidad estructural y larga vida útil	UNIDAD	225		107.812	107.372	108.362	106.162
4,13	Ducha 1" puldas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	5		121.154	120.659	121.772	119.299
4,14	Cinta Aislante Negra 3/4X10Mts	UNIDAD	7	5.015	3.960	3.944	3.980	3.900
4,15	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	9	4.413	2.914	2.903	2.929	2.870
4,16	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	56	685	796	793	800	784
4,17	Lamina Pvc Perfil Cielo Raso Color Blanco Marfil de 6 x 25	UNIDAD	400	41.530	34.912	34.770	35.091	34.378
4,18	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	38	5.036	5.852	5.828	5.882	5.763
4,19	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada	UNIDAD	1	23.780	19.506	19.426	19.605	19.207

4,2	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	44	74.870	63.035	62.778	63.357	62.071
4,21	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	33	14.433	8.791	8.755	8.835	8.656
4,22	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	15	5.088	3.875	3.859	3.895	3.816
4,23	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	4	202.630	235.456	234.495	236.658	231.852
4,24	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	80	278.818	217.349	216.462	218.458	214.023
4,25	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5	UNIDAD	5	10.722	12.350	12.300	12.413	12.161
4,26	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	90	16.208	12.063	12.014	12.124	11.878
4,27	Caballete Verde 0.40X1.07M 2Mm Klar Upvc;Tipo Accesorios teja upvc Más detalles; Garantía; 10 años Características; caballete 5 crestas para teja upvc	UNIDAD	21		33.134	32.999	33.303	32.627
4,28	Union De Reparación En Pvc De 4"	UNIDAD	10	1.013	1.177	1.172	1.183	1.159
4,29	lamina acrilico; Dimensiones 180 × 003 × 120 cm, Medida Divibaño y Techo 1.20 x 1.80 m -Texturas Divibaño y Techo; Acanalada, Arabesco, Cristal de Hielo, Espumas, Rombos -Colores Lámina Ajover: Azul, Cobre, Cristal, Humo, Opal, Verde	UNIDAD	5		143.182	142.598	143.912	140.990
4,3	Unión En H De Pvc Cielo Raso 2.90mt Color Blanco;Tipo : Accesorios para cielo raso •Ancho : 30 mm •Largo : 2.9 m •Espesor : 30 mm •Material de la moldura : PVC	UNIDAD	480		10.408	10.365	10.461	10.248
4,31	Perfil Perimetral Corniza PVC 10 mm x 5 Mts Blanco; PAQUTE X 50 •Espesor : 10 mm •Garantía : 1 año •País de Origen : Colombia	UNIDAD	10		2.454.282	2.444.265	2.466.804	2.416.717
	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							
5	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	1940	53.271	46.648	46.458	46.886	45.934
5,1	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	25665	1.682	1.206	1.201	1.213	1.188
5,2	Boquilla: en presentacion de 5 kg. Mortero cementicio pigmentado utilizado para sellar las juntas entre baldosas, evitando filtraciones y mejorando el acabado.	caja 5 kg	33		29.919	29.797	30.072	29.461
5,3	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	10	11.422	13.273	13.218	13.340	13.070
5,4	Placa De Yeso St 1/2Pg 1.22X2.44m 12.7mm: Panel compuesto por un núcleo de yeso revestido con cartón especial, utilizado para la construcción de muros y cielos rasos en sistema drywall.	UNIDAD	45		49.055	48.856	49.306	48.305
5,5	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	20	1.443	1.342	1.337	1.349	1.322
5,6	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	10	1.350	1.307	1.301	1.313	1.286
5,7	combo sanitario: Conjunto compuesto por sanitario, tanque, asiento, lavamanos, porta jabon, porta toalla, porta papel y accesorios y griferia necesarios para su instalación y funcionamiento.	UNIDAD	2		1.027.714	1.023.519	1.032.958	1.011.984
5,8	PISO Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos exteriores y antideslizante color negro	M2	150		55.521	55.294	55.804	54.671
5,9	Piso Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos interiores.	M2	248		40.818	40.651	41.026	40.193
5,1	Pared Cerámica 25X40 cm: Revestimiento cerámico para muros interiores, resistente a la humedad, de fácil limpieza y utilizado principalmente en baños, cocinas y zonas húmedas.	M2	113		42.275	42.103	42.491	41.628
5,11	poste de concreto para cerramiento 2.00 mts x 5 Unidades	UNIDAD	100		151.595	150.976	152.369	149.275
5,12	Lavadero en granito 80 X 60 X 50: Lavadero con alberca prefabricado elaborado en concreto recubierto con granito pulido, resistente al desgaste, la humedad y productos de limpieza	UNIDAD	5		262.513	261.441	263.852	258.495
5,13	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	1500	1.921	1.429	1.423	1.436	1.407
5,14	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	10	1.443	1.344	1.338	1.350	1.323
5,15	Piso baño Cerámico Beige 60x60 Cm Caja 1.8 m2; Tipo; Pisos cerámicos; Tipo de Calidad; Calidad 1; Tamaño Nominal; 600X600X8,3 mm; Tamaño Modular; M; Superficie; GL (Esmaltada); Tamaño de Fabricación (SW); 600+/-2mm X 600+/-2mm X 8,3+/-0,5mm Ancho; 60 cm; Largo: 60 cm; Espesor; 9 mm; Dimensiones; 60 x 60 cm; Peso; 30 kg; Ancho aproximado; Menor o igual a 75 cm Tipo de losa; Cerámica tipo cementicia; Tipo de borde; No Rectificado: Uso de revestimiento; Piso y muro; Color; Beige; Color referencial; Beige; Apariencia; Cementicias/Rústicas; Cuenta con biselado; No; Cuenta con protección UV; No Unidades por empaque; 5 Compatible con suelo radiante; No Calidad; Primera Calidad; Acabado; Mate; Rendimiento por caja; 1.8 m2; Absorción de Agua; 6% menor Eb menor =10% ; Caras por empaque; 2; Esmaltado; Esmaltado; Resistencia al tráfico; Tráfico Comercial General; Caras por proyecto; 2; Textura de superficie; Lisa; Resistencia al desgaste; PEI V (Tránsito muy alto) Forma; Cuadrada; Resistencia a la humedad: Alta; Coeficiente de fricción DCOF; Interior húmedo plus mayor o igual a 0,50 wet Ambiente; Interior, Exterior, Exterior protegido; Dilatación de	M2	130		44.767	44.584	44.995	44.081

	junta; 3 mm; Estilo deco; Urbano Industrial; Normas de Fabricación; NTC 919; Producto Empacado; Dimensiones producto empacado 61x61x10 cm; Más detalles; Características; Diseño clasico, cementicio, trafico 5, coeficiente friccion 2; excelente todo ambiente interior o exterior, altisima resistencia al deslizamiento, wet plus							
5,16	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	28		349.860	696.864	703.290	689.010
5,17	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	38		23.301	23.206	23.420	22.945
5,18	Orinal para baño; (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe	UNIDAD	2			190.756	192.515	188.606
5,19	Porta Rollo Porcelana Blanco; Alto: 4.5 cm Material: Porcelana Uso; Hogar Términos Garantía; Aplican términos y condiciones, se sugiere tener presente el correcto uso e instalación para conservar la garantía. Ancho; 4.5 cm Largo; 20 cm Garantía Producto; 6 meses Incluye; Porta Rollo Color; Blanco	UNIDAD	22		18.534	18.459	18.629	18.251
5,20	Sanitario Redondo Single Blanco ;Tipo : Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	14			208.164	210.084	205.818
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
6	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	1360			6.510	6.570	6.437
6,1	Alambre galvanizado calibre 10,5: Alambre fabricado en acero de bajo carbono, con recubrimiento de zinc que lo protege de la oxidación. Se utiliza para amarres, tensores y con excelente propiedades para la configuracion de malla eslabonada para cerramientos.	KG	5000			6.388	6.447	6.316
6,2	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	4572	17.645		17.394	17.555	17.198
6,3	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	140	30.247		32.014	32.309	31.653
6,4	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	4336	10.249		9.433	9.520	9.327
6,5	Platina de 6 metros X 1/2 pulg X 1/8 Pulg: fabricado en hierro, platina lisa utilizada para cerramienrtos. Con peso aprox 0,110 kg por metro.	UNIDAD	600			24.653	24.880	24.375
6,6	Tubo cuadrado estructural de 100 mm x 100 mm en calibre 14 (espesor de 2.0 mm) por 6 metros de largo Dimensiones de sección: 100 x 100 mm (Equivalente a 4" x 4" pulgadas).Espesor: 2.0 mm (Correspondiente al Calibre 14 estándar).Longitud por tramo: 6 metros.Peso aproximado por tubo: 37.3 kg por tramo de 6 metros.Calidad del acero: Acero estructural HR Grado 50 bajo norma técnica NTC 4526	UNIDAD	120		227.900	226.971	229.064	224.413
6,7	tubo rectangular de acero de 100 mm x 40 mm (denominado comercialmente 10x4 cm), con un espesor de 1.5 mm y 6 metros de longitud.Dimensiones: 100 mm de base por 40 mm de altura.Espesor del acero: 1.5 mm.Longitud del tramo: 6 metros.Peso estimado: Aproximadamente 19.5 kg por cada tubo de 6 metros.Tipo de acero: Acero al carbono laminado, ideal para dobleces óptimos y soldabilidad de alta adherencia.	UNIDAD	130		163.413	162.746	164.247	160.912
6,8	Tubo galvanizado de 2" calibre 16 x 6 metros: tubo de acero al carbono recubierta con zinc (galvanizado) para evitar la corrosión. Tiene un diámetro externo aproximado de 2" (50.8 mm) y un espesor de pared de calibre 16 (1.5 mm).	UNIDAD	850		185.714	184.956	186.661	182.871
6,9	Concertina 10 m (30 cm de diámetro, 67 espiras): Barrera de seguridad fabricada con cinta de acero galvanizado provista de cuchillas y un núcleo de alambre de acero de alta resistencia.	UNIDAD	240		115.454	114.983	116.043	113.687
6,1	Ángulo de acero 1" × 1/8" x 6 metros : Perfil estructural laminado en forma de "L", fabricado en acero al carbono. Se emplea en refuerzos, soportes y estructuras metálicas.	UNIDAD	408		39.640	39.478	39.842	39.033
6,11	Guaya: Guaya de Acero 3/32" Recubierta Pvc de 500 M. Carga 360 kg	ROLLO	5		4.290	4.273	4.312	4.225
6,12	Puntilla Con Cabeza 2 Pulgadas En Hierro Caja Por 500 Gr	UNIDAD	14	6.220	4.880	4.860	4.905	4.806
6,13	TORNILLO DE 1/4" CON UNA LONGITUD DE 2" PULGADA PARA CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO: Tornillo de acero galvanizado con arandela metálica y sello de neopreno, diseñado para fijar cubiertas metálicas garantizando uniones seguras y evitando filtraciones de agua.	UNIDAD	1830		414	413	417	408
6,14	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central, de 250x250 mm y espesor 12 mm, y montaje sobre 4 pernos de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 50 cm de longitud	UNIDAD	82		49.399	49.197	49.651	48.643
6,15	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	48	8.255	7.539	7.508	7.578	7.424

6,16	Disco Corte Pulidora De 4".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 4"	UNIDAD	40		5.805	5.781	5.834	5.716
6,17	disco de corte de 14 pulgadas (355 mm) para tronzadora sensitiva es el estándar industrial en Colombia para realizar cortes rápidos y limpios en metales ferrosos. Su diseño de Centro Recto	UNIDAD	30		22.580	22.488	22.695	22.235
6,18	disco de desbaste grueso para pulir" disco rígido de 1/4" de espesor, el disco flap desgasta el metal de forma rápida pero controlada, puliendo y desbastando al mismo tiempo	UNIDAD	20		12.278	12.228	12.341	12.090
6,19	Soldadura electrodo E6013 de 3/32": Electrodo revestido compuesto por un núcleo de acero y un revestimiento mineral que facilita el arco eléctrico y protege el cordón de soldadura.	kg	131		20.786	20.701	20.892	20.468
6,2	Puerta aluminio con estructura aluminio de dos naves 2,60 m x 2 m - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio y vidrio, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco, con chapa de incrustar pico de loro. con 3 visagras cada nave.	UNIDAD	1		1.626.377	1.619.738	1.634.674	1.601.483
6,21	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,94 - UN: Puerta de una hoja elaborada en aluminio resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	3		1.711.393	1.704.407	1.720.124	1.685.198
6,22	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,67 - UN: Puerta de aluminio de una hoja utilizada en espacios reducidos, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	2		991.270	987.224	996.328	976.098
6,23	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,71 - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio, adecuada para baños, oficinas o áreas de servicio. resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	1		687.269	684.464	690.776	676.750
6,24	ventana en aluminio negro con vidrio de 4 mm ALTO 1,34 X ANCHO 2,84: Sistema de ventana fabricado en perfiles de aluminio con vidrio de 4 mm, resistente a la corrosión y con excelente iluminación natural.	UNIDAD	1		1.002.639	998.547	1.007.754	987.292
6,25	Perfil principal (canal portante): Perfil galvanizado que constituye la estructura principal de soporte para sistemas de cielo raso en drywall. 3 metros de largo	UNIDAD	45		13.915	13.858	13.986	13.702
6,26	Perfil secundario (omega o furring): Perfil metálico galvanizado que sirve de apoyo para fijar las placas de yeso al sistema estructural. Por tres metros	UNIDAD	60		11.829	11.780	11.889	11.648
6,27	Ángulo perimetral: Perfil metálico en forma de "L" instalado en el perímetro del cielo raso para soportar la estructura suspendida. Por 3 metros de largo	UNIDAD	25		9.119	9.082	9.165	8.979
6,28	Anclajes (chazos con tornillo tarugo): Elementos metálicos utilizados para fijar estructuras a concreto o mampostería, proporcionando estabilidad y resistencia. De un 1/4" con su tornillo de una pulgada	UNIDAD	250		843	839	847	830
6,29	Lavaplatos completo: Conjunto conformado por lavaplatos, grifería, sifón y accesorios de instalación para el suministro y evacuación de agua. Acero Inoxidable 100x50 cm con Escurridor y Poceta Izquierda	UNIDAD	1		298.878	297.659	300.403	294.304
6,3	Rollos de alambre pua calibre 12.5 de 350 metros	UNIDAD	100		292.247	291.054	293.738	287.774
6,31	alambre dulce	KG	100		10.098	10.057	10.149	9.943
6,32	Malla electrosoldada: 6 metros X 2,35 metros, con hueco de 15cm X 15cm	UNIDAD	30		80.446	80.118	80.857	79.215
6,33	Tornillos para drywall de 1": Tornillos de acero fosfatado diseñados para fijar placas de yeso a perfiles metálicos o estructuras de madera	UNIDAD	2000		40	40	40	40
6,34	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	UNIDAD	2	25.329	29.432	29.312	29.582	28.982
6,35	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	2	25.701	19.234	19.156	19.333	18.940
6,36	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	2	21.703	14.205	14.147	14.278	13.988
6,37	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	10	1.013	1.177	1.172	1.183	1.159
6,38	Lamina Acero Galvanizada 120X240 Calibre 20	UNIDAD	3	187.167	217.488	216.600	218.597	214.159
6,39	Angulo 6M X 2 X 3/16 Pg;Tipo : Ángulos de ornamentación •Identificación de lote o colada de fabricación : Según el reglamento técnico que aplique, esta información esta visible en la etiqueta que se entrega con el producto.	UNIDAD	5		158.677	158.029	159.486	156.248
6,4	Omega 2-3/16X5/8Pg 0.35mm 2.44 m;Tipo : Perfiles metálicos drywall para cielo	UNIDAD	480		5.320	5.299	5.348	5.239
6,41	Vigueta 1 1/2 X 3/4Pg 0.35mm 2.44 m; •Largo : 244 •Garantía : 1 año •Acabado : Brillante<multisep/>Mate<multisep/>Zincado<multisep/>Semibrillante •Características : Perfil rolado en frio Grado 80 para cielo rasos y revestimientos con PVC X 24 UNIDADES	UNIDAD	20		11.147	11.101	11.203	10.976
6,42	Ángulo DE 0.35mm x 20mm x 30mm x 2.44m Tipo - Perfiles metálicos drywall para cielo - Medidas; 20mm x 30mm x 2440mm - Material; Acero galvanizado - Uso; Cielo rasos en PVC - Color; Gris - Espesor; 0.35mm +/- 0.02 X 50 UNIDADES	UNIDAD	10		7.717	7.686	7.757	7.599
6,43	Tornillo Estructura Cielo Raso Pvc 7×7/16 * 100 Und; Medida 7 x 7/16 pulgadas Material Acero de alta resistencia Acabado Anticorrosivo Tipo	UNIDAD	10		7.349	7.320	7.387	7.237

CENAC

	Autoperforante Presentación Bolsa x 100 unidades							
6,44	Tornillo Cabeza Lenteja Estructural Fibrocemento Pta Broca 8x1/2 500U; Tipo : Tornillos yeso cartón punta broca •Características : Punta Broca, Zincado, Hilo Fino •Tipo de cabeza : Plana •Diámetro : 0.160 pulgadas CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	10		19.368	19.290	19.468	19.072
6,45	Clavo Acero Estriado Vertical 1Pg 35Und; Tipo : Clavos y Puntillas •Peso : 54 g •Tipo de cabeza : Plana •Tipo de clavo : Clavos para tabiquería CJA X 100	UNIDAD	10		17.996	17.923	18.089	17.721
	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							
7	Cable cobre calibre 14 x 100 m negro: Conductor eléctrico de cobre con aislamiento termoplástico, utilizado en circuitos de iluminación.	UNIDAD	5		225.562	224.641	226.713	222.109
7,1	Cable cobre calibre 10 x 100 m rojo: Conductor de cobre de mayor capacidad de corriente, empleado en alimentadores y circuitos de potencia.	UNIDAD	5		479.305	477.348	481.750	471.968
7,2	Cable cobre calibre 12 x 100 m blanco: Conductor eléctrico utilizado en circuitos de tomacorrientes e instalaciones residenciales.	UNIDAD	5		302.737	301.501	304.281	298.103
7,3	Cable cobre calibre 12 x 100 m verde: Conductor utilizado como puesta a tierra para la protección de instalaciones eléctricas	UNIDAD	5		252.732	251.701	254.022	248.864
7,4	Cable cobre calibre 12 x 100 m rojo: Conductor para circuitos eléctricos de fuerza o fase en instalaciones de baja tensión.	UNIDAD	5		252.732	251.701	254.022	248.864
7,5	Cable cobre calibre 12 x 100 m amarillo: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	5		252.732	251.701	254.022	248.864
7,6	Cable cobre calibre 4 x 100 m NEGRO: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	2		2.982.140	41.580	41.963	41.111
7,7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 25 Amperios 18 Circuitos, con espacio para un totalizador: Tablero con tapa, distribución eléctrica metálico con capacidad para alojar hasta 18 circuitos y espacio para interruptor totalizador.	UNIDAD	4		457.660	455.792	459.995	450.655
7,8	Totalizador trifasico A 63 Amperios: Interruptor principal que permite desconectar y proteger toda la instalación eléctrica trifásica	UNIDAD	4		539.341	537.140	542.093	531.086
7,9	Interruptores: Dispositivos eléctricos destinados a abrir o cerrar manualmente un circuito eléctrico. Blanco (INTERRUPTOR SENCILLO)	UNIDAD	24		7.073	7.045	7.110	6.965
7,1	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	60		8.525	8.490	8.569	8.395
7,11	Panel Led Empotrar o incrustar Circular, Luz Fría Diámetro interno: 27cm. Diámetro externo: 29.7cm Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz. De 24W - UN	UNIDAD	23		20.030	19.948	20.132	19.724
7,12	Paflón LED Montaje de Incrustar 36W Cuadrado 60x60 cm Luz Neutra;Tipo : Plafones •Lote y/o fecha de fabricación : Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. •Potencia nominal : 36 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : LED PANEL SQ BL	UNIDAD	18		53.890	53.670	54.165	53.065
7,13	Cable N14 100 M Lib/Halog Rojo;Este cable cuenta con una certificación RETIE que avala su calidad y seguridad, operando a un voltaje de 600 V y soportando temperaturas máximas de hasta 90 °C. Su calibre de 14AWG/2,5MM2 y su construcción de cobre de alta pureza aseguran una conductividad óptima. Además, su diseño libre de halógeno lo hace ideal para ambientes donde la seguridad es primordial, como lugares con alta concentración de personas, y es apto para ser instalado en bandejas porta cables.	UNIDAD	5		268.827	267.729	270.198	264.712
7,14	Driver para Panel Led 60X60 48W Kit X 10 Uds;immer No Tecnología ampolleta Led Alto 5.1 cm Ancho 4.5 cm Garantía Producto 60 meses Incluye bombillo/tubo No Profundidad 6.5 cm Color referencial Blanco Rosca Led integrado Voltaje 265 V Potencia máxima 60 W Cuenta con sensor No Material de la lámpara Plástico Tipo de lámpara fija Panel empotrado Cuenta con puertos USB No Compatible con Otro Fabricante Estilo deco Vintage Moderno Producto Empacado	UNIDAD	18		192.820	192.034	193.805	189.870
	TOTAL		**57.407**	**3.053.797**	**22.445.896**	**20.809.289**	**21.016.810**	**20.590.073**

PROYECCION VICHADA (PRIMAVERA). BIAHE BR28.				**OC-195196 DE 2026**	**COTIZACION No. 1**	**COTIZACION No. 2**	**COTIZACION No. 3**	**COTIZACION No. 4**
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**U/MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIOS HISTORICOS INDEXADOS**	**VR UNIT ACTUALIZADO**	**VR UNIT ACTUALIZADO**	**VR UNIT ACTUALIZADO**	**VR UNIT ACTUALIZADO**
	PROYECCION: VICHADA (PRIMAVERA). BIAHE BR28. BIAHE.							
	A-02-02-01-001-005_PIEDRA, ARENA Y ARCILLA							
1	Arena De Peña o arena amarilla	M3	5	105.919	95.186	94.797	95.671	93.729
1,1	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	9	72.374	84.098	83.755	84.527	82.811
1,2	Arena De Rio	M3	7	114.642	60.089	59.843	60.395	59.169

1,3	GRANITO BLANCO DECORATIVO X 20 KG	BULTO	4		38.232	38.076	38.427	37.647
1,4	GRANITO NEGRO N2 X 25 KG	BULTO	4		36.259	36.111	36.444	35.704
	A-02-02-01-003-001_PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA							
2	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	6	10.587	10.409	10.366	10.462	10.249
2,1	Brocha 1 1/2" con mango en madera	UNIDAD	3	2.034	2.021	2.013	2.031	1.990
2,2	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	5	13.395	4.860	4.840	4.885	4.785
2,3	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	3	9.242	3.123	3.110	3.138	3.074
2,4	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	20		21.800	21.711	21.911	21.466
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							
3	Pintura Superlavable Uso Interior Tipo 1 Diluxion En Agua Color Blanco Blanco	GALON	15	71.599	83.199	82.859	83.623	81.925
3,1	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	8	39.356	40.511	40.346	40.718	39.891
3,2	Boquilla para ceramica negra x 5kg	UNIDAD	5		16.867	16.798	16.953	16.609
3,3	Boquilla para ceramica super blanca x 5kg	UNIDAD	13		67.600	67.324	67.945	66.566
3,4	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	55	17.642	11.593	11.545	11.652	11.415
3,5	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	1	65.317	42.939	42.763	43.158	42.281
3,6	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	3	129.803	66.972	66.699	67.314	65.947
3,7	Sello baños y cocina blanco x 280 ml	UNIDAD	5		15.565	15.502	15.645	15.327
3,8	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios (BLANCO)	GAL	30	82.970	96.411	96.018	96.903	94.935
3,9	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	14	50.364	21.673	21.585	21.784	21.342
3,1	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	18	72.586	134.779	187.921	189.654	185.803
3,11	Pintura Superlavable Uso Exterior Tipo 1 Diluible En Agua Color Blanco Almendra	GAL	30	71.599	83.199	82.859	83.623	81.925
3,12	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	4	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							
4	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	12	387	253	253	255	250
4,1	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Adaptador Macho Alta Presion En Pvc Diametro 1/2"	UNIDAD	5	341	362	360	363	356
4,2	REDUCTOR EN PVC DE 1" A 1/2"	UNIDAD	3		1.791	1.784	1.801	1.764
4,3	Reductor En Pvc De 1 1/4" A 1"	UNIDAD	2		1.464	1.457	1.471	1.441
4,4	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	4	1.297	1.507	1.501	1.515	1.484
4,5	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	8	497	419	417	421	412
4,6	Codo 45° PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	1	8.249	1.164	1.159	1.169	1.145
4,7	Codo Sanitario En Pvc 90 X 2" C X C	UNIDAD	8	2.133	2.479	2.468	2.491	2.440
4,8	Codo Sanitario En Pvc 90 X 4" C X C - (Accesorios Para Sanitario)	UNIDAD	3	8.515	3.215	3.202	3.232	3.166
4,9	Conector Conduit ½	UNIDAD	5		309	308	311	305
4,1	Union Pvc Conduit 1"	UNIDAD	15		1.577	1.570	1.585	1.553
4,11	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada	UNIDAD	5	12.356	12.837	12.784	12.902	12.640
4,12	T De Presión En Pvc De 1"	UNIDAD	5	1.013	737	734	741	726
4,13	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	6	546	634	632	638	625
4,14	Tee 4" Sanitaria En Pvc De 50 Psi	UNIDAD	2		10.019	9.978	10.070	9.865
4,15	T De Presión En Pvc De 2"	UNIDAD	2	1.013	1.177	1.172	1.183	1.159
4,16	Tubo De Presión En Pvc De 1" Por 6Mt	UNIDAD	3		30.312	30.188	30.466	29.847
4,17	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	3	50.616	54.842	54.618	55.122	54.002
4,18	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 4 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	4	17.559	10.990	10.945	11.046	10.822
4,19	Tubo De Presión En Pvc De 1/2" Por 6Mt	UNIDAD	5	10.722	12.459	12.408	12.523	12.268
4,2	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	6	685	796	793	800	784
4,21	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	10	292	339	338	341	334
4,22	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	10	3.849	4.472	4.454	4.495	4.404
4,23	Curva Conduit Pvc 1/2"	UNIDAD	5	770	401	399	403	395
4,24	Caja Pvc 2400 Sistema Electrico	UNIDAD	5	2.315	2.691	2.679	2.704	2.649

CENACYOP

4,25	Caja Pvc 5800 Sistema Electrico	UNIDAD	10	1.547	1.798	1.790	1.807	1.770
4,26	Cinta Teflón: Tipo Industrial, Para Uso Plomeria. Presentación: Rollo.	UNIDAD	3	9.242	1.808	1.801	1.817	1.780
4,27	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	5	18.587	3.743	3.727	3.762	3.685
4,28	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	UNIDAD	4	17.549	7.273	7.244	7.311	7.162
4,29	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	UNIDAD	4		185.741	184.983	186.689	182.898
4,3	UNION 4" PARA TUBERIA PVC SANITARIA	UNIDAD	1		4.008	3.992	4.029	3.947
4,31	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	2	202.630	235.456	234.495	236.658	231.852
4,32	Caballete Forte Verde UPVC de 2 mm por 0.60 x 0.94 Metros	UNIDAD	20		28.155	84.669	85.450	83.715
4,33	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	39	278.818		761.440	768.462	752.858
	A-02-02-01-003-007_VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							
5	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	5	48.806	57.869	56.481	57.001	55.844
5,1	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	60	53.271	55.999	54.655	55.159	54.039
5,2	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	20	1.443	1.080	1.054	1.064	1.042
5,3	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	20	1.443	1.078	1.052	1.062	1.040
5,4	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	20	1.443	1.099	1.073	1.083	1.061
5,5	BALDOSA CERÁMICA BLANCA PARA PARED, de dimensiones aproximadas 30 × 60 cm, fabricada en material cerámico esmaltado, de primera calidad, color blanco uniforme, superficie lisa y acabado mate	M2	120		54.144	52.845	53.332	52.249
5,6	BALDOSA/PORCELANATO PARA PISO, COLOR NEGRO BRILLANTE, FORMATO 60 × 60 cm, DE PRIMERA CALIDAD, CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGASTE, ALTO TRÁFICO, HUMEDAD, MANCHAS Y RAYONES, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	M2	95		68.136	66.501	67.114	65.751
5,7	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, COLOR BLANCO, TEXTURIZADA Y ANTIDESLIZANTE, DE DIMENSIONES 30 × 30 cm, DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DESGASTE Y MANCHAS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. APTA PARA INSTALACIÓN EN LAVADEROS Y ÁREAS HÚMEDAS.	M2	25		43.111	42.076	42.464	41.602
5,8	Baldosa cerámica gris de 30 × 30 cm, grano Danta 2, acabado pulido, para instalación en piso	M2	89		99.358	96.973	97.868	95.880
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
6	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 18 Por 25 Kilos	UNIDAD	2	25.329	440.768	580.720	586.075	574.175
6,1	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	UNIDAD	16	36.124	12.835	12.527	12.642	12.386
6,2	LLANA LISA PARA CONSTRUCCIÓN, de 11" × 4½" (279 × 114 mm), fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico,	UNIDAD	5		16.170	15.782	15.927	15.604
6,3	LLANA DENTADA fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico	UNIDAD	4		23.023	22.470	22.678	22.217
6,4	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	10	8.255	5.923	5.781	5.834	5.716
6,5	Discos Para Corte De Madera 4 1/2 Pulg:	UNIDAD	3		4.688	4.575	4.618	4.524
6,6	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo; Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	51.818		26.279	26.521	25.983
6,7	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	44.548		27.904	28.161	27.589
6,8	Espátula 4 Pulgadas Acero Carbono 0.50 Cabo Amarillo	UNIDAD	4	14.018	2.549	2.488	2.511	2.460
6,9	Pica de hierro con cabo de madera de 5 lbs	UNIDAD	3	74.662	30.080	29.358	29.629	29.027
6,1	BROCA DE TUSTENO 3/8"	UNIDAD	3		4.815	4.699	4.743	4.646
6,11	BROCA DE TUSTENO 1/2"	UNIDAD	3		3.476	3.393	3.424	3.354
6,12	Broca de 3/8" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3		22.018	21.490	21.688	21.247
6,13	Broca de 1/2" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3		5.893	5.752	5.805	5.687
6,14	PUNTA COPA 5/16 PARA TALADRO	UNIDAD	2		4.773	4.658	4.701	4.606
6,15	PUNTA COPA 3/8 PARA TALADRO	UNIDAD	2		35.799	34.940	35.262	34.546
6,16	Clavo De Acero Liso De 2" Caja X 500 Gr	UNIDAD	3	6.220	6.518	6.362	6.420	6.290
6,17	Rejillas Metalicas De Diametro 4" Para Sifones De Piso Con Soco	UNIDAD	5		8.980	8.764	8.845	8.666
6,18	ESQUINERO PARA WIN MURO DE 12 MM REDONDO NEGRO	UNIDAD	92		88.298	116.144	117.215	114.835
6,19	GUARDACANTO ARCO NEGRO MATE DE 8 MM X 12MM X 2.5 M	UNIDAD	79		94.795	81.301	82.051	80.385
6,2	Win En Aluminio Plata Brillo 2.5 Metros	UNIDAD	88		39.800	38.845	39.203	38.407
6,21	Persiana metálica enrollable de seguridad, fabricada en lámina de acero galvanizado, con lamas metálicas tipo ciego, guías laterales, eje de enrollamiento en acero, soportes estructurales, perfil inferior reforzado, sistema de bloqueo y caja superior de protección. Dimensiones aproximadas: 6,15 m de longitud × 1,20 m de altura, área aproximada 7,38 m².	UNIDAD	1		4.495.388	4.387.499	4.427.957	4.338.049
6,22	Lavaplatos de empotrar doble en acero inoxidable, tipo Socoda o equivalente, de dimensiones aproximadas de 0,50 m de ancho × 0,80 m de largo, con dos pozas independientes, fabricado en lámina de acero	UNIDAD	1		504.478	492.371	496.911	486.821

CENACY

	inoxidable, acabado satinado, apto para instalación sobre mesón de 0,60 m de ancho. Incluye dos válvulas o canastillas de desagüe, rejillas atrapasólidos, accesorios de conexión y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.							
6,23	LLAVE MANGUERA CROMADA 1/2"	UNIDAD	10		40.175	39.211	39.572	38.769
6,24	PUERTA METÁLICA TIPO REJA, de dimensiones aproximadas de 1,87 m de alto × 0,80 m de ancho, fabricada en acero al carbono, conformada por marco metálico y elementos verticales y horizontales en perfil metálico, soldados y distribuidos uniformemente. Incluye bisagras, sistema de cierre, pasador, anclajes y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1			1.509.872	1.523.795	1.492.855
6,25	PUERTA METÁLICA TIPO PANEL, fabricada en lámina de acero Cold Rolled calibre 18 o similar, de dimensiones aproximadas de 1,00 m de largo × 0,95 m de ancho, provista de pasador metálico de 1/2" para cierre. Incluye marco metálico, bisagras, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1		1.130.500	987.224	996.328	976.098
6,26	Tornillo Autoperforante Para Cubierta Con Arandela De 1-1/2" (#10) Para Instalacion De Teja	UNIDAD	1200		714	348	352	345
6,27	Tubo estructural rectangular 76 × 38 × 1,1 mm × 6 m	UNIDAD	30		88.298	127.758	128.937	126.319
	A-02-02-01-004-006_MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							
7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	1	10.132	12.013	11.771	11.862	11.660
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	7	8.099	3.179	3.115	3.139	3.086
7,2	Breaker Eléctrico Industriales De 20 Amperios Abb. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	13.171		38.792	39.150	38.355
7,3	Breaker Industriales De 30 Amperios	UNIDAD	3	20.263	25.656	38.792	39.150	38.355
7,4	Bombillo 45W Ahorrador Led	UNIDAD	10	14.870	7.100	6.957	7.011	6.891
7,5	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	6	6.833	3.090	3.028	3.051	2.999
7,6	CODO TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	UNIDAD	50		12.367	12.118	12.211	12.003
7,7	UNION DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2".	UNIDAD	30		1.049	1.028	1.036	1.018
7,8	CONECTOR EMT 1/2".	UNIDAD	20		994	974	981	965
7,9	TUBERIA EMT 1/2" x 6m	UNIDAD	40		24.733	24.234	24.421	24.006
7,10	Caja Eléctrica 2x4 cm T7102 - 001 Zincada Induma	UNIDAD	30		2.840	2.783	2.804	2.756
7,11	CABLE N°12 AWG THHN-THWN Rollo X 100m AZUL, ROJO AMARILLO, NEGRO, VERDE BLANCO.	UNIDAD	1		216.080	211.722	213.356	209.725
7,12	Roseta Bombillo Estándar	UNIDAD	10	2.907	2.277	2.231	2.248	2.210
	TOTAL		**2.740**	**2.237.374**	**9.713.849**	**12.102.570**	**12.213.751**	**11.966.682**

PROYECCION: SARAVENA ARAUCA_GRMPI (BR18).				**OC-195196 DE 2026**	**COTIZACION No. 1**	**COTIZACION No. 2**	**COTIZACION No. 3**	**COTIZACION No. 4**
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**U/MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIOS HISTORICO INDEXADOS**	**VR UNIT ACTUALIZADO**	**VR UNIT ACTUALIZADO**	**VR UNIT ACTUALIZADO**	**VR UNIT ACTUALIZADO**
	PROYECCION: SARAVENA ARAUCA_GRMPI (BR18). GMRPI.							
	A-02-02-01-001-005_PIEDRA, ARENA Y ARCILLA							
1	Arena Concreto A Granel: Arena de Uso En La Construcción; Para Concreto. Presentación: Por M3.	M3	9	137.072	159.278	158.628	160.091	156.840
1,2	Arena Lavada De Revoque M3	M3	25	128.349	149.142	148.533	149.902	146.859
	A-02-02-01-003-001_PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA							
2	Brocha Cerda Mona Profesional De 6" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	20	20.263	8.017	7.985	8.058	7.895
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5", Cerda China Negra, Mango De Madera.	UNIDAD	10	27.829	11.420	11.374	11.479	11.246
2,2	Brocha Para Pintura De Pared, De 6", Con Cerda China Negra, Con Mango De Madera	UNIDAD	5	25.329	20.689	20.605	20.795	20.373
2,3	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	10	13.395	5.475	5.453	5.503	5.391
2,4	Brocha 4" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	14	18.587	8.877	8.842	8.923	8.742
2,5	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	7	10.587	10.454	10.412	10.508	10.295
2,6	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	UNIDAD	18	10.280	4.263	4.245	4.284	4.197
2,7	Brocha Cerda Mona Profesional De 4" Mango De Pasta	UNIDAD	19	19.626	6.678	6.651	6.713	6.576
2,8	Brocha Cerda Mona Profesional De 5" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	24	20.263	8.361	8.326	8.403	8.232
2,9	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	24	25.857	11.282	11.237	11.340	11.110
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	24	28.557	16.079	16.014	16.162	15.834
2,11	Brochas De 6" Cerda Mango Plastico	UNIDAD	7	39.356	45.732	45.545	45.965	45.032
2,12	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	24	13.395	5.600	5.577	5.628	5.514
2,13	Rodillo De Esponja Poliester De 90Mm X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes.	UNIDAD	24	20.613	6.106	6.081	6.138	6.013
2,14	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	24	9.242	3.563	3.548	3.580	3.508

	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							
3	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	2	50.364	23.757	23.660	23.878	23.394
3,1	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	8	39.356	40.559	40.394	40.766	39.938
3,2	Pintura Epoxica Antibacterial Tipo 1 Color Blanco	GAL	5	80.893	93.998	93.614	94.477	92.559
3,3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	8	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
3,4	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	5	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							
4	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	15	74.870	45.622	45.436	45.855	44.924
4,1	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1 1/4" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UNIDAD	15	33.580	28.023	27.909	28.166	27.594
4,2	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	22	50.616	54.842	54.618	55.122	54.002
4,3	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 3 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	M	66	12.600	14.641	14.581	14.715	14.417
4,4	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UNIDAD	25	7.165	8.325	8.292	8.368	8.198
4,5	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	15	14.433	3.280	3.267	3.297	3.230
	A-02-02-01-003-007_VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							
5	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UNIDAD	8	25.857	30.659	30.199	30.199	29.586
5,1	Limahoya Lisa Teja L=3.05 M. O .. Color Verde, Azul O Rojo Según Diseño.	UNIDAD	2	23.780	18.340	18.065	18.065	17.698
5,2	Teja Caballete De Eternit Lateral De 1,40 Mts	UNIDAD	31	40.187	45.522	44.839	44.839	43.929
5,3	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	UNIDAD	344	30.519	36.187	35.644	35.644	34.920
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
6	Bisagra 3X3"	UNIDAD	25	6.218	5.880	5.739	5.792	5.674
6,1	Cerraduras Para Puertas; Chapa Para Puertas	UNIDAD	11	20.263	24.026	23.450	23.666	23.185
6,2	Platina Acero De 4" X 1/4" x 6mts largo	UNIDAD	3	61.215	29.503	28.795	29.060	28.470
6,3	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	31	1.013	1.201	1.172	1.183	1.159
6,4	Tornillo De Acero Galvanizado 1/2"X1 1/2". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas.	UNIDAD	11	1.013	892	871	879	861
6,5	Tubo Acero Galvanizado Presion 2" - Calibre 40 Astm A53 -	M	49	50.658	60.065	58.624	59.164	57.963
	A-02-02-01-004-006_MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							
7	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	UNIDAD	2	25.960	30.781	30.042	30.319	29.704
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	12	8.099	3.547	3.462	3.494	3.423
7,2	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	30	6.833	3.373	3.292	3.322	3.255
7,3	Bombillo Led De 20 W Luz Blanca	UNIDAD	59	7.268	6.469	6.314	6.372	6.243
7,4	Bombillo Led 10W	UNIDAD	15	6.604	7.830	7.642	7.713	7.556
7,5	Bombillo Led De 40 W	UNIDAD	21	15.742	11.726	11.445	11.550	11.316
7,6	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	UNIDAD	14	13.171	9.294	9.071	9.155	8.969
7,7	Breaker Eléctrico De 50 Amp. Presentación: Unidad.	UNIDAD	7	13.171	9.700	9.467	9.555	9.361
7,8	Ojo De Wey (Bombillo) Led 10 W	UNIDAD	7	13.042	9.841	9.605	9.693	9.497
	TOTAL		**1.156**	**1.728.613**	**1.633.360**	**1.621.002**	**1.634.763**	**1.601.570**

				OC-195196 DE 2026	COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	COTIZACION No. 4
ITEM_PLAN	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**U/MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIOS HISTORICO INDEXADOS**	**VR UNIT ACTUALIZADO**	**VR UNIT ACTUALIZADO**	**VR UNIT ACTUALIZADO**	**VR UNIT ACTUALIZADO**
	PROYECCION: ARAUCA_BITAP (BR18).							
	A-02-02-01-001-005_PIEDRA, ARENA Y ARCILLA							
1.1	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	1	115.888		110.696	111.717	109.448
1.4	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	2	20.935		24.227	24.450	23.954
1,1	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	1	72.374	84.098	83.755	84.527	82.811
	A-02-02-01-003-001_PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA							
2	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	7	25.857	19.042	18.965	19.140	18.751
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	3	28.557	33.183	33.047	33.352	32.675
2,3	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	3			25.797	26.035	25.506
2,2	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	5	13.395	4.860	4.840	4.885	4.785
2,3	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	5	9.242	3.123	3.110	3.138	3.074

2	Brocha Cerda Mona Profesional De 6" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	1	20.263	8.017	7.985	8.058	7.895
2,9	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	5	25.857	11.282	11.237	11.340	11.110
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							
3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	1	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
3,1	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	7	236.678	275.020	273.897	276.423	270.811
3,2	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	2	50.658	58.865	58.624	59.164	57.963
3,3	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	3	13.385	15.553		15.632	15.315
3,11	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	20	17.642	15.649	15.585	15.728	15.409
3,12	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	2	65.317	57.946	57.710	58.242	57.059
3,13	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	3	72.586	84.345	84.001	84.775	83.054
3,14	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	2	72.586	84.345	84.001	84.775	83.054
3,15	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	1	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
3,16	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	5	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
3,6	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	4	129.803	66.972	66.699	67.314	65.947
3,8	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios (BLANCO)	GAL	2	82.970	96.411	96.018	96.903	94.935
3,9	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	2	50.364	21.673	21.585	21.784	21.342
3,1	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	1	72.586	134.779	187.921	189.654	185.803
3,3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	2	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
3,4	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	5	212.762	247.230	246.220	248.490	243.445
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							
4,6	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	50		587	585	590	578
4,7	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	30	18.587	11.669	11.621	11.728	11.490
4,13	Ducha 1" puldas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	44		121.154	120.659	121.772	119.299
4,15	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	30	4.413	2.914	2.903	2.929	2.870
4,18	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	10	5.036	5.852	5.828	5.882	5.763
4,21	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	30	14.433	8.791	8.755	8.835	8.656
4,22	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	1	5.088	3.875	3.859	3.895	3.816
4,23	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	2	202.630	235.456	234.495	236.658	231.852
4	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	80	387	253	253	255	250
4,4	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	20	1.297	1.507	1.501	1.515	1.484
4,5	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tubería Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	60	497	419	417	421	412
4,13	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	10	546	634	632	638	625
4,2	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	1	685	796	793	800	784
4,21	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	1	292	339	338	341	334
4,22	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	7	3.849	4.472	4.454	4.495	4.404
4,3	UNION 4" PARA TUBERIA PVC SANITARIA	UNIDAD	1		4.008	3.992	4.029	3.947
4,4	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UNIDAD	80	7.165	8.325	8.292	8.368	8.198
	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							
5	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	10	53.271	46.648	46.458	46.886	45.934
5,1	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	150	1.682	1.206	1.201	1.213	1.188
5,3	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	1	11.422	13.273	13.218	13.340	13.070
5,5	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	5	1.443	1.342	1.337	1.349	1.322
5,6	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	5	1.350	1.307	1.301	1.313	1.286
5,13	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	40	1.921	1.429	1.423	1.436	1.407
5,14	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	5	1.443	1.344	1.338	1.350	1.323
5,16	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	14		349.860	696.864	703.290	689.010
5,17	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	60		23.301	23.206	23.420	22.945
5,18	Orinal para baño; (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm	UNIDAD	18			190.756	192.515	188.606

	Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe							
5,20	Sanitario Redondo Single Blanco ;Tipo : Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	22			208.164	210.084	205.818
5	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	5	48.806	57.869	56.481	57.001	55.844
5,4	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	5	1.443	1.099	1.073	1.083	1.061
5,5	BALDOSA CERÁMICA BLANCA PARA PARED, de dimensiones aproximadas 30 × 60 cm, fabricada en material cerámico esmaltado, de primera calidad, color blanco uniforme, superficie lisa y acabado mate	M2	25		54.144	52.845	53.332	52.249
5,7	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, COLOR BLANCO, TEXTURIZADA Y ANTIDESLIZANTE, DE DIMENSIONES 30 × 30 cm, DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DESGASTE Y MANCHAS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. APTA PARA INSTALACIÓN EN LAVADEROS Y ÁREAS HÚMEDAS.	M2	8		43.111	42.076	42.464	41.602
5	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UNIDAD	5	25.857	30.659	30.199	30.199	29.586
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
6	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	2			6.510	6.570	6.437
6,15	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	10	8.255	7.539	7.508	7.578	7.424
6,35	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	2	25.701	19.234	19.156	19.333	18.940
6,36	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	2	21.703	14.205	14.147	14.278	13.988
6,6	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	2	51.818		26.279	26.521	25.983
6,7	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	3	44.548		27.904	28.161	27.589
6,8	Espátula 4 Pulgadas Acero Carbono 0.50 Cabo Amarillo	UNIDAD	4	14.018	2.549	2.488	2.511	2.460
6,9	Pica de hierro con cabo de madera de 5 lbs	UNIDAD	2	74.662	30.080	29.358	29.629	29.027
6,12	Broca de 3/8" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3		22.018	21.490	21.688	21.247
6,13	Broca de 1/2" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3		5.893	5.752	5.805	5.687
	A-02-02-01-004-006_MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							
7,1	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	5		8.525	8.490	8.569	8.395
7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	2	10.132	12.013	11.771	11.862	11.660
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	15	8.099	3.179	3.115	3.139	3.086
7	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	UNIDAD	1	25.960	30.781	30.042	30.319	29.704
7,5	Bombillo Led De 40 W	UNIDAD	15	15.742	11.726	11.445	11.550	11.316
7,6	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	UNIDAD	2	13.171	9.294	9.071	9.155	8.969
	TOTAL		**1.003**	**2.988.103**	**3.525.991**	**4.512.638**	**4.569.582**	**4.476.848**

CRITERIOS, PROYECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA.

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador, de las cotizaciones recibidas por la plataforma SECOP II y Correo electrónico de la entidad, teniendo en cuenta que fueron las más favorables para la entidad, tomando como referencia el valor unitario (incluido IVA y otros gravámenes) presentado en las diferentes cotizaciones, tal como lo indica la solicitud de cotización, posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, mediana, promedio, desviación estándar y mínimo o menor valor.

Cuando el porcentaje de dispersión sea inferior al 30% se tomara el menor precio teniendo en cuenta que la diferencia de un precio a otro es muy mínima, ahora si esta supere y este en el rango de 31% al 70% tomamos el promedio y si este supera este rango, se tomara el histórico más el incremento del IPC de acuerdo a la tabla establecida por el DANE, en el

evento que no exista histórico se pasara una nueva cotización de los ítems que superan el 71%, si este rango continua elevado igual o superior al 71% se verificaran los ítems con una entidad con iguales características (Fuerza Aérea o Policía Nacional) en la jurisdicción sean de modo convocado o adjudicado, de no mejoran el rango se pondrá en consideración del comité de adquisiciones para la viabilidad del ítems de ser positiva se tomara el valor promedio y si es negativa se retirara el ítems del plan, es de aclarar que este procedimiento alarga los tiempos del proceso en su estructuración.

Con este análisis se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los bienes o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Luego del primer análisis, de verificar las cotizaciones y la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones, para ello el comité económico realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

- **MENOR VALOR**
- **PROMEDIO**
- **VALOR MAXIMO**

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del **VALOR DE REFERENCIA**, se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 30% se establece como criterio el **MENOR VALOR**.
- Cuando la dispersión de los datos se encuentre entre un rango del 31% al 70% se establece como criterio el **VALOR PROMEDIO**.

- Cuando la dispersión de los datos persista y sea superior al 71% se establece como criterio el **VALOR HISTORICO MAS EL INCREMENTO DEL IPC**.

CONCLUSION DEL ANALISIS:

Como se puede evidenciar en el análisis, la mejor cotización corresponde a las recibidas en la plataforma SECOP II y correo, las cuales permite un cubrimiento mayor de las necesidades presentadas por las diferentes unidades beneficiarias del presupuesto, establecer unos tiempos de entrega mas reducidos, en busca de dar mayor valor a los recursos públicos.

La métrica utilizada para el cálculo de los precios de referencia será bajo el menor valor y el valor promedio, considerando con este análisis da pluralidad al proceso de selección en cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el precio de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable, así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

CENACYOP

Se presentan algunas diferencias frente a los bienes cotizados a adquirir en los tres departamentos, debido a la distancia frente a la capital del país, el orden público en estos municipios, la abstención de los proveedores de contratar con la fuerza pública y el estado de las vías en las regiones.

Además, dentro del análisis de precios económicos se deja constancia que los valores reflejados y los precios establecidos como techo esta incluidos todos los costos directos e indirectos que el contratista deberá tener en cuenta para realizar la entrega, teniendo en cuenta de esta manera la disposición del estatuto tributario tarifa del impuesto sobre las ventas.

De esta forma se logró establecer un valor razonable y acorde con la realidad del mercado en donde se estableció como precio estimado por ítem el siguiente:

PROYECCION: YOPAL CASANARE_BITER Y GLMGDC (BR16).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT.	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
	PROYECCION: YOPAL CASANARE_BITER Y GLMGDC (BR16). BITER16_1_BITER16_2_GLMGDC.							0			
	A-02-02-01-001-005_PIEDRA, ARENA Y ARCILLA							0			
1	Arena De Rio	M3	158	90.771	114.642	81.937	15928,96	18	81.937,00	12.946.046,00	MENOR VALOR
1.1	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	148	111.937	115.888	109.448	2792,58	2	109.448,00	16.198.304,00	MENOR VALOR
1.2	Gravilla De Rio	M3	7	106.411	118.381	101.336	8026,09	8	101.336,00	709.352,00	MENOR VALOR
1.3	Piedra: Material pétreo natural grande para, drenajes, rellenos y como agregado para estructuras de concreto.	M3	6	208.916	210.987	206.703	2145,57	1	206.703,00	1.240.218,00	MENOR VALOR
1.4	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	22	23.391	24.450	20.935	1650,32	7	20.935,00	460.570,00	MENOR VALOR
1.5	Arena De Concreto * Bulto X 50 Kg	UNIDAD	20	14.861	18.069	13.894	1795,99	12	13.894,00	277.880,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-001_PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		0					0			
2	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	8	20.351	25.857	18.751	3081,18	15	18.751,00	150.008,00	MENOR VALOR
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	8	32.163	33.352	28.557	2031,25	6	28.557,00	228.456,00	MENOR VALOR
2,2	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	10	10.424	13.395	9.567	1662,50	16	9.567,00	95.670,00	MENOR VALOR
2,3	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	60	25.779	26.035	25.506	264,75	1	25.506,00	1.530.360,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		0					0			
3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	7	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	1.489.334,00	MENOR VALOR
3,1	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	4	266.566	276.423	236.678	16834,97	6	236.678,00	946.712,00	MENOR VALOR
3,2	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	15	57.055	59.164	50.658	3603,35	6	50.658,00	759.870,00	MENOR VALOR
3,3	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	18	14.971	15.632	13.385	1066,31	7	13.385,00	240.930,00	MENOR VALOR
3,4	Sellador o imprimante: Producto que sella la superficie y mejora la adherencia y uniformidad de la pintura. Por galon	GAL	2	198.268	199.993	195.933	1726,89	1	195.933,00	391.866,00	MENOR VALOR
3,5	Graniplast: Revestimiento acrílico texturizado para muros interiores y exteriores, resistente a la humedad, la abrasión y la intemperie. Cuñete de 5 galones	CUÑETE	37	211.412	213.252	208.922	1841,29	1	208.922,00	7.730.114,00	MENOR VALOR
3,6	Masilla Para Juntas En Placas De Drywall Cuñete	UNIDAD	4	50.749	52.493	45.587	2912,45	6	45.587,00	182.348,00	MENOR VALOR
3,7	Pintura En Aceite Color Amarillo	GAL	20	81.752	84.775	72.586	5163,04	6	72.586,00	1.451.720,00	MENOR VALOR
3,8	Pintura De Aceite Cualquier Color Brillante X Galón (ROJO)	UNIDAD	20	81.752	84.775	72.586	5163,04	6	72.586,00	1.451.720,00	MENOR VALOR

3,9	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquidico A Base Aceite, (Gris) Con Acabado Brillante.	GAL	5	100.980	101.859	99.791	879,46	1	99.791,00	498.955,00	MENOR VALOR
3,1	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentacion X Cuñete	UNIDAD	4	95.873	97.447	92.939	1794,46	2	92.939,00	371.756,00	MENOR VALOR
3,11	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	170	16.003	17.642	15.409	923,99	6	15.409,00	2.619.530,00	MENOR VALOR
3,12	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	3	59.255	65.317	57.059	3416,65	6	57.059,00	171.177,00	MENOR VALOR
3,13	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	3	81.752	84.775	72.586	5163,04	6	72.586,00	217.758,00	MENOR VALOR
3,14	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	4	81.752	84.775	72.586	5163,04	6	72.586,00	290.344,00	MENOR VALOR
3,15	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	6	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	1.276.572,00	MENOR VALOR
3,16	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	3	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	638.286,00	MENOR VALOR
3,17	Silicona Blanca Cocina 300ml;Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Ancho : 5 cm •Alto : 23 cm •Tipo de silicona : Silicona Baño Cocina •Antimoho : Si	UNIDAD	30	24.960	25.178	24.666	217,36	1	24.666,00	739.980,00	MENOR VALOR
3,18	Silicona Multiuso Universal Antihongo Transparente 280ml; Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : Silicona Multiuso Universal Antihongo Sika Transp. 280ml •Ancho : 4.5 cm •Alto : 22 cm •Tipo de silicona : Silicona Multiuso	UNIDAD	30	17.932	18.089	17.721	156,14	1	17.721,00	531.630,00	MENOR VALOR
3,19	Yeso Blanco 25 Kg	UNIDAD	3	37.308	38.688	33.125	2356,26	6	33.125,00	99.375,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		**0**					**0**			
4	Tubo Conduit Pvc 1 _1/2" x 3 mts de largo	UNIDAD	80	31.567	31.842	31.196	274,90	1	31.196,00	2.495.680,00	MENOR VALOR
4,1	Caja octogonal de 100 x 100 x 47 mm (equivalente comercial de 4" x 4" x 1 1/2" pulgadas) es el elemento estándar en Colombia para alojar empalmes, derivaciones y conexiones de iluminación. Dependiendo del tipo de instalación (embebida en mampostería o expuesta a la intemperie/tráfico pesado),	UNIDAD	23	3.380	3.409	3.340	29,40	1	3.340,00	76.820,00	MENOR VALOR
4,2	Caja Sencilla En Pvc Para Punto Electrico De 103 X 60 X 45 Mm	UNIDAD	53	1.214	1.547	1.117	186,32	15	1.117,00	59.201,00	MENOR VALOR
4,3	Curva Conduit Pvc 1/2" (curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1/2 pulgada, la opción técnica y reglamentaria)	UNIDAD	100	651	770	614	66,75	10	614,00	61.400,00	MENOR VALOR
4,4	curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1 pulgada, la opción técnica y reglamentaria	UNIDAD	21	3.859	3.893	3.814	33,68	1	3.814,00	80.094,00	MENOR VALOR
4,5	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1".Para fijar tuberías eléctricas de 1 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	12	822	829	813	7,10	1	813,00	9.756,00	MENOR VALOR
4,6	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	80	585	590	578	5,05	1	578,00	46.240,00	MENOR VALOR
4,7	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	10	13.019	18.587	11.490	3113,86	24	11.490,00	114.900,00	MENOR VALOR
4,8	Cinta para juntas: Banda de papel o fibra utilizada para reforzar las uniones entre placas de drywall y evitar fisuras. Rollo de 20 metros	UNIDAD	25	4.778	4.820	4.722	41,69	1	4.722,00	118.050,00	MENOR VALOR
4,9	Roseta Bombillo Estándar (roseta plástica para bombillos (conocida técnicamente como portalámparas o plafón de sobreponer) es el accesorio eléctrico final que se instala directamente sobre las cajas octagonales de 100 x 100 mm)	UNIDAD	18	2.783	2.907	2.719	72,31	3	2.719,00	48.942,00	MENOR VALOR
4,1	Tapa PVC de 2" (lisa): Accesorio fabricado en policloruro de vinilo (PVC) que permite sellar o cerrar el extremo de una tubería de 2 pulgadas, evitando fugas y el ingreso de contaminantes.	UNIDAD	137	7.066	7.127	6.983	61,53	1	6.983,00	956.671,00	MENOR VALOR
4,12	Teja Arquitectonica Tj Verde 1.01X6m Cal 31 0.25mm : Lámina metálica galvanizada y prepintada, perfilada para cubiertas, que ofrece resistencia a la corrosión, buena capacidad estructural y larga vida útil	UNIDAD	225	107.427	108.362	106.162	935,62	1	106.162,00	23.886.450,00	MENOR VALOR
4,13	Ducha 1" puldas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	5	120.721	121.772	119.299	1051,49	1	119.299,00	596.495,00	MENOR VALOR
4,14	Cinta Aislante Negra 3/4X10Mts	UNIDAD	7	4.160	5.015	3.900	479,01	12	3.900,00	27.300,00	MENOR VALOR
4,15	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	9	3.206	4.413	2.870	675,30	21	2.870,00	25.830,00	MENOR VALOR
4,16	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	56	771	800	685	48,75	6	685,00	38.360,00	MENOR VALOR
4,17	Lamina Pvc Perfil Cielo Raso Color Blanco Marfil de 6 x 25	UNIDAD	400	36.136	41.530	34.378	3026,68	8	34.378,00	13.751.200,00	MENOR VALOR
4,18	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	38	5.672	5.882	5.036	358,26	6	5.036,00	191.368,00	MENOR VALOR
4,19	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada	UNIDAD	1	20.305	23.780	19.207	1947,91	10	19.207,00	19.207,00	MENOR VALOR

CENACYOP

4,2	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	44	65.222	74.870	62.071	5413,94	8	62.071,00	2.731.124,00	MENOR VALOR
4,21	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	33	9.894	14.433	8.656	2538,43	26	8.656,00	285.648,00	MENOR VALOR
4,22	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	15	4.106	5.088	3.816	549,52	13	3.816,00	57.240,00	MENOR VALOR
4,23	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	4	228.218	236.658	202.630	14413,10	6	202.630,00	810.520,00	MENOR VALOR
4,24	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	80	229.022	278.818	214.023	27884,93	12	214.023,00	17.121.840,00	MENOR VALOR
4,25	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5	UNIDAD	5	11.989	12.413	10.722	714,28	6	10.722,00	53.610,00	MENOR VALOR
4,26	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	90	12.858	16.208	11.878	1875,40	15	11.878,00	1.069.020,00	MENOR VALOR
4,27	Caballete Verde 0.40X1.07M 2Mm Klar Upvc;Tipo Accesorios teja upvc Más detalles; Garantía; 10 años Características; caballete 5 crestas para teja upvc	UNIDAD	21	33.016	33.303	32.627	287,63	1	32.627,00	685.167,00	MENOR VALOR
4,28	Union De Reparación En Pvc De 4"	UNIDAD	10	1.141	1.183	1.013	72,02	6	1.013,00	10.130,00	MENOR VALOR
4,29	lamina acrilico; Dimensiones 180 × 003 × 120 cm, Medida Divibaño y Techo 1.20 x 1.80 m -Texturas Divibaño y Techo; Acanalada, Arabesco, Cristal de Hielo, Espumas, Rombos -Colores Lámina Ajover: Azul, Cobre, Cristal, Humo, Opal, Verde	UNIDAD	5	142.671	143.912	140.990	1242,61	1	140.990,00	704.950,00	MENOR VALOR
4,3	Unión En H De Pvc Cielo Raso 2.90mt Color Blanco;Tipo : Accesorios para cielo raso •Ancho : 30 mm •Largo : 2.9 m •Espesor : 30 mm •Material de la moldura : PVC	UNIDAD	480	10.370	10.461	10.248	90,34	1	10.248,00	4.919.040,00	MENOR VALOR
4,31	Perfil Perimetral Corniza PVC 10 mm x 5 Mts Blanco; PAQUTE X 50 •Espesor : 10 mm •Garantía : 1 año •País de Origen : Colombia	UNIDAD	5	2.445.517	2.466.804	2.416.717	21299,36	1	2.416.717,00	12.083.585,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-007_VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		**0**					**0**			
5	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	1649	47.839	53.271	45.934	3056,36	6	45.934,00	75.745.166,00	MENOR VALOR
5,1	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	22313	1.298	1.682	1.188	214,79	17	1.188,00	26.507.844,00	MENOR VALOR
5,2	Boquilla: en presentacion de 5 kg. Mortero cementicio pigmentado utilizado para sellar las juntas entre baldosas, evitando filtraciones y mejorando el acabado.	caja 5 kg	33	29.812	30.072	29.461	259,60	1	29.461,00	972.213,00	MENOR VALOR
5,3	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	10	12.865	13.340	11.422	812,54	6	11.422,00	114.220,00	MENOR VALOR
5,4	Placa De Yeso St 1/2Pg 1.22X2.44m 12.7mm: Panel compuesto por un núcleo de yeso revestido con cartón especial, utilizado para la construcción de muros y cielos rasos en sistema drywall.	UNIDAD	45	48.881	49.306	48.305	425,66	1	48.305,00	2.173.725,00	MENOR VALOR
5,5	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	20	1.359	1.443	1.322	48,02	4	1.322,00	26.440,00	MENOR VALOR
5,6	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	10	1.311	1.350	1.286	23,53	2	1.286,00	12.860,00	MENOR VALOR
5,7	combo sanitario: Conjunto compuesto por sanitario, tanque, asiento, lavamanos, porta jabon, porta toalla, porta papel y accesorios y griferia necesarios para su instalación y funcionamiento.	UNIDAD	2	1.024.044	1.032.958	1.011.984	8918,92	1	1.011.984,00	2.023.968,00	MENOR VALOR
5,8	PISO Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos exteriores y antideslizante color negro	M2	150	55.323	55.804	54.671	481,80	1	54.671,00	8.200.650,00	MENOR VALOR
5,9	Piso Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos interiores.	M2	248	40.672	41.026	40.193	354,27	1	40.193,00	9.967.864,00	MENOR VALOR
5,1	Pared Cerámica 25X40 cm: Revestimiento cerámico para muros interiores, resistente a la humedad, de fácil limpieza y utilizado principalmente en baños, cocinas y zonas húmedas.	M2	113	42.124	42.491	41.628	366,82	1	41.628,00	4.703.964,00	MENOR VALOR
5,11	poste de concreto para cerramiento 2.00 mts x 5 Unidades	UNIDAD	100	151.054	152.369	149.275	1315,62	1	149.275,00	14.927.500,00	MENOR VALOR
5,12	Lavadero en granito 80 X 60 X 50: Lavadero con alberca prefabricado elaborado en concreto recubierto con granito pulido, resistente al desgaste, la humedad y productos de limpieza	UNIDAD	5	261.575	263.852	258.495	2278,24	1	258.495,00	1.292.475,00	MENOR VALOR
5,13	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	1500	1.523	1.921	1.407	222,60	15	1.407,00	2.110.500,00	MENOR VALOR
5,14	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	10	1.360	1.443	1.323	47,58	3	1.323,00	13.230,00	MENOR VALOR
5,15	Piso baño Cerámico Beige 60x60 Cm Caja 1.8 m2; Tipo; Pisos cerámicos; Tipo de Calidad; Calidad 1; Tamaño Nominal; 600X600X8,3 mm; Tamaño Modular; M; Superficie; GL (Esmaltada); Tamaño de Fabricación (SW); 600+/-2mm X 600+/-2mm X 8,3+/-0,5mm Ancho; 60 cm; Largo: 60 cm; Espesor; 9	M2	130	44.607	44.995	44.081	388,53	1	44.081,00	5.730.530,00	MENOR VALOR

CENACYOP

	mm; Dimensiones; 60 x 60 cm; Peso; 30 kg; Ancho aproximado; Menor o igual a 75 cm Tipo de losa; Cerámica tipo cementicia; Tipo de borde; No Rectificado: Uso de revestimiento; Piso y muro; Color; Beige; Color referencial; Beige; Apariencia; Cementicias/Rústicas; Cuenta con biselado; No; Cuenta con protección UV; No Unidades por empaque; 5 Compatible con suelo radiante; No Calidad; Primera Calidad; Acabado; Mate; Rendimiento por caja; 1.8 m2; Absorción de Agua; 6% menor Eb menor =10% ; Caras por empaque; 2; Esmaltado; Esmaltado; Resistencia al tráfico; Tráfico Comercial General; Caras por proyecto; 2; Textura de superficie; Lisa; Resistencia al desgaste; PEI V (Tránsito muy alto) Forma; Cuadrada; Resistencia a la humedad: Alta; Coeficiente de fricción DCOF; Interior húmedo plus mayor o igual a 0,50 wet Ambiente; Interior, Exterior, Exterior protegido; Dilatación de junta; 3 mm; Estilo deco; Urbano Industrial; Normas de Fabricación; NTC 919; Producto Empacado; Dimensiones producto empacado 61x61x10 cm; Más detalles; Características; Diseño clasico, cementicio, trafico 5, coeficiente friccion 2; excelente todo ambiente interior o exterior, altisima resistencia al deslizamiento, wet plus										
5,16	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	25	609.756	703.290	349.860	173362,38	28	349.860,00	8.746.500,00	MENOR VALOR
5,17	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	38	23.218	23.420	22.945	202,21	1	22.945,00	871.910,00	MENOR VALOR
5,18	Orinal para baño; (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe	UNIDAD	2	190.626	192.515	188.606	1957,72	1	188.606,00	377.212,00	MENOR VALOR
5,19	Porta Rollo Porcelana Blanco; Alto: 4.5 cmMaterial: PorcelanaUso; HogarTérminos Garantía; Aplican términos y condiciones, se sugiere tener presente el correcto uso e instalación para conservar la garantía.Ancho; 4.5 cmLargo; 20 cmGarantía Producto; 6 mesesIncluye; Porta RolloColor; Blanco	UNIDAD	22	18.468	18.629	18.251	160,79	1	18.251,00	401.522,00	MENOR VALOR
5,20	Sanitario Redondo Single Blanco ;Tipo : Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	14	208.022	210.084	205.818	2136,38	1	205.818,00	2.881.452,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		**0**					**0**			
6	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	1360	6.505	6.570	6.437	66,81	1	6.437,00	8.754.320,00	MENOR VALOR
6,1	Alambre galvanizado calibre 10,5: Alambre fabricado en acero de bajo carbono, con recubrimiento de zinc que lo protege de la oxidación. Se utiliza para amarres, tensores y con excelente propiedades para la configuracion de malla eslabonada para cerramientos.	KG	5000	6.384	6.447	6.316	65,56	1	6.316,00	31.580.000,00	MENOR VALOR
6,2	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	3572	17.448	17.645	17.198	196,20	1	17.198,00	61.431.256,00	MENOR VALOR
6,3	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	140	31.556	32.309	30.247	912,94	3	30.247,00	4.234.580,00	MENOR VALOR
6,4	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	3336	9.632	10.249	9.327	418,75	4	9.327,00	31.114.872,00	MENOR VALOR
6,5	Platina de 6 metros X 1/2 pulg X 1/8 Pulg: fabricado en hierro, platina lisa utilizada para cerramienrtos. Con peso aprox 0,110 kg por metro.	UNIDAD	600	24.636	24.880	24.375	253,01	1	24.375,00	14.625.000,00	MENOR VALOR
6,6	Tubo cuadrado estructural de 100 mm x 100 mm en calibre 14 (espesor de 2.0 mm) por 6 metros de largo Dimensiones de sección: 100 x 100 mm (Equivalente a 4" x 4" pulgadas).Espesor: 2.0 mm (Correspondiente al Calibre 14 estándar).Longitud por tramo: 6 metros.Peso aproximado por tubo: 37.3 kg por tramo de 6 metros.Calidad del acero: Acero estructural HR Grado 50 bajo norma técnica NTC 4526	UNIDAD	120	227.087	229.064	224.413	1977,76	1	224.413,00	26.929.560,00	MENOR VALOR
6,7	tubo rectangular de acero de 100 mm x 40 mm (denominado comercialmente 10x4 cm), con un espesor de 1.5 mm y 6 metros de longitud.Dimensiones: 100 mm de base por 40 mm de altura.Espesor del acero: 1.5 mm.Longitud del tramo: 6 metros.Peso	UNIDAD	130	162.829	164.247	160.912	1418,19	1	160.912,00	20.918.560,00	MENOR VALOR

CENACYOP

	estimado: Aproximadamente 19.5 kg por cada tubo de 6 metros.Tipo de acero: Acero al carbono laminado, ideal para dobleces óptimos y soldabilidad de alta adherencia.										
6,8	Tubo galvanizado de 2" calibre 16 x 6 metros: tubo de acero al carbono recubierta con zinc (galvanizado) para evitar la corrosión. Tiene un diámetro externo aproximado de 2" (50.8 mm) y un espesor de pared de calibre 16 (1.5 mm).	UNIDAD	750	185.051	186.661	182.871	1611,69	1	182.871,00	137.153.250,00	MENOR VALOR
6,9	Concertina 10 m (30 cm de diámetro, 67 espiras): Barrera de seguridad fabricada con cinta de acero galvanizado provista de cuchillas y un núcleo de alambre de acero de alta resistencia.	UNIDAD	175	115.041	116.043	113.687	1001,96	1	113.687,00	19.895.225,00	MENOR VALOR
6,1	Ángulo de acero 1" × 1/8" x 6 metros : Perfil estructural laminado en forma de "L", fabricado en acero al carbono. Se emplea en refuerzos, soportes y estructuras metálicas.	UNIDAD	308	39.498	39.842	39.033	344,02	1	39.033,00	12.022.164,00	MENOR VALOR
6,11	Guaya: Guaya de Acero 3/32" Recubierta Pvc de 500 M. Carga 360 kg	ROLLO	5	4.275	4.312	4.225	37,17	1	4.225,00	21.125,00	MENOR VALOR
6,12	Puntilla Con Cabeza 2 Pulgadas En Hierro Caja Por 500 Gr	UNIDAD	14	5.134	6.220	4.806	607,90	12	4.806,00	67.284,00	MENOR VALOR
6,13	TORNILLO DE 1/4" CON UNA LONGITUD DE 2" PULGADA PARA CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO: Tornillo de acero galvanizado con arandela metálica y sello de neopreno, diseñado para fijar cubiertas metálicas garantizando uniones seguras y evitando filtraciones de agua.	UNIDAD	1830	413	417	408	3,55	1	408,00	746.640,00	MENOR VALOR
6,14	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central, de 250x250 mm y espesor 12 mm, y montaje sobre 4 pernos de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 50 cm de longitud	UNIDAD	82	49.223	49.651	48.643	428,76	1	48.643,00	3.988.726,00	MENOR VALOR
6,15	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	48	7.661	8.255	7.424	337,10	4	7.424,00	356.352,00	MENOR VALOR
6,16	Disco Corte Pulidora De 4".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 4"	UNIDAD	40	5.784	5.834	5.716	50,41	1	5.716,00	228.640,00	MENOR VALOR
6,17	disco de corte de 14 pulgadas (355 mm) para tronzadora sensitiva es el estándar industrial en Colombia para realizar cortes rápidos y limpios en metales ferrosos. Su diseño de Centro Recto	UNIDAD	30	22.500	22.695	22.235	195,97	1	22.235,00	667.050,00	MENOR VALOR
6,18	disco de desbaste grueso para pulir" disco rígido de 1/4" de espesor, el disco flap desgasta el metal de forma rápida pero controlada, puliendo y desbastando al mismo tiempo	UNIDAD	20	12.235	12.341	12.090	106,56	1	12.090,00	241.800,00	MENOR VALOR
6,19	Soldadura electrodo E6013 de 3/32": Electrodo revestido compuesto por un núcleo de acero y un revestimiento mineral que facilita el arco eléctrico y protege el cordón de soldadura.	kg	131	20.712	20.892	20.468	180,38	1	20.468,00	2.681.308,00	MENOR VALOR
6,2	Puerta aluminio con estructura aluminio de dos naves 2,60 m x 2 m - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio y vidrio, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco, con chapa de incrustar pico de loro. con 3 visagras cada nave.	UNIDAD	1	1.620.568	1.634.674	1.601.483	14114,45	1	1.601.483,00	1.601.483,00	MENOR VALOR
6,21	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,94 - UN: Puerta de una hoja elaborada en aluminio resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	3	1.705.280	1.720.124	1.685.198	14852,26	1	1.685.198,00	5.055.594,00	MENOR VALOR
6,22	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,67 - UN: Puerta de aluminio de una hoja utilizada en espacios reducidos, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	2	987.730	996.328	976.098	8602,71	1	976.098,00	1.952.196,00	MENOR VALOR
6,23	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,71 - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio, adecuada para baños, oficinas o áreas de servicio, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	1	684.815	690.776	676.750	5964,43	1	676.750,00	676.750,00	MENOR VALOR
6,24	ventana en aluminio negro con vidrio de 4 mm ALTO 1,34 X ANCHO 2,84: Sistema de ventana fabricado en perfiles de aluminio con vidrio de 4 mm, resistente a la corrosión y con excelente iluminación natural.	UNIDAD	1	999.058	1.007.754	987.292	8701,41	1	987.292,00	987.292,00	MENOR VALOR
6,25	Perfil principal (canal portante): Perfil galvanizado que constituye la estructura principal de soporte para sistemas de cielo raso en drywall. 3 metros de largo	UNIDAD	45	13.865	13.986	13.702	120,71	1	13.702,00	616.590,00	MENOR VALOR
6,26	Perfil secundario (omega o furring): Perfil metálico galvanizado que sirve de apoyo para fijar las placas de yeso al sistema estructural. Por tres metros	UNIDAD	60	11.786	11.889	11.648	102,65	1	11.648,00	698.880,00	MENOR VALOR
6,27	Ángulo perimetral: Perfil metálico en forma de "L" instalado en el perímetro del cielo raso para soportar la estructura suspendida. Por 3 metros de largo	UNIDAD	25	9.086	9.165	8.979	79,15	1	8.979,00	224.475,00	MENOR VALOR

CENACYOP

6,28	Anclajes (chazos con tornillo tarugo): Elementos metálicos utilizados para fijar estructuras a concreto o mampostería, proporcionando estabilidad y resistencia. De un 1/4" con su tornillo de una pulgada	UNIDAD	250	840	847	830	7,28	1	830,00	207.500,00	MENOR VALOR
6,29	Lavaplatos completo: Conjunto conformado por lavaplatos, grifería, sifón y accesorios de instalación para el suministro y evacuación de agua. Acero Inoxidable 100x50 cm con Escurridor y Poceta Izquierda	UNIDAD	1	297.811	300.403	294.304	2593,75	1	294.304,00	294.304,00	MENOR VALOR
6,3	Rollos de alambre pua calibre 12.5 de 350 metros	UNIDAD	100	291.203	293.738	287.774	2536,33	1	287.774,00	28.777.400,00	MENOR VALOR
6,31	alambre dulce	KG	100	10.062	10.149	9.943	87,69	1	9.943,00	994.300,00	MENOR VALOR
6,32	Malla electrosoldada: 6 metros X 2,35 metros, con hueco de 15cm X 15cm	UNIDAD	30	80.159	80.857	79.215	698,17	1	79.215,00	2.376.450,00	MENOR VALOR
6,33	Tornillos para drywall de 1": Tornillos de acero fosfatado diseñados para fijar placas de yeso a perfiles metálicos o estructuras de madera	UNIDAD	2000	40	40	40	0,41	1	40,00	80.000,00	MENOR VALOR
6,34	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	UNIDAD	2	28.527	29.582	25.329	1801,67	6	25.329,00	50.658,00	MENOR VALOR
6,35	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	2	20.473	25.701	18.940	2926,10	14	18.940,00	37.880,00	MENOR VALOR
6,36	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	2	15.664	21.703	13.988	3377,43	22	13.988,00	27.976,00	MENOR VALOR
6,37	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	10	1.141	1.183	1.013	72,02	6	1.013,00	10.130,00	MENOR VALOR
6,38	Lamina Acero Galvanizada 120X240 Calibre 20	UNIDAD	3	210.802	218.597	187.167	13313,29	6	187.167,00	561.501,00	MENOR VALOR
6,39	Angulo 6M X 2 X 3/16 Pg;Tipo : Ángulos de ornamentación •Identificación de lote o colada de fabricación : Según el reglamento técnico que aplique, esta información esta visible en la etiqueta que se entrega con el producto.	UNIDAD	5	158.110	159.486	156.248	1377,11	1	156.248,00	781.240,00	MENOR VALOR
6,4	Omega 2-3/16X5/8Pg 0.35mm 2.44 m;Tipo : Perfiles metálicos drywall para cielo	UNIDAD	480	5.301	5.348	5.239	46,18	1	5.239,00	2.514.720,00	MENOR VALOR
6,41	Vigueta 1 1/2 X 3/4Pg 0.35mm 2.44 m; •Largo : 244 •Garantía : 1 año •Acabado : Brillante<multisep/>Mate<multisep/>Zincado <multisep/>Semibrillante •Características : Perfil rolado en frio Grado 80 para cielo rasos y revestimientos con PVC X 24 UNIDADES	UNIDAD	20	11.107	11.203	10.976	96,76	1	10.976,00	219.520,00	MENOR VALOR
6,42	Ángulo DE 0.35mm x 20mm x 30mm x 2.44m Tipo - Perfiles metálicos drywall para cielo - Medidas; 20mm x 30mm x 2440mm - Material; Acero galvanizado - Uso; Cielo rasos en PVC - Color; Gris - Espesor; 0.35mm +/- 0.02 X 50 UNIDADES	UNIDAD	10	7.690	7.757	7.599	66,93	1	7.599,00	75.990,00	MENOR VALOR
6,43	Tornillo Estructura Cielo Raso Pvc 7×7/16 * 100 Und; Medida 7 x 7/16 pulgadas Material Acero de alta resistencia Acabado Anticorrosivo Tipo Autoperforante Presentación Bolsa x 100 unidades	UNIDAD	10	7.324	7.387	7.237	63,71	1	7.237,00	72.370,00	MENOR VALOR
6,44	Tornillo Cabeza Lenteja Estructural Fibrocemento Pta Broca 8x1/2 500U; Tipo : Tornillos yeso cartón punta broca •Características : Punta Broca, Zincado, Hilo Fino •Tipo de cabeza : Plana •Diámetro : 0.160 pulgadas CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	10	19.299	19.468	19.072	168,05	1	19.072,00	190.720,00	MENOR VALOR
6,45	Clavo Acero Estriado Vertical 1Pg 35Und; Tipo : Clavos y Puntillas •Peso : 54 g •Tipo de cabeza : Plana •Tipo de clavo : Clavos para tabiquería CJA X 100	UNIDAD	10	17.932	18.089	17.721	156,14	1	17.721,00	177.210,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		**0**					**0**			
7	Cable cobre calibre 14 x 100 m negro: Conductor eléctrico de cobre con aislamiento termoplástico, utilizado en circuitos de iluminación.	UNIDAD	5	224.756	226.713	222.109	1957,59	1	222.109,00	1.110.545,00	MENOR VALOR
7,1	Cable cobre calibre 10 x 100 m rojo: Conductor de cobre de mayor capacidad de corriente, empleado en alimentadores y circuitos de potencia.	UNIDAD	5	477.593	481.750	471.968	4159,68	1	471.968,00	2.359.840,00	MENOR VALOR
7,2	Cable cobre calibre 12 x 100 m blanco: Conductor eléctrico utilizado en circuitos de tomacorrientes e instalaciones residenciales.	UNIDAD	5	301.656	304.281	298.103	2627,36	1	298.103,00	1.490.515,00	MENOR VALOR
7,3	Cable cobre calibre 12 x 100 m verde: Conductor utilizado como puesta a tierra para la protección de instalaciones eléctricas	UNIDAD	5	251.830	254.022	248.864	2193,33	1	248.864,00	1.244.320,00	MENOR VALOR

CENACYOP

7,4	Cable cobre calibre 12 x 100 m rojo: Conductor para circuitos eléctricos de fuerza o fase en instalaciones de baja tensión.	UNIDAD	5	251.830	254.022	248.864	2193,33	1	248.864,00	1.244.320,00	MENOR VALOR
7,5	Cable cobre calibre 12 x 100 m amarillo: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	5	251.830	254.022	248.864	2193,33	1	248.864,00	1.244.320,00	MENOR VALOR
7,6	Cable cobre calibre 4 x 100 m NEGRO: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	2	776.698	2.982.140	41.111	1470294,47	59	776.698,00	1.553.396,00	VALOR PROMEDIO
7,7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 25 Amperios 18 Circuitos, con espacio para un totalizador: Tablero con tapa, distribución eléctrica metálico con capacidad para alojar hasta 18 circuitos y espacio para interruptor totalizador.	UNIDAD	4	456.025	459.995	450.655	3971,75	1	450.655,00	1.802.620,00	MENOR VALOR
7,8	Totalizador trifasico A 63 Amperios: Interruptor principal que permite desconectar y proteger toda la instalación eléctrica trifásica	UNIDAD	4	537.415	542.093	531.086	4680,69	1	531.086,00	2.124.344,00	MENOR VALOR
7,9	Interruptores: Dispositivos eléctricos destinados a abrir o cerrar manualmente un circuito eléctrico. Blanco (INTERRUPTOR SENCILLO)	UNIDAD	24	7.048	7.110	6.965	61,35	1	6.965,00	167.160,00	MENOR VALOR
7,1	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	60	8.495	8.569	8.395	74,00	1	8.395,00	503.700,00	MENOR VALOR
7,11	Panel Led Empotrar o incrustar Circular, Luz Fría Diámetro interno: 27cm. Diámetro externo: 29.7cm Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz. De 24W - UN	UNIDAD	23	19.959	20.132	19.724	173,81	1	19.724,00	453.652,00	MENOR VALOR
7,12	Paflón LED Montaje de Incrustar 36W Cuadrado 60x60 cm Luz Neutra;Tipo : Plafones •Lote y/o fecha de fabricación : Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. •Potencia nominal : 36 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : LED PANEL SQ BL	UNIDAD	18	53.698	54.165	53.065	467,70	1	53.065,00	955.170,00	MENOR VALOR
7,13	Cable N14 100 M Lib/Halog Rojo;Este cable cuenta con una certificación RETIE que avala su calidad y seguridad, operando a un voltaje de 600 V y soportando temperaturas máximas de hasta 90 °C. Su calibre de 14AWG/2,5MM2 y su construcción de cobre de alta pureza aseguran una conductividad óptima. Además, su diseño libre de halógeno lo hace ideal para ambientes donde la seguridad es primordial, como lugares con alta concentración de personas, y es apto para ser instalado en bandejas porta cables.	UNIDAD	5	267.867	270.198	264.712	2333,03	1	264.712,00	1.323.560,00	MENOR VALOR
7,14	Driver para Panel Led 60X60 48W Kit X 10 Uds;immer No Tecnología ampolleta Led Alto 5.1 cm Ancho 4.5 cm Garantía Producto 60 meses Incluye bombillo/tubo No Profundidad 6.5 cm Color referencial Blanco Rosca Led integrado Voltaje 265 V Potencia máxima 60 W Cuenta con sensor No Material de la lámpara Plástico Tipo de lámpara fija Panel empotrado Cuenta con puertos USB No Compatible con Otro Fabricante Estilo deco Vintage Moderno Producto Empacado	UNIDAD	18	192.132	193.805	189.870	1673,33	1	189.870,00	3.417.660,00	MENOR VALOR

Teniendo en cuenta que la necesidad supera el valor asignado por rubros presupuestales, es necesario realizar ajuste a las cantidades y establecer la limitación.

PROYECCION: VICHADA (PRIMAVERA). BIAHE BR28.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT.	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
	PROYECCION: VICHADA (PRIMAVERA). BIAHE BR28. BIAHE.							**0**			
	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA							**0**			
1	Arena De Peña o arena amarilla	M3	5	97.060	105.919	93.729	5003,59	5	93.729,00	468.645,00	MENOR VALOR
1,1	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	9	81.513	84.527	72.374	5148,02	6	72.374,00	651.366,00	MENOR VALOR
1,2	Arena De Rio	M3	7	70.828	114.642	59.169	24497,17	35	70.828,00	495.796,00	VALOR PROMEDIO
1,3	GRANITO BLANCO DECORATIVO X 20 KG	BULTO	4	38.095	38.427	37.647	331,87	1	37.647,00	150.588,00	MENOR VALOR

1,4	GRANITO NEGRO N2 X 25 KG	BULTO	4	36.130	36.444	35.704	314,71	1	35.704,00	142.816,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-001_PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		**0**					**0**			
2	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	6	10.415	10.587	10.249	124,31	1	10.249,00	61.494,00	MENOR VALOR
2,1	Brocha 1 1/2" con mango en madera	UNIDAD	3	2.018	2.034	1.990	17,82	1	1.990,00	5.970,00	MENOR VALOR
2,2	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	5	6.553	13.395	4.785	3824,92	58	6.553,00	32.765,00	VALOR PROMEDIO
2,3	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	3	4.337	9.242	3.074	2741,87	59	4.337,00	13.011,00	VALOR PROMEDIO
2,4	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	20	21.722	21.911	21.466	189,12	1	21.466,00	429.320,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		**0**					**0**			
3	Pintura Superlavable Uso Interior Tipo 1 Diluxion En Agua Color Blanco Blanco	GALON	15	80.641	83.623	71.599	5092,94	6	71.599,00	1.073.985,00	MENOR VALOR
3,1	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	8	40.164	40.718	39.356	544,96	1	39.356,00	314.848,00	MENOR VALOR
3,2	Boquilla para ceramica negra x 5kg	UNIDAD	5	16.807	16.953	16.609	146,42	1	16.609,00	83.045,00	MENOR VALOR
3,3	Boquilla para ceramica super blanca x 5kg	UNIDAD	13	67.359	67.945	66.566	586,66	1	66.566,00	865.358,00	MENOR VALOR
3,4	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	55	12.769	17.642	11.415	2725,31	21	11.415,00	627.825,00	MENOR VALOR
3,5	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	1	47.292	65.317	42.281	10081,58	21	42.281,00	42.281,00	MENOR VALOR
3,6	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	3	79.347	129.803	65.947	28210,27	36	79.347,00	238.041,00	VALOR PROMEDIO
3,7	Sello baños y cocina blanco x 280 ml	UNIDAD	5	15.510	15.645	15.327	135,06	1	15.327,00	76.635,00	MENOR VALOR
3,8	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios (BLANCO)	GAL	30	93.448	96.903	82.970	5901,72	6	82.970,00	2.489.100,00	MENOR VALOR
3,9	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	14	27.350	50.364	21.342	12866,28	47	27.350,00	382.900,00	VALOR PROMEDIO
3,1	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	18	154.149	189.654	72.586	51065,60	33	154.149,00	2.774.682,00	VALOR PROMEDIO
3,11	Pintura Superlavable Uso Exterior Tipo 1 Diluible En Agua Color Blanco Almendra	GAL	30	80.641	83.623	71.599	5092,94	6	71.599,00	2.147.970,00	MENOR VALOR
3,12	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	4	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	851.048,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		**0**					**0**			
4	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	12	280	387	250	60,04	21	250,00	3.000,00	MENOR VALOR
4,1	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Adaptador Macho Alta Presion En Pvc Diametro 1/2"	UNIDAD	5	357	363	341	8,90	2	341,00	1.705,00	MENOR VALOR
4,2	REDUCTOR EN PVC DE 1" A 1/2"	UNIDAD	3	1.785	1.801	1.764	15,48	1	1.764,00	5.292,00	MENOR VALOR
4,3	Reductor En Pvc De 1 1/4" A 1"	UNIDAD	2	1.458	1.471	1.441	12,78	1	1.441,00	2.882,00	MENOR VALOR
4,4	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	4	1.461	1.515	1.297	92,20	6	1.297,00	5.188,00	MENOR VALOR
4,5	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	8	433	497	412	36,09	8	412,00	3.296,00	MENOR VALOR
4,6	Codo 45° PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	1	2.577	8.249	1.145	3170,68	59	2.577,00	2.577,00	VALOR PROMEDIO

4,7	Codo Sanitario En Pvc 90 X 2" C X C	UNIDAD	8	2.402	2.491	2.133	151,77	6	2.133,00	17.064,00	MENOR VALOR
4,8	Codo Sanitario En Pvc 90 X 4" C X C - (Accesorios Para Sanitario)	UNIDAD	3	4.266	8.515	3.166	2375,11	56	4.266,00	12.798,00	VALOR PROMEDIO
4,9	Conector Conduit ½	UNIDAD	5	309	311	305	2,65	1	305,00	1.525,00	MENOR VALOR
4,1	Union Pvc Conduit 1"	UNIDAD	15	1.571	1.585	1.553	13,67	1	1.553,00	23.295,00	MENOR VALOR
4,11	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada	UNIDAD	5	12.704	12.902	12.356	216,74	2	12.356,00	61.780,00	MENOR VALOR
4,12	T De Presión En Pvc De 1"	UNIDAD	5	790	1.013	726	124,86	16	726,00	3.630,00	MENOR VALOR
4,13	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	6	615	638	546	38,81	6	546,00	3.276,00	MENOR VALOR
4,14	Tee 4" Sanitaria En Pvc De 50 Psi	UNIDAD	2	9.983	10.070	9.865	86,95	1	9.865,00	19.730,00	MENOR VALOR
4,15	T De Presión En Pvc De 2"	UNIDAD	2	1.141	1.183	1.013	72,02	6	1.013,00	2.026,00	MENOR VALOR
4,16	Tubo De Presión En Pvc De 1" Por 6Mt	UNIDAD	3	30.203	30.466	29.847	263,09	1	29.847,00	89.541,00	MENOR VALOR
4,17	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	3	53.840	55.122	50.616	1848,81	3	50.616,00	151.848,00	MENOR VALOR
4,18	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 4 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	4	12.272	17.559	10.822	2956,56	24	10.822,00	43.288,00	MENOR VALOR
4,19	Tubo De Presión En Pvc De 1/2" Por 6Mt	UNIDAD	5	12.076	12.523	10.722	762,69	6	10.722,00	53.610,00	MENOR VALOR
4,2	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	6	771	800	685	48,75	6	685,00	4.110,00	MENOR VALOR
4,21	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	10	329	341	292	20,77	6	292,00	2.920,00	MENOR VALOR
4,22	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	10	4.335	4.495	3.849	273,72	6	3.849,00	38.490,00	MENOR VALOR
4,23	Curva Conduit Pvc 1/2"	UNIDAD	5	474	770	395	165,74	35	474,00	2.370,00	VALOR PROMEDIO
4,24	Caja Pvc 2400 Sistema Electrico	UNIDAD	5	2.607	2.704	2.315	164,73	6	2.315,00	11.575,00	MENOR VALOR
4,25	Caja Pvc 5800 Sistema Electrico	UNIDAD	10	1.743	1.807	1.547	110,09	6	1.547,00	15.470,00	MENOR VALOR
4,26	Cinta Teflón: Tipo Industrial, Para Uso Plomeria. Presentación: Rollo.	UNIDAD	3	3.290	9.242	1.780	3327,50	49	3.290,00	9.870,00	VALOR PROMEDIO
4,27	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	5	6.701	18.587	3.685	6644,78	59	6.701,00	33.505,00	VALOR PROMEDIO
4,28	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	UNIDAD	4	9.308	17.549	7.162	4607,20	49	9.308,00	37.232,00	VALOR PROMEDIO
4,29	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	UNIDAD	4	185.078	186.689	182.898	1611,92	1	182.898,00	731.592,00	MENOR VALOR
4,3	UNION 4" PARA TUBERIA PVC SANITARIA	UNIDAD	1	3.994	4.029	3.947	34,75	1	3.947,00	3.947,00	MENOR VALOR
4,31	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	2	228.218	236.658	202.630	14413,10	6	202.630,00	405.260,00	MENOR VALOR
4,32	Caballete Forte Verde UPVC de 2 mm por 0.60 x 0.94 Metros	UNIDAD	8	70.497	85.450	28.155	28236,79	40	70.497,00	563.976,00	VALOR PROMEDIO
4,33	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	2	640.395	768.462	278.818	241135,19	38	640.395,00	1.280.790,00	VALOR PROMEDIO
	A-02-02-01-003-007_VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		**0**					**0**			
5	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	5	55.200	57.869	48.806	3650,81	7	48.806,00	244.030,00	MENOR VALOR
5,1	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	60	54.625	55.999	53.271	1043,06	2	53.271,00	3.196.260,00	MENOR VALOR
5,2	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	20	1.137	1.443	1.042	171,71	15	1.042,00	20.840,00	MENOR VALOR
5,3	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	20	1.135	1.443	1.040	172,59	15	1.040,00	20.800,00	MENOR VALOR
5,4	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	20	1.151	1.443	1.061	163,42	14	1.061,00	21.220,00	MENOR VALOR
5,5	BALDOSA CERÁMICA BLANCA PARA PARED, de dimensiones aproximadas 30 × 60 cm, fabricada en material cerámico esmaltado, de primera calidad, color blanco uniforme, superficie lisa y acabado mate	M2	120	53.142	54.144	52.249	801,26	2	52.249,00	6.269.880,00	MENOR VALOR
5,6	BALDOSA/PORCELANATO PARA PISO, COLOR NEGRO BRILLANTE, FORMATO 60 × 60 cm,	M2	95	66.875	68.136	65.751	1008,32	2	65.751,00	6.246.345,00	MENOR VALOR

CENACYOP

	DE PRIMERA CALIDAD, CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGASTE, ALTO TRÁFICO, HUMEDAD, MANCHAS Y RAYONES, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO										
5,7	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, COLOR BLANCO, TEXTURIZADA Y ANTIDESLIZANTE, DE DIMENSIONES 30 × 30 cm, DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DESGASTE Y MANCHAS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. APTA PARA INSTALACIÓN EN LAVADEROS Y ÁREAS HÚMEDAS.	M2	25	42.313	43.111	41.602	637,99	2	41.602,00	1.040.050,00	MENOR VALOR
5,8	Baldosa cerámica gris de 30 × 30 cm, grano Danta 2, acabado pulido, para instalación en piso	M2	89	97.520	99.358	95.880	1470,36	2	95.880,00	8.533.320,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		**0**					**0**			
6	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 18 Por 25 Kilos	UNIDAD	2	441.413	586.075	25.329	240356,90	54	441.413,00	882.826,00	VALOR PROMEDIO
6,1	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	UNIDAD	16	17.303	36.124	12.386	10522,61	59	17.303,00	276.848,00	VALOR PROMEDIO
6,2	LLANA LISA PARA CONSTRUCCIÓN, de 11" × 4½" (279 × 114 mm), fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico,	UNIDAD	5	15.871	16.170	15.604	239,30	2	15.604,00	78.020,00	MENOR VALOR
6,3	LLANA DENTADA fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico	UNIDAD	4	22.597	23.023	22.217	340,71	2	22.217,00	88.868,00	MENOR VALOR
6,4	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	10	6.302	8.255	5.716	1094,61	17	5.716,00	57.160,00	MENOR VALOR
6,5	Discos Para Corte De Madera 4 1/2 Pulg:	UNIDAD	3	4.601	4.688	4.524	69,38	2	4.524,00	13.572,00	MENOR VALOR
6,6	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	32.650	51.818	25.983	12780,30	39	32.650,00	130.600,00	VALOR PROMEDIO
6,7	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	32.051	44.548	27.589	8335,04	26	27.589,00	110.356,00	MENOR VALOR
6,8	Espátula 4 Pulgadas Acero Carbono 0.50 Cabo Amarillo	UNIDAD	4	4.805	14.018	2.460	5150,27	59	4.805,00	19.220,00	VALOR PROMEDIO
6,9	Pica de hierro con cabo de madera de 5 lbs	UNIDAD	3	38.551	74.662	29.027	20190,32	52	38.551,00	115.653,00	VALOR PROMEDIO
6,1	BROCA DE TUSTENO 3/8"	UNIDAD	3	4.726	4.815	4.646	71,26	2	4.646,00	13.938,00	MENOR VALOR
6,11	BROCA DE TUSTENO 1/2"	UNIDAD	3	3.412	3.476	3.354	51,44	2	3.354,00	10.062,00	MENOR VALOR
6,12	Broca de 3/8" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	21.611	22.018	21.247	325,84	2	21.247,00	63.741,00	MENOR VALOR
6,13	Broca de 1/2" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	5.784	5.893	5.687	87,21	2	5.687,00	17.061,00	MENOR VALOR
6,14	PUNTA COPA 5/16 PARA TALADRO	UNIDAD	2	4.685	4.773	4.606	70,63	2	4.606,00	9.212,00	MENOR VALOR
6,15	PUNTA COPA 3/8 PARA TALADRO	UNIDAD	2	35.137	35.799	34.546	529,78	2	34.546,00	69.092,00	MENOR VALOR
6,16	Clavo De Acero Liso De 2" Caja X 500 Gr	UNIDAD	3	6.362	6.518	6.220	115,29	2	6.220,00	18.660,00	MENOR VALOR
6,17	Rejillas Metalicas De Diametro 4" Para Sifones De Piso Con Soco	UNIDAD	5	8.814	8.980	8.666	132,89	2	8.666,00	43.330,00	MENOR VALOR
6,18	ESQUINERO PARA WIN MURO DE 12 MM REDONDO NEGRO	UNIDAD	43	109.123	117.215	88.298	13917,40	13	88.298,00	3.796.814,00	MENOR VALOR
6,19	GUARDACANTO ARCO NEGRO MATE DE 8 MM X 12MM X 2.5 M	UNIDAD	30	84.633	94.795	80.385	6809,23	8	80.385,00	2.411.550,00	MENOR VALOR
6,2	Win En Aluminio Plata Brillo 2.5 Metros	UNIDAD	40	39.064	39.800	38.407	588,99	2	38.407,00	1.536.280,00	MENOR VALOR

CENACY

6,21	Persiana metálica enrollable de seguridad, fabricada en lámina de acero galvanizado, con lamas metálicas tipo ciego, guías laterales, eje de enrollamiento en acero, soportes estructurales, perfil inferior reforzado, sistema de bloqueo y caja superior de protección. Dimensiones aproximadas: 6,15 m de longitud × 1,20 m de altura, área aproximada 7,38 m².	UNIDAD	1	4.412.223	4.495.388	4.338.049	66525,67	2	4.338.049,00	4.338.049,00	MENOR VALOR
6,22	Lavaplatos de empotrar doble en acero inoxidable, tipo Socoda o equivalente, de dimensiones aproximadas de 0,50 m de ancho × 0,80 m de largo, con dos pozas independientes, fabricado en lámina de acero inoxidable, acabado satinado, apto para instalación sobre mesón de 0,60 m de ancho. Incluye dos válvulas o canastillas de desagüe, rejillas atrapasólidos, accesorios de conexión y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1	495.145	504.478	486.821	7465,59	2	486.821,00	486.821,00	MENOR VALOR
6,23	LLAVE MANGUERA CROMADA 1/2"	UNIDAD	10	39.432	40.175	38.769	594,54	2	38.769,00	387.690,00	MENOR VALOR
6,24	PUERTA METÁLICA TIPO REJA, de dimensiones aproximadas de 1,87 m de alto × 0,80 m de ancho, fabricada en acero al carbono, conformada por marco metálico y elementos verticales y horizontales en perfil metálico, soldados y distribuidos uniformemente. Incluye bisagras, sistema de cierre, pasador, anclajes y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1	1.508.841	1.523.795	1.492.855	15495,76	1	1.492.855,00	1.492.855,00	MENOR VALOR
6,25	PUERTA METÁLICA TIPO PANEL, fabricada en lámina de acero Cold Rolled calibre 18 o similar, de dimensiones aproximadas de 1,00 m de largo × 0,95 m de ancho, provista de pasador metálico de 1/2" para cierre. Incluye marco metálico, bisagras, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1	1.022.537	1.130.500	976.098	72449,02	7	976.098,00	976.098,00	MENOR VALOR
6,26	Tornillo Autoperforante Para Cubierta Con Arandela De 1-1/2" (#10) Para Instalacion De Teja	UNIDAD	1200	440	714	345	182,93	42	440,00	528.000,00	VALOR PROMEDIO
6,27	Tubo estructural rectangular 76 × 38 × 1,1 mm × 6 m	UNIDAD	10	117.828	128.937	88.298	19715,65	17	88.298,00	882.980,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		**0**					**0**			
7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	1	11.487	12.013	10.132	768,90	7	10.132,00	10.132,00	MENOR VALOR
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	7	4.123	8.099	3.086	2222,72	54	4.123,00	28.861,00	VALOR PROMEDIO
7,2	Breaker Eléctrico Industriales De 20 Amperios Abb. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	32.367	39.150	13.171	12801,44	40	32.367,00	129.468,00	VALOR PROMEDIO
7,3	Breaker Industriales De 30 Amperios	UNIDAD	3	32.443	39.150	20.263	8869,22	27	20.263,00	60.789,00	MENOR VALOR
7,4	Bombillo 45W Ahorrador Led	UNIDAD	10	8.566	14.870	6.891	3525,06	41	8.566,00	85.660,00	VALOR PROMEDIO
7,5	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	6	3.800	6.833	2.999	1695,59	45	3.800,00	22.800,00	VALOR PROMEDIO
7,6	CODO TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	UNIDAD	50	12.175	12.367	12.003	153,79	1	12.003,00	600.150,00	MENOR VALOR

CENACYOP

7,7	UNION DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2".	UNIDAD	30	1.033	1.049	1.018	13,05	1	1.018,00	30.540,00	MENOR VALOR
7,8	CONECTOR EMT 1/2".	UNIDAD	20	979	994	965	12,36	1	965,00	19.300,00	MENOR VALOR
7,9	TUBERIA EMT 1/2" x 6m	UNIDAD	40	24.348	24.733	24.006	307,58	1	24.006,00	960.240,00	MENOR VALOR
7,10	Caja Eléctrica 2x4 cm T7102 - 001 Zincada Induma	UNIDAD	30	2.796	2.840	2.756	35,32	1	2.756,00	82.680,00	MENOR VALOR
7,11	CABLE N°12 AWG THHN-THWN Rollo X 100m AZUL, ROJO AMARILLO, NEGRO, VERDE BLANCO.	UNIDAD	1	212.721	216.080	209.725	2687,14	1	209.725,00	209.725,00	MENOR VALOR
7,12	Roseta Bombillo Estándar	UNIDAD	10	2.375	2.907	2.210	298,46	13	2.210,00	22.100,00	MENOR VALOR

Teniendo en cuenta que la necesidad supera el valor asignado por rubros presupuestales, es necesario realizar ajuste a las cantidades y establecer la limitación.

PROYECCION: SARAVENA ARAUCA_GRMPI (BR18).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT.	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
	PROYECCION: SARAVENA ARAUCA_GRMPI (BR18). GMRPI.							**0**			
	A-02-02-01-001-005_PIEDRA, ARENA Y ARCILLA							**0**			
1	Arena Concreto A Granel: Arena de Uso En La Construcción; Para Concreto. Presentación: Por M3.	M3	9	154.382	160.091	137.072	9750,00	6	137.072,00	1.233.648,00	MENOR VALOR
1,2	Arena Lavada De Revoque M3	M3	25	144.557	149.902	128.349	9129,51	6	128.349,00	3.208.725,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-001_PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA							**0**			
2	Brocha Cerda Mona Profesional De 6" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	20	10.444	20.263	7.895	5489,60	53	10.444,00	208.880,00	VALOR PROMEDIO
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5", Cerda China Negra, Mango De Madera.	UNIDAD	10	14.670	27.829	11.246	7356,83	50	14.670,00	146.700,00	VALOR PROMEDIO
2,2	Brocha Para Pintura De Pared, De 6", Con Cerda China Negra, Con Mango De Madera	UNIDAD	5	21.558	25.329	20.373	2113,46	10	20.373,00	101.865,00	MENOR VALOR
2,3	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	10	7.044	13.395	5.391	3550,75	50	7.044,00	70.440,00	VALOR PROMEDIO
2,4	Brocha 4" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	14	10.794	18.587	8.742	4356,94	40	10.794,00	151.116,00	VALOR PROMEDIO
2,5	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	7	10.451	10.587	10.295	109,37	1	10.295,00	72.065,00	MENOR VALOR
2,6	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	UNIDAD	18	5.454	10.280	4.197	2698,46	49	5.454,00	98.172,00	VALOR PROMEDIO
2,7	Brocha Cerda Mona Profesional De 4" Mango De Pasta	UNIDAD	19	9.249	19.626	6.576	5801,04	59	9.249,00	175.731,00	VALOR PROMEDIO
2,8	Brocha Cerda Mona Profesional De 5" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	24	10.717	20.263	8.232	5336,69	50	10.717,00	257.208,00	VALOR PROMEDIO
2,9	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	24	14.165	25.857	11.110	6536,26	46	14.165,00	339.960,00	VALOR PROMEDIO
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	24	18.529	28.557	15.834	5606,87	30	18.529,00	444.696,00	VALOR PROMEDIO
2,11	Brochas De 6" Cerda Mango Plastico	UNIDAD	7	44.326	45.965	39.356	2799,42	6	39.356,00	275.492,00	MENOR VALOR
2,12	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	24	7.143	13.395	5.514	3495,25	49	7.143,00	171.432,00	VALOR PROMEDIO

CENACYOP

2,13	Rodillo De Esponja Poliester De 90Mm X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes.	UNIDAD	24	8.990	20.613	6.013	6497,34	59	8.990,00	215.760,00	VALOR PROMEDIO
2,14	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	24	4.688	9.242	3.508	2545,80	54	4.688,00	112.512,00	VALOR PROMEDIO
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							**0**			
3	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	2	29.011	50.364	23.394	11938,13	41	29.011,00	58.022,00	VALOR PROMEDIO
3,1	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	8	40.203	40.766	39.356	562,96	1	39.356,00	314.848,00	MENOR VALOR
3,2	Pintura Epoxica Antibacterial Tipo 1 Color Blanco	GAL	5	91.108	94.477	80.893	5754,00	6	80.893,00	404.465,00	MENOR VALOR
3,3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	8	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	1.702.096,00	MENOR VALOR
3,4	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	5	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	1.063.810,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							**0**			
4	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	15	51.341	74.870	44.924	13157,40	26	44.924,00	673.860,00	MENOR VALOR
4,1	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1 1/4" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UNIDAD	15	29.054	33.580	27.594	2538,57	9	27.594,00	413.910,00	MENOR VALOR
4,2	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	22	53.840	55.122	50.616	1848,81	3	50.616,00	1.113.552,00	MENOR VALOR
4,3	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 3 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	M	66	14.191	14.715	12.600	896,20	6	12.600,00	831.600,00	MENOR VALOR
4,4	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UNIDAD	25	8.070	8.368	7.165	509,59	6	7.165,00	179.125,00	MENOR VALOR
4,5	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	15	5.501	14.433	3.230	4993,25	59	5.501,00	82.515,00	VALOR PROMEDIO
	A-02-02-01-003-007_VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							**0**			
5	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UNIDAD	8	29.300	30.659	25.857	1962,09	7	25.857,00	206.856,00	MENOR VALOR
5,1	Limahoya Lisa Teja L=3.05 M. O .. Color Verde, Azul O Rojo Según Diseño.	UNIDAD	2	19.190	23.780	17.698	2576,11	13	17.698,00	35.396,00	MENOR VALOR
5,2	Teja Caballete De Eternit Lateral De 1,40 Mts	UNIDAD	31	43.863	45.522	40.187	2131,77	5	40.187,00	1.245.797,00	MENOR VALOR
5,3	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	UNIDAD	344	34.583	36.187	30.519	2315,90	7	30.519,00	10.498.536,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							**0**			
6	Bisagra 3X3"	UNIDAD	25	5.861	6.218	5.674	213,42	4	5.674,00	141.850,00	MENOR VALOR
6,1	Cerraduras Para Puertas; Chapa Para Puertas	UNIDAD	11	22.918	24.026	20.263	1515,74	7	20.263,00	222.893,00	MENOR VALOR
6,2	Platina Acero De 4" X 1/4" x 6mts largo	UNIDAD	3	35.409	61.215	28.470	14430,93	41	35.409,00	106.227,00	VALOR PROMEDIO
6,3	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	31	1.146	1.201	1.013	75,79	7	1.013,00	31.403,00	MENOR VALOR
6,4	Tornillo De Acero Galvanizado 1/2"X1	UNIDAD	11	903	1.013	861	62,61	7	861,00	9.471,00	MENOR VALOR

CENACYOP

	1/2". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas.										
6,5	Tubo Acero Galvanizado Presion 2" - Calibre 40 Astm A53 -	M	49	57.295	60.065	50.658	3789,35	7	50.658,00	2.482.242,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-004-006_MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							**0**			
7	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	UNIDAD	2	29.361	30.781	25.960	1941,89	7	25.960,00	51.920,00	MENOR VALOR
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	12	4.405	8.099	3.423	2065,62	47	4.405,00	52.860,00	VALOR PROMEDIO
7,2	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	30	4.015	6.833	3.255	1575,72	39	4.015,00	120.450,00	VALOR PROMEDIO
7,3	Bombillo Led De 20 W Luz Blanca	UNIDAD	59	6.533	7.268	6.243	419,28	6	6.243,00	368.337,00	MENOR VALOR
7,4	Bombillo Led 10W	UNIDAD	15	7.469	7.830	6.604	493,98	7	6.604,00	99.060,00	MENOR VALOR
7,5	Bombillo Led De 40 W	UNIDAD	21	12.356	15.742	11.316	1899,14	15	11.316,00	237.636,00	MENOR VALOR
7,6	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	UNIDAD	14	9.932	13.171	8.969	1814,65	18	8.969,00	125.566,00	MENOR VALOR
7,7	Breaker Eléctrico De 50 Amp. Presentación: Unidad.	UNIDAD	7	10.251	13.171	9.361	1637,25	16	9.361,00	65.527,00	MENOR VALOR
7,8	Ojo De Wey (Bombillo) Led 10 W	UNIDAD	7	10.336	13.042	9.497	1518,33	15	9.497,00	66.479,00	MENOR VALOR
	TOTAL		**1.156**	**1.643.861**	**1.909.281**	**1.450.823**	**198.080**	**0**	**1.495.025**	**30.290.711**	

El valor de referencia estimado para presentar ofertas en el presente proceso para la PROYECCION: SARAVENA ARAUCA_GRMPI (BR18).es de; TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($30.290.711). El cual no podrá ser superado en su totalidad y tampoco el valor por ítem fijado en el estudio de mercado. Pues incurriría en CAUSAL DE RECHAZO.

PROYECCION: ARAUCA ARAUCA_BITAP (BR18).

ITEM_PLAN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT.	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	DESVIACION ESTANDAR	POR CENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
	PROYECCION: ARAUCA_BITAP (BR18).							**0**			
	A-02-02-01-001-005_PIEDRA, ARENA Y ARCILLA							**0**			
1.1	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	1	111.937	115.888	109.448	2792,58	2	109.448,00	109.448,00	MENOR VALOR
1.4	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	2	23.391	24.450	20.935	1650,32	7	20.935,00	41.870,00	MENOR VALOR
1,1	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	1	81.513	84.527	72.374	5148,02	6	72.374,00	72.374,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-001_PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA							**0**			
2	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	7	20.351	25.857	18.751	3081,18	15	18.751,00	131.257,00	MENOR VALOR
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	3	32.163	33.352	28.557	2031,25	6	28.557,00	85.671,00	MENOR VALOR
2,3	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	3	25.779	26.035	25.506	264,75	1	25.506,00	76.518,00	MENOR VALOR
2,2	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	5	6.553	13.395	4.785	3824,92	58	6.553,00	32.765,00	VALOR PROMEDIO
2,3	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	5	4.337	9.242	3.074	2741,87	59	4.337,00	21.685,00	VALOR PROMEDIO
2	Brocha Cerda Mona Profesional De 6" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	1	10.444	20.263	7.895	5489,60	53	10.444,00	10.444,00	VALOR PROMEDIO

2,9	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	5	14.165	25.857	11.110	6536,26	46	14.165,00	70.825,00	VALOR PROMEDIO
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							0			
3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	1	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	212.762,00	MENOR VALOR
3,1	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	7	266.566	276.423	236.678	16834,97	6	236.678,00	1.656.746,00	MENOR VALOR
3,2	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	2	57.055	59.164	50.658	3603,35	6	50.658,00	101.316,00	MENOR VALOR
3,3	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	3	14.971	15.632	13.385	1066,31	7	13.385,00	40.155,00	MENOR VALOR
3,11	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	20	16.003	17.642	15.409	923,99	6	15.409,00	308.180,00	MENOR VALOR
3,12	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	2	59.255	65.317	57.059	3416,65	6	57.059,00	114.118,00	MENOR VALOR
3,13	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	3	81.752	84.775	72.586	5163,04	6	72.586,00	217.758,00	MENOR VALOR
3,14	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	2	81.752	84.775	72.586	5163,04	6	72.586,00	145.172,00	MENOR VALOR
3,15	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	1	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	212.762,00	MENOR VALOR
3,16	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	5	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	1.063.810,00	MENOR VALOR
3,6	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	4	79.347	129.803	65.947	28210,27	36	79.347,00	317.388,00	VALOR PROMEDIO
3,8	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios (BLANCO)	GAL	2	93.448	96.903	82.970	5901,72	6	82.970,00	165.940,00	MENOR VALOR
3,9	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	2	27.350	50.364	21.342	12866,28	47	27.350,00	54.700,00	VALOR PROMEDIO
3,1	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	1	154.149	189.654	72.586	51065,60	33	154.149,00	154.149,00	VALOR PROMEDIO
3,3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	2	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	425.524,00	MENOR VALOR
3,4	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	5	239.629	248.490	212.762	15133,89	6	212.762,00	1.063.810,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							0			
4,6	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	50	585	590	578	5,05	1	578,00	28.900,00	MENOR VALOR
4,7	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	30	13.019	18.587	11.490	3113,86	24	11.490,00	344.700,00	MENOR VALOR
4,13	Ducha 1" puldas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	44	120.721	121.772	119.299	1051,49	1	119.299,00	5.249.156,00	MENOR VALOR
4,15	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	30	3.206	4.413	2.870	675,30	21	2.870,00	86.100,00	MENOR VALOR
4,18	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	10	5.672	5.882	5.036	358,26	6	5.036,00	50.360,00	MENOR VALOR
4,21	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	30	9.894	14.433	8.656	2538,43	26	8.656,00	259.680,00	MENOR VALOR
4,22	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	1	4.106	5.088	3.816	549,52	13	3.816,00	3.816,00	MENOR VALOR
4,23	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	2	228.218	236.658	202.630	14413,10	6	202.630,00	405.260,00	MENOR VALOR
4	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	80	280	387	250	60,04	21	250,00	20.000,00	MENOR VALOR
4,4	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	20	1.461	1.515	1.297	92,20	6	1.297,00	25.940,00	MENOR VALOR
4,5	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	60	433	497	412	36,09	8	412,00	24.720,00	MENOR VALOR
4,13	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	10	615	638	546	38,81	6	546,00	5.460,00	MENOR VALOR
4,2	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	1	771	800	685	48,75	6	685,00	685,00	MENOR VALOR
4,21	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	1	329	341	292	20,77	6	292,00	292,00	MENOR VALOR

CENACYOP

4,22	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	7	4.335	4.495	3.849	273,72	6	3.849,00	26.943,00	MENOR VALOR
4,3	UNION 4" PARA TUBERIA PVC SANITARIA	UNIDAD	1	3.994	4.029	3.947	34,75	1	3.947,00	3.947,00	MENOR VALOR
4,4	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UNIDAD	80	8.070	8.368	7.165	509,59	6	7.165,00	573.200,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							**0**			
5	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	10	47.839	53.271	45.934	3056,36	6	45.934,00	459.340,00	MENOR VALOR
5,1	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	150	1.298	1.682	1.188	214,79	17	1.188,00	178.200,00	MENOR VALOR
5,3	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	1	12.865	13.340	11.422	812,54	6	11.422,00	11.422,00	MENOR VALOR
5,5	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	5	1.359	1.443	1.322	48,02	4	1.322,00	6.610,00	MENOR VALOR
5,6	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	5	1.311	1.350	1.286	23,53	2	1.286,00	6.430,00	MENOR VALOR
5,13	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	40	1.523	1.921	1.407	222,60	15	1.407,00	56.280,00	MENOR VALOR
5,14	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	5	1.360	1.443	1.323	47,58	3	1.323,00	6.615,00	MENOR VALOR
5,16	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	14	609.756	703.290	349.860	173362,38	28	349.860,00	4.898.040,00	MENOR VALOR
5,17	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	60	23.218	23.420	22.945	202,21	1	22.945,00	1.376.700,00	MENOR VALOR
5,18	Orinal para baño; (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe	UNIDAD	18	190.626	192.515	188.606	1957,72	1	188.606,00	3.394.908,00	MENOR VALOR
5,20	Sanitario Redondo Single Blanco ;Tipo : Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	22	208.022	210.084	205.818	2136,38	1	205.818,00	4.527.996,00	MENOR VALOR
5	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	5	55.200	57.869	48.806	3650,81	7	48.806,00	244.030,00	MENOR VALOR
5,4	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	5	1.151	1.443	1.061	163,42	14	1.061,00	5.305,00	MENOR VALOR
5,5	BALDOSA CERÁMICA BLANCA PARA PARED, de dimensiones aproximadas 30 × 60 cm, fabricada en material cerámico esmaltado, de primera calidad, color blanco uniforme, superficie lisa y acabado mate	M2	25	53.142	54.144	52.249	801,26	2	52.249,00	1.306.225,00	MENOR VALOR
5,7	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, COLOR BLANCO, TEXTURIZADA Y ANTIDESLIZANTE, DE DIMENSIONES 30 × 30 cm, DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DESGASTE Y MANCHAS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. APTA PARA INSTALACIÓN EN LAVADEROS Y ÁREAS HÚMEDAS.	M2	8	42.313	43.111	41.602	637,99	2	41.602,00	332.816,00	MENOR VALOR
5	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UNIDAD	5	29.300	30.659	25.857	1962,09	7	25.857,00	129.285,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							**0**			
6	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	2	6.505	6.570	6.437	66,81	1	6.437,00	12.874,00	MENOR VALOR
6,15	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	10	7.661	8.255	7.424	337,10	4	7.424,00	74.240,00	MENOR VALOR
6,35	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	2	20.473	25.701	18.940	2926,10	14	18.940,00	37.880,00	MENOR VALOR
6,36	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	2	15.664	21.703	13.988	3377,43	22	13.988,00	27.976,00	MENOR VALOR
6,6	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	2	32.650	51.818	25.983	12780,30	39	32.650,00	65.300,00	VALOR PROMEDIO
6,7	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	3	32.051	44.548	27.589	8335,04	26	27.589,00	82.767,00	MENOR VALOR
6,8	Espátula 4 Pulgadas Acero Carbono 0.50 Cabo Amarillo	UNIDAD	4	4.805	14.018	2.460	5150,27	59	4.805,00	19.220,00	VALOR PROMEDIO
6,9	Pica de hierro con cabo de madera de 5 lbs	UNIDAD	2	38.551	74.662	29.027	20190,32	52	38.551,00	77.102,00	VALOR PROMEDIO

CENACYOP

6,12	Broca de 3/8" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	21.611	22.018	21.247	325,84	2	21.247,00	63.741,00	MENOR VALOR
6,13	Broca de 1/2" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	5.784	5.893	5.687	87,21	2	5.687,00	17.061,00	MENOR VALOR
	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							0			
7,1	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	5	8.495	8.569	8.395	74,00	1	8.395,00	41.975,00	MENOR VALOR
7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	2	11.487	12.013	10.132	768,90	7	10.132,00	20.264,00	MENOR VALOR
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	15	4.123	8.099	3.086	2222,72	54	4.123,00	61.845,00	VALOR PROMEDIO
7	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	UNIDAD	1	29.361	30.781	25.960	1941,89	7	25.960,00	25.960,00	MENOR VALOR
7,5	Bombillo Led De 40 W	UNIDAD	15	12.356	15.742	11.316	1899,14	15	11.316,00	169.740,00	MENOR VALOR
7,6	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	UNIDAD	2	9.932	13.171	8.969	1814,65	18	8.969,00	17.938,00	MENOR VALOR
	TOTAL		**1.003**	**4.407.929**	**4.874.809**	**3.727.593**	**518.862**		**3.856.774**	**31.772.391**	

El valor de referencia estimado para presentar ofertas en el presente proceso para la PROYECCION: ARAUCA ARAUCA_BITAP59I (BR18).es de; TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($31.772.391). El cual no podrá ser superado en su totalidad y tampoco el valor por ítem fijado en el estudio de mercado. Pues incurriría en CAUSAL DE RECHAZO.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

PROYECCION: YOPAL CASANARE_BITER Y GLMGDC (BR16). El cubrimiento de la necesidad corresponde al **87,84%** y la limitación corresponde al **12,16%.** La limitación a la necesidad será suplida de acuerdo con el resultado de las evaluaciones de las ofertas presentadas por los oferentes.

					PROYECTADO A ADQUIRIR			LIMITACION		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	CANT.	TOTAL	%	CANT.	TOTAL	%
	PROYECCION: YOPAL CASANARE_BITER Y GLMGDC (BR16). BITER16_1_BITER16_2_GLMGDC.									
	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA									
1	Arena De Rio	M3	158	81.937,00	158	12.946.046,00	100	0	-	0
1.1	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	148	109.448,00	148	16.198.304,00	100	0	-	0
1.2	Gravilla De Rio	M3	7	101.336,00	7	709.352,00	100	0	-	0
1.3	Piedra: Material pétreo natural grande para, drenajes, rellenos y como agregado para estructuras de concreto.	M3	6	206.703,00	6	1.240.218,00	100	0	-	0
1.4	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	22	20.935,00	22	460.570,00	100	0	-	0
1.5	Arena De Concreto * Bulto X 50 Kg	UNIDAD	20	13.894,00	20	277.880,00	100	0	-	0
	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA				0					
2	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	8	18.751,00	8	150.008,00	100	0	-	0
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	8	28.557,00	8	228.456,00	100	0	-	0
2,2	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	10	9.567,00	10	95.670,00	100	0	-	0
2,3	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	60	25.506,00	60	1.530.360,00	100	0	-	0
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				0					
3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	7	212.762,00	7	1.489.334,00	100	0	-	0

3,1	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	4	236.678,00	4	946.712,00	100	0	-	0	
3,2	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	15	50.658,00	15	759.870,00	100	0	-	0	
3,3	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	18	13.385,00	18	240.930,00	100	0	-	0	
3,4	Sellador o imprimante: Producto que sella la superficie y mejora la adherencia y uniformidad de la pintura. Por galon	GAL	2	195.933,00	2	391.866,00	100	0	-	0	
3,5	Graniplast: Revestimiento acrílico texturizado para muros interiores y exteriores, resistente a la humedad, la abrasión y la intemperie. Cuñete de 5 galones	CUÑETE	37	208.922,00	37	7.730.114,00	100	0	-	0	
3,6	Masilla Para Juntas En Placas De Drywall Cuñete	UNIDAD	4	45.587,00	4	182.348,00	100	0	-	0	
3,7	Pintura En Aceite Color Amarillo	GAL	20	72.586,00	20	1.451.720,00	100	0	-	0	
3,8	Pintura De Aceite Cualquier Color Brillante X Galón (ROJO)	UNIDAD	20	72.586,00	20	1.451.720,00	100	0	-	0	
3,9	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquidico A Base Aceite, (Gris) Con Acabado Brillante.	GAL	5	99.791,00	5	498.955,00	100	0	-	0	
3,1	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentacion X Cuñete	UNIDAD	4	92.939,00	4	371.756,00	100	0	-	0	
3,11	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	170	15.409,00	170	2.619.530,00	100	0	-	0	
3,12	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	3	57.059,00	3	171.177,00	100	0	-	0	
3,13	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	3	72.586,00	3	217.758,00	100	0	-	0	
3,14	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	4	72.586,00	4	290.344,00	100	0	-	0	
3,15	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	6	212.762,00	6	1.276.572,00	100	0	-	0	
3,16	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	3	212.762,00	3	638.286,00	100	0	-	0	
3,17	Silicona Blanca Cocina 300ml;Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Ancho : 5 cm •Alto : 23 cm •Tipo de silicona : Silicona Baño Cocina •Antimoho : Si	UNIDAD	30	24.666,00	30	739.980,00	100	0	-	0	
3,18	Silicona Multiuso Universal Antihongo Transparente 280ml; Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : Silicona Multiuso Universal Antihongo Sika Transp. 280ml •Ancho : 4.5 cm •Alto : 22 cm •Tipo de silicona : Silicona Multiuso	UNIDAD	30	17.721,00	30	531.630,00	100	0	-	0	
3,19	Yeso Blanco 25 Kg	UNIDAD	3	33.125,00	3	99.375,00	100	0	-	0	
	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				0						
4	Tubo Conduit Pvc 1 _1/2" x 3 mts de largo	UNIDAD	80	31.196,00	80	2.495.680,00	100	0	-	0	
4,1	Caja octogonal de 100 x 100 x 47 mm (equivalente comercial de 4" x 4" x 1 1/2" pulgadas) es el elemento estándar en Colombia para alojar empalmes, derivaciones y conexiones de iluminación. Dependiendo del tipo de instalación (embebida en mampostería o expuesta a la intemperie/tráfico pesado),	UNIDAD	23	3.340,00	23	76.820,00	100	0	-	0	
4,2	Caja Sencilla En Pvc Para Punto Electrico De 103 X 60 X 45 Mm	UNIDAD	53	1.117,00	53	59.201,00	100	0	-	0	
4,3	Curva Conduit Pvc 1/2" (curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1/2 pulgada, la opción técnica y reglamentaria)	UNIDAD	100	614,00	100	61.400,00	100	0	-	0	
4,4	curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1 pulgada, la opción técnica y reglamentaria	UNIDAD	21	3.814,00	21	80.094,00	100	0	-	0	
4,5	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1".Para fijar tuberías eléctricas de 1 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	12	813,00	12	9.756,00	100	0	-	0	
4,6	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	80	578,00	80	46.240,00	100	0	-	0	
4,7	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	10	11.490,00	10	114.900,00	100	0	-	0	
4,8	Cinta para juntas: Banda de papel o fibra utilizada para reforzar las uniones entre placas de drywall y evitar fisuras. Rollo de 20 metros	UNIDAD	25	4.722,00	25	118.050,00	100	0	-	0	
4,9	Roseta Bombillo Estándar (roseta plástica para bombillos (conocida técnicamente como portalámparas o plafón de sobreponer) es el accesorio eléctrico final que se instala directamente sobre las cajas octagonales de 100 x 100 mm)	UNIDAD	18	2.719,00	18	48.942,00	100	0	-	0	
4,1	Tapa PVC de 2" (lisa): Accesorio fabricado en policloruro de vinilo (PVC) que permite sellar o cerrar el extremo de una tubería de 2 pulgadas, evitando fugas y el ingreso de contaminantes.	UNIDAD	1200	6.983,00	137	956.671,00	11	1063	7.422.929,00	89	
4,12	Teja Arquitectonica Tj Verde 1.01X6m Cal 31 0.25mm : Lámina metálica galvanizada y prepintada, perfilada para cubiertas, que ofrece resistencia a la corrosión, buena capacidad estructural y larga vida útil	UNIDAD	225	106.162,00	225	23.886.450,00	100	0	-	0	
4,13	Ducha 1" puldas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	5	119.299,00	5	596.495,00	100	0	-	0	
4,14	Cinta Aislante Negra 3/4X10Mts	UNIDAD	7	3.900,00	7	27.300,00	100	0	-	0	
4,15	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	9	2.870,00	9	25.830,00	100	0	-	0	
4,16	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	56	685,00	56	38.360,00	100	0	-	0	
4,17	Lamina Pvc Perfil Cielo Raso Color Blanco Marfil de 6 x 25	UNIDAD	400	34.378,00	400	13.751.200,00	100	0	-	0	
4,18	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	38	5.036,00	38	191.368,00	100	0	-	0	

CENACYOP

4,19	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada	UNIDAD	1	19.207,00	1	19.207,00	100	0	-	0	
4,2	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	44	62.071,00	44	2.731.124,00	100	0	-	0	
4,21	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	33	8.656,00	33	285.648,00	100	0	-	0	
4,22	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	15	3.816,00	15	57.240,00	100	0	-	0	
4,23	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	4	202.630,00	4	810.520,00	100	0	-	0	
4,24	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	80	214.023,00	80	17.121.840,00	100	0	-	0	
4,25	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5	UNIDAD	5	10.722,00	5	53.610,00	100	0	-	0	
4,26	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	90	11.878,00	90	1.069.020,00	100	0	-	0	
4,27	Caballete Verde 0.40X1.07M 2Mm Klar Upvc;Tipo Accesorios teja upvc Más detalles; Garantía; 10 años Características; caballete 5 crestas para teja upvc	UNIDAD	21	32.627,00	21	685.167,00	100	0	-	0	
4,28	Union De Reparación En Pvc De 4"	UNIDAD	10	1.013,00	10	10.130,00	100	0	-	0	
4,29	lamina acrilico; Dimensiones 180 × 003 × 120 cm, Medida Divibaño y Techo 1.20 x 1.80 m -Texturas Divibaño y Techo; Acanalada, Arabesco, Cristal de Hielo, Espumas, Rombos -Colores Lámina Ajover: Azul, Cobre, Cristal, Humo, Opal, Verde	UNIDAD	5	140.990,00	5	704.950,00	100	0	-	0	
4,3	Unión En H De Pvc Cielo Raso 2.90mt Color Blanco;Tipo : Accesorios para cielo raso •Ancho : 30 mm •Largo : 2.9 m •Espesor : 30 mm •Material de la moldura : PVC	UNIDAD	480	10.248,00	480	4.919.040,00	100	0	-	0	
4,31	Perfil Perimetral Corniza PVC 10 mm x 5 Mts Blanco; PAQUTE X 50 •Espesor : 10 mm •Garantía : 1 año •País de Origen : Colombia	UNIDAD	10	2.416.717,00	5	12.083.585,00	50	5	12.083.585,00	50	
	A-02-02-01-003-007_VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				0						
5	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	1940	45.934,00	1649	75.745.166,00	85	291	13.366.794,00	15	
5,1	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	25665	1.188,00	22313	26.507.844,00	87	3352	3.982.176,00	13	
5,2	Boquilla: en presentacion de 5 kg. Mortero cementicio pigmentado utilizado para sellar las juntas entre baldosas, evitando filtraciones y mejorando el acabado.	caja 5 kg	33	29.461,00	33	972.213,00	100	0	-	0	
5,3	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	10	11.422,00	10	114.220,00	100	0	-	0	
5,4	Placa De Yeso St 1/2Pg 1.22X2.44m 12.7mm: Panel compuesto por un núcleo de yeso revestido con cartón especial, utilizado para la construcción de muros y cielos rasos en sistema drywall.	UNIDAD	45	48.305,00	45	2.173.725,00	100	0	-	0	
5,5	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	20	1.322,00	20	26.440,00	100	0	-	0	
5,6	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	10	1.286,00	10	12.860,00	100	0	-	0	
5,7	combo sanitario: Conjunto compuesto por sanitario, tanque, asiento, lavamanos, porta jabon, porta toalla, porta papel y accesorios y griferia necesarios para su instalación y funcionamiento.	UNIDAD	2	1.011.984,00	2	2.023.968,00	100	0	-	0	
5,8	PISO Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos exteriores y antideslizante color negro	M2	150	54.671,00	150	8.200.650,00	100	0	-	0	
5,9	Piso Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos interiores.	M2	248	40.193,00	248	9.967.864,00	100	0	-	0	
5,1	Pared Cerámica 25X40 cm: Revestimiento cerámico para muros interiores, resistente a la humedad, de fácil limpieza y utilizado principalmente en baños, cocinas y zonas húmedas.	M2	113	41.628,00	113	4.703.964,00	100	0	-	0	
5,11	poste de concreto para cerramiento 2.00 mts x 5 Unidades	UNIDAD	100	149.275,00	100	14.927.500,00	100	0	-	0	
5,12	Lavadero en granito 80 X 60 X 50: Lavadero con alberca prefabricado elaborado en concreto recubierto con granito pulido, resistente al desgaste, la humedad y productos de limpieza	UNIDAD	5	258.495,00	5	1.292.475,00	100	0	-	0	
5,13	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	1500	1.407,00	1500	2.110.500,00	100	0	-	0	
5,14	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	10	1.323,00	10	13.230,00	100	0	-	0	
5,15	Piso baño Cerámico Beige 60x60 Cm Caja 1.8 m2; Tipo; Pisos cerámicos; Tipo de Calidad; Calidad 1; Tamaño Nominal; 600X600X8,3 mm; Tamaño Modular; M; Superficie; GL (Esmaltada); Tamaño de Fabricación (SW); 600+/-2mm X 600+/-2mm X 8,3+/-0,5mm Ancho; 60 cm; Largo: 60 cm; Espesor; 9 mm; Dimensiones; 60 x 60 cm; Peso; 30 kg; Ancho aproximado; Menor o igual a 75 cm Tipo de losa; Cerámica tipo cementicia; Tipo de borde; No Rectificado: Uso de revestimiento; Piso y muro; Color; Beige; Color referencial; Beige; Apariencia; Cementicias/Rústicas; Cuenta con biselado; No; Cuenta con protección UV; No Unidades por empaque; 5 Compatible con suelo radiante; No Calidad; Primera Calidad; Acabado; Mate; Rendimiento por caja; 1.8 m2; Absorción de Agua; 6% menor Eb menor =10% ; Caras por empaque; 2; Esmaltado; Esmaltado; Resistencia al tráfico; Tráfico Comercial General; Caras por proyecto; 2; Textura de superficie; Lisa; Resistencia al desgaste; PEI V (Tránsito muy alto) Forma; Cuadrada; Resistencia a la humedad: Alta; Coeficiente de fricción DCOF; Interior húmedo plus mayor o igual a 0,50 wet Ambiente; Interior, Exterior, Exterior protegido; Dilatación de junta; 3 mm; Estilo deco; Urbano Industrial; Normas de Fabricación; NTC 919; Producto Empacado; Dimensiones producto empacado 61x61x10 cm; Más detalles; Características; Diseño clasico, cementicio, trafico 5, coeficiente friccion 2; excelente todo ambiente interior o exterior, altisima resistencia al deslizamiento, wet plus	M2	130	44.081,00	130	5.730.530,00	100	0	-	0	

CENACYOP

5,16	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	28	349.860,00	25	8.746.500,00	89	3	1.049.580,00	11	
5,17	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	38	22.945,00	38	871.910,00	100	0	-	0	
5,18	Orinal para baño; (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe	UNIDAD	2	188.606,00	2	377.212,00	100	0	-	0	
5,19	Porta Rollo Porcelana Blanco; Alto: 4.5 cm Material: Porcelana Uso; Hogar Términos Garantía; Aplican términos y condiciones, se sugiere tener presente el correcto uso e instalación para conservar la garantía. Ancho; 4.5 cm Largo; 20 cm Garantía Producto; 6 meses Incluye; Porta Rollo Color; Blanco	UNIDAD	22	18.251,00	22	401.522,00	100	0	-	0	
5,20	Sanitario Redondo Single Blanco ;Tipo : Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	14	205.818,00	14	2.881.452,00	100	0	-	0	
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				**0**						
6	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	1360	6.437,00	1360	8.754.320,00	100	0	-	0	
6,1	Alambre galvanizado calibre 10,5: Alambre fabricado en acero de bajo carbono, con recubrimiento de zinc que lo protege de la oxidación. Se utiliza para amarres, tensores y con excelente propiedades para la configuracion de malla eslabonada para cerramientos.	KG	5000	6.316,00	5000	31.580.000,00	100	0	-	0	
6,2	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	4572	17.198,00	3572	61.431.256,00	78	1000	17.198.000,00	22	
6,3	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	140	30.247,00	140	4.234.580,00	100	0	-	0	
6,4	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	4336	9.327,00	3336	31.114.872,00	77	1000	9.327.000,00	23	
6,5	Platina de 6 metros X 1/2 pulg X 1/8 Pulg: fabricado en hierro, platina lisa utilizada para cerramienrtos. Con peso aprox 0,110 kg por metro.	UNIDAD	600	24.375,00	600	14.625.000,00	100	0	-	0	
6,6	Tubo cuadrado estructural de 100 mm x 100 mm en calibre 14 (espesor de 2.0 mm) por 6 metros de largo Dimensiones de sección: 100 x 100 mm (Equivalente a 4" x 4" pulgadas).Espesor: 2,0 mm (Correspondiente al Calibre 14 estándar).Longitud por tramo: 6 metros.Peso aproximado por tubo: 37.3 kg por tramo de 6 metros.Calidad del acero: Acero estructural HR Grado 50 bajo norma técnica NTC 4526	UNIDAD	120	224.413,00	120	26.929.560,00	100	0	-	0	
6,7	tubo rectangular de acero de 100 mm x 40 mm (denominado comercialmente 10x4 cm), con un espesor de 1.5 mm y 6 metros de longitud.Dimensiones: 100 mm de base por 40 mm de altura.Espesor del acero: 1.5 mm.Longitud del tramo: 6 metros.Peso estimado: Aproximadamente 19.5 kg por cada tubo de 6 metros.Tipo de acero: Acero al carbono laminado, ideal para dobleces óptimos y soldabilidad de alta adherencia.	UNIDAD	130	160.912,00	130	20.918.560,00	100	0	-	0	
6,8	Tubo galvanizado de 2" calibre 16 x 6 metros: tubo de acero al carbono recubierta con zinc (galvanizado) para evitar la corrosión. Tiene un diámetro externo aproximado de 2" (50.8 mm) y un espesor de pared de calibre 16 (1.5 mm).	UNIDAD	850	182.871,00	750	137.153.250,00	88	100	18.287.100,00	12	
6,9	Concertina 10 m (30 cm de diámetro, 67 espiras): Barrera de seguridad fabricada con cinta de acero galvanizado provista de cuchillas y un núcleo de alambre de acero de alta resistencia.	UNIDAD	240	113.687,00	175	19.895.225,00	73	65	7.389.655,00	27	
6,1	Ángulo de acero 1" × 1/8" x 6 metros : Perfil estructural laminado en forma de "L", fabricado en acero al carbono. Se emplea en refuerzos, soportes y estructuras metálicas.	UNIDAD	408	39.033,00	308	12.022.164,00	75	100	3.903.300,00	25	
6,11	Guaya: Guaya de Acero 3/32" Recubierta Pvc de 500 M. Carga 360 kg	ROLLO	5	4.225,00	5	21.125,00	100	0	-	0	
6,12	Puntilla Con Cabeza 2 Pulgadas En Hierro Caja Por 500 Gr	UNIDAD	14	4.806,00	14	67.284,00	100	0	-	0	
6,13	TORNILLO DE 1/4" CON UNA LONGITUD DE 2" PULGADA PARA CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO: Tornillo de acero galvanizado con arandela metálica y sello de neopreno, diseñado para fijar cubiertas metálicas garantizando uniones seguras y evitando filtraciones de agua.	UNIDAD	1830	408,00	1830	746.640,00	100	0	-	0	
6,14	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central, de 250x250 mm y espesor 12 mm, y montaje sobre 4 pernos de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 50 cm de longitud	UNIDAD	82	48.643,00	82	3.988.726,00	100	0	-	0	
6,15	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	48	7.424,00	48	356.352,00	100	0	-	0	
6,16	Disco Corte Pulidora De 4".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 4"	UNIDAD	40	5.716,00	40	228.640,00	100	0	-	0	
6,17	disco de corte de 14 pulgadas (355 mm) para tronzadora sensitiva es el estándar industrial en Colombia para realizar cortes rápidos y limpios en metales ferrosos. Su diseño de Centro Recto	UNIDAD	30	22.235,00	30	667.050,00	100	0	-	0	
6,18	disco de desbaste grueso para pulir" disco rígido de 1/4" de espesor, el disco flap desgasta el metal de forma rápida pero controlada, puliendo y desbastando al mismo tiempo	UNIDAD	20	12.090,00	20	241.800,00	100	0	-	0	
6,19	Soldadura electrodo E6013 de 3/32": Electrodo revestido compuesto por un núcleo de acero y un revestimiento mineral que facilita el arco eléctrico y protege el cordón de soldadura.	kg	131	20.468,00	131	2.681.308,00	100	0	-	0	
6,2	Puerta aluminio con estructura aluminio de dos naves 2,60 m x 2 m - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio y vidrio, resistente a	UNIDAD	1	1.601.483,00	1	1.601.483,00	100	0	-	0	

ENVIADO OP

	la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco, con chapa de incrustar pico de loro. con 3 visagras cada nave.									
6,21	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,94 - UN: Puerta de una hoja elaborada en aluminio resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	3	1.685.198,00	3	5.055.594,00	100	0	-	0
6,22	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,67 - UN: Puerta de aluminio de una hoja utilizada en espacios reducidos, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	2	976.098,00	2	1.952.196,00	100	0	-	0
6,23	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,71 - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio, adecuada para baños, oficinas o áreas de servicio. resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	1	676.750,00	1	676.750,00	100	0	-	0
6,24	ventana en aluminio negro con vidrio de 4 mm ALTO 1,34 X ANCHO 2,84: Sistema de ventana fabricado en perfiles de aluminio con vidrio de 4 mm, resistente a la corrosión y con excelente iluminación natural.	UNIDAD	1	987.292,00	1	987.292,00	100	0	-	0
6,25	Perfil principal (canal portante): Perfil galvanizado que constituye la estructura principal de soporte para sistemas de cielo raso en drywall. 3 metros de largo	UNIDAD	45	13.702,00	45	616.590,00	100	0	-	0
6,26	Perfil secundario (omega o furring): Perfil metálico galvanizado que sirve de apoyo para fijar las placas de yeso al sistema estructural. Por tres metros	UNIDAD	60	11.648,00	60	698.880,00	100	0	-	0
6,27	Ángulo perimetral: Perfil metálico en forma de "L" instalado en el perímetro del cielo raso para soportar la estructura suspendida. Por 3 metros de largo	UNIDAD	25	8.979,00	25	224.475,00	100	0	-	0
6,28	Anclajes (chazos con tornillo tarugo): Elementos metálicos utilizados para fijar estructuras a concreto o mampostería, proporcionando estabilidad y resistencia. De un 1/4" con su tornillo de una pulgada	UNIDAD	250	830,00	250	207.500,00	100	0	-	0
6,29	Lavaplatos completo: Conjunto conformado por lavaplatos, grifería, sifón y accesorios de instalación para el suministro y evacuación de agua. Acero Inoxidable 100x50 cm con Escurridor y Poceta Izquierda	UNIDAD	1	294.304,00	1	294.304,00	100	0	-	0
6,3	Rollos de alambre pua calibre 12.5 de 350 metros	UNIDAD	100	287.774,00	100	28.777.400,00	100	0	-	0
6,31	alambre dulce	KG	100	9.943,00	100	994.300,00	100	0	-	0
6,32	Malla electrosoldada: 6 metros X 2,35 metros, con hueco de 15cm X 15cm	UNIDAD	30	79.215,00	30	2.376.450,00	100	0	-	0
6,33	Tornillos para drywall de 1": Tornillos de acero fosfatado diseñados para fijar placas de yeso a perfiles metálicos o estructuras de madera	UNIDAD	2000	40,00	2000	80.000,00	100	0	-	0
6,34	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	UNIDAD	2	25.329,00	2	50.658,00	100	0	-	0
6,35	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	2	18.940,00	2	37.880,00	100	0	-	0
6,36	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	2	13.988,00	2	27.976,00	100	0	-	0
6,37	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	10	1.013,00	10	10.130,00	100	0	-	0
6,38	Lamina Acero Galvanizada 120X240 Calibre 20	UNIDAD	3	187.167,00	3	561.501,00	100	0	-	0
6,39	Angulo 6M X 2 X 3/16 Pg;Tipo : Ángulos de ornamentación •Identificación de lote o colada de fabricación : Según el reglamento técnico que aplique, esta información esta visible en la etiqueta que se entrega con el producto.	UNIDAD	5	156.248,00	5	781.240,00	100	0	-	0
6,4	Omega 2-3/16X5/8Pg 0.35mm 2.44 m;Tipo : Perfiles metálicos drywall para cielo	UNIDAD	480	5.239,00	480	2.514.720,00	100	0	-	0
6,41	Vigueta 1 1/2 X 3/4Pg 0.35mm 2.44 m; •Largo : 244 •Garantía : 1 año •Acabado : Brillante<multisep/>Mate<multisep/>Zincado<multisep/>Semibrillante •Características : Perfil rolado en frio Grado 80 para cielo rasos y revestimientos con PVC X 24 UNIDADES	UNIDAD	20	10.976,00	20	219.520,00	100	0	-	0
6,42	Ángulo DE 0.35mm x 20mm x 30mm x 2.44m Tipo - Perfiles metálicos drywall para cielo - Medidas; 20mm x 30mm x 2440mm - Material; Acero galvanizado - Uso; Cielo rasos en PVC - Color; Gris - Espesor; 0.35mm +/- 0.02 X 50 UNIDADES	UNIDAD	10	7.599,00	10	75.990,00	100	0	-	0
6,43	Tornillo Estructura Cielo Raso Pvc 7×7/16 * 100 Und; Medida 7 x 7/16 pulgadas Material Acero de alta resistencia Acabado Anticorrosivo Tipo Autoperforante Presentación Bolsa x 100 unidades	UNIDAD	10	7.237,00	10	72.370,00	100	0	-	0
6,44	Tornillo Cabeza Lenteja Estructural Fibrocemento Pta Broca 8x1/2 500U; Tipo : Tornillos yeso cartón punta broca •Características : Punta Broca, Zincado, Hilo Fino •Tipo de cabeza : Plana •Diámetro : 0.160 pulgadas CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	10	19.072,00	10	190.720,00	100	0	-	0
6,45	Clavo Acero Estriado Vertical 1Pg 35Und; Tipo : Clavos y Puntillas •Peso : 54 g •Tipo de cabeza : Plana •Tipo de clavo : Clavos para tabiquería CJA X 100	UNIDAD	10	17.721,00	10	177.210,00	100	0	-	0
	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				0					
7	Cable cobre calibre 14 x 100 m negro: Conductor eléctrico de cobre con aislamiento termoplástico, utilizado en circuitos de iluminación.	UNIDAD	5	222.109,00	5	1.110.545,00	100	0	-	0
7,1	Cable cobre calibre 10 x 100 m rojo: Conductor de cobre de mayor capacidad de corriente, empleado en alimentadores y circuitos de potencia.	UNIDAD	5	471.968,00	5	2.359.840,00	100	0	-	0

CENACYOP

7,2	Cable cobre calibre 12 x 100 m blanco: Conductor eléctrico utilizado en circuitos de tomacorrientes e instalaciones residenciales.	UNIDAD	5	298.103,00	5	1.490.515,00	100	0	-	0	
7,3	Cable cobre calibre 12 x 100 m verde: Conductor utilizado como puesta a tierra para la protección de instalaciones eléctricas	UNIDAD	5	248.864,00	5	1.244.320,00	100	0	-	0	
7,4	Cable cobre calibre 12 x 100 m rojo: Conductor para circuitos eléctricos de fuerza o fase en instalaciones de baja tensión.	UNIDAD	5	248.864,00	5	1.244.320,00	100	0	-	0	
7,5	Cable cobre calibre 12 x 100 m amarillo: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	5	248.864,00	5	1.244.320,00	100	0	-	0	
7,6	Cable cobre calibre 4 x 100 m NEGRO: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	2	776.698,00	2	1.553.396,00	100	0	-	0	
7,7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 25 Amperios 18 Circuitos, con espacio para un totalizador: Tablero con tapa, distribución eléctrica metálico con capacidad para alojar hasta 18 circuitos y espacio para interruptor totalizador.	UNIDAD	4	450.655,00	4	1.802.620,00	100	0	-	0	
7,8	Totalizador trifasico A 63 Amperios: Interruptor principal que permite desconectar y proteger toda la instalación eléctrica trifásica	UNIDAD	4	531.086,00	4	2.124.344,00	100	0	-	0	
7,9	Interruptores: Dispositivos eléctricos destinados a abrir o cerrar manualmente un circuito eléctrico. Blanco (INTERRUPTOR SENCILLO)	UNIDAD	24	6.965,00	24	167.160,00	100	0	-	0	
7,1	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	60	8.395,00	60	503.700,00	100	0	-	0	
7,11	Panel Led Empotrar o incrustar Circular, Luz Fría Diámetro interno: 27cm. Diámetro externo: 29.7cm Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz. De 24W - UN	UNIDAD	23	19.724,00	23	453.652,00	100	0	-	0	
7,12	Paflón LED Montaje de Incrustar 36W Cuadrado 60x60 cm Luz Neutra;Tipo : Plafones •Lote y/o fecha de fabricación : Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. •Potencia nominal : 36 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : LED PANEL SQ BL	UNIDAD	18	53.065,00	18	955.170,00	100	0	-	0	
7,13	Cable N14 100 M Lib/Halog Rojo;Este cable cuenta con una certificación RETIE que avala su calidad y seguridad, operando a un voltaje de 600 V y soportando temperaturas máximas de hasta 90 °C. Su calibre de 14AWG/2,5MM2 y su construcción de cobre de alta pureza aseguran una conductividad óptima. Además, su diseño libre de halógeno lo hace ideal para ambientes donde la seguridad es primordial, como lugares con alta concentración de personas, y es apto para ser instalado en bandejas porta cables.	UNIDAD	5	264.712,00	5	1.323.560,00	100	0	-	0	
7,14	Driver para Panel Led 60X60 48W Kit X 10 Uds;immer No Tecnología ampolleta Led Alto 5.1 cm Ancho 4.5 cm Garantía Producto 60 meses Incluye bombillo/tubo No Profundidad 6.5 cm Color referencial Blanco Rosca Led integrado Voltaje 265 V Potencia máxima 60 W Cuenta con sensor No Material de la lámpara Plástico Tipo de lámpara fija Panel empotrado Cuenta con puertos USB No Compatible con Otro Fabricante Estilo deco Vintage Moderno Producto Empacado	UNIDAD	18	189.870,00	18	3.417.660,00	100	0	-	0	
	TOTAL		**57.407**	**20.723.464,00**	**50.428**	**754.790.387,00**		**6.979**	**94.010.119,00**		

PROYECCION: VICHADA (PRIMAVERA). BIAHE BR28. El cubrimiento de la necesidad corresponde al **92,15%** y la limitación corresponde al **7,85%.** La limitación a la necesidad será suplida de acuerdo con el resultado de las evaluaciones de las ofertas presentadas por los oferentes.

					PROYECTADO A ADQUIRIR			**LIMITACION**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**U/MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO REFERENCIA UNITARIO**	**CANT.**	**TOTAL**	**%**	**CANT.**	**TOTAL**	**%**
	PROYECCION VICHADA (PRIMAVERA). BIAHE BR28.									
	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA									
1	Arena De Peña o arena amarilla	M3	5	93.729,00	5	468.645,00	100	0	-	0
1,1	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	9	72.374,00	9	651.366,00	100	0	-	0
1,2	Arena De Rio	M3	7	70.828,00	7	495.796,00	100	0	-	0
1,3	GRANITO BLANCO DECORATIVO X 20 KG	BULTO	4	37.647,00	4	150.588,00	100	0	-	0
1,4	GRANITO NEGRO N2 X 25 KG	BULTO	4	35.704,00	4	142.816,00	100	0	-	0
	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		**0**		**0**					
2	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	6	10.249,00	6	61.494,00	100	0	-	0
2,1	Brocha 1 1/2" con mango en madera	UNIDAD	3	1.990,00	3	5.970,00	100	0	-	0
2,2	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	5	6.553,00	5	32.765,00	100	0	-	0
2,3	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	3	4.337,00	3	13.011,00	100	0	-	0
2,4	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	20	21.466,00	20	429.320,00	100	0	-	0
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		**0**		**0**					
3	Pintura Superlavable Uso Interior Tipo 1 Diluxion En Agua Color Blanco Blanco	GALON	15	71.599,00	15	1.073.985,00	100	0	-	0

3,1	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	8	39.356,00	8	314.848,00	100	0	-	0	
3,2	Boquilla para ceramica negra x 5kg	UNIDAD	5	16.609,00	5	83.045,00	100	0	-	0	
3,3	Boquilla para ceramica super blanca x 5kg	UNIDAD	13	66.566,00	13	865.358,00	100	0	-	0	
3,4	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	55	11.415,00	55	627.825,00	100	0	-	0	
3,5	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	1	42.281,00	1	42.281,00	100	0	-	0	
3,6	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	3	79.347,00	3	238.041,00	100	0	-	0	
3,7	Sello baños y cocina blanco x 280 ml	UNIDAD	5	15.327,00	5	76.635,00	100	0	-	0	
3,8	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios (BLANCO)	GAL	30	82.970,00	30	2.489.100,00	100	0	-	0	
3,9	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	14	27.350,00	14	382.900,00	100	0	-	0	
3,1	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	18	154.149,00	18	2.774.682,00	100	0	-	0	
3,11	Pintura Superlavable Uso Exterior Tipo 1 Diluible En Agua Color Blanco Almendra	GAL	30	71.599,00	30	2.147.970,00	100	0	-	0	
3,12	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	4	212.762,00	4	851.048,00	100	0	-	0	
	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		**0**		**0**						
4	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	12	250,00	12	3.000,00	100	0	-	0	
4,1	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Adaptador Macho Alta Presion En Pvc Diametro 1/2"	UNIDAD	5	341,00	5	1.705,00	100	0	-	0	
4,2	REDUCTOR EN PVC DE 1" A 1/2"	UNIDAD	3	1.764,00	3	5.292,00	100	0	-	0	
4,3	Reductor En Pvc De 1 1/4" A 1"	UNIDAD	2	1.441,00	2	2.882,00	100	0	-	0	
4,4	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	4	1.297,00	4	5.188,00	100	0	-	0	
4,5	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	8	412,00	8	3.296,00	100	0	-	0	
4,6	Codo 45° PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	1	2.577,00	1	2.577,00	100	0	-	0	
4,7	Codo Sanitario En Pvc 90 X 2" C X C	UNIDAD	8	2.133,00	8	17.064,00	100	0	-	0	
4,8	Codo Sanitario En Pvc 90 X 4" C X C - (Accesorios Para Sanitario)	UNIDAD	3	4.266,00	3	12.798,00	100	0	-	0	
4,9	Conector Conduit ½	UNIDAD	5	305,00	5	1.525,00	100	0	-	0	
4,1	Union Pvc Conduit 1"	UNIDAD	15	1.553,00	15	23.295,00	100	0	-	0	
4,11	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada	UNIDAD	5	12.356,00	5	61.780,00	100	0	-	0	
4,12	T De Presión En Pvc De 1"	UNIDAD	5	726,00	5	3.630,00	100	0	-	0	
4,13	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	6	546,00	6	3.276,00	100	0	-	0	
4,14	Tee 4" Sanitaria En Pvc De 50 Psi	UNIDAD	2	9.865,00	2	19.730,00	100	0	-	0	
4,15	T De Presión En Pvc De 2"	UNIDAD	2	1.013,00	2	2.026,00	100	0	-	0	
4,16	Tubo De Presión En Pvc De 1" Por 6Mt	UNIDAD	3	29.847,00	3	89.541,00	100	0	-	0	
4,17	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	3	50.616,00	3	151.848,00	100	0	-	0	
4,18	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 4 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	4	10.822,00	4	43.288,00	100	0	-	0	
4,19	Tubo De Presión En Pvc De 1/2" Por 6Mt	UNIDAD	5	10.722,00	5	53.610,00	100	0	-	0	
4,2	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	6	685,00	6	4.110,00	100	0	-	0	
4,21	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	10	292,00	10	2.920,00	100	0	-	0	
4,22	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	10	3.849,00	10	38.490,00	100	0	-	0	
4,23	Curva Conduit Pvc 1/2"	UNIDAD	5	474,00	5	2.370,00	100	0	-	0	
4,24	Caja Pvc 2400 Sistema Electrico	UNIDAD	5	2.315,00	5	11.575,00	100	0	-	0	
4,25	Caja Pvc 5800 Sistema Electrico	UNIDAD	10	1.547,00	10	15.470,00	100	0	-	0	
4,26	Cinta Teflón: Tipo Industrial, Para Uso Plomeria. Presentación: Rollo.	UNIDAD	3	3.290,00	3	9.870,00	100	0	-	0	
4,27	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	5	6.701,00	5	33.505,00	100	0	-	0	
4,28	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	UNIDAD	4	9.308,00	4	37.232,00	100	0	-	0	
4,29	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	UNIDAD	4	182.898,00	4	731.592,00	100	0	-	0	
4,3	UNION 4" PARA TUBERIA PVC SANITARIA	UNIDAD	1	3.947,00	1	3.947,00	100	0	-	0	
4,31	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	2	202.630,00	2	405.260,00	100	0	-	0	
4,32	Caballete Forte Verde UPVC de 2 mm por 0.60 x 0.94 Metros	UNIDAD	20	70.497,00	8	563.976,00	40	12	845.964,00	60	

CENACYOP

4,33	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	39	640.395,00	2	1.280.790,00	5	37	23.694.615,00	95
	A-02-02-01-003-007_VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		**0**		**0**					
5	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	5	48.806,00	5	244.030,00	100	0	-	0
5,1	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	60	53.271,00	60	3.196.260,00	100	0	-	0
5,2	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	20	1.042,00	20	20.840,00	100	0	-	0
5,3	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	20	1.040,00	20	20.800,00	100	0	-	0
5,4	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	20	1.061,00	20	21.220,00	100	0	-	0
5,5	BALDOSA CERÁMICA BLANCA PARA PARED, de dimensiones aproximadas 30 × 60 cm, fabricada en material cerámico esmaltado, de primera calidad, color blanco uniforme, superficie lisa y acabado mate	M2	120	52.249,00	120	6.269.880,00	100	0	-	0
5,6	BALDOSA/PORCELANATO PARA PISO, COLOR NEGRO BRILLANTE, FORMATO 60 × 60 cm, DE PRIMERA CALIDAD, CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGASTE, ALTO TRÁFICO, HUMEDAD, MANCHAS Y RAYONES, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	M2	95	65.751,00	95	6.246.345,00	100	0	-	0
5,7	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, COLOR BLANCO, TEXTURIZADA Y ANTIDESLIZANTE, DE DIMENSIONES 30 × 30 cm, DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DESGASTE Y MANCHAS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. APTA PARA INSTALACIÓN EN LAVADEROS Y ÁREAS HÚMEDAS.	M2	25	41.602,00	25	1.040.050,00	100	0	-	0
5,8	Baldosa cerámica gris de 30 × 30 cm, grano Danta 2, acabado pulido, para instalación en piso	M2	89	95.880,00	89	8.533.320,00	100	0	-	0
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		**0**		**0**					
6	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 18 Por 25 Kilos	UNIDAD	2	441.413,00	2	882.826,00	100	0	-	0
6,1	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	UNIDAD	16	17.303,00	16	276.848,00	100	0	-	0
6,2	LLANA LISA PARA CONSTRUCCIÓN, de 11" × 4½" (279 × 114 mm), fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico,	UNIDAD	5	15.604,00	5	78.020,00	100	0	-	0
6,3	LLANA DENTADA fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico	UNIDAD	4	22.217,00	4	88.868,00	100	0	-	0
6,4	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	10	5.716,00	10	57.160,00	100	0	-	0
6,5	Discos Para Corte De Madera 4 1/2 Pulg:	UNIDAD	3	4.524,00	3	13.572,00	100	0	-	0
6,6	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	32.650,00	4	130.600,00	100	0	-	0
6,7	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	27.589,00	4	110.356,00	100	0	-	0
6,8	Espátula 4 Pulgadas Acero Carbono 0.50 Cabo Amarillo	UNIDAD	4	4.805,00	4	19.220,00	100	0	-	0
6,9	Pica de hierro con cabo de madera de 5 lbs	UNIDAD	3	38.551,00	3	115.653,00	100	0	-	0
6,1	BROCA DE TUSTENO 3/8"	UNIDAD	3	4.646,00	3	13.938,00	100	0	-	0
6,11	BROCA DE TUSTENO 1/2"	UNIDAD	3	3.354,00	3	10.062,00	100	0	-	0
6,12	Broca de 3/8" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	21.247,00	3	63.741,00	100	0	-	0
6,13	Broca de 1/2" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	5.687,00	3	17.061,00	100	0	-	0
6,14	PUNTA COPA 5/16 PARA TALADRO	UNIDAD	2	4.606,00	2	9.212,00	100	0	-	0
6,15	PUNTA COPA 3/8 PARA TALADRO	UNIDAD	2	34.546,00	2	69.092,00	100	0	-	0
6,16	Clavo De Acero Liso De 2" Caja X 500 Gr	UNIDAD	3	6.220,00	3	18.660,00	100	0	-	0
6,17	Rejillas Metalicas De Diametro 4" Para Sifones De Piso Con Soco	UNIDAD	5	8.666,00	5	43.330,00	100	0	-	0
6,18	ESQUINERO PARA WIN MURO DE 12 MM REDONDO NEGRO	UNIDAD	92	88.298,00	43	3.796.814,00	47	49	4.326.602,00	53
6,19	GUARDACANTO ARCO NEGRO MATE DE 8 MM X 12MM X 2.5 M	UNIDAD	79	80.385,00	30	2.411.550,00	38	49	3.938.865,00	62
6,2	Win En Aluminio Plata Brillo 2.5 Metros	UNIDAD	88	38.407,00	40	1.536.280,00	45	48	1.843.536,00	55
6,21	Persiana metálica enrollable de seguridad, fabricada en lámina de acero galvanizado, con lamas metálicas tipo ciego, guías laterales, eje de enrollamiento en acero, soportes estructurales, perfil inferior reforzado, sistema de bloqueo y caja superior de protección. Dimensiones aproximadas: 6,15 m de longitud × 1,20 m de altura, área aproximada 7,38 m².	UNIDAD	1	4.338.049,00	1	4.338.049,00	100	0	-	0
6,22	Lavaplatos de empotrar doble en acero inoxidable, tipo Socoda o equivalente, de dimensiones aproximadas de 0,50 m de ancho × 0,80 m de largo, con dos pozas independientes, fabricado en lámina de acero inoxidable, acabado satinado, apto para instalación sobre mesón de 0,60 m de ancho. Incluye dos válvulas o canastillas de desagüe, rejillas atrapasólidos, accesorios de conexión y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1	486.821,00	1	486.821,00	100	0	-	0
6,23	LLAVE MANGUERA CROMADA 1/2"	UNIDAD	10	38.769,00	10	387.690,00	100	0	-	0
6,24	PUERTA METÁLICA TIPO REJA, de dimensiones aproximadas de 1,87 m de alto × 0,80 m de ancho, fabricada en acero al carbono, conformada por marco metálico y elementos verticales y horizontales en perfil metálico, soldados y distribuidos uniformemente. Incluye bisagras, sistema de cierre, pasador, anclajes y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1	1.492.855,00	1	1.492.855,00	100	0	-	0
6,25	PUERTA METÁLICA TIPO PANEL, fabricada en lámina de acero Cold Rolled calibre 18 o similar, de dimensiones aproximadas de 1,00 m de largo × 0,95 m de ancho, provista de pasador metálico de 1/2" para cierre. Incluye marco metálico, bisagras, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1	976.098,00	1	976.098,00	100	0	-	0

CENACYOP

6,26	Tornillo Autoperforante Para Cubierta Con Arandela De 1-1/2" (#10) Para Instalacion De Teja	UNIDAD	1200	440,00	1200	528.000,00	100	0	-	0
6,27	Tubo estructural rectangular 76 × 38 × 1,1 mm × 6 m	UNIDAD	30	88.298,00	10	882.980,00	33	20	1.765.960,00	67
	A-02-02-01-004-006_MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		**0**		**0**					
7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	1	10.132,00	1	10.132,00	100	0	-	0
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	7	4.123,00	7	28.861,00	100	0	-	0
7,2	Breaker Eléctrico Industriales De 20 Amperios Abb. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	32.367,00	4	129.468,00	100	0	-	0
7,3	Breaker Industriales De 30 Amperios	UNIDAD	3	20.263,00	3	60.789,00	100	0	-	0
7,4	Bombillo 45W Ahorrador Led	UNIDAD	10	8.566,00	10	85.660,00	100	0	-	0
7,5	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	6	3.800,00	6	22.800,00	100	0	-	0
7,6	CODO TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	UNIDAD	50	12.003,00	50	600.150,00	100	0	-	0
7,7	UNION DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2".	UNIDAD	30	1.018,00	30	30.540,00	100	0	-	0
7,8	CONECTOR EMT 1/2".	UNIDAD	20	965,00	20	19.300,00	100	0	-	0
7,9	TUBERIA EMT 1/2" x 6m	UNIDAD	40	24.006,00	40	960.240,00	100	0	-	0
7,10	Caja Eléctrica 2x4 cm T7102 - 001 Zincada Induma	UNIDAD	30	2.756,00	30	82.680,00	100	0	-	0
7,11	CABLE N°12 AWG THHN-THWN Rollo X 100m AZUL, ROJO AMARILLO, NEGRO, VERDE BLANCO.	UNIDAD	1	209.725,00	1	209.725,00	100	0	-	0
7,12	Roseta Bombillo Estándar	UNIDAD	10	2.210,00	10	22.100,00	100	0	-	0
	TOTAL		**2.740**	**11.538.287,00**	**2.525**	**64.778.493,00**		**215**	**36.415.542,00**	

CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR CON PRECIOS DE REFERENCIA:

De acuerdo al anterior análisis y teniendo en cuenta el presupuesto disponible se define que las cantidades mínimas a adquirir, **mismas que deberán ofrecer los oferentes, son las siguientes:**

PROYECCION: YOPAL CASANARE_BITER Y GLMGDC (BR16).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT. MINIMA A ADQUIRIR (PARA OFERTAR)	VALOR DE REFERENCIA UNT CON IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA TOTAL
	PROYECCION: YOPAL CASANARE BITER Y GLMGDC (BR16). BITER16_1 BITER16_2 GLMGDC.				
	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA				
1	Arena De Rio	M3	158	81.937,00	12.946.046,00
1.1	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	148	109.448,00	16.198.304,00
1.2	Gravilla De Rio	M3	7	101.336,00	709.352,00
1.3	Piedra: Material pétreo natural grande para, drenajes, rellenos y como agregado para estructuras de concreto.	M3	6	206.703,00	1.240.218,00
1.4	Arena Blanca De Rio Lavada. Para Construcción	M3	22	20.935,00	460.570,00
1.5	Arena De Concreto * Bulto X 50 Kg	UNIDAD	20	13.894,00	277.880,00
	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		**0**		**0**
2	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	8	18.751,00	150.008,00
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	8	28.557,00	228.456,00
2,2	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	10	9.567,00	95.670,00
2,3	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	60	25.506,00	1.530.360,00
	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		**0**		**0**
3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	7	212.762,00	1.489.334,00
3,1	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	4	236.678,00	946.712,00
3,2	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	15	50.658,00	759.870,00
3,3	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	18	13.385,00	240.930,00
3,4	Sellador o imprimante: Producto que sella la superficie y mejora la adherencia y uniformidad de la pintura. Por galon	GAL	2	195.933,00	391.866,00
3,5	Graniplast: Revestimiento acrílico texturizado para muros interiores y exteriores, resistente a la humedad, la abrasión y la intemperie. Cuñete de 5 galones	CUÑETE	37	208.922,00	7.730.114,00

3,6	Masilla Para Juntas En Placas De Drywall Cuñete	UNIDAD	4	45.587,00	182.348,00
3,7	Pintura En Aceite Color Amarillo	GAL	20	72.586,00	1.451.720,00
3,8	Pintura De Aceite Cualquier Color Brillante X Galón (ROJO)	UNIDAD	20	72.586,00	1.451.720,00
3,9	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquidico A Base Aceite, (Gris) Con Acabado Brillante.	GAL	5	99.791,00	498.955,00
3,1	Estuco Acrílico, Para Resane De Paredes Presentacion X Cuñete	UNIDAD	4	92.939,00	371.756,00
3,11	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	170	15.409,00	2.619.530,00
3,12	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	3	57.059,00	171.177,00
3,13	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	3	72.586,00	217.758,00
3,14	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	4	72.586,00	290.344,00
3,15	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	6	212.762,00	1.276.572,00
3,16	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	3	212.762,00	638.286,00
3,17	Silicona Blanca Cocina 300ml;Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Ancho : 5 cm •Alto : 23 cm •Tipo de silicona : Silicona Baño Cocina •Antimoho : Si	UNIDAD	30	24.666,00	739.980,00
3,18	Silicona Multiuso Universal Antihongo Transparente 280ml; Tipo : Siliconas de baños y cocinas •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : Silicona Multiuso Universal Antihongo Sika Transp. 280ml •Ancho : 4.5 cm •Alto : 22 cm •Tipo de silicona : Silicona Multiuso	UNIDAD	30	17.721,00	531.630,00
3,19	Yeso Blanco 25 Kg	UNIDAD	3	33.125,00	99.375,00
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		**0**		**0**
4	Tubo Conduit Pvc 1 _1/2" x 3 mts de largo	UNIDAD	80	31.196,00	2.495.680,00
4,1	Caja octogonal de 100 x 100 x 47 mm (equivalente comercial de 4" x 4" x 1 1/2" pulgadas) es el elemento estándar en Colombia para alojar empalmes, derivaciones y conexiones de iluminación. Dependiendo del tipo de instalación (embebida en mampostería o expuesta a la intemperie/tráfico pesado),	UNIDAD	23	3.340,00	76.820,00
4,2	Caja Sencilla En Pvc Para Punto Electrico De 103 X 60 X 45 Mm	UNIDAD	53	1.117,00	59.201,00
4,3	Curva Conduit Pvc 1/2" (curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1/2 pulgada, la opción técnica y reglamentaria)	UNIDAD	100	614,00	61.400,00
4,4	curvas de PVC Conduit Schedule 40 (Sch 40) de 90 grados ara el cableado eléctrico en exteriores con tubería de 1 pulgada, la opción técnica y reglamentaria	UNIDAD	21	3.814,00	80.094,00
4,5	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1".Para fijar tuberías eléctricas de 1 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	12	813,00	9.756,00
4,6	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	80	578,00	46.240,00
4,7	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	10	11.490,00	114.900,00
4,8	Cinta para juntas: Banda de papel o fibra utilizada para reforzar las uniones entre placas de drywall y evitar fisuras. Rollo de 20 metros	UNIDAD	25	4.722,00	118.050,00
4,9	Roseta Bombillo Estándar (roseta plástica para bombillos (conocida técnicamente como portalámparas o plafón de sobreponer) es el accesorio eléctrico final que se instala directamente sobre las cajas octagonales de 100 x 100 mm)	UNIDAD	18	2.719,00	48.942,00
4,1	Tapa PVC de 2" (lisa): Accesorio fabricado en policloruro de vinilo (PVC) que permite sellar o cerrar el extremo de una tubería de 2 pulgadas, evitando fugas y el ingreso de contaminantes.	UNIDAD	137	6.983,00	956.671,00
4,12	Teja Arquitectonica Tj Verde 1.01X6m Cal 31 0.25mm : Lámina metálica galvanizada y prepintada, perfilada para cubiertas, que ofrece resistencia a la corrosión, buena capacidad estructural y larga vida útil	UNIDAD	225	106.162,00	23.886.450,00
4,13	Ducha 1" puldas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	5	119.299,00	596.495,00
4,14	Cinta Aislante Negra 3/4X10Mts	UNIDAD	7	3.900,00	27.300,00
4,15	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	9	2.870,00	25.830,00
4,16	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	56	685,00	38.360,00
4,17	Lamina Pvc Perfil Cielo Raso Color Blanco Marfil de 6 x 25	UNIDAD	400	34.378,00	13.751.200,00
4,18	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	38	5.036,00	191.368,00
4,19	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada	UNIDAD	1	19.207,00	19.207,00
4,2	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	44	62.071,00	2.731.124,00
4,21	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	33	8.656,00	285.648,00
4,22	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	15	3.816,00	57.240,00
4,23	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	4	202.630,00	810.520,00
4,24	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	80	214.023,00	17.121.840,00
4,25	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5	UNIDAD	5	10.722,00	53.610,00
4,26	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	90	11.878,00	1.069.020,00
4,27	Caballete Verde 0.40X1.07M 2Mm Klar Upvc;Tipo Accesorios teja upvc Más detalles; Garantía; 10 años Características; caballete 5 crestas para teja upvc	UNIDAD	21	32.627,00	685.167,00

CENACYOP

4,28	Union De Reparación En Pvc De 4"	UNIDAD	10	1.013,00	10.130,00
4,29	lamina acrilico; Dimensiones 180 × 003 × 120 cm, Medida Divibaño y Techo 1.20 x 1.80 m -Texturas Divibaño y Techo; Acanalada, Arabesco, Cristal de Hielo, Espumas, Rombos -Colores Lámina Ajover: Azul, Cobre, Cristal, Humo, Opal, Verde	UNIDAD	5	140.990,00	704.950,00
4,3	Unión En H De Pvc Cielo Raso 2.90mt Color Blanco;Tipo : Accesorios para cielo raso •Ancho : 30 mm •Largo : 2.9 m •Espesor : 30 mm •Material de la moldura : PVC	UNIDAD	480	10.248,00	4.919.040,00
4,31	Perfil Perimetral Corniza PVC 10 mm x 5 Mts Blanco; PAQUTE X 50 •Espesor : 10 mm •Garantía : 1 año •País de Origen : Colombia	UNIDAD	5	2.416.717,00	12.083.585,00
	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		**0**		**0**
5	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	1649	45.934,00	75.745.166,00
5,1	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	22313	1.188,00	26.507.844,00
5,2	Boquilla: en presentacion de 5 kg. Mortero cementicio pigmentado utilizado para sellar las juntas entre baldosas, evitando filtraciones y mejorando el acabado.	caja 5 kg	33	29.461,00	972.213,00
5,3	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	10	11.422,00	114.220,00
5,4	Placa De Yeso St 1/2Pg 1.22X2.44m 12.7mm: Panel compuesto por un núcleo de yeso revestido con cartón especial, utilizado para la construcción de muros y cielos rasos en sistema drywall.	UNIDAD	45	48.305,00	2.173.725,00
5,5	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	20	1.322,00	26.440,00
5,6	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	10	1.286,00	12.860,00
5,7	combo sanitario: Conjunto compuesto por sanitario, tanque, asiento, lavamanos, porta jabon, porta toalla, porta papel y accesorios y griferia necesarios para su instalación y funcionamiento.	UNIDAD	2	1.011.984,00	2.023.968,00
5,8	PISO Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos exteriores y antideslizante color negro	M2	150	54.671,00	8.200.650,00
5,9	Piso Cerámico 50x50 cm : Revestimiento elaborado en cerámica de alta resistencia, utilizado para acabados de pisos interiores.	M2	248	40.193,00	9.967.864,00
5,1	Pared Cerámica 25X40 cm: Revestimiento cerámico para muros interiores, resistente a la humedad, de fácil limpieza y utilizado principalmente en baños, cocinas y zonas húmedas.	M2	113	41.628,00	4.703.964,00
5,11	poste de concreto para cerramiento 2.00 mts x 5 Unidades	UNIDAD	100	149.275,00	14.927.500,00
5,12	Lavadero en granito 80 X 60 X 50: Lavadero con alberca prefabricado elaborado en concreto recubierto con granito pulido, resistente al desgaste, la humedad y productos de limpieza	UNIDAD	5	258.495,00	1.292.475,00
5,13	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	1500	1.407,00	2.110.500,00
5,14	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	10	1.323,00	13.230,00
5,15	Piso baño Cerámico Beige 60x60 Cm Caja 1.8 m2; Tipo; Pisos cerámicos; Tipo de Calidad; Calidad 1; Tamaño Nominal; 600X600X8,3 mm; Tamaño Modular; M; Superficie; GL (Esmaltada); Tamaño de Fabricación (SW); 600+/-2mm X 600+/-2mm X 8,3+/-0,5mm Ancho; 60 cm; Largo: 60 cm; Espesor; 9 mm; Dimensiones; 60 x 60 cm; Peso; 30 kg; Ancho aproximado; Menor o igual a 75 cm Tipo de losa; Cerámica tipo cementicia; Tipo de borde; No Rectificado: Uso de revestimiento; Piso y muro; Color; Beige; Color referencial; Beige; Apariencia; Cementicias/Rústicas; Cuenta con biselado; No; Cuenta con protección UV; No Unidades por empaque; 5 Compatible con suelo radiante; No Calidad; Primera Calidad; Acabado; Mate; Rendimiento por caja; 1.8 m2; Absorción de Agua; 6% menor Eb menor =10% ; Caras por empaque; 2; Esmaltado; Esmaltado; Resistencia al tráfico; Tráfico Comercial General; Caras por proyecto; 2; Textura de superficie; Lisa; Resistencia al desgaste; PEI V (Tránsito muy alto) Forma; Cuadrada; Resistencia a la humedad: Alta; Coeficiente de fricción DCOF; Interior húmedo plus mayor o igual a 0,50 wet Ambiente; Interior, Exterior, Exterior protegido; Dilatación de junta; 3 mm; Estilo deco; Urbano Industrial; Normas de Fabricación; NTC 919; Producto Empacado; Dimensiones producto empacado 61x61x10 cm; Más detalles; Características; Diseño clasico, cementicio, trafico 5, coeficiente friccion 2; excelente todo ambiente interior o exterior, altisima resistencia al deslizamiento, wet plus	M2	130	44.081,00	5.730.530,00
5,16	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	25	349.860,00	8.746.500,00
5,17	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	38	22.945,00	871.910,00
5,18	Orinal para baño; (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe	UNIDAD	2	188.606,00	377.212,00
5,19	Porta Rollo Porcelana Blanco; Alto: 4.5 cm Material: Porcelana Uso; Hogar Términos Garantía; Aplican términos y condiciones, se sugiere tener presente el correcto uso e instalación para conservar la garantía. Ancho; 4.5 cm Largo; 20 cm Garantía Producto; 6 meses Incluye; Porta Rollo Color; Blanco	UNIDAD	22	18.251,00	401.522,00
5,20	Sanitario Redondo Single Blanco ;Tipo : Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	14	205.818,00	2.881.452,00
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		**0**		**0**
6	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	1360	6.437,00	8.754.320,00
6,1	Alambre galvanizado calibre 10,5: Alambre fabricado en acero de bajo carbono, con recubrimiento de zinc que lo protege de la oxidación. Se utiliza para amarres, tensores y con excelente propiedades para la configuracion de malla eslabonada para cerramientos.	KG	5000	6.316,00	31.580.000,00
6,2	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	3572	17.198,00	61.431.256,00

6,3	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	140	30.247,00	4.234.580,00
6,4	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	UNIDAD	3336	9.327,00	31.114.872,00
6,5	Platina de 6 metros X 1/2 pulg X 1/8 Pulg: fabricado en hierro, platina lisa utilizada para cerramienrtos. Con peso aprox 0,110 kg por metro.	UNIDAD	600	24.375,00	14.625.000,00
6,6	Tubo cuadrado estructural de 100 mm x 100 mm en calibre 14 (espesor de 2.0 mm) por 6 metros de largo Dimensiones de sección: 100 x 100 mm (Equivalente a 4" x 4" pulgadas).Espesor: 2.0 mm (Correspondiente al Calibre 14 estándar).Longitud por tramo: 6 metros.Peso aproximado por tubo: 37.3 kg por tramo de 6 metros.Calidad del acero: Acero estructural HR Grado 50 bajo norma técnica NTC 4526	UNIDAD	120	224.413,00	26.929.560,00
6,7	tubo rectangular de acero de 100 mm x 40 mm (denominado comercialmente 10x4 cm), con un espesor de 1.5 mm y 6 metros de longitud.Dimensiones: 100 mm de base por 40 mm de altura.Espesor del acero: 1.5 mm.Longitud del tramo: 6 metros.Peso estimado: Aproximadamente 19.5 kg por cada tubo de 6 metros.Tipo de acero: Acero al carbono laminado, ideal para dobleces óptimos y soldabilidad de alta adherencia.	UNIDAD	130	160.912,00	20.918.560,00
6,8	Tubo galvanizado de 2" calibre 16 x 6 metros: tubo de acero al carbono recubierta con zinc (galvanizado) para evitar la corrosión. Tiene un diámetro externo aproximado de 2" (50.8 mm) y un espesor de pared de calibre 16 (1.5 mm).	UNIDAD	750	182.871,00	137.153.250,00
6,9	Concertina 10 m (30 cm de diámetro, 67 espiras): Barrera de seguridad fabricada con cinta de acero galvanizado provista de cuchillas y un núcleo de alambre de acero de alta resistencia.	UNIDAD	175	113.687,00	19.895.225,00
6,1	Ángulo de acero 1" × 1/8" x 6 metros : Perfil estructural laminado en forma de "L", fabricado en acero al carbono. Se emplea en refuerzos, soportes y estructuras metálicas.	UNIDAD	308	39.033,00	12.022.164,00
6,11	Guaya: Guaya de Acero 3/32" Recubierta Pvc de 500 M. Carga 360 kg	ROLLO	5	4.225,00	21.125,00
6,12	Puntilla Con Cabeza 2 Pulgadas En Hierro Caja Por 500 Gr	UNIDAD	14	4.806,00	67.284,00
6,13	TORNILLO DE 1/4" CON UNA LONGITUD DE 2" PULGADA PARA CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO: Tornillo de acero galvanizado con arandela metálica y sello de neopreno, diseñado para fijar cubiertas metálicas garantizando uniones seguras y evitando filtraciones de agua.	UNIDAD	1830	408,00	746.640,00
6,14	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central, de 250x250 mm y espesor 12 mm, y montaje sobre 4 pernos de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 50 cm de longitud	UNIDAD	82	48.643,00	3.988.726,00
6,15	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	48	7.424,00	356.352,00
6,16	Disco Corte Pulidora De 4".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 4"	UNIDAD	40	5.716,00	228.640,00
6,17	disco de corte de 14 pulgadas (355 mm) para tronzadora sensitiva es el estándar industrial en Colombia para realizar cortes rápidos y limpios en metales ferrosos. Su diseño de Centro Recto	UNIDAD	30	22.235,00	667.050,00
6,18	disco de desbaste grueso para pulir" disco rígido de 1/4" de espesor, el disco flap desgasta el metal de forma rápida pero controlada, puliendo y desbastando al mismo tiempo	UNIDAD	20	12.090,00	241.800,00
6,19	Soldadura electrodo E6013 de 3/32": Electrodo revestido compuesto por un núcleo de acero y un revestimiento mineral que facilita el arco eléctrico y protege el cordón de soldadura.	kg	131	20.468,00	2.681.308,00
6,2	Puerta aluminio con estructura aluminio de dos naves 2,60 m x 2 m - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio y vidrio, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco, con chapa de incrustar pico de loro. con 3 visagras cada nave.	UNIDAD	1	1.601.483,00	1.601.483,00
6,21	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,94 - UN: Puerta de una hoja elaborada en aluminio resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	3	1.685.198,00	5.055.594,00
6,22	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,67 - UN: Puerta de aluminio de una hoja utilizada en espacios reducidos, resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	2	976.098,00	1.952.196,00
6,23	Puerta aluminio con estructura aluminio 2,60 x 0,71 - UN: Puerta fabricada con perfiles de aluminio, adecuada para baños, oficinas o áreas de servicio. resistente a la corrosión y de bajo mantenimiento. Con estructura marco. Con 3 visagras, con chapa de bola.	UNIDAD	1	676.750,00	676.750,00
6,24	ventana en aluminio negro con vidrio de 4 mm ALTO 1,34 X ANCHO 2,84: Sistema de ventana fabricado en perfiles de aluminio con vidrio de 4 mm, resistente a la corrosión y con excelente iluminación natural.	UNIDAD	1	987.292,00	987.292,00
6,25	Perfil principal (canal portante): Perfil galvanizado que constituye la estructura principal de soporte para sistemas de cielo raso en drywall. 3 metros de largo	UNIDAD	45	13.702,00	616.590,00
6,26	Perfil secundario (omega o furring): Perfil metálico galvanizado que sirve de apoyo para fijar las placas de yeso al sistema estructural. Por tres metros	UNIDAD	60	11.648,00	698.880,00
6,27	Ángulo perimetral: Perfil metálico en forma de "L" instalado en el perímetro del cielo raso para soportar la estructura suspendida. Por 3 metros de largo	UNIDAD	25	8.979,00	224.475,00
6,28	Anclajes (chazos con tornillo tarugo): Elementos metálicos utilizados para fijar estructuras a concreto o mampostería, proporcionando estabilidad y resistencia. De un 1/4" con su tornillo de una pulgada	UNIDAD	250	830,00	207.500,00
6,29	Lavaplatos completo: Conjunto conformado por lavaplatos, grifería, sifón y accesorios de instalación para el suministro y evacuación de agua. Acero Inoxidable 100x50 cm con Escurridor y Poceta Izquierda	UNIDAD	1	294.304,00	294.304,00
6,3	Rollos de alambre pua calibre 12.5 de 350 metros	UNIDAD	100	287.774,00	28.777.400,00
6,31	alambre dulce	KG	100	9.943,00	994.300,00
6,32	Malla electrosoldada: 6 metros X 2,35 metros, con hueco de 15cm X 15cm	UNIDAD	30	79.215,00	2.376.450,00
6,33	Tornillos para drywall de 1": Tornillos de acero fosfatado diseñados para fijar placas de yeso a perfiles metálicos o estructuras de madera	UNIDAD	2000	40,00	80.000,00
6,34	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	UNIDAD	2	25.329,00	50.658,00
6,35	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	2	18.940,00	37.880,00
6,36	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	2	13.988,00	27.976,00
6,37	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	10	1.013,00	10.130,00
6,38	Lamina Acero Galvanizada 120X240 Calibre 20	UNIDAD	3	187.167,00	561.501,00
6,39	Angulo 6M X 2 X 3/16 Pg;Tipo : Ángulos de ornamentación •Identificación de lote o colada de fabricación : Según el reglamento técnico que aplique, esta información esta visible en la etiqueta que se entrega con el producto.	UNIDAD	5	156.248,00	781.240,00
6,4	Omega 2-3/16X5/8Pg 0.35mm 2.44 m;Tipo : Perfiles metálicos drywall para cielo	UNIDAD	480	5.239,00	2.514.720,00
6,41	Vigueta 1 1/2 X 3/4Pg 0.35mm 2.44 m; •Largo : 244 •Garantía : 1 año •Acabado : Brillante<multisep/>Mate<multisep/>Zincado<multisep/>Semibrillante •Características : Perfil rolado en frio Grado 80 para cielo rasos y revestimientos con PVC X 24 UNIDADES	UNIDAD	20	10.976,00	219.520,00

CENACYOP

6,42	Ángulo DE 0.35mm x 20mm x 30mm x 2.44m Tipo - Perfiles metálicos drywall para cielo - Medidas; 20mm x 30mm x 2440mm - Material; Acero galvanizado - Uso; Cielo rasos en PVC - Color; Gris - Espesor; 0.35mm +/- 0.02 X 50 UNIDADES	UNIDAD	10	7.599,00	75.990,00
6,43	Tornillo Estructura Cielo Raso Pvc 7×7/16 * 100 Und; Medida 7 x 7/16 pulgadas Material Acero de alta resistencia Acabado Anticorrosivo Tipo Autoperforante Presentación Bolsa x 100 unidades	UNIDAD	10	7.237,00	72.370,00
6,44	Tornillo Cabeza Lenteja Estructural Fibrocemento Pta Broca 8x1/2 500U; Tipo : Tornillos yeso cartón punta broca •Características : Punta Broca, Zincado, Hilo Fino •Tipo de cabeza : Plana •Diámetro : 0.160 pulgadas CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	10	19.072,00	190.720,00
6,45	Clavo Acero Estriado Vertical 1Pg 35Und; Tipo : Clavos y Puntillas •Peso : 54 g •Tipo de cabeza : Plana •Tipo de clavo : Clavos para tabiquería CJA X 100	UNIDAD	10	17.721,00	177.210,00
	A-02-02-01-004-006_MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		**0**		**0**
7	Cable cobre calibre 14 x 100 m negro: Conductor eléctrico de cobre con aislamiento termoplástico, utilizado en circuitos de iluminación.	UNIDAD	5	222.109,00	1.110.545,00
7,1	Cable cobre calibre 10 x 100 m rojo: Conductor de cobre de mayor capacidad de corriente, empleado en alimentadores y circuitos de potencia.	UNIDAD	5	471.968,00	2.359.840,00
7,2	Cable cobre calibre 12 x 100 m blanco: Conductor eléctrico utilizado en circuitos de tomacorrientes e instalaciones residenciales.	UNIDAD	5	298.103,00	1.490.515,00
7,3	Cable cobre calibre 12 x 100 m verde: Conductor utilizado como puesta a tierra para la protección de instalaciones eléctricas	UNIDAD	5	248.864,00	1.244.320,00
7,4	Cable cobre calibre 12 x 100 m rojo: Conductor para circuitos eléctricos de fuerza o fase en instalaciones de baja tensión.	UNIDAD	5	248.864,00	1.244.320,00
7,5	Cable cobre calibre 12 x 100 m amarillo: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	5	248.864,00	1.244.320,00
7,6	Cable cobre calibre 4 x 100 m NEGRO: Conductor eléctrico utilizado para identificación de fases o circuitos específicos.	UNIDAD	2	776.698,00	1.553.396,00
7,7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 25 Amperios 18 Circuitos, con espacio para un totalizador: Tablero con tapa, distribución eléctrica metálico con capacidad para alojar hasta 18 circuitos y espacio para interruptor totalizador.	UNIDAD	4	450.655,00	1.802.620,00
7,8	Totalizador trifasico A 63 Amperios: Interruptor principal que permite desconectar y proteger toda la instalación eléctrica trifásica	UNIDAD	4	531.086,00	2.124.344,00
7,9	Interruptores: Dispositivos eléctricos destinados a abrir o cerrar manualmente un circuito eléctrico. Blanco (INTERRUPTOR SENCILLO)	UNIDAD	24	6.965,00	167.160,00
7,1	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	60	8.395,00	503.700,00
7,11	Panel Led Empotrar o incrustar Circular, Luz Fría Diámetro interno: 27cm. Diámetro externo: 29.7cm Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz. De 24W - UN	UNIDAD	23	19.724,00	453.652,00
7,12	Paflón LED Montaje de Incrustar 36W Cuadrado 60x60 cm Luz Neutra;Tipo : Plafones •Lote y/o fecha de fabricación : Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. •Potencia nominal : 36 W •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : LED PANEL SQ BL	UNIDAD	18	53.065,00	955.170,00
7,13	Cable N14 100 M Lib/Halog Rojo;Este cable cuenta con una certificación RETIE que avala su calidad y seguridad, operando a un voltaje de 600 V y soportando temperaturas máximas de hasta 90 °C. Su calibre de 14AWG/2,5MM2 y su construcción de cobre de alta pureza aseguran una conductividad óptima. Además, su diseño libre de halógeno lo hace ideal para ambientes donde la seguridad es primordial, como lugares con alta concentración de personas, y es apto para ser instalado en bandejas porta cables.	UNIDAD	5	264.712,00	1.323.560,00
7,14	Driver para Panel Led 60X60 48W Kit X 10 Uds;immer No Tecnología ampolleta Led Alto 5.1 cm Ancho 4.5 cm Garantía Producto 60 meses Incluye bombillo/tubo No Profundidad 6.5 cm Color referencial Blanco Rosca Led integrado Voltaje 265 V Potencia máxima 60 W Cuenta con sensor No Material de la lámpara Plástico Tipo de lámpara fija Panel empotrado Cuenta con puertos USB No Compatible con Otro Fabricante Estilo deco Vintage Moderno Producto Empacado	UNIDAD	18	189.870,00	3.417.660,00
	TOTAL		**50.428**	**20.723.464**	**754.790.387**

El valor de referencia estimado para presentar ofertas en el presente proceso para la PROYECCION: YOPAL CASANARE_BITER Y GLMGDC (BR16), es el siguiente; SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($754.790.387). El cual no podrá ser superado en su totalidad y tampoco el valor por ítem fijado en el estudio de mercado. **Pues incurriría en CAUSAL DE RECHAZO**.

PROYECCION: VICHADA (PRIMAVERA). BIAHE BR28.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT. MINIMA A ADQUIRIR (PARA OFERTAR)	VALOR DE REFERENCIA UNT CON IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA TOTAL
	PROYECCION: VICHADA (PRIMAVERA). BIAHE BR28. BIAHE.				
	A-02-02-01-001-005_PIEDRA, ARENA Y ARCILLA				

1	Arena De Peña o arena amarilla	M3	5	93.729,00	468.645,00
1,1	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	9	72.374,00	651.366,00
1,2	Arena De Rio	M3	7	70.828,00	495.796,00
1,3	GRANITO BLANCO DECORATIVO X 20 KG	BULTO	4	37.647,00	150.588,00
1,4	GRANITO NEGRO N2 X 25 KG	BULTO	4	35.704,00	142.816,00
	A-02-02-01-003-001_PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		**0**		
2	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	6	10.249,00	61.494,00
2,1	Brocha 1 1/2" con mango en madera	UNIDAD	3	1.990,00	5.970,00
2,2	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	5	6.553,00	32.765,00
2,3	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	3	4.337,00	13.011,00
2,4	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	20	21.466,00	429.320,00
	A-02-02-01-003-005_OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		**0**		
3	Pintura Superlavable Uso Interior Tipo 1 Diluxion En Agua Color Blanco Blanco	GALON	15	71.599,00	1.073.985,00
3,1	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	8	39.356,00	314.848,00
3,2	Boquilla para ceramica negra x 5kg	UNIDAD	5	16.609,00	83.045,00
3,3	Boquilla para ceramica super blanca x 5kg	UNIDAD	13	66.566,00	865.358,00
3,4	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	55	11.415,00	627.825,00
3,5	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	1	42.281,00	42.281,00
3,6	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	3	79.347,00	238.041,00
3,7	Sello baños y cocina blanco x 280 ml	UNIDAD	5	15.327,00	76.635,00
3,8	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios (BLANCO)	GAL	30	82.970,00	2.489.100,00
3,9	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	14	27.350,00	382.900,00
3,1	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	18	154.149,00	2.774.682,00
3,11	Pintura Superlavable Uso Exterior Tipo 1 Diluible En Agua Color Blanco Almendra	GAL	30	71.599,00	2.147.970,00
3,12	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	4	212.762,00	851.048,00
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		**0**		
4	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	12	250,00	3.000,00
4,1	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Adaptador Macho Alta Presion En Pvc Diametro 1/2"	UNIDAD	5	341,00	1.705,00
4,2	REDUCTOR EN PVC DE 1" A 1/2"	UNIDAD	3	1.764,00	5.292,00
4,3	Reductor En Pvc De 1 1/4" A 1"	UNIDAD	2	1.441,00	2.882,00
4,4	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	4	1.297,00	5.188,00
4,5	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	8	412,00	3.296,00
4,6	Codo 45° PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	1	2.577,00	2.577,00
4,7	Codo Sanitario En Pvc 90 X 2" C X C	UNIDAD	8	2.133,00	17.064,00
4,8	Codo Sanitario En Pvc 90 X 4" C X C - (Accesorios Para Sanitario)	UNIDAD	3	4.266,00	12.798,00
4,9	Conector Conduit ½	UNIDAD	5	305,00	1.525,00
4,1	Union Pvc Conduit 1"	UNIDAD	15	1.553,00	23.295,00
4,11	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada	UNIDAD	5	12.356,00	61.780,00
4,12	T De Presión En Pvc De 1"	UNIDAD	5	726,00	3.630,00
4,13	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	6	546,00	3.276,00
4,14	Tee 4" Sanitaria En Pvc De 50 Psi	UNIDAD	2	9.865,00	19.730,00
4,15	T De Presión En Pvc De 2"	UNIDAD	2	1.013,00	2.026,00
4,16	Tubo De Presión En Pvc De 1" Por 6Mt	UNIDAD	3	29.847,00	89.541,00
4,17	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	3	50.616,00	151.848,00
4,18	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 4 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	4	10.822,00	43.288,00
4,19	Tubo De Presión En Pvc De 1/2" Por 6Mt	UNIDAD	5	10.722,00	53.610,00
4,2	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	6	685,00	4.110,00
4,21	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	10	292,00	2.920,00
4,22	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	10	3.849,00	38.490,00
4,23	Curva Conduit Pvc 1/2"	UNIDAD	5	474,00	2.370,00

CENACYOP

4,24	Caja Pvc 2400 Sistema Electrico	UNIDAD	5	2.315,00	11.575,00
4,25	Caja Pvc 5800 Sistema Electrico	UNIDAD	10	1.547,00	15.470,00
4,26	Cinta Teflón: Tipo Industrial, Para Uso Plomeria. Presentación: Rollo.	UNIDAD	3	3.290,00	9.870,00
4,27	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	5	6.701,00	33.505,00
4,28	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	UNIDAD	4	9.308,00	37.232,00
4,29	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	UNIDAD	4	182.898,00	731.592,00
4,3	UNION 4" PARA TUBERIA PVC SANITARIA	UNIDAD	1	3.947,00	3.947,00
4,31	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	2	202.630,00	405.260,00
4,32	Caballete Forte Verde UPVC de 2 mm por 0.60 x 0.94 Metros	UNIDAD	8	70.497,00	563.976,00
4,33	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UNIDAD	2	640.395,00	1.280.790,00
	A-02-02-01-003-007_VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		**0**		
5	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	5	48.806,00	244.030,00
5,1	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	60	53.271,00	3.196.260,00
5,2	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	20	1.042,00	20.840,00
5,3	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	20	1.040,00	20.800,00
5,4	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	20	1.061,00	21.220,00
5,5	BALDOSA CERÁMICA BLANCA PARA PARED, de dimensiones aproximadas 30 × 60 cm, fabricada en material cerámico esmaltado, de primera calidad, color blanco uniforme, superficie lisa y acabado mate	M2	120	52.249,00	6.269.880,00
5,6	BALDOSA/PORCELANATO PARA PISO, COLOR NEGRO BRILLANTE, FORMATO 60 × 60 cm, DE PRIMERA CALIDAD, CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGASTE, ALTO TRÁFICO, HUMEDAD, MANCHAS Y RAYONES, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	M2	95	65.751,00	6.246.345,00
5,7	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, COLOR BLANCO, TEXTURIZADA Y ANTIDESLIZANTE, DE DIMENSIONES 30 × 30 cm, DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DESGASTE Y MANCHAS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. APTA PARA INSTALACIÓN EN LAVADEROS Y ÁREAS HÚMEDAS.	M2	25	41.602,00	1.040.050,00
5,8	Baldosa cerámica gris de 30 × 30 cm, grano Danta 2, acabado pulido, para instalación en piso	M2	89	95.880,00	8.533.320,00
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		**0**		
6	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 18 Por 25 Kilos	UNIDAD	2	441.413,00	882.826,00
6,1	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	UNIDAD	16	17.303,00	276.848,00
6,2	LLANA LISA PARA CONSTRUCCIÓN, de 11" × 4½" (279 × 114 mm), fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico,	UNIDAD	5	15.604,00	78.020,00
6,3	LLANA DENTADA fabricada en acero INIXIDABLE de alta resistencia, con mango ergonómico	UNIDAD	4	22.217,00	88.868,00
6,4	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	10	5.716,00	57.160,00
6,5	Discos Para Corte De Madera 4 1/2 Pulg:	UNIDAD	3	4.524,00	13.572,00
6,6	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	32.650,00	130.600,00
6,7	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	27.589,00	110.356,00
6,8	Espátula 4 Pulgadas Acero Carbono 0.50 Cabo Amarillo	UNIDAD	4	4.805,00	19.220,00
6,9	Pica de hierro con cabo de madera de 5 lbs	UNIDAD	3	38.551,00	115.653,00
6,1	BROCA DE TUSTENO 3/8"	UNIDAD	3	4.646,00	13.938,00
6,11	BROCA DE TUSTENO 1/2"	UNIDAD	3	3.354,00	10.062,00
6,12	Broca de 3/8" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	21.247,00	63.741,00
6,13	Broca de 1/2" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	5.687,00	17.061,00
6,14	PUNTA COPA 5/16 PARA TALADRO	UNIDAD	2	4.606,00	9.212,00
6,15	PUNTA COPA 3/8 PARA TALADRO	UNIDAD	2	34.546,00	69.092,00
6,16	Clavo De Acero Liso De 2" Caja X 500 Gr	UNIDAD	3	6.220,00	18.660,00
6,17	Rejillas Metalicas De Diametro 4" Para Sifones De Piso Con Soco	UNIDAD	5	8.666,00	43.330,00
6,18	ESQUINERO PARA WIN MURO DE 12 MM REDONDO NEGRO	UNIDAD	43	88.298,00	3.796.814,00
6,19	GUARDACANTO ARCO NEGRO MATE DE 8 MM X 12MM X 2.5 M	UNIDAD	30	80.385,00	2.411.550,00
6,2	Win En Aluminio Plata Brillo 2.5 Metros	UNIDAD	40	38.407,00	1.536.280,00
6,21	Persiana metálica enrollable de seguridad, fabricada en lámina de acero galvanizado, con lamas metálicas tipo ciego, guías laterales, eje de enrollamiento en acero, soportes estructurales, perfil inferior reforzado, sistema de bloqueo y caja superior de protección. Dimensiones aproximadas: 6,15 m de longitud × 1,20 m de altura, área aproximada 7,38 m².	UNIDAD	1	4.338.049,00	4.338.049,00
6,22	Lavaplatos de empotrar doble en acero inoxidable, tipo Socoda o equivalente, de dimensiones aproximadas de 0,50 m de ancho × 0,80 m de largo, con dos pozas independientes, fabricado en lámina de acero inoxidable, acabado satinado, apto para instalación sobre mesón de 0,60 m de ancho. Incluye dos válvulas o canastillas de desagüe, rejillas atrapasólidos, accesorios de conexión y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1	486.821,00	486.821,00
6,23	LLAVE MANGUERA CROMADA 1/2"	UNIDAD	10	38.769,00	387.690,00
6,24	PUERTA METÁLICA TIPO REJA, de dimensiones aproximadas de 1,87 m de alto × 0,80 m de ancho, fabricada en acero al carbono, conformada por marco metálico y elementos verticales y horizontales en	UNIDAD	1	1.492.855,00	1.492.855,00

CENACYOP

	perfil metálico, soldados y distribuidos uniformemente. Incluye bisagras, sistema de cierre, pasador, anclajes y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.				
6,25	PUERTA METÁLICA TIPO PANEL, fabricada en lámina de acero Cold Rolled calibre 18 o similar, de dimensiones aproximadas de 1,00 m de largo × 0,95 m de ancho, provista de pasador metálico de 1/2" para cierre. Incluye marco metálico, bisagras, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	1	976.098,00	976.098,00
6,26	Tornillo Autoperforante Para Cubierta Con Arandela De 1-1/2" (#10) Para Instalacion De Teja	UNIDAD	1200	440,00	528.000,00
6,27	Tubo estructural rectangular 76 × 38 × 1,1 mm × 6 m	UNIDAD	10	88.298,00	882.980,00
	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		**0**		
7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	1	10.132,00	10.132,00
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	7	4.123,00	28.861,00
7,2	Breaker Eléctrico Industriales De 20 Amperios Abb. Presentación: Unidad.	UNIDAD	4	32.367,00	129.468,00
7,3	Breaker Industriales De 30 Amperios	UNIDAD	3	20.263,00	60.789,00
7,4	Bombillo 45W Ahorrador Led	UNIDAD	10	8.566,00	85.660,00
7,5	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	6	3.800,00	22.800,00
7,6	CODO TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	UNIDAD	50	12.003,00	600.150,00
7,7	UNION DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2".	UNIDAD	30	1.018,00	30.540,00
7,8	CONECTOR EMT 1/2".	UNIDAD	20	965,00	19.300,00
7,9	TUBERIA EMT 1/2" x 6m	UNIDAD	40	24.006,00	960.240,00
7,10	Caja Eléctrica 2x4 cm T7102 - 001 Zincada Induma	UNIDAD	30	2.756,00	82.680,00
7,11	CABLE N°12 AWG THHN-THWN Rollo X 100m AZUL, ROJO AMARILLO, NEGRO, VERDE BLANCO.	UNIDAD	1	209.725,00	209.725,00
7,12	Roseta Bombillo Estándar	UNIDAD	10	2.210,00	22.100,00
	TOTAL		**2.525**	**11.538.287**	**64.778.493**

El valor de referencia estimado para presentar ofertas en el presente proceso para la PROYECCION: VICHADA (PRIMAVERA). BIAHE BR28, es el siguiente; SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($64.778.493). El cual no podrá ser superado en su totalidad y tampoco el valor por ítem fijado en el estudio de mercado. **Pues incurriría en CAUSAL DE RECHAZO**.

PROYECCION: SARAVENA ARAUCA_GRMPI (BR18).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT. MINIMA A ADQUIRIR (PARA OFERTAR)	VALOR DE REFERENCIA UNT CON IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA TOTAL
	PROYECCION: SARAVENA ARAUCA_GRMPI (BR18). GMRPI.				
	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA				
1	Arena Concreto A Granel: Arena de Uso En La Construcción; Para Concreto. Presentación: Por M3.	M3	9	137.072,00	1.233.648,00
1,2	Arena Lavada De Revoque M3	M3	25	128.349,00	3.208.725,00
	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA				
2	Brocha Cerda Mona Profesional De 6" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	20	10.444,00	208.880,00
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5", Cerda China Negra, Mango De Madera.	UNIDAD	10	14.670,00	146.700,00
2,2	Brocha Para Pintura De Pared, De 6", Con Cerda China Negra, Con Mango De Madera	UNIDAD	5	20.373,00	101.865,00
2,3	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	10	7.044,00	70.440,00
2,4	Brocha 4" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	14	10.794,00	151.116,00
2,5	Brocha 5" Cerdas Naturales Chinas Blancas	UNIDAD	7	10.295,00	72.065,00
2,6	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	UNIDAD	18	5.454,00	98.172,00
2,7	Brocha Cerda Mona Profesional De 4" Mango De Pasta	UNIDAD	19	9.249,00	175.731,00
2,8	Brocha Cerda Mona Profesional De 5" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	24	10.717,00	257.208,00
2,9	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	24	14.165,00	339.960,00
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	24	18.529,00	444.696,00
2,11	Brochas De 6" Cerda Mango Plastico	UNIDAD	7	39.356,00	275.492,00
2,12	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	24	7.143,00	171.432,00
2,13	Rodillo De Esponja Poliester De 90Mm X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes.	UNIDAD	24	8.990,00	215.760,00
2,14	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	24	4.688,00	112.512,00
	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
3	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	2	29.011,00	58.022,00
3,1	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	8	39.356,00	314.848,00
3,2	Pintura Epoxica Antibacterial Tipo 1 Color Blanco	GAL	5	80.893,00	404.465,00
3,3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	8	212.762,00	1.702.096,00
3,4	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	5	212.762,00	1.063.810,00
	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
4	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Palastica	UNIDAD	15	44.924,00	673.860,00
4,1	Tuberia En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1 1/4" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UNIDAD	15	27.594,00	413.910,00
4,2	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 2 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	UNIDAD	22	50.616,00	1.113.552,00
4,3	Tuberia Sanitaria Tipo Pesado De 3 Pulgadas X 6 Mts En Pvc	M	66	12.600,00	831.600,00
4,4	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UNIDAD	25	7.165,00	179.125,00

4,5	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	15	5.501,00	82.515,00
	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
5	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UNIDAD	8	25.857,00	206.856,00
5,1	Limahoya Lisa Teja L=3.05 M. O .. Color Verde, Azul O Rojo Según Diseño.	UNIDAD	2	17.698,00	35.396,00
5,2	Teja Caballete De Eternit Lateral De 1,40 Mts	UNIDAD	31	40.187,00	1.245.797,00
5,3	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	UNIDAD	344	30.519,00	10.498.536,00
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
6	Bisagra 3X3"	UNIDAD	25	5.674,00	141.850,00
6,1	Cerraduras Para Puertas; Chapa Para Puertas	UNIDAD	11	20.263,00	222.893,00
6,2	Platina Acero De 4" X 1/4" x 6mts largo	UNIDAD	3	35.409,00	106.227,00
6,3	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	UNIDAD	31	1.013,00	31.403,00
6,4	Tornillo De Acero Galvanizado 1/2"X1 1/2". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas.	UNIDAD	11	861,00	9.471,00
6,5	Tubo Acero Galvanizado Presion 2" - Calibre 40 Astm A53 -	M	49	50.658,00	2.482.242,00
	A-02-02-01-004-006_MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
7	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	UNIDAD	2	25.960,00	51.920,00
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	12	4.405,00	52.860,00
7,2	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	UNIDAD	30	4.015,00	120.450,00
7,3	Bombillo Led De 20 W Luz Blanca	UNIDAD	59	6.243,00	368.337,00
7,4	Bombillo Led 10W	UNIDAD	15	6.604,00	99.060,00
7,5	Bombillo Led De 40 W	UNIDAD	21	11.316,00	237.636,00
7,6	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	UNIDAD	14	8.969,00	125.566,00
7,7	Breaker Eléctrico De 50 Amp. Presentación: Unidad.	UNIDAD	7	9.361,00	65.527,00
7,8	Ojo De Wey (Bombillo) Led 10 W	UNIDAD	7	9.497,00	66.479,00
	TOTAL		**1.156**	**1.495.025**	**30.290.711**

El valor de referencia estimado para presentar ofertas en el presente proceso para la PROYECCION: SARAVENA ARAUCA_GRMPI (BR18), es el siguiente; TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($30.290.711). El cual no podrá ser superado en su totalidad y tampoco el valor por ítem fijado en el estudio de mercado. **Pues incurriría en CAUSAL DE RECHAZO**.

PROYECCION: ARAUCA _ARAUCA_BITAP59 (BR18).

ITEM_PLAN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT. MINIMA A ADQUIRIR (PARA OFERTAR)	VALOR DE REFERENCIA UNT CON IVA INCLUIDO	VALOR DE REFERENCIA TOTAL
	PROYECCION: ARAUCA_BITAP (BR18).				
	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA				
1.1	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UNIDAD	1	109.448,00	109.448,00
1.4	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3	2	20.935,00	41.870,00
1,1	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UNIDAD	1	72.374,00	72.374,00
	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA				
2	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	7	18.751,00	131.257,00
2,1	Brocha De Pintura De Pared, De 5 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	3	28.557,00	85.671,00
2,3	Tabla burra de 3 metros largo x 2.5 cm de espesor y de ancho 25 cm: Pieza de madera aserrada, generalmente de pino, eucalipto o similar, utilizada para formaletas, soportes temporales y trabajos de construcción.	UNIDAD	3	25.506,00	76.518,00
2,2	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UNIDAD	5	6.553,00	32.765,00
2,3	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UNIDAD	5	4.337,00	21.685,00
2	Brocha Cerda Mona Profesional De 6" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	1	10.444,00	10.444,00
2,9	Brocha De Pintura De Pared, De 3 ", Cerda China Negra, Mango De Plástico	UNIDAD	5	14.165,00	70.825,00
	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	1	212.762,00	212.762,00
3,1	Pintura Blanca Almendra Acrilica Cuñete De 5 Galones	UNIDAD	7	236.678,00	1.656.746,00
3,2	Estuco Interior 45Kl Blanco - (Para Uso De Interiores Domésticos Ó Comerciales)	UNIDAD	2	50.658,00	101.316,00
3,3	Pintura Base Aceite (Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	3	13.385,00	40.155,00
3,11	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	20	15.409,00	308.180,00
3,12	Pegante Pvc 1/4 de galon	UNIDAD	2	57.059,00	114.118,00
3,13	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	3	72.586,00	217.758,00
3,14	Pintura En Aceite Color Gris	GAL	2	72.586,00	145.172,00
3,15	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	1	212.762,00	212.762,00
3,16	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Exteriores Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	5	212.762,00	1.063.810,00
3,6	Impermeabilizante A Base De Agua Siliconado Color Trasparente Presentacion Para Techos Por Galon	UNIDAD	4	79.347,00	317.388,00

3,8	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios (BLANCO)	GAL	2	82.970,00	165.940,00
3,9	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UNIDAD	2	27.350,00	54.700,00
3,1	Pintura Anticorrosiva Alquidica, Gris, 1 Componente, 35% De Solidos	GAL	1	154.149,00	154.149,00
3,3	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	2	212.762,00	425.524,00
3,4	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Verde Cipres Para Interiores X Cuñete	UNIDAD	5	212.762,00	1.063.810,00
	A-02-02-01-003-006_PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
4,6	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2".Para fijar tuberías eléctricas de 1/2 pulgada en instalaciones exteriores, el accesorio normativo	UNIDAD	50	578,00	28.900,00
4,7	Cinta Aislante 19 Mm X 20 Metros	UNIDAD	30	11.490,00	344.700,00
4,13	Ducha 1" puldas, 9.5 por minutos cromada peso 2.05 kg	UNIDAD	44	119.299,00	5.249.156,00
4,15	Cinta Teflón 12Mm X 25M Teflón 12Mm X 25M Para Uso Plomería	UNIDAD	30	2.870,00	86.100,00
4,18	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UNIDAD	10	5.036,00	50.360,00
4,21	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos Pcp En Dimensiones De 40 Cm A 60 Cm	UNIDAD	30	8.656,00	259.680,00
4,22	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UNIDAD	1	3.816,00	3.816,00
4,23	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 1000 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	UNIDAD	2	202.630,00	405.260,00
4	Adaptador Hembra Pvc 1/2 Este Adaptador A Presión De 1/2" - En Presentación Por Unidades.	UNIDAD	80	250,00	20.000,00
4,4	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	20	1.297,00	25.940,00
4,5	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías;Codo 90°Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	60	412,00	24.720,00
4,13	T De Presión En Pvc De 1/2	UNIDAD	10	546,00	5.460,00
4,2	Union Presion Pvc 1" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	1	685,00	685,00
4,21	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	1	292,00	292,00
4,22	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M x 3 mts de largo	UNIDAD	7	3.849,00	26.943,00
4,3	UNION 4" PARA TUBERIA PVC SANITARIA	UNIDAD	1	3.947,00	3.947,00
4,4	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UNIDAD	80	7.165,00	573.200,00
	A-02-02-01-003-007_VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
5	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	10	45.934,00	459.340,00
5,1	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	UNIDAD	150	1.188,00	178.200,00
5,3	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	UNIDAD	1	11.422,00	11.422,00
5,5	Lija De Agua - Grano #120	Pliego	5	1.322,00	6.610,00
5,6	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UNIDAD	5	1.286,00	6.430,00
5,13	Ladrillo Macizo 18X10X5	UNIDAD	40	1.407,00	56.280,00
5,14	Lija De Agua - Grano #100	Pliego	5	1.323,00	6.615,00
5,16	espejo; Ancho 80 Alto X 190; Peso 11.7 kg; Forma: Rectangular	UNIDAD	14	349.860,00	4.898.040,00
5,17	Jabonera en porcelana Blanco ; Tipo : Jaboneras •Ancho : 11.6 cm •Alto : 4.3 cm •Tipo de accesorio baño : Porta Jabón	UNIDAD	60	22.945,00	1.376.700,00
5,18	Orinal para baño; (Uso Institucional) Materiales; Porcelana vitrificada Acabado; Brillante Alto: 53.6cm Largo: 35.2cm Ancho: 30cm Incluye: Orinal Arrecife Grapas de instalación Rejilla de desagüe	UNIDAD	18	188.606,00	3.394.908,00
5,20	Sanitario Redondo Single Blanco ;Tipo : Sanitarios de una pieza •Ancho : 36.8 m •Alto : 62.9 cm •Profundidad : 69 cm	UNIDAD	22	205.818,00	4.527.996,00
5	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UNIDAD	5	48.806,00	244.030,00
5,4	Lija De Agua - Grano #80	Pliego	5	1.061,00	5.305,00
5,5	BALDOSA CERÁMICA BLANCA PARA PARED, de dimensiones aproximadas 30 × 60 cm, fabricada en material cerámico esmaltado, de primera calidad, color blanco uniforme, superficie lisa y acabado mate	M2	25	52.249,00	1.306.225,00
5,7	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, COLOR BLANCO, TEXTURIZADA Y ANTIDESLIZANTE, DE DIMENSIONES 30 × 30 cm, DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DESGASTE Y MANCHAS, DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. APTA PARA INSTALACIÓN EN LAVADEROS Y ÁREAS HÚMEDAS.	M2	8	41.602,00	332.816,00
5	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UNIDAD	5	25.857,00	129.285,00
	A-02-02-01-004-002_PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
6	Alambre negro: Alambre de acero recocido de bajo carbono, sin recubrimiento, flexible y resistente, utilizado para amarres y fijaciones en construcción	KG	2	6.437,00	12.874,00
6,15	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	UNIDAD	10	7.424,00	74.240,00
6,35	Marco Y Segueta 12"	UNIDAD	2	18.940,00	37.880,00
6,36	Palustre 7 Pulg Mango Madera: Herramienta Para Uso Manual En La Construcción. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	2	13.988,00	27.976,00

CENACYOP

6,6	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UNIDAD	2	32.650,00	65.300,00
6,7	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UNIDAD	3	27.589,00	82.767,00
6,8	Espátula 4 Pulgadas Acero Carbono 0.50 Cabo Amarillo	UNIDAD	4	4.805,00	19.220,00
6,9	Pica de hierro con cabo de madera de 5 lbs	UNIDAD	2	38.551,00	77.102,00
6,12	Broca de 3/8" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	21.247,00	63.741,00
6,13	Broca de 1/2" para perforar lámina de acero	UNIDAD	3	5.687,00	17.061,00
	A-02-02-01-004-006_MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
7,1	Tomacorrientes: Dispositivos de doble conexión que permiten alimentar equipos eléctricos mediante enchufes. Blanco	UNIDAD	5	8.395,00	41.975,00
7	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	UNIDAD	2	10.132,00	20.264,00
7,1	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UNIDAD	15	4.123,00	61.845,00
7	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	UNIDAD	1	25.960,00	25.960,00
7,5	Bombillo Led De 40 W	UNIDAD	15	11.316,00	169.740,00
7,6	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	UNIDAD	2	8.969,00	17.938,00
	TOTAL		**1.003**	**3.856.774**	**31.772.391**

El valor de referencia estimado para presentar ofertas en el presente proceso para la PROYECCION: ARAUCA ARAUCA_BITAP59I (BR18).es de; TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($31.772.391). El cual no podrá ser superado en su totalidad y tampoco el valor por ítem fijado en el estudio de mercado. Pues incurriría en CAUSAL DE RECHAZO.

NOTAS:

NOTA 1: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, la CENAC YOPAL no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa de los ítems antes descritos.

No obstante, a lo anterior, se requiere que el futuro adjudicatario del presente proceso, estime otras variables o situaciones de orden Publio que presentan algunas regiones o municipios del país donde van hacer entregados los insumos.

NOTA 2: Debe advertirse que dichos montos solamente serán tenidos en cuenta para la evaluación económica de las ofertas, y que para todos los efectos el valor del contrato no superará, bajo ningún motivo, el valor del presupuesto total asignado para la entidad.

NOTA 3: La propuesta económica deberá diligenciase de acuerdo con el proceso establecido en la plataforma virtual del **SECOP II,** (**cuestionario-sobre 2**) en las preguntas económicas correspondientes a listado de precios como se describe a continuación:

El oferente deberá dar respuesta a la pregunta de la lista de precios que encontraran en el cuestionario sobre 2 económico SECOP II.

- **Pregunta 1: PRESUPUESTO ASIGNADO**, el oferente deberá relacionar en lo posible el valor total del presupuesto asignado. Lo anterior con el fin que al momento de la adjudicación no se presenten inconsistencias con la plataforma.

- **Pregunta 2: VALOR PROPUESTA ECONOMICA.** El oferente deberá relacionar el valor para cada ítem sin sobrepasar el valor de referencia UNITARIO NI TOTAL a OFERTAR (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE), de acuerdo a lo solicitado por la entidad de la lista de precios cuestionario y su condición tributaria

NOTA 4: En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, so pena de ser rechazado y deberá presentar su propuesta descontando el valor del IVA en la lista de precios, DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ESTUDIO PREVIO Y EN EL ANEXO Nº1 "DATOS GENERALES" ITEM PRESUPUESTO ESTIMADO.

En la evaluación económica de las ofertas se tendrá en cuanta los establecido en el "MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS" Etapa precontractual numeral 6.2.1.8. que indica "Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable", [La evaluación económica se debe realizar sobre el valor ofertado, incluidos impuestos y demás gastos a que haya lugar para el oferente].

NOTA 5: En la evaluación económica de las ofertas se tendrá en cuenta lo establecido en el **Concepto C – 059 de marzo de 2021**, emitido por Colombia Compra Eficiente, que en su **numeral 3**. señala "(…) En atención a las anteriores consideraciones previas, y como lo ha expuesto esta Agencia en conceptos anteriores, **la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio**. **Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto**. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este, y otros que no, la ponderación de propuestas se haga descontando el IVA para todos, pues ello, antes que realizar el principio de igualdad, lo violenta, al dar un trato igual a proponentes en situaciones disímiles.

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE:

De acuerdo con la materia objeto de esta contratación y la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 (modificado por el decreto 1860 de 2021), al 2.2.1.2.1.2.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección solo el precio.

De igual forma, se tiene el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en donde indica que en las contrataciones cuyo objeto sea la Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el **menor precio** ofertado en observancia de lo contenido en el desarrollo de la audiencia de subasta inversa electrónica.

Podrán participar en este proceso todas las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado.

6. REQUISITOS HABILTANTES DE VERIFICACION Y EVALUACION.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos de este decreto deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 DE 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas.

Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, las entidades procederán a llevar a cabo la subasta dentro de los plazos fijados en el cronograma del PROCESO Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones en aplicación de los principios de economía y transparencia.

La Subasta Inversa Electrónica, se llevará a cabo el día, fecha y hora establecido en el cronograma de actividades de los presentes estudios para la realización de la subasta.

FORMULARIOS DE LA PROPUESTA

Para efectos de realizar la verificación jurídica, técnica, financiera, los proponentes, deberán diligenciar y presentar con la propuesta todos los formularios adjuntos al pliego.

7.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

7.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado

CENACYOP

conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales <u>con establecimientos de comercio.</u>

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta o cierre del proceso.

b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, no inferior al plazo del contrato y un año más de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para el suministro de bienes o de la vigencia del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PERSONAS NATURALES

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que desarrolla actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, con fecha de expedición treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta o cierre del proceso.

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta o cierre del proceso, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

CENACYOP

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para el suministro de bienes o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente proceso, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.
En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal promesa de sociedad futura y seguir las reglas generales que en la materia se regule.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos, la oportunidad para allegarlos auténticos se hará exigible para el oferente adjudicatario, de manera que para efectos de presentar la propuesta el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, aceptará documentos en fotocopias simples, de la misma forma se indica que los documentos allegados junto con la oferta en idioma diferente al castellanos se deberán aportar con traducción simple y el oferente adjudicatario deberá entregar la traducción oficial de dichos documentos".

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente adjudicatario DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el oferente adjudicatario presentar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

PROPUESTAS CONJUNTAS

PROPONENTES PLURALES
Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar la existencia del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

2. Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, no inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más de conformidad con el Artículo 1º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

3. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal o promesa de sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

CENACYOP

4. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un año más de conformidad con el Artículo 1º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

5. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial, de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

7. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio, Unión Temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

NOTA 1: EL PROPONENTE TIENE QUE ESTAR CREADO PLURALMENTE EN EL SECOP II. Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular.

NOTA 2: Una vez adjudicado el futuro contrato a un consorcio, unión temporal, este deberá acreditar un nuevo NIT en la DIAN y así mismo una certificación bancaria en los términos del sub- numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., capítulo iv, título iv de la parte i de la circular básica jurídica (circular externa 029 de 2014) y concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015 emitido por la superintendencia financiera, **pueden**

CENACYOP

abrir cuentas corrientes o de ahorros con pluralidad de integrantes personas o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, artículo 1384 código de comercio y demás normatividad vigente. Negrita y subrayado fuera de texto

De igual manera podrán participar aquellos dispuestos en el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007" así:

"… ARTÍCULO 1°. Modifíquese el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados par el Ministerio de Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
Promesa de sociedad futura.

Para participar en la modalidad de promesa de sociedad futura, el oferente deberá cumplir los requisitos siguientes requisitos:

• La promesa debe constar por escrito.
• Esta debe constituirse por escritura pública.
• En la promesa se plasmarán las cláusulas señaladas para la constitución de cualquier sociedad comercial, las cuales se encuentran señaladas en el artículo 110 del código de comercio y demás concordantes.
• Manifestar que tipo de sociedad se conformará.
• Se debe señalar el plazo en que se constituirá la sociedad.
• Si la constitución de la sociedad no se somete a un plazo sino a una condición, se deberá expresar la condición y su cumplimiento no debe exceder dos años".
• Las demás contempladas en la ley.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, los miembros de la asociación deben establecer la modalidad en que se presentan ya sea en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Si no se indica de manera clara, la clase de asociación que se conforma, se presumirá la intención de participar en consorcio con las consecuencias que dicha forma de asociación implique.

CENACYOP

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de la respectiva Cámara de comercio, el cual debe haber sido expedido máximo dentro de los quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, acreditando una vigencia de la firma por el término de duración del contrato y un (01) año más.

Las personas naturales deberán anexar el certificado de matrícula de la Cámara de comercio el cual deberá ser expedido máximo dentro de los treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.

Su objeto social o comercial, debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

7.1.3 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), el M.D.N. – Ejército Nacional-CENAC-YOPAL, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

7.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

- **PERSONA JURIDICA:** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se constate que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales.

- **PERSONA JURIDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA:** En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- **CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la

CENACYOP

certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social.

- **PERSONA NATURAL:** En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social, o constancia de estar afiliado a SALUD Y PENSION.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

Nota 1: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

En todo caso se debe dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002.

Nota: ***en el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente a la fecha del cierre.***

7.1.5. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

El Ejército Nacional realizará la consulta de los antecedentes fiscales a través de la web con el fin de verificar que el proponente o su representante legal no se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre. En caso de ofertas conjuntas se consultará el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

7.1.6. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. En caso de no allegarse la entidad podrá solicitarlos o verificarlos.

NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejercito Nacional – CENAC YOPAL deberá verificar en la página web de la Procuraduría General de la Republica los antecedentes disciplinarios de cada oferente.

7.1.7 DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES.

Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el

CENACYOP

artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

7.1.8 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas y Uniones Temporales y/o consorcios, se deberá anexar la del Representante Legal.

7.1.9 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION".

En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

7.1.10. DILIGENCIAMIENTO DEL PACTO DE INTEGRIDAD.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 8.4 de la resolución No. 4130 de 2022, deberá presentarse el formulario que incorpore el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

7.1.11 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"

Este formulario SERA FIRMADO por el oferente, dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad y hacen parte del presente proceso pre-contractual.

7.1.12 GARANTIA DE SERIEDAD – DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA

El proponente debe constituir una póliza de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia a favor del LA NACIÓN-MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL, Será del 10% del valor total de la propuesta presentada por el oferente, con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta y hasta la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, en atención a lo normado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: El objeto de la garantía deberá indicar: "Garantizar la seriedad de la oferta presentada en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 278-SASI-

CENACYOP

CENACYOPAL-2026 cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES RANCHO DE TROPA DEL (BIHAE EN LA PRIMAVERA VICHADA, GMPRI EN SARAVENA ARAUCA), EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL (BITER16 EN YOPAL CASANARE) Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BLOQUE DE BAÑOS DEL (GLMGC EN YOPAL CASANARE, BITAP59 EN ARAUCA ARAUCA), UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL**.

Esta garantía la hará efectiva LA NACION-MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL en los casos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015. Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Para que ampare la seriedad del ofrecimiento, a favor de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC YOPAL", identificada con NIT. **844000067-5**, con una vigencia que se extenderá desde el momento de la fecha de cierre de la contratación, o de su prorroga si la hay, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la Existencia y Representación Legal. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes, y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurra cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que el MDN-Ejercito Nacional- CENAC YOPAL, le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando esta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará

exigible como sanción, de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC YOPAL, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le haya causado o se le llegare a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

NOTA: Será causal de rechazo la no entrega junto con la propuesta de la garantía de seriedad, en la fecha y hora del cierre establecidas para ello, de conformidad con la ley 1882 de 2018.

7.1.13 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO

NOTA 1: Al tenor del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. **Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP**. Inciso segundo, el cual reza así: "(…) *La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento* (…)" este comité solicita RUP renovado a 2025 o 2026 y deberá encontrarse en FIRME a la fecha de la audiencia de subasta, y/o **31 de diciembre de 2025.**

7.1.14. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

La CENAC REGIONAL YOPAL, verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio en concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

7.1.15. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El proponente junto con su oferta debe anexar certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.

En el evento de que el proponente registre multas, deberá demostrar haberla cancelado dentro de los últimos seis meses a la imposición de la misma, de lo contrario no podrán contratar con el estado, de conformidad con lo citado en el artículo 183 LEY 1801 DE 2016.

NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejercito Nacional – CENACYOPAL deberá ser verificado por el comité evaluador en la página web para cada oferente.

7.1.16. LIBRETA MILITAR

El proponente podrá, en caso de ser hombre menor de 50 años, anexar copia de la libreta militar, no obstante, LA CENAC YOPAL realizará la verificación en la página web https://www.ejercitomil.co/Modules/Consult/MilitarySituation de la situación militar del proponente o representante legal o apoderado, si a ello hubiere lugar.

7.1.17. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En concordancia con el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el proponente deberá adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y el responsable de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y presentar el certificado de ARL donde acredite un estándar de valoración aceptable entre (85% y el 100%) y dicho certificado no podrá superar los 90 días calendario de haber sido expedido.

Así mismo deberán allegar los documentos del encargado o líder del SG-SST, (Titulo que acredite la formación profesional, técnica o tecnológica dependiendo de la cantidad de trabajadores de la empresa, resolución que concede la licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo vigente, curso virtual de 50 horas o 20 horas en SST, acreditar experiencia certificada de 1 o 2 años según corresponda, por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo), de acuerdo con las siguientes precisiones:

NOTA 1: Las empresas con diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III, deben demostrar que el diseño del Sistema de Gestión de SST fue realizado por técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acrediten mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboraron en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST o 20 horas en SST.

También podrá ser certificada por tecnólogos en SST, profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el mencionado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas o 20 horas en SST.

NOTA 2: Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas en riesgo I, II o III, deben soportar que el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, fue realizado por tecnólogos en SST o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acrediten mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboraron en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST o 20 horas en SST.

Estas actividades también podrán ser acreditada por profesionales en SST y/o

profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas o 20 horas en SST.

NOTA 3: Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgos I, II, III, IV o V y las de (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V, deben soportar que el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, fue realizado por profesionales en SST y/o profesionales con posgrado en SST; que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST o 20 horas en SST.

NOTA 4: En todo caso, se debe adjuntar el título que acredite la formación profesional, técnica o tecnológica dependiendo de la cantidad de trabajadores de la empresa, resolución que concede la licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo vigente, curso virtual de 50 horas en SST, acreditar experiencia certificada de 1 o 2 años según corresponda, conformé con las notas 1, 2 y 3.

Nota 5: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas o 20 horas en SST en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificadas en riesgo I, II o III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo.

NOTA 6: La actualización de la capacitación virtual del curso de las cincuenta (50) horas se debe mantener vigente de conformidad con el artículo 16 de la Resolución No. 4927 de 2016 "Por medio de la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"

NOTA 7: En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), deberá anexar de forma independiente con sus respectivos soportes, de acuerdo con las precisiones precedentes.

7.1.18 REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado".

Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano, GOV.CO]www.gov.co)– https://www.redam.gov.co.

7.1.19 AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. El proponente junto con su oferta debe anexar la autorización firmada por el representante legal.

7.1.20. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Se debe dejar constancia expresa, por parte del Representante legal de la sociedad, unión temporal, consorcio, persona natural y/o promesa de sociedad futura, en la cual declare bajo gravedad de juramento, que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

7.1.21. **EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD, LEY 1918 DE 2018 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 753 DE 2019**. El proponente junto con su oferta debe anexar la autorización firmada por el representante legal.

7.1.22. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO

7.1.23. VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL

En cumplimiento de lo establecido en el literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, siempre que haya dos o más propuestas recibidas por la Entidad, los proponentes deberán informar la existencia o no de situaciones control en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del proceso.

La entidad examinará la existencia de las circunstancias antes descritas, con base en la información proporcionada por los oferentes y en la que reposa en los expedientes públicos registrados ante las Cámaras de Comercio, con el fin de prever la configuración de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y en caso de alguna manifestación afirmativa, la Entidad se pronunciará al respecto antes de la aceptación del presente proceso.

Verificar la existencia de situaciones de control. En los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales. Quienes se presenten como proponentes en procesos de selección adelantados por las entidades destinatarias del presente Capítulo, en el término máximo de tres (3) días después del momento en que se cierre definitivamente la presentación de ofertas, deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación.

Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente.

Las entidades contratantes examinarán la existencia de las circunstancias antes descritas, con base en la información proporcionada por los oferentes y en la que reposa en los expedientes públicos registrados ante las Cámaras de Comercio, con el fin de prever la configuración de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Cuando, en desarrollo del análisis mencionado se adviertan circunstancias que pudieran implicar afectaciones a la libertad de concurrencia o competencia, o a la pluralidad real de oferentes dentro del proceso de selección correspondiente, la entidad contratante deberá evaluar la necesidad de poner tales situaciones en conocimiento de los entes de control competentes y, de ser necesario, solicitar su acompañamiento preventivo. La Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia, se articulará con las entidades competentes con el fin de generar los mecanismos necesarios para mitigar los riesgos de corrupción que puedan advertirse como consecuencia del análisis dispuesto en este literal.

8. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

8.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que tiene la capacidad para cumplir con los bienes solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo, Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, anexo al proceso, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

								ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ÍTEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MIN A ADQ.	CUMPLE	NO CUMPLE

8.1.2. REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento de los requisitos técnicos de cada uno. de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado, a su vez se compromete a que los bienes serán nuevos.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a entregar los materiales con eficiencia y

CENACYOP

oportunidad dentro del plazo establecido y en los sitios requeridos (almacén), así mismo el costo del transporte será carga del contratista, sin generar ningún tipo de sobre costo.

CAMBIOS DE ELEMENTOS: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a realizar el cambio o reemplazo de los materiales o elementos que presenten defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica.

SEGUIMIENTO: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a que de resultar adjudicatario del presente proceso con el supervisor del contrato realizaran cruces de información en forma periódica para establecer el avance de la ejecución del contrato.

TRAZABILIDAD DE LOS BIENES: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a garantizar que los elementos son de origen lícito, originales y comercializados de acuerdo a la normatividad vigente El contratista debe garantizar que se cumpla con la calidad y especificaciones técnicas de los elementos contratados.

8.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a) Aportar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes.

b) **Experiencia:** Experiencia acreditada mediante máximo dos (02) contratos que entre si superen el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios

Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), los contratos deberán tener objetos iguales o similares al del presente proceso y haber sido celebrados con entidades públicas y/o privadas.

Los contratos aportados deberán encontrarse registrados en el RUP, y serán objeto de verificación por parte de la Entidad conforme a las siguientes condiciones: Cada contrato aportado deberá acreditar, de manera individual, por lo menos quince (15) de los códigos de clasificación UNSPSC aquí relacionados.

De igual manera, por lo menos uno (1) de los contratos aportados deberá permitir acreditar que su ejecución comprendió actividades de suministro y entrega en mínimo tres (3) departamentos del territorio nacional.

NOTA 1: Para la verificación de la experiencia, cada uno de los contratos aportados, individualmente considerado, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente literal, relacionados con el objeto contractual, los códigos de clasificación UNSPSC y las demás condiciones exigidas. El valor de los contratos podrá sumarse para acreditar el monto mínimo de experiencia requerido.

No se aceptará la acreditación de dichos códigos de manera parcial en un contrato ni su sumatoria entre los dos contratos.

NOTA 2: Se aclara que la ejecución de los contratos en los tres Departamentos deberá demostrarse en por lo menos uno de los contratos aportados para acreditar experiencia. Es decir, por lo menos uno de los contratos aportados para acreditar experiencia debió ser ejecutado en tres Departamentos del territorio Nacional. Para tal efecto, la Entidad verificará la información contenida en el conjunto de los documentos aportados por el proponente, tales como certificaciones contractuales, contratos o minutas y sus anexos, actas de liquidación, siempre que estos permitan establecer de manera clara y verificable los departamentos, sedes, unidades o lugares en los cuales se ejecutó el contrato.

No será obligatorio que la certificación contractual indique expresamente los tres (3) departamentos, siempre que la cobertura territorial requerida pueda verificarse mediante los demás documentos admisibles aportados con la oferta."

CODIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el MDN-EJERCITO NACIONAL – CENACYOPAL, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11101500	Minerales

CENACYOP

11111600	Piedra
11111700	Arena
20121400	Herramientas y equipos de terminación
20142900	Tanques y recipientes almacenadores
23153000	Dispositivos y sistemas de guía, posicionamiento y sujeción
23153500	Sistemas de pintura
24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
25111900	Sistemas y pre montajes de embarcaciones marítimas
25181700	Remolques para productos y materiales
26101500	Motores
26111700	Baterías, pilas y accesorios
27111900	Herramientas gruesas y de acabados
30181500	Porcelana sanitaria
30264300	Láminas de acero especial
31211500	Pinturas y tapa poros
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40171700	Adaptadores de tubos
40173600	Acoplamiento reductores para tubos
52171000	Tratamientos de pared de baño

A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.

c) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" con el fin de ser verificada por el comité técnico evaluador. El oferente deberá allegar; certificaciones de contratos y actas de liquidación donde se evidencie el cumplimiento del presente requisito. Cuando se requiera acreditar la ejecución en mínimo tres (3) departamentos del territorio nacional y dicha información no conste expresamente en la certificación o acta de liquidación, el proponente podrá aportar, según corresponda, copia del contrato o minuta y sus anexos, siempre que estos permitan verificar de manera clara los lugares de ejecución o entrega de los bienes.

La Entidad verificará integralmente los documentos aportados para determinar el cumplimiento de los requisitos de experiencia. En caso de requerirse aclaraciones o verificaciones adicionales, podrá solicitar los documentos pertinentes, de conformidad con las disposiciones aplicables al proceso de selección

d) En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta. La entidad verificará las facturas conforme a la página Web https://www.dian.gov.co/.; adicional a lo anterior, el proponente deberá anexar Resolución

CENACYOP

de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o al que corresponda según fecha de emisión de facturación con la cual acredita la experiencia.

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el MDN-EJERCITO NACIONAL – CENACYOPAL, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página:

NOTA 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa (No mediante subcontratos) las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

NOTA 2: para el caso de consorcios y/o uniones temporales entre sus integrantes deben cumplir con el requisito anterior.

NOTA 3. Indicar el RUP el consecutivo de los contratos que se acreditan como parte de la experiencia para el presente proceso.

Las certificaciones de los contratos, deberá reunir como mínimo las siguientes condiciones:

- ✓ Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y de terminación del contrato (día, mes, año)
- ✓ Firma del funcionario competente.
- ✓ Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante.
- ✓ Indicación sobre el cumplimiento del contratista
- ✓ Estar firmadas por el representante legal y/o persona autorizada.
- ✓ No se aceptan auto certificaciones.
- ✓ La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- ✓ El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente si es el caso.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, su evaluación corresponderá a NO CUMPLE.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

CENACYOP

Nota 2: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Nota 3: Las certificaciones aportadas deben corresponder a los contratos registrados en el RUP, así mismo los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP.

EL M.D.N.-EJERCITO NACIONAL-CENAC-YOPAL se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan originar.

8.2.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario N°5 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones o contratos que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos y que cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

En caso de presentar certificaciones o contratos (con acta de liquidación) ejecutados en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del contrato ejecutado. Para lo cual y como medio demostrativo el proponente deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

8.2.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

El proponente extranjero, las empresas industriales y comerciales del estado, y las sociedades de economía mixta, acreditarán la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Acreditar mediante certificaciones de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción cuyo objeto sea, **objeto igual o similar al del presente proceso**, donde se acredite como mínimo el 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto del contrato
- Cantidad y valor del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- Acta de terminación o liquidación: Copia legible de dicha acta, debidamente firmada, donde se relacionan las actividades realmente ejecutadas y su valor, igualmente firmadas por los responsables, donde se relacionan las actividades ejecutadas con su valor.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

Nota 1: Deberán aportarse las actas de liquidación y/o actas de liquidación y copias de los contratos que se harán valer como experiencia.
Nota 2: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.
Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.
Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser

CENACYOP

correlativa a la documentación aportada.

8.3. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los bienes y/o servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
2. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos
3. Que ampare todos los defectos de fabricación, diseño, contextura, elementos, presentación y materiales.
4. Las garantías deben cubrir el transporte, los elementos a cambiar y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos costos adicionales, deben ser asumidos por el oferente seleccionado.

.

8.3.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos:

El oferente debe manifestar expresamente que se compromete a entregar dentro de las 48 horas siguientes de la solicitud presentada por cualquier reclamación de garantía por parte del supervisor del contrato y será efectuada en este mismo plazo.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.

Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.

NOTA 1: Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal, deberán señalarse los aspectos que se tendrán en cuenta para escoger la oferta más favorable, se realizara teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y los Manuales y Circulares de Colombia Compra Eficiente.

8.4 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION

CLÁUSULA CATALOGACIÓN	ACEPTO	NO ACEPTO

CENACYOP

El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado "Catalogación Obligatoria de Bienes", quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.		

NOTA 1: AL PRESENTE DOCUMENTO, SE ANEXA DOCUMENTO: "Catalogación Obligatoria de Bienes".

NOTA 2: El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.

9. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

9.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CONTENIDOS EN EL RUP EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

En virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los Interesado deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas.

Con fundamento en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: "los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta", en consecuencia, en el informe preliminar LA CENACYOPAL así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

CENACYOP

LA CENACYOPAL debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 "todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.. ".

De conformidad con lo establecido en el numeral tres 3 y cuatro 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El MDN – CENAC REGIONAL YOPAL verificará directamente la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional de los posibles proponentes:

A) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA.

La información sobre la cual se verificará tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial, de organización y el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES "RUP"**; esta información corresponde al Balance General y Estado de Resultados con corte a **31 de diciembre de 2025 si el proponente ya adelanto su renovación**. Lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente (**antes del 5° día hábil del mes de abril**). Adicional a ello, los proponentes cuyo RUP este en trámite o en proceso de adquirir firmeza se dará aplicabilidad a lo consagrado en el Parágrafo 1° Art. 5 de la Ley 1150 del 2007. Es decir, si la actualización no está en firme al momento del cierre o hasta el momento de la subasta, en la evaluación se tendrá en cuenta únicamente la información que estaba en firme para dicho momento.

"Desde la solicitud de renovación del RUP y hasta que se adquiera la firmeza, **la información que se encuentra inscrita durante el año anterior en el RUP continúa en firme**, por cuanto sus efectos no han cesado".

1. La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

2. Cuando EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL YOPAL en desarrollo de la verificación financiera y evaluación económica requiera documentos adicionales del

proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL YOPAL.

3. Así mismo, de requerir aclaraciones que considere necesarias, se velara que con ello no se violen los principios fundamentales de la contratación, garantizando por parte de la administración, que estás aclaraciones o documentos no modifiquen, adicionen o complementen la propuesta del oferente.

Lo anterior con base en lo señalado en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente.

Nota: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el **Registro Único de Proponentes**, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 1 Sección 1 subsección 5 Registro Único de Proponentes RUP. Del decreto 1082 de 2015.

9.2 PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA.

Los oferentes extranjeros deberán presentar:

1. El Balance General, el Estado de Resultados y las Notas explicativas a los mismos, correspondientes al corte de Ejercicio del último periodo contable, debidamente aprobados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país. Este corte en todo caso no podrá exceder de un (1) año de la presentación de la oferta.
"Para los casos en que el periodo contable sea diferente de un año, el proponente deberá aportar con su oferta la normatividad correspondiente con el cumplimiento de las formalidades para los documentos expedidos en el exterior." En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.

2. Estos estados financieros deben estar acompañados de los traducidos oficialmente al castellano y convertidos a pesos colombianos ($COP).

3. El Balance General debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, Fijos, otros activos y Total
PASIVOS: Corrientes, otros pasivos y
Total PATRIMONIO: en las cuentas que lo conforman

CENACYOP

El Estado de Resultado debe contener puntualmente las siguientes cuentas:
INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES
UTILIDAD OPERACIONAL
GASTOS DE INTERESES

4. De igual manera se requiere se allegue el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el revisor fiscal del oferente o por una auditoría externa del país de origen con su correspondiente traducción oficial al castellano.

5. En documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o el apoderado del oferente y un Contador público colombiano, se deberá manifestar que la clasificación de las cuentas y la conversión de los estados financieros a pesos Colombianos fue verificada y que por lo tanto dichos estados son fidedignos. En este documento se debe indicar la tasa o las tasas de cambio aplicado (s) para la conversión de los citados estados financieros a pesos Colombianos.

6. El CONTADOR PÚBLICO Colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional Colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

7. Cuando el MDN-EJÉRCITO NACIONAL en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el MDN- Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del MDN- Ejército Nacional puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.

8. En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar en documento independiente y certificarlo a través de la autoridad competente del respectivo país o de una auditoría externa del país del oferente.

9. Las personas naturales o jurídicas extranjeras deben presentar sus estados financieros y demás documentación originada en el país de las mismas, consularizada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañada de traducción oficial al castellano.

10. Las disposiciones de este pliego de condiciones en cuanto a oferentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

CENACYOP

11. Cuando el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

NOTA: El formulario "Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente" del pliego de condiciones definitivo, será diligenciado única y exclusivamente por los oferentes en calidad de Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, con base en la información financiera del último periodo contable.

9.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación y a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se debe analizar la información financiera y de organización, para lo cual el comité económico estructurador procedió a verificar las diferentes fuentes de información.

Un indicador financiero es una relación que se da en cifras con respecto a los estados financieros e informes contables que tiene una empresa para poder reflejar objetivamente la manera en la que se comporta la misma.

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso publico ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigiendo indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito regional

Con el ánimo de establecer el comportamiento de los indicadores financieros de las empresas del sector, se tomó como referencia la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) con corte 31 de diciembre de 2025.
Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/massivereports

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector. Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de asegurar la correcta ejecución del proceso, optimizando así el uso de los recursos públicos ejecutados por la administración, para ello, deberá exigir indicadores que reflejen la capacidad financiera del sector atreves del análisis de los resultados operacionales de aquellas empresas que ejecutan este tipo de actividades.

Para conocer el comportamiento del sector se utiliza la información financiera suministrada por la Superintendencia de Sociedades a través del Portal web https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, tomando la información reportada por las empresas pertenecientes al macro sector Construcción, en la totalidad del territorio nacional.

MUESTRA EMPRESAS REGISTRADAS SUPERSOCIEDADES.

CENACYOP

La CENACYOPAL, en busca de una selección objetiva y pluralidad de oferentes busca proponentes con experiencia en áreas afines al objeto que se busca contratar clasificándolos en la siguiente tabla según actividades CIIU: G4663, G4664 Y G4752.

La muestra analizada comprende el estudio de 1065 resultados financieros de empresas dedicas a la explotación y/o comercialización de actividades que poseen relación con el objeto que la entidad espera contratar.

Se hace una consulta general de las empresas relacionadas en la plataforma de la superintendencia de sociedades en el minisitio Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la vigencia 2025, que tienen relaciona con el objeto a contratar encontrando un total de 1065 posibles oferentes de los cuales solo se relacionan algunos debido a la cantidad de la muestra analizada, a saber:

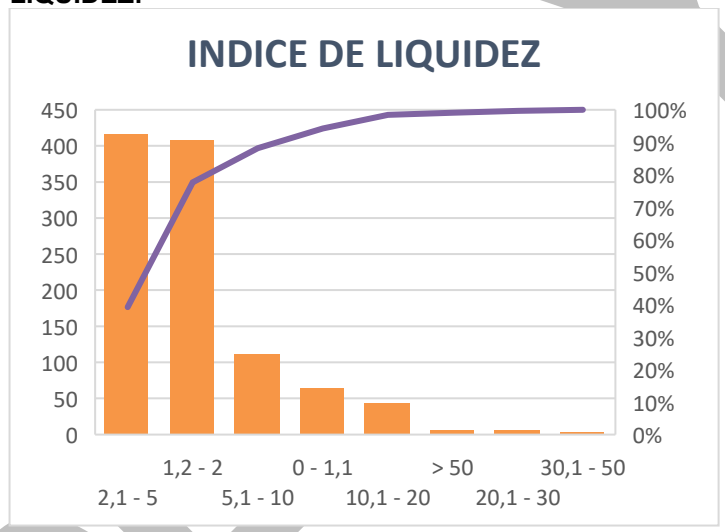
NIT	Razón social	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
800003383	RUEDA GARZON SAS	2,16	0,40	14,44	2,16	0,26	0,15
800007359	ALMACENES HJ SAS	1,86	0,65	1,03	1,86	0,15	0,05
800017766	PINTU SPECIAL SS	5,85	0,23	13.722,18	5,85	0,18	0,14
800018856	AQUALAB SAS	3,80	0,37	INDETERM.	3,80	0,13	0,08
800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	2,08	0,37	0,24	2,08	0,01	0,01
800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS S.A.S	1,92	0,50	0,43	1,92	0,05	0,02
800024053	AGENCIA ESPUMADOS LTDA	1,35	0,53	1,17	1,35	0,08	0,04
800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	5,60	0,17	INDETERM.	5,60	0,01	0,01
800026030	ALFA QUIMICOS S.A.S	3,86	0,25	19.709,19	3,86	0,13	0,10
800026509	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	2,62	0,76	0,64	2,62	0,17	0,04
800032552	COMERCIAL TIR S.A.S.	2,71	0,38	2,98	2,71	0,05	0,03
800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	2,05	0,47	INDETERM.	2,05	0,04	0,02
800036675	FERROMENDEZ SAS	6,55	0,27	5,29	6,55	0,09	0,07
800039111	DISTRITUBOS Y PANELES SAS	1,88	0,51	4,16	1,88	0,08	0,04
800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	5,18	0,17	8,67	5,18	0,11	0,09
800042671	HORTITEC COLOMBIA SAS	2,06	0,48	INDETERM.	2,06	0,17	0,09
800043907	PLASTICOS SALFER SAS	2,71	0,37	INDETERM.	2,71	0,10	0,06
800046125	FERRELUGUE S A S	1,13	0,69	0,22	1,13	0,04	0,01
800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	2,85	0,33	-0,64	2,85	-0,01	-0,01
800048974	PSI FERRETERIA LTDA	2,95	0,37	4,36	2,95	0,11	0,07
800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	4,83	0,20	0,35	4,83	0,01	0,01
800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	3,19	0,17	-0,84	3,19	-0,04	-0,03
800050903	NESTOR BRAVO SAS	3,75	0,25	3,84	3,75	0,04	0,03
800052377	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	1,59	0,54	INDETERM.	1,59	0,07	0,03
800054419	COMERCIALIZADORA DE CUEROS S.A.S.		0,00	INDETERM.		0,00	0,00
800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RDV LTDA	11,70	0,06	11,74	11,70	0,04	0,04
800057428	FERRETERIA VALLEJO SAS	2,51	0,54	0,39	2,51	0,08	0,04
800060420	GRUPO DIVERSA SAS	2,70	0,65	INDETERM.	2,70	0,15	0,05
800060880	FERRAGRO SAS	1,38	0,75	0,18	1,38	0,03	0,01
800061228	GRUPO SAN PIO SAS	1,07	0,71	INDETERM.	1,07	0,12	0,03
800064788	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA	2,98	0,31	INDETERM.	2,98	0,03	0,02
800066275	COMERCIAL J.F.I. S.A	6,63	0,16	2,00	6,63	0,03	0,03
800072637	COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	8,95	0,44	0,93	8,95	0,05	0,03
800074714	MULTIVASOS S.A.S.	13,34	0,07	5,30	13,34	0,04	0,04
800079832	FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL SAS	2,38	0,34	19,05	2,38	0,34	0,22
800083827	PROALIMENTOS SAS	1,49	0,68	1,81	1,49	0,29	0,09
800086406	LOSADA MUÑOZ SAS	3,09	0,35	INDETERM.	3,09	0,05	0,04
800087652	LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS	1,58	0,61	0,96	1,58	0,19	0,08
800096422	SOCIEDAD ALMACÉN EL HACENDADO S.A.S.	3,99	0,25	INDETERM.	3,99	-0,27	-0,20
800097960	ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA SAS	0,98	0,99	INDETERM.	0,98	-23,39	-0,15
800098601	UNIFEL	1,17	0,75	-0,04	1,17	-0,01	0,00
800101674	MACORAC SAS	7,31	0,08	5,45	7,31	0,04	0,04
800101757	SURTIZORA S.A.S	1,87	0,68	INDETERM.	1,87	0,12	0,04
800102065	PLASSOL S.A.S	1,52	0,70	0,44	1,52	0,11	0,03
800104007	COACOSTA SAS	2,14	0,38	2,93	2,14	0,10	0,06
800104215	POLIMEROS TECNICOS SA	1,69	0,55	5,14	1,69	0,38	0,17
800106791	GIPSON LTDA	2,79	0,34	INDETERM.	2,79	0,14	0,09
800107664	AGRICOLA RIO NEIVA S.A.S.	1,65	0,55	0,38	1,65	0,01	0,01

COPIA

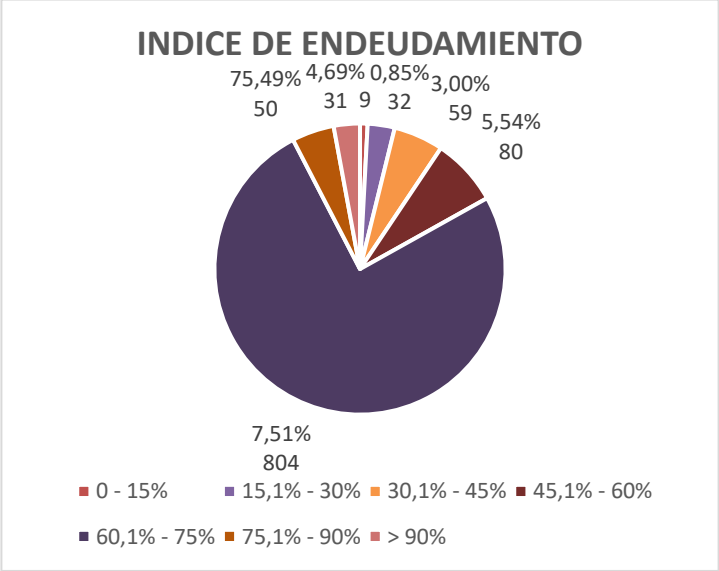
NIT	Razón social	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
800114140	DISTRIBUIDORA DE COLORANTES Y QUIMICOS RECOLQUIM SA	3,67	0,20	1,08	3,67	0,02	0,02
800115228	MATERIALES COLOMBIA SAS	4,71	0,63	1,29	4,71	0,03	0,01
800115720	RG DISTRIBUCIOBNES S A	2,98	0,30	2,28	2,98	0,04	0,03
800118736	PRODUCTOS PARA CUERO PROCUR SA	3,69	0,27	-0,28	3,69	-0,02	-0,02
800121118	ELEMENTOS ELECTRICOS SAS	15,17	0,06	32,87	15,17	0,09	0,09
800122345	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	2,63	0,37	18,05	2,63	0,11	0,07
800123057	EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.	1,65	0,80	INDETERM.	1,65	0,13	0,02
800126247	FERRETERIA LOS TUBOS SAS	10,70	0,08	INDETERM.	10,70	0,04	0,03
800127614	INVERSIONES INDUSTRIALES Y METALURGICAS SAS	4,62	0,40	4,14	4,62	0,06	0,04
800128601	CODELAMINA LTDA	1,10	0,85	3,23	1,10	0,01	0,00
800129242	MATERIALES DE EXPORTACION S.A. MAEXPO S.A.	2,40	0,31	3,72	2,40	0,07	0,05
800129580	LAUZOL SAS EN REORGANIZACION	4,90	0,49	0,08	4,90	0,00	0,00
800130244	INDUSTRIAS TECNOALUM S A S	11,11	0,18	1,57	11,11	0,01	0,01
800133418	INVERPA LTDA	0,27	0,34	-0,34	0,27	-0,01	-0,01
800133630	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS	16,90	0,08	5,44	16,90	0,03	0,03
800137224	QUIMICA INTERKROL LTDA	3,65	0,45	1,28	3,65	0,12	0,07
800144568	YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN SAS	1,43	0,42	-1,72	1,43	-0,09	-0,05
800145302	SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA	1,82	0,70	0,14	1,82	0,05	0,01
800147650	MATERIALES SU CONSTRUCCION SAS	1,83	0,59	INDETERM.	1,83	0,04	0,01
800149246	BAZAR AMERICANO SAS	2,69	0,36	1,72	2,69	0,08	0,05
800149938	UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	6,62	0,11	51,64	6,62	0,03	0,03

"(..)

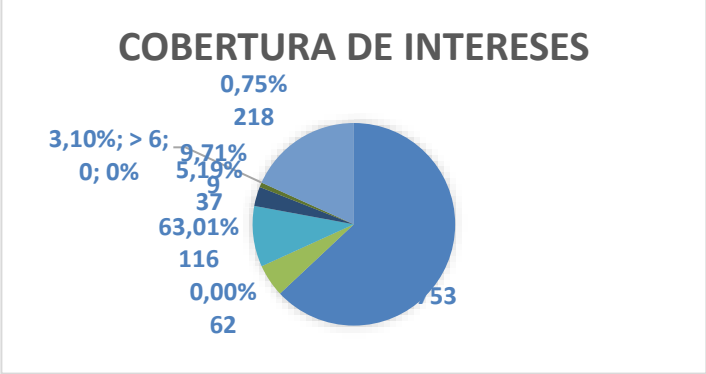
LIQUIDEZ:



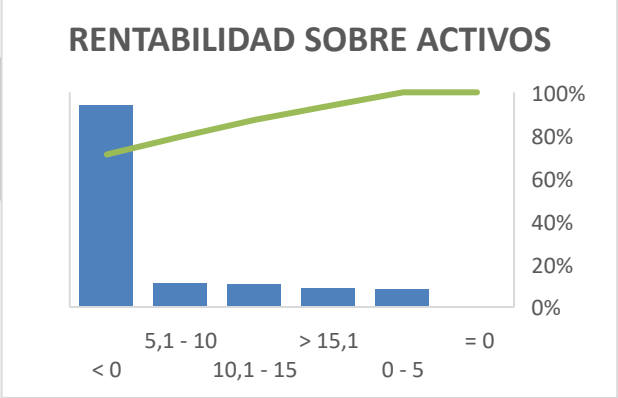
ENDEUDAMIENTO:



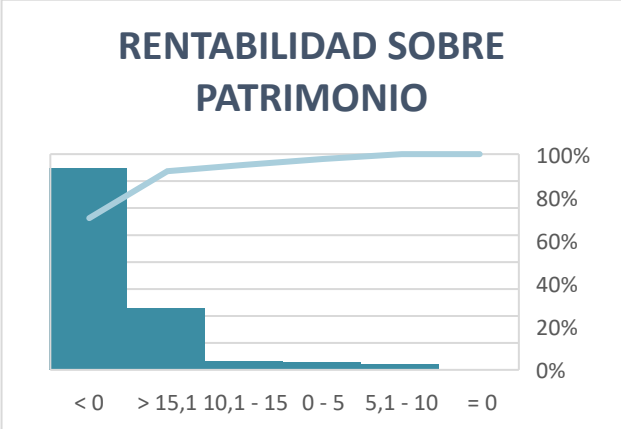
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS:



RENTABILIDAD DEL ACTIVO:



RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:



PROCESOS PUBLICADOS OTRAS ENTIDADES SECOP II.

Se hace una consulta de algunos procesos publicados por otras entidades en la plataforma SECP II, para identificar indicadores propuestos para cada proceso a saber:

INDICADOR	MP-SA-SIE-004-2026	SASI 002-2026	PN HOCEN-SA-006-2019	IP-011-2026
CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICE DE LIQUIDEZ	1,50	2,59	1,00	1,30
ENDEUDAMIENTO	0,50	0,52	0,70	0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	1,50	2,00	1,40	1,50
CAPITAL DE TRABAJO	100			60
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,10	0,10	0,03	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,10	0,10	0,02	0,02

De igual forma se consolida en una matriz toda la información de los datos obtenidos tanto (históricos, empresas registradas en la TVEC, Procesos publicados en el SECOP II, consolidado SuperSociedades minisitio sistema de información societaria, MiPymes y Plenas), obteniendo los siguientes resultados:

CONCENTRACIÓN DE DATOS:

CONCEPTO	HISTORICOS PROCESOS ANTERIORES CENACYOPAL	MATRIZ - SIIS	PROCESOS OTRAS ENTIDADES (PROMEDIO)	MENOR INDICADOR	MAYOR INDICADOR	PROMEDIO DE LOS INDICADORES	MEDIANA DE LOS INDICADORES	DESVIACIÓN ESTÁNDAR DE LOS INDICADORES	DISPERSIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA									
INDICE DE LIQUIDEZ	1,97	1,56	1,60	1,56	1,97	1,71	1,60	0,23	13,26
ENDEUDAMIENTO	0,58	0,68	0,61	0,58	0,68	0,62	0,61	0,05	8,37
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	2,50	1,50	1,60	1,50	2,50	1,87	1,60	0,55	29,50

CENACYOP

CAPITAL DE TRABAJO	50		80	50,00	80,00	65,00	65	21,21	32,64
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,08	0,06	0,07	0,06	0,08	0,07	0,07	0,01	14,61
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,00	0,00

Es importante mencionar que el Sistema de información que permite consultar los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo) a nivel empresarial o agregado (sectores / regiones), razón por la cual el comité económico estructurador utiliza esta base de datos como una fuente de análisis frente al panorama financiero de las empresas pertenecientes al sector al cual se dirige el presente proceso de selección.

A través de esta herramienta, se realiza un análisis del desempeño financiero de las empresas, pertenecientes a los sectores y/o regiones correspondientes a las actividades económicas en las cuales se clasifican los posibles oferentes de acuerdo al objeto del presente proceso.

Los indicadores estipulados para el presente proceso están enmarcados para otorgarle a la administración pluralidad de oferentes, sin afectar el buen transcurso de la ejecución de los recursos estatales, por tal motivo estos parámetros de medición se encaminaron hacia empresas relacionas con los códigos CIIU.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente antes del 5° día hábil del mes de abril). Adicional a ello, los proponentes cuyo RUP este en trámite o en de la Ley
El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

En resumen, los indicadores financieros de organización requerida para el presente proceso son los que a continuación se relacionan:

REQUERIDOS PARA EL PROCESO:

CONCEPTO	REQUERIDOS PARA EL PROCESO		CRITERIO
1.CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez	mayor o igual a	1,60	Mediana indicadores
Índice de Endeudamiento	menor o igual a	0,61	Mediana indicadores
Razón de Cobertura de Intereses	mayor o igual a	1,60	Mediana indicadores
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial	100%	

CENACYOP

2.CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad sobre patrimonio	mayor o igual a	0,07	Mediana indicadores
Rentabilidad sobre activos	mayor o igual a	0,06	Mediana indicadores

1.INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Para Personas naturales y jurídicas: El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Índice de liquidez} = \frac{\textbf{Activo Corriente}}{\textbf{Pasivo Corriente}}.$$

1.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para Personas naturales y jurídicas: El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Índice de endeudamiento} = \frac{\textbf{Pasivo Total}}{\textbf{Activo Total}}$$

1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

Para Personas natural y jurídica: La razón de cobertura de intereses requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Gastos de Financieros}}$$

Nota: Cuando algún proponente no tenga gastos de interés y por otro lado su utilidad operacional sea positiva, este mismo quedará habilitado con respecto a este indicador.

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:

CENACYOP

A) CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE
Capital de trabajo ≥ 100% del VTPPTOA

Dónde:
CT: Capital de trabajo
VTPPTOA: valor total del presupuesto Asignado

Nota 1: El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual al 100 % del valor total del presupuesto Asignado del proceso. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

Resumen.

INDICADOR	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE HABILITACIÓN FINANCIERA	JUSTIFICACION
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,60	La capacidad de liquidez de la empresa, debe ser positiva y mayor a 1.60.
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.61	Se recomienda que este sea menor o igual al 61%.
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,60	La Razón de cobertura de interés debe ser positiva y mayor o igual que 1.60.
CAPITAL DE TRABAJO (millones)	Mayor o igual al 100% del Presupuesto Asignado. (VTPPTOA)	Se verifica el capital de trabajo con relación al presupuesto Asignado del proceso para garantizar que el proponente cuente con la liquidez operativa necesaria para cumplir con el objeto contractual, además nos demostrara que este cuenta con la capacidad para atender los requerimientos de la entidad con recursos propios para cumplir con el objeto contratado en los plazos establecidos en el presente proceso.

2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CENAC YOP

2.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Para Personas naturales y jurídicas: La rentabilidad del patrimonio requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Rentabilidad sobre patrimonio}: \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Patrimonio}}$$

2.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Para Personas naturales y jurídicas: La rentabilidad del activo requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Rentabilidad sobre activos} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Activo Total}}$$

Resumen:

INDICADOR	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE HABILITACIÓN FINANCIERA	JUSTIFICACION
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o Igual a 0.07	Este indicador debe ser mayor o igual que 0.07, determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas.
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual a 0,06	Este indicador debe ser mayor o igual que 0.06, como un porcentaje mínimo de cumplimiento, ya que este indicador no determina en el corto plazo el no cumplimiento de las obligaciones contractuales, además este lo que muestra es la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, en el que se verificaran los Estados Financieros con corte a **31 de diciembre de 2025**. En el evento que el oferente halla renovado el RUP. El M.D.N.- Ejército Nacional verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la

CENACYOP

capacidad patrimonial, con base en:

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos a continuación:

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción oficial al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Se dará aplicabilidad a lo consagrado en el Parágrafo 1° Art. 5 de la Ley 1150 del 2007.
Es decir, si la actualización no está en firme al momento del cierre del proceso, en la evaluación se tendrá en cuenta únicamente la información que estaba en firme para dicho momento.

"Desde la solicitud de renovación del RUP y hasta que se adquiera la firmeza, **la información que se encuentra inscrita durante el año anterior en el RUP continúa en firme**, por cuanto sus efectos no han cesado".

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a US$, estos deberán convertirse a pesos colombianos en los términos definidos en la sección 6.3.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026 "incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad", en donde se establece que se deberán incluir condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en proceso contractual se determinara la Seriedad de la Oferta.

Se aclara en cuanto al CAPITAL DE TRABAJO se establecen teniendo en cuenta el

CENACYOP

presupuesto oficial o asignado y factores económicos del sector anteriormente analizado debido a que la ejecución del objeto contractual requiere que el futuro contratista cuente con la solidez financiera que le permita asumir la financiación del bien o servicio a suministrar, y que el pago será efectuados previo al recibo a satisfacción y disponibilidad de PAC es procedente que los mismos sean razonables conforme a lo antes descrito.

9.6 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES

Para los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura la determinación de los indicadores financieros y organizacionales será la fracción de la sumatoria de los componentes individuales de los indicadores multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

El siguiente ejemplo ilustra el cálculo de los indicadores de capacidad financiera de un proponente plural, tomado del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal debe determinar en los Documentos del Proceso, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural.

Las Entidades Estatales interesadas en calcular indicadores expresados en valores absolutos, como el capital de trabajo, lo podrán hacer aplicando la siguiente fórmula:

1. Sumatoria

$$\textit{(i) Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^{n} \textit{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, Colombia Compra Eficiente sugiere las siguientes opciones:

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\textit{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 1 del indicador}_i \times \textit{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 2 del indicador}_i \times \textit{porcentaje de participación}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{.}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{.}\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

Los siguientes son dos ejemplos que ilustran el cálculo de los indicadores de capacidad financiera de un oferente plural siguiendo las recomendaciones anteriormente expuestas:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 del artículo o 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:

Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	98	706
Activo total	1.413	1.244
Pasivo total	855	1.021
Utilidad operacional	178	33
Gastos de intereses	59	4,4
Índice de liquidez	14,3	1,58
Capital de trabajo	1.315	411

Índice de endeudamiento	61%	82%
Razón de cobertura de intereses	3	7,4

El cálculo de los indicadores para el oferente plural de acuerdo con cada una de las opciones explicadas anteriormente es la siguiente:

Opción 1:

$$Capital\ de\ trabajo = 1.315 + 411 = 1.726$$

Opción 2:

$$Índice\ de\ liquidez = \frac{((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%))}{((98 \times 60\%) + (706 \times 40\%))} = 3,8$$

$$Índice\ de\ endeudamiento = \frac{((855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%))}{((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%))} = 68\%$$

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{((178 \times 60\%) + (33 \times 40\%))}{((59 \times 60\%) + (4,4 \times 40\%))} = 3,23$$

"(..)
La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables a los procesos de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Lista de las fuentes de información más relevantes:

- DANE - www.dane.gov.co
- Superintendencia de Sociedades - www.supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx
- Banco de La República - www.banrep.gov.co
- Cámara de Comercio de Casanare - www.cccasanare.co
- Procesos de Contratación anteriores
- Sistema Electrónico de Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

• **Procesos de Contratación anteriores:** De acuerdo al análisis de la demanda realizado se evidencia que los bienes y servicios a adquirir en este proceso, son de común adquisición tanto en entidades del sector Defensa como en otras entidades públicas.

• **Para estudiar la Información financiera del sector**, se utilizaron herramientas estadísticas de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector definidos en el Anexo 1 del Manual Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector.

9.7. EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS). ART 5 #3 Ley 1150 de 2007.

Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Para el efecto se tomará la información consignada en el SECOP II – cuestionario - "VALOR OFERTA ECONÓMICA".

En audiencia de subasta inversa se realizará la revisión y corrección aritmética y la verificación de las cantidades mínimas establecidas y se continuará con la audiencia de subasta inversa, según reglas dispuestas para tal fin.

9.8. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se efectuará sobre la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes en el Sobre 2 – Económico SECIO II y el comité evaluador económico tendrá en cuenta los siguientes:

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL YOPAL, realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional-CENAC REGIONAL YOPAL, podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien y/o servicio (antes de IVA) incluido en la "OFERTA Sobre 2 – Económico SECOP II".

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCION ARITMETICA:

- Se revisarán las operaciones realizadas por los proponentes consignadas en el cuestionario Sobre 2 – Económico del SECOP II. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la CENAC-YOPAL realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

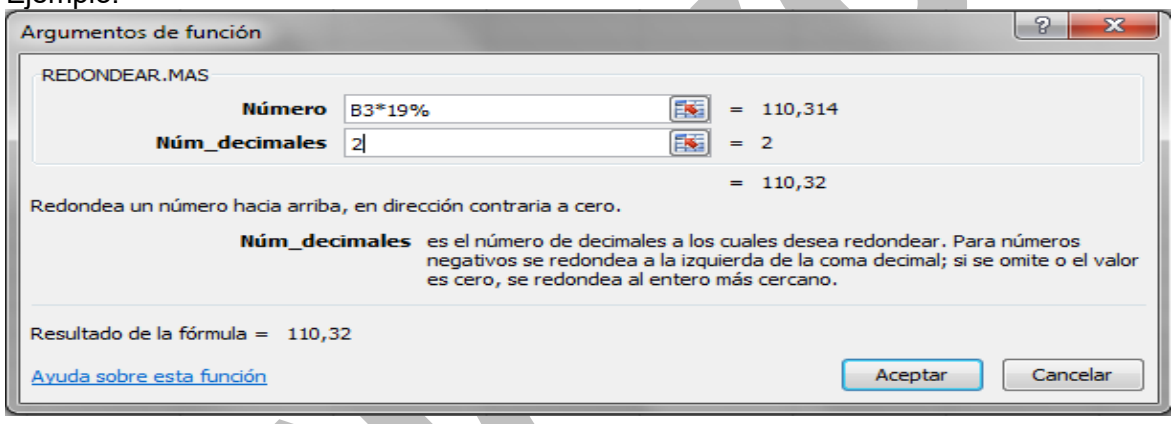
CENACYOP

- En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la CENACYOPAL podrá hacer correcciones y para ello, tomará como valores inmodificables el valor unitario ofertado del bien y/o servicios consignada en el cuestionario Sobre 2 – Económico del SECOP II. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para las ofertas que sobrepasen el precio de referencia establecido para el proceso.

A. Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente formula:

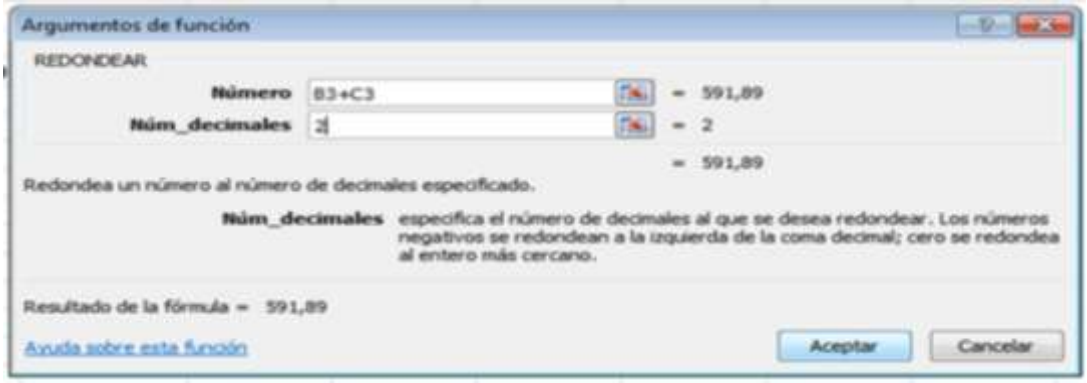
(=REDONDEAR ((casilla*0,19); 2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.

Ejemplo:



Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base (antes de iva) más el valor resultante del IVA aplicando la siguiente formula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA;2)).



Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DILIGENCIAR LA PREGUNTA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA BAJO LOS PARÁMETROS REGLADOS

ANTERIORMENTE.

NOTA 1: El proponente no debe superar el precio de referencia unitario incluido IVA por ítem ni total establecido en el la "OFERTA Sobre 2 – Económico SECOP II" so pena de ser rechazado, teniendo en cuenta las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso.

NOTA 2: No se aceptan ofertas parciales, quiere decir que la adjudicación será total.

NOTA 3: Solo se aceptan ofertas en dólares americanos para oferentes extranjeros sin sucursal en Colombia o pesos colombianos para oferentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia, so pena de causal de rechazo.

NOTA 4: Los precios ofertados se mantendrán firmes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

NOTA 5: El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria sin superar el precio de referencia establecido por la entidad incluyendo IVA.

NOTA 6: Se dará cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, como criterio de adjudicación.

NOTA 7: Todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.

NOTA 8: En la evaluación económica de las ofertas se tendrá en cuanta los establecido en el **Concepto C – 059 de marzo de 2021**, emitido por Colombia Compra Eficiente, que en su **numeral 3**. señala "(…) En atención a las anteriores consideraciones previas, y como lo ha expuesto esta Agencia en conceptos anteriores, **la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio**. **Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto**. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este, y otros que no, la ponderación de propuestas se haga descontando el IVA para todos, pues ello, antes que realizar el principio de igualdad, lo violenta, al dar un trato igual a proponentes en situaciones disímiles.

NOTA 9: El supervisor del contrato no puede adquirir bienes y/o servicios que no estén estipulados en la ficha técnica del contrato, sin un respectivo aval del ordenador del gasto.

9.9. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN ADICIONALES NO HABILITANTES

- ✓ **CERTIFICACIÓN BANCARIA**. El oferente deberá aportar Certificación Bancaria, expedida en original por la entidad respectiva con vigencia 2026.

CENACYOP

- ✓ **FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF**. El oferente deberá diligenciar y aportar el anexo DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA, anexo al proceso en SECOP II.

 NOTA 1. Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015 *Los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan una personalidad jurídica distintas a sus integrantes no podrán ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios.*

 En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

- ✓ **CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT,** El PROPONENTE indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

 En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

- ✓ **AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION O RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS).** Aportar resolución de facturación en el caso de esta obligado en cumplimento lo establecido en el Decreto 1625 DE 2016, Resolución 042 de 2020, Decreto 358 de 2020 y demás normatividad vigente.

- ✓ **FORMULARIO No 10 "PORCENTAJE DE IVA**": El proponente deberá anexar como archivo independiente en (hoja de cálculo Excel) los porcentajes del IVA para los bienes y/o servicios correspondientes, de acuerdo a la naturaleza comercial del oferente.

- ✓ **Anexo 10.1 y/o 10.2** – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (si lo considera pertinente). "en el formato tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del interesado en el proceso de selección.

Este documento podrá ser con los membretes y logos del proponente sí a bien lo considera, no obstante, no podrá modificar su contenido".

- ✓ **Anexo 10.3 y/o 10.4** – Acreditación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (si lo considera pertinente). "Este documento podrá ser con los membretes y logos del proponente sí a bien lo considera, no obstante, no podrá modificar su contenido".

9.10 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, la entidad requiere que se cumpla con lo establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa.

2.1.1. Comparación Absoluta

La entidad procede a establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de **comparación absoluta**, dado que en el desarrollo del proceso de selección se recibió menos de 5 ofertas, (la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula).

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
o es el precio ofrecido por el proponente

2.1.2. Comparación Relativa

La entidad procede a establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de **comparación Relativa**, dado que en el desarrollo del proceso de selección se recibió cinco 5 o más ofertas, (la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable).

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar
b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el

CENACYOP

promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d. finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la **mediana**, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

> **Nota:** La medida de tendencia central señalada también podrá ser calculada utilizando la función <<***Mediana***>> en Excel.

El cálculo de la **desviación estándar** del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\textbf{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\textit{Valor de la oferta}_i - \textit{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde **n** es el número de ofertas.

> **Nota:** La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<***Desvest.p***>> en Excel.

Finalmente, el cálculo del **valor mínimo aceptable** corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\textbf{Valor Mínimo Aceptable} = \textbf{Mediana} - \textbf{Desviación Estándar}$$

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como
posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. Por lo que,

en la resolución de adjudicación del Proceso de Contratación, debe incorporar una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas. Sin embargo, en los eventos que el proceso de selección del contratista no contemple dicha resolución, como es el caso de los procesos de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable en la evaluación. Subrayado fuera de texto.

Nota: La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que este analizando.

La entidad Analizará las aclaraciones para verificar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

La entidad decidirá si continúa con la evaluación de la oferta, una vez sustentada la justificación y demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato de acuerdo a los precios ofrecidos, o rechazar la oferta si no sustenta los valores.

El Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

NOTA 1: En el evento que sea requerido un oferente por posibles precios artificialmente bajos, se debe dar aplicación a lo establecido en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación emitida por Colombia compra eficiente.

GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

(..)

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Desagregación de Precios: Forma General

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DE LA OFERTA	-	
COSTOS GENERALES		-
GASTOS GENERALES		-
IMPREVISTO		-
UTLIDAD		-
SUMAS IGUALES	-	-

NOTA 2: El Oferente puede optar por la utilización de otros formatos que considere pertinentes siempre y cuando se muestre la desagregación de precios de la oferta de forma clara total o por ítems.

NOTA 3: El **Oferente mediante oficio** debe justificar la oferta que fue requerida con posibles precios artificialmente bajos en la cual se argumente: **Ejemplo;** que cuenta con sede propia o inventarios o buenas relaciones comerciales, otros argumentos que ratificando los precios ofertados.

NOTA 4: se aclara que si el oferente no justificar la oferta económica la cual fue requerida con posibles precios artificialmente bajos incurriría en **causal de rechazo.**
Fuente:
https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/contratacion/invitaciones/2021/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

9 ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONCEPTO	**VERIFICACION**
ASPECTO TECNICO DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
ASPECTO JURIDICO DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
ASPECTO FINANCIERO DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE

NOTA: VEEDURÍA CIUDADANA. Este proceso de selección está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

11. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-SECOP II

La subasta inversa electrónica se hará por la totalidad de los ítems, por lo tanto, no se aceptan ofertas parciales y se adjudicara total.

El procedimiento de subasta inversa electrónica se realizará de conformidad con lo establecido por la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Para este evento solo podrán participar, a través de la plataforma SECOP II, las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005, 527 de 1999 y 2069 de 2020. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicas siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado

de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegare a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

(i) Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
(ii) conservar los datos asociados; y
(iii) conservar los mecanismos de verificación de firmas.

Nota: En caso de oferente único, por el valor de su propuesta, siempre que éste sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal del proceso de selección, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.), modificado por el Artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

Todo lance posterior anula el anterior del mismo proponente, de tal forma que al final del proceso la última propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta definitiva.

En el evento en que un proponente decida no participar en un lance, no podrá continuar participando.

La audiencia de subasta iniciara a la hora y fecha indicada por el M.D.N.- Ejército Nacional - CENAC YOPAL en el cronograma del proceso.

Nota: Se entiende por lance el ofrecimiento que realiza cada uno de los oferentes en las diferentes pujas o rondas de la subasta.

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El M.D.N.- Ejercito Nacional – CENAC YOPAL- procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta de los oferentes habilitados en la plataforma del SECOP II, para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas.

Una vez abierto el sobre de oferta económica, El Comité Económico Evaluador verificara que las ofertas económicas presentadas se ajusten a las cantidades y precios establecidos por el Comité Económico Estructurador.

CENACYOP

PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015) modificado por el Articulo 6 Decreto 1860 de 2021.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.

Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos."

CENACYOP

Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica. Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta. Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta
Continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma."

REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA

El proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

•Conexión internet estable.

•Usuario y clave en el SECOP II.

•Si el oferente se encuentra desde una red empresarial deberá garantizar que su proxy de acceso a internet le permita descargar archivos con extensión .exe y cuente con los permisos de administrador para poder instalar y ejecutar dichos archivos.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA

Hay subasta Inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica.

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente siempre y cuando una vez verificado por parte de la entidad que el valor de la oferta contenida en la propuesta económica es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, en aplicación de los principios de economía y transparencia contenidos en la ley 80 de 1993.

A continuación, se señala el procedimiento que se seguirá para la realización de la subasta inversa Electrónica:

● La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración ***de quince (15) minutos***.

● Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.

● Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicara lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: …"*si*

por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"…, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el ultimo lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

● Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. El **M.D.N.- Ejército Nacional – CENAC YOPAL** no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

● El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor de los ofrecidos (TOTAL DE LA OFERTA) por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.

● Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

● Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta de mínimo el **tres por ciento (3%).** Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.

● El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

● La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.

● Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

● De igual manera, si en el desarrollo de la subasta dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Sin embargo al final de la subasta el criterio de desempate será quien haya presentado el menor valor inicial. Lo anterior de conformidad con lo precisado en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: "*Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del decreto 1082 DE 2015.".*

● Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.

● Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "…*la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta*…", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

● En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminada el evento subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

● La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo.

● Si los oferentes no presentan lances durante la subasta la Entidad Estatal debe adjudicar contrato al oferente que haya presentado precio inicial bajo (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.) modificado por el Articulo 6 decreto 1860 de 2021, siempre que este sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal del proceso de selección.

● Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta incluyendo la identidad de los oferentes habilitados, dando aplicación a la normatividad.

SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta.

Los Certificados de Indisponibilidad son publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente en un plazo máximo de 24 horas en: https://www.colombiacompra.gov.co/soporte.

En caso de presentarse una indisponibilidad el M.D.N.- Ejército Nacional – CENACYOPAL se regirá por las instrucciones para compradores y proveedores señalados en la "GUIA PARA ACTUAR EN CASO DE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II".

En cumplimiento de lo establecido en la Guía el correo Dispuesto por - el M.D.N.- Ejército Nacional –CENAC YOPAL- para eventos de indisponibilidad - **cenacyop@ejercito.mil.co**

NOTAS GENERALES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

- ✓ El M.D.N.- Ejército Nacional – CENAC YOPAL en cumplimiento a lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y en la Guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada con Subasta en el SECOP II, otorgará a los proponentes un término de QUINCE (15) minutos para hacer el primer lance que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio.
- ✓ Los proponentes harán su lance a través de la plataforma secop II.
- ✓ Los lances u ofrecimientos que los oferentes realicen en cada una de las pujas de la subasta, deben estar expresados en porcentaje, tomando como parámetro mínimo el 3% (este Porcentaje ofrecido en el desarrollo de la subasta se aplicara sobre el valor con el cual se inicie la subasta) y al terminar la subasta se aplicara sobre cada uno de los precios de quien resulte adjudicatario.
- ✓ Al final de la subasta el descuento total aplicado respecto del presupuesto oficial se aplicará de manera uniforme para todos los precios unitarios totales de cada uno de los ítems y sobre la sumatoria de los mismos, corriendo la formula en la hoja de Excel, redondeando los resultados obtenidos con dos decimales.
- ✓ Los proponentes que no presentaron un lance válido de conformidad con lo descrito anteriormente, no podrán seguir presentándolos durante la subasta.
- ✓ Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo, lo anterior en aplicación al Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Si al terminar la subasta inversa hay empate. La Entidad Estatal debe seleccionar al Oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad aplicará las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, lo anterior en virtud del Numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Articulo 6 decreto 1860 de 2021.
- ✓ Cuando en el valor de los ofrecimientos dados, se detecte que el oferente ha ofertado por un valor artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado, dicho requerimiento será efectuado por el Comité Económico Evaluador si este lo considera pertinente al momento de finalizar la subasta.
- ✓ En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el M.D.N.- Ejército Nacional – CENAC YOPAL no aceptará reclamo alguno en relación con ellos.
- ✓ Los precios del adjudicatario se ajustarán con base en el valor total con el que se termine la subasta. Lo anterior se hará teniendo en cuenta el porcentaje total de

CENACYOP

mejora de precios que arroja la misma, dicho porcentaje se aplicará sobre cada uno de los precios ofertados en el Formulario por el proponente adjudicatario para cada uno de los ítems, corriendo la formula en Excel.

- ✓ La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación del comité, de conformidad con el resultado de la subasta inversa electrónica.
- ✓ El M.D.N.- Ejército Nacional – CENAC YOPAL, adjudicará el presente proceso de contratación a la propuesta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.
- ✓ Para que la subasta pueda llevarse a cabo, de conformidad con el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.
- ✓ En caso de que un solo oferente resulte habilitado para participar en la subasta, de conformidad con el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 6 decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si la oferta se ajusta a cada uno de los presupuestos establecidos para cada uno de los ítems y, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
- ✓ En la subasta inversa Electrónica solo serán válidos los lances que mejoren el precio de arranque y que no estén por debajo de los márgenes mínimos de mejora de precios por lance.

10 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007y El numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: Se entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio conforme al objeto de la presente selección, que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros, o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato y depende del objeto contractual para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación:

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

CENACYOP



Fuente: CCE

ESTABLECER EL CONTEXTO.

Se puede Identificar la clase de riesgo que se puede presentar en el proceso:

ITEM	ESTABLECER EL CONTEXTO.	PROPIOS	COMUNES	PROCESO
1	El objeto del Proceso de Contratación.			X
2	Los partícipes del Proceso de Contratación			X
3	La ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación			X
4	La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.	X		
5	La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación	X		
6	Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación.		X	
7	El entorno socio ambiental.		X	
8	Las condiciones políticas		X	
9	Los factores ambientales		X	
10	El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado			X
11	La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación			X
12	Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo			X

Fuente: CENACYOPAL

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS.

En las diferentes etapas del proceso se puede identificar variables que facilitan la asignación de los riesgos del proceso:

Clase	General	Todos los procesos de contratación, presente en toda su actividad contractual
	Especifico	Propio del proceso
Fuente	Interno	De la Entidad; Capacidad, Tecnología y Reputación.
	Externo	Del Sector; Desastres, Monopolios, Electorales.
Etapa	Planeación: PAA, EP, PLIEGO…	(i) La Modalidad, (ii) Los Requisitos habilitantes, (iii) valor del contrato a precios del mercado, (iv) La descripción del ByS, (v) Las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes, (vi) El estudio de mercado OyD, (Vii) El diseño del Proceso de Contratación acorde a la misión y metas.
	Selección: (Apertura-Adjudicación-Desierto)	(i) Falta de Capacidad ente para seleccionar el contratista, que no cumpla requisitos habilitantes, en curso en inhabilidad. (ii) Riesgo de colusión. (ii) Riesgo OAMB.
	Contratación: RP, Publicación,	(i) No se firme el CTO. (ii) No Presentan las Garantías o tardías. (iii) No publicación o PPTO CTO. (iv) Reclamos de terceros que retrasen adjudicación CTO.

ENACYOP

	Ejc, Pago.	
	Ejecución: Inicio y Liquidación	(i) Ejc. (ii) Garantías de Calidad estabilidad obra Disposición Final.
Tipo Riesgo	Económicos	(i) Comportamiento del mercado por fluctuación precios insumos (ii) Desabastecimientos por especulaciones, Otros.
	Social o Político	(i) Cambios Política Gubernamental. (ii) Sociales que impacten la ejc CTO.
	Operacionales	(i) Insuficiencia PPTO. (ii) Insuficiencia Plazo. (iii) Insuficiencia TH, EQ, Tecnología.
	Financieros	(i) Liquidez para la Ejc CTO. (ii) Dificultad para la Obtención de recursos (tasas - Plazos - Garanticas - Refinanciación - Otros.
	Regulatorios	Nuevas regulaciones que afecten la ecuación económica del CTO.
	Naturales	Temblores, Inundaciones, Sequias, no hay intervención humana.
	Ambientales	Cumplimiento norma legales ambiental (licencias, Permisos, Autorizaciones, Tasas, monitoreo y control. Otros).
	Tecnológicos	Fallas sistema (voz Datos), suspensión servicios Públicos, Nuevas tecnologías, obsolencia tecnológica, cumplimiento estándares.

Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
	Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría / Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Economico	Ausencia de Oferentes	Retraso del cronograma previsto por la entidad	2 .Improbable	3 .Moderado	5	Medio	Entidad	Verificacion de las posibles razones, corregir y lanzar de nuevo	1 .Raro	1 .Insignificante	2	Bajo	Si	Comites Estructuracor y Gerente de Proyectos	Estructuracion del Proceso	Hasta obtener participantes para el proceso	Verificacion de Oferentes Interesados	Las veces que sea
2	General	Externo	Selección	Financiero	ofertas con posibles precios artificialmente bajos.	Retraso del cronograma previsto por la entidad	2 .Improbable	2 .Menor	4	Bajo	Contratante	Aplicación de la Guia para el manejo de Precios AMB de CCE	1. Raro	1. insignificante	2	Bajo	Si	Comites Evaluador y Gerente de Proyectos	Evaluacion de Proceso	Hasta la Celebracion del Contrato	Aplicación de la Guia para el manejo de Precios AMB de CCE	En la Recepción de la
3	General	Externo	Selección	Operacional	Exagerada variación de precios de MP en el mercado por alguna circunstancia	Retraso del cronograma previsto por la entidad	1: Raro	3: Moderado	4	Bajo	Contratante	Ampliacion del plazo de ejecucion mientras se anivelan los precios	1 .Raro	1: insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario
4	General	Externo	Selección	Regulatorio	No suscripción del contrato	no satisfacción de la necesidad	1: Raro	4: Mayor	5	Medio	Contratante	1.Conciliacion 2.Aplicacion de Garantías.	1 .Raro	2: Menor	3	Bajo	Si	Supervisor y Comité evaluador	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfacción por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario
5	General	Interna	Selección	Operacional	Insuficiencia de las apropiaciones asignadas al proceso	Limitacion de la necesidad	3: Posible	3: Moderado	6	Alto	Entidad	Solicitud adicion presupuestal	1 .Raro	1 .Insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Las veces que sea Necesario
6	General	Externo	Selección	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los materiales de cosntruccion entregados	no satisfaccion de la necesidad	3: Posible	3 .Moderado	6	Alto	Contratante	1. Notificacion por escrito al contratista. 2. efectividad de las polizas	1 .Raro	1 .Insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario

CENACYOP

7	General	Externo	Selección	Operacional	Insuficiente Plazo de ejecucion del contrato	Retraso del cronograma previsto por la entidad	4: Posible	2: Menor	6	Alto	Contratante	Ampliacion del plazo de ejecucion según condicines del proceso	1. Raro	1: insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario
8	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Participación de oferentes sin experiencia en el objeto del presente proceso.	Posible incluplimiento del objeto contratado.	3: Posible	2: Menor	5	Medio	Contratante	1. requerir al contratista 2. Hacer efectiva las polizas	1. Raro	1: insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea
9	General	Externo	Selección	Operacional	Incumplimiento del cronograma de pagos establecido por la entidad para el contrato.	Suspension de las entregas	3: Posible	2: Menor	5	Medio	Entidad	Verificacion de el porque del incumplimiento y dr solucion al respecto.	1. Raro	1 .Insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario
10	General	Externo	Ejecucion	Social o Publico	problemas de orden público, de transporte y comunicaciones, climático o geológico que impidan el cumplimiento del objeto contratado.	Retraso del cronograma previsto por la entidad	3: Posible	3: Moderado	6	Alto	Contratante	Ampliacion del plazo pactado	1. Raro	1 .Insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario
11	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de entidad y/o cuando sea solicitado por parte del contratista, se le notificará a este el acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas o las razones expuestas por el Contratista, así como la fecha de reanudación del mismo	Retraso del cronograma previsto por la entidad	3 .Posible	3: Moderado	6	Alto	Entidad	Determinar la nueva fecha de reanudacion del contrato.	1. Raro	1: insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario

CENACYOP

12	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Orden publico departamento de arauca que no permita cumplimiento objeto contratado	Retraso del cronograma previsto por la entidad	3 .Posible	3 .Moderado	6	Alto	Contratante	Dependiendo del grado de orden publico realizar ajuste cronograma de entrega	1 .Raro	1: insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario
13	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	cambio de régimen político inestabilidad jurídica	Retraso del cronograma previsto por la entidad	3: Posible	2: Menor	5	Medio	Contratante	Relizar los ajustes obligatoros del regimen politico nuevo ordenado	1 .Raro	1: insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario
14	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Generación de huelgas o paros al interior o fuera de la empresa que ocasione incumplimiento del contrato	Retraso del cronograma previsto por la entidad	3: Posible	2: Menor	5	Medio	Contratante	Ampliacion del plazo pactado	1 .Raro	1: insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario
15	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Mal estado de las vias para el transporte de la mercancia	Retraso del cronograma previsto por la entidad	2: Improbable	4: Mayor	6	Alto	Contratante	Establecer plazo de entrega razonable que permitan cumplimiento del cronograma previsto	1 .Raro	1 .Insignificante	2	Bajo	Si	Comites Evaluador y Gerente de Proyectos	Evaluacion del Proceso	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario
16	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Posible desabastesimiento de algun bien a suministrar	no satisfaccion de la necesidad	3: Posible	2: Menor	5	Medio	Contratante	1. Confirmacion Inesistencia Bien en el Mercado. 2. Cambio por similares	1 .Raro	1: insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea necesario

CENACYOP

De igual forma se anexa al proceso la "Tabla CONPES 3714", en la cual se valorizan los diferentes riesgos proyectados para el proceso.



Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

Número de riesgos a evaluar	16	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	$ 1.110.578.628,88		
Total estimación del riesgo	$ 198.471.482,32	Guardar reporte en formato pdf	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	¿Aumento de Oferentes?	Baja	Baja	$ 6.942.941,38	3,49%
Financiero	¿ofertas con posibles precios utilitariamente bajos.?	Media-Baja	Baja	$ 12.424.208,89	6,62%
Operacionales	¿Exagerada variación de precios de SIF en el semestre por alguna circunstancia?	Baja	Baja	$ 6.942.941,38	3,49%
Regulatorio	¿No suscripción del contrato?	Baja	Baja	$ 6.942.941,38	3,49%
Operacionales	¿Insuficiencia de los apropiaciones originales al proceso?	Media-Baja	Baja	$ 12.424.208,89	6,62%
Operacionales	¿Riesgos derivados de la deficiente calidad de los materiales de construcción entregados?	Media-Baja	Baja	$ 12.424.208,89	6,62%
Operacionales	¿Insuficiente Plazo de ejecución del contrato?	Baja	Baja	$ 6.942.941,38	3,49%

"(..)

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, "las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen".

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

11 CRITERIOS DIFERENCIALES Y ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLA SEGÚN EL CASO

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE

CENACYOP

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026 "incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad".

La CENACYOPAL, teniendo en cuenta lo anterior procede a determinar las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en la Garantía de seriedad de la propuesta como se indica a continuación:

El oferente interesado en aplicar para los criterios diferenciales de que trata el Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026, deberán aportar los siguientes documentos de acuerdo a la clasificación de la empresa que representa:

CLASE DE EMPRESA	DOCUMENTOS APORTADOS	VIGENCIA DE GENERACION DOCUMENTO
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Diligenciar Anexo 10.3 o 10.4 con fecha de certificación no mayor a treinta (30) días calendario.	No mayor a treinta (30) días calendario

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro del término establecido en el anexo # 1 "Datos del Proceso", cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinen continuación:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO	APLICA
Cumplimiento del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Por el 20% del valor del contrato.	SI
Calidad del servicio	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Por el 20% del valor del contrato	SI
Calidad del Bien y correcto funcionamiento de los bienes	Por el termino de duración del mismo y seis (6) meses más contados a partir de la entrada de almacén y recibido a satisfacción	Por el [20] % del valor del contrato.	SI
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Por el termino de duración del contrato y tres (3) años más	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del	SI

		contrato.	
Responsabilidad civil extracontractual	Por el termino de duración del contrato.	Por 200 SMMLV	SI
Garantía de seriedad de la propuesta **(Debe anexarse junto con la propuesta, sino será causal de rechazo).**	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso	Por quince (15%) por ciento del valor total del contrato	SI
Garantía de seriedad de la propuesta, **criterio diferencial** Articulo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 0287 de 2026. **(Debe anexarse junto con la propuesta, sino será causal de rechazo).**	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso	Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato	SI
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.			

Deberá allegarse a la CENAC la póliza original junto con el clausulado y factura de pago de la misma y a su vez deberá cargarse en el SECOP II en el contrato electrónico sección de condiciones, para la respectiva aprobación por parte de la Entidad.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC YOPAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN EJERCITO NACIONAL- CENAC YOPAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN- EJERCITO NACIONALCENAC YOPAL asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.
Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada

CENACYOP

una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC YOPAL

12.1 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne a la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL YOPAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Con el fin de constreñir al contratista al cumplimiento de cada una de las obligaciones resultantes del presente proceso de selección, se pactarán cláusulas penales, multas y de caducidad, conforme a los siguientes parámetros:

"MULTAS: Las partes acuerdan que, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL YOPAL, podrá imponer multas sucesivas mediante resolución motivada. Las partes convienen en establecer las siguientes formas de conminar al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato así: a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución: si el contratista no realiza el suministro o no entrega la totalidad del bien objeto del presente contrato dentro del término establecido, deberá pagar a La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL YOPAL, por cada día de calendario de atrasó, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la vigencia del contrato el contratista incumpla

alguna otra de las obligaciones contractuales diferentes al plazo establecido, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONALYOPAL, le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta multa será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida, cuando haya lugar. Para los efectos de pago de multas por incumplimiento parcial, se entiende que hay incumplimiento parcial cuando el contratista incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, diferente al plazo de ejecución del objeto contractual.

PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará a La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL YOPAL a título de pena una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra la Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL YOPAL por el incumplimiento.

DEBIDO PROCESO. Previa a la aplicación de multas y la cláusula penal pecuniaria establecidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, se tendrá como base los informes presentados por el supervisor designado por el, quien efectuará un seguimiento riguroso al cronograma de ejecución del contrato entregado por el contratista dentro de la oferta presentada, con el fin de verificar posibles incumplimientos y/o retrasos de las obligaciones contraídas por el contratista. Con base en el citado informe se solicitará por escrito a la otra parte que dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al requerimiento, exponga los motivos del incumplimiento y/o retraso de sus obligaciones, con el fin de garantizar el derecho de contradicción y de defensa. La entidad estudiará los argumentos expuestos y en caso de que éstos no sustenten que el incumplimiento es por causa no imputable al contratista (eximentes de responsabilidad contractual), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes expedirá la resolución motivada de imposición de multas y/o cláusula penal pecuniaria correspondiente, la cual se notificará personalmente a la parte incumplida y/o retrasada, y contra esa resolución procederán los recursos de ley.

El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y de las sanciones convenidas en el contrato subsiguiente podrá exigirse por la vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato. Así mismo, se podrá descontar de los saldos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

LOS RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las SANCIONES Y PENAL PECUNIARIA, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército. Las partes acuerdan que previa imposición de multas o la penal pecuniaria.

INTERESES MORATORIOS: Cuando el La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL YOPAL, no cancele al CONTRATISTA las sumas pactadas en el contrato, a solicitud del CONTRATISTA, le reconocerá intereses de mora, a una tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, en calidad de indemnización de perjuicios totales.

CENACYOP

El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, si La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL YOPAL, podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en los artículos 82 de la Ley 104 de 1993, modificada y prorrogada por la Ley 241 de 1995 en sus artículos 45 y 61 respectivamente y 25 de la Ley 40 de 1993, y Ley 418 de 1997, artículos 90 y siguientes del capítulo II, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la ley 80 de 1993."

13. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

13.1 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 15 de diciembre del 2026.

13.2 LUGAR DE ENTREGA

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el lugar que se relacionan a continuación;

PROYECCION CASANARE.	AV. MARGINAL DE LA SELVA CANTON MILITAR MANARE -YOPAL CASANARE - (ALMACEN DE INTENDENCIA BATALLON DE ASPC N° 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA").
PROYECCION VICHADA.	LA PRIMAVERA, VICHADA - El lugar de entrega de será en el Batallón de Ingenieros N°28 "Cr. Arturo Herrera Castaño" Carrera 5 N° 10-70 Sector Nueva Manga de Coleo- la primavera - Vichada.
PROYECCION ARAUCA_SARAVENA.	El lugar de entrega de los bienes y servicios se hace en el almacén de intendencia del Grupo de Caballería Mediano No 18 "Gr. Gabriel Rebèis Pizarro" ubicado en el municipio de Saravena Arauca Kilometro 2 via Puerto Nariño.
PROYECCION ARAUCA_ARAUCA.	El lugar de entrega de los bienes y servicios se hace en el almacén de intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.18 "ST RAFAEL ARAGONA" ubicado en la calle 1 N° 16-07 Barrio Flor de mi Llano Canton Militar de Arauca.

El CONTRATISTA no debe entregar los bienes a personas no autorizados por el contratante y fuera del lugar donde señale el supervisor del contrato.

13.3 VALOR

CENACYOP

El valor del contrato corresponde a la proyección del cubrimiento de la necesidad con los precios unitarios de cada elemento que se definirán mediante la resolución de adjudicación el día de la celebración de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

13.4 FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el valor total del contrato, mediante pagos parciales, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos:

a) Recibido a satisfacción del objeto del contrato, por parte del supervisor debidamente designado.
b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
d) Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
e) En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
f) Certificado emitido por el Supervisor del contrato, en donde se acredite el cumplimiento de la cláusula de la catalogación en físico y magnético de acuerdo a los Lineamientos establecidos en la invitación de los bienes suministrados.
g) Presentación de factura en Original y resolución de facturación.

El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Facturación electrónica.

En cumplimento lo establecido en el Decreto 1625 DE 2016 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, entre otros:

Resolución 042 de 2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

CENACYOP

Resolución 000012 de 2021 Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000042 de 05 de mayo de 2020 y se establecen otras disposiciones.

Resolución 000013 de 2021 Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.

Resolución 000015 de 2021 Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta como título valor.

Resolución 099 de 2020 Por la cual se modifica el grupo 6 del numeral 1 del artículo 20 de la Resolución 00042 de mayo 5 de 2020.

Resolución 094 de 2020 Por la cual se modifica parcialmente el numeral 2 del artículo 20 de la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020.

Directiva Presidencial 09 de 2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado.

Decreto Único Reglamentario en materia tributaria DUR VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 05 DE 2020.

Ley de crecimiento Ley 2010 de 2019 Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 358 de 2020 Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Circular Externa del Ministerio de Hacienda 016 09 de marzo de 2021, ..(..) a partir del 1º de abril de 2021 se debe orientar a los proveedores obligados a facturar electrónicamente para que envíen sus facturas al siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. Este correo es el único receptor de las facturas emitidas, y para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito

Para la recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, se tendrá en cuenta lo estipulado por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN en la CIRCULAR EXTERNA 016 del 09 de marzo de 2021, la cual señala:

CENACYOP

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.
Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.
Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describen las actividades para el proceso de recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito:

A) Contratista o provedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor,** en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas,** lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co **#$**
ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co **#$**

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo**", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de

COBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA

Continuación Circular Externa 016 Página 3 de 6

Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co **#$**
ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co **#$**

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Datos de la CENAC YOPAL para el proceso de recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito:

Código de identificación de entidad: 15-01-03-031

13.5 VIGENCIA DEL CONTRATO.

Es el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

13.6 MONEDA DEL CONTRATO

La moneda en que se van a pagar los servicios contratados es el Peso colombiano.

13.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
2. Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los suministros que el Contratista haya efectuado con base en el contrato.
3. El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, según la disponibilidad PAC asignada.
4. El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los suministros de conformidad a las características y requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones y en la correspondiente oferta.
5. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras, mediante resolución 6302 de 2014.
6. Verificar la calidad del bien de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
7. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.
8. Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
9. Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.

13.7.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones generales

a) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

CENACYOP

b) Dar cumplimiento a las normas de seguridad e higiene, durante la ejecución del contrato.
c) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios
d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del contrato, la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.
e) Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la adquisición. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
f) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando la certificación bancaria correspondiente.
g) Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CONTRATANTE, a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
i) Suscribir el contrato, constituir las pólizas y garantías, y publicaciones a que haya lugar, presentar los respectivos recibos, acreditar el pago de aportes parafiscales y demás establecidos por la Ley.
j) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
k) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
l) De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.

CENACYOP

m) Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

13.7.3 Obligaciones específicas

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

a) Cumplir con el objeto contractual, las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
b) Suministrar elementos de la mejor calidad.
c) A cargo del Contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo la entrega de los bienes.
d) Mantener vigente licencias o permisos de cualquier índole que se requieran para realizar el suministro o entrega de los bienes objeto del presente contrato.
e) garantizar la calidad de los insumos objeto del proceso
f) En caso de realizar los ofrecimientos como factores de ponderación, deberá dar estricto cumplimiento en las condiciones establecidas por la entidad.
g) Garantizar que la fecha de vencimiento para todo el material, deberá estar en su empaque original, los cuales no serán inferiores a doce (12) meses, (siempre que aplique), contados a partir de la fecha de entrega a la entidad.
h) Garantizar el cambio y/o reposición en un tiempo no mayor a 48 horas cuando el producto presente cambios en su conformación física y o en estado de descomposición, o deterioro sin costo alguno para la entidad.
i) Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas por la entidad en la que presentó Oferta.
j) Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.
k) abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución del contrato.
l) Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en el contrato.
m) Entregar los Materiales de Construcción y Ferretería con las especificaciones técnicas aplicables a estos.
n) Garantizar la calidad y funcionamiento de los Materiales de Construcción y Ferretería.
o) Abstenerse de entregar productos defectuosos o dañados.
p) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Oferta, conforme a la necesidad de la Entidad.
q) Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

14 SUPERVISIÓN

CENACYOP

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior la Entidad formaliza la siguiente designación:

NOMBRAMIENTO	GRADO NOMBRES, APELLIDOS,	CARGO
BR16	MY. TIMOTHY PATRICK CANENCIO TOLEDO C.C 1.117.494.476 Correo: timothy.canencio@ejercito.mil.co Teléfono: 3014032461	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BITER16
BR18	MY. DIEGO ARMANDO VARGAS BERBESI C.C 1.090.374.169 Correo: diego.vargasbe@ejercito.mil.co Teléfono: 3136376377	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE GMRPI
BR28	MY. FABIO ENRIQUE BETANCOURT C.C 1.032.439.437 Correo: fabio.betancourth@ejercito.mil.co Teléfono: 3176697933	EJECUTIVO BIAHE28

El supervisor tendrá como funciones las siguientes:

1. La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
2. Verificar el cumplimiento de los estándares técnicos, administrativos y legales sobre seguridad y salud en el trabajo y verificar que personal contratista cuente con ARL y verificar la vigencia al sistema general de seguridad social de Colombia
3. La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al MDN-EJC – CENAC que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el CENAC puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
4. La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
5. La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.
6. Informar a la CENAC YOPAL, sí existe un presunto incumplimiento por parte del contratista.
7. Informar a la CENAC YOPAL de toda prorroga solicita por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto.
8. Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

15 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

CENAC YOP

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 "Doctrina Concordante" del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, se procede a determinar cuáles son los acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación y en caso de que sean aplicables, se deberá cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos:

Acuerdos Comerciales		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	Vigente	SI	NO	NO	NO
	México		SI	NO	NO	NO
	Perú		SI	NO	NO	NO
Canadá		Vigente	SI	NO	NO	NO
Chile		Vigente	SI	NO	NO	NO
Corea		Vigente	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		Vigente	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		Vigente	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		Vigente	SI	NO	NO	NO
México		Vigente	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Vigente	SI	SI	NO	SI
	Guatemala		SI	SI	NO	SI
	Honduras		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		Vigente	SI	NO	NO	NO
Israel		Vigente	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		Vigente	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		Vigente	SI	SI	NO	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdos Comerciales	Plazo genera	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes
Alianza Pacífico	30 días	10 días
Canadá	30 días	10 días
Chile	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[14]
Costa Rica	30 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días
México	10 días	10 días
Triángulo Norte	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días

14. Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días
Fuente: https://www.contratos.gov.co/Archivos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdfZ

16 RELACIÓN DE ANEXOS:

Soportes que se utilizaron para determinar los estudios que componen este documento y que hacen parte integral del mismo, tales como certificado de disponibilidad presupuestal, cotizaciones, aval técnico de las cotizaciones, análisis de precios de referencia, normas técnicas, entre otros, los cuales se encuentran en la carpeta maestra del proceso.

ORIGINAL FIRMADO
CR. MOISES DAVID GOMEZ ECHEVARRIA
Jefe De Estado Mayor BR16, o quien haga sus veces
Gerente De Proyecto BR16

ORIGINAL FIRMADO
CR. JUVENAL MOLANO BARON
Jefe De Estado Mayor BR18, o quien haga sus veces
Gerente De Proyecto BR18

ORIGINAL FIRMADO
CR. JORGE ELIECER CONTRERAS CAICEDO
Jefe De Estado Mayor de la BR28, o quien haga sus veces
Gerente De Proyecto BR28

CENACYOP

ORIGINAL FIRMADO
CT. JHON EDUAR ARBOLEDA CHISCO
OFICIAL DE PLANEAMIENTO O LOGÍSTICO BITER16 y/o quien haga sus veces
Estructuración Técnica BR16

ORIGINAL FIRMADO
SP. GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
SUBOFICIAL ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA y/o quien haga sus veces
Estructuración Técnica BR18

ORIGINAL FIRMADO
CT. MONICA SALAS HERNADEZ
OFICIAL LOGISTICA S4 BIAHE28 y/o quien haga sus veces
Estructuración Técnica BR28

ORIGINAL FIRMADO
PS. YAMILE MILLAN CORREDOR
Asesor Jurídico CENAC Yopal y/o quien haga sus veces
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
ELCIAS MUÑOZ BASTIDAS
Asesor Económico CENAC Yopal y/o quien haga sus veces
ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA

CENACYOP